

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1

Contrato de Obra No.	973 DE 2021	Contratista:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A.
Contrato de Interventoría No.	962 DE 2021	Interventoría:	CONSORCIO ECOVISIÓN-188

Objeto Contrato de Obra:
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

INFORME MENSUAL No.	25	MES O PERIODO:	jun-23
----------------------------	----	-----------------------	--------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	INTRODUCCIÓN		8
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		11
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		16
2.4	Características técnicas del proyecto		24
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		48
3.1	Información general del contrato		49
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		50
3.3	Seguimiento Items no previstos		56
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		58
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		62
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	63
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	79
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	81
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	88
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	91
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	96
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	107
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	110
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		113
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	115
	• Seguimiento Programa de Obra	MEPI-MN-IN-2-FR-2	116
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	129
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-6-FR-2	152
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-1	157
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	162
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		177
5.1	Información general del contrato		188
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		189
5.3	Informes especialistas y profesionales		192
5.4	Informes de Programa Anual de Caja - PAC		196
5.5	Informe matriz de riesgos.		350
5.6	Informe matriz de riesgos.		352
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		363
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		364
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		365
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	366
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	368
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	370
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	372
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	376
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		379
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	381
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-3-FR-2	382
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	383
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3 Formato no disponible en el manual de interventoría	393
7	Conclusiones y recomendaciones		394
8	Anexos		403
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		404
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		422
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		439
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		447

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____
 Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 1340 de fecha 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

FECHA	30/06/23 (Día / Mes / Año)
-------	-------------------------------

PERIODO MES: JUNIO

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	\$	358.871.764.334,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	\$	48.095.323.054,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	\$	406.967.087.388,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	\$	31.009.208.054,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	\$	5.174.638.147,00

FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO:
PLAZO ACUMULADO:

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	km	0
	Mejoramiento	km	1.4
	Rehabilitación	km	0
	Mantenimiento	km	4.75
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	U	0
	Portones	N/A	N/A
Mantenimiento	km	15.6	246.4
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Km	0	10.7

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	2.424.938.652,00	10.632.423,00	2.435.571.075,00	46.567.730.321,00
AJUSTES	1.372.684.791,00	6.018.695,00	1.378.703.486,00	10.204.103.502,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	1.199.925.514,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	1.715.000,00	325.850,00	2.040.850,00	25.309.620,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	4.417.000,00	839.230,00	5.256.230,00	425.003.390,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (PREACTA)*	0,00	0,00	0,00	1.985.425,00
VALOR EJECUTADO	3.803.755.443,00	17.816.198,00	3.821.571.641,00	58.424.057.772,00

La información registrada corresponde a los valores ejecutados en el mes objeto del informe y al acumulado a la fecha. La información tiene fecha de corte el día 30 de junio de 2023.

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	135
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	112
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	91
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	247

Foto 2

Foto 2

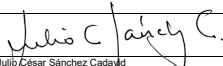


22 jun. 2023 4:08:45 p. m.
#Ruta 42BYO

Ruta 45BY01. Uso de PMT para realizar la demarcación horizontal entre calle 31 a calle 19 sobre carrera 5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO	MEP-MN-IN-15-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	
			FECHA	30/06/23 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ	PERIODO MES: JUNIO	
Foto 3		Foto 4		
Ruta 45BY01. Suministro de pintura acrílica para demarcación horizontal línea blanca de borde y línea intermitente blanca.		Ruta 6006. Riego de emulsión asfáltica CRL-1 previa instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.		
Foto 5		Foto 6		
Ruta 6006. Suministro e instalación de mezcla asfáltica tipo MDC-19.		Ruta 6006. Comprobación de densidad en campo por ensayo de cono y arena.		
Foto 7		Foto 8		
Ruta 6006. Cereo de base granular tipo BG-38.		Ruta 6006. Nivelación y cereo para liberación de base granular.		
Foto 9		Foto 10		
Ruta 6006. Suministro de pintura acrílica para demarcación horizontal línea de borde y línea doble.		Ruta 6006. Suministro de pintura acrílica para demarcación horizontal línea blanca de borde y línea intermitente amarilla.		

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO MEPH-MN-IN-15-FR-2
				VERSIÓN 1
				PÁGINA
		FECHA		30/06/23 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ		PERIODO MES: JUNIO
Foto 11			Foto 12	
Ruta 6006. Ensayo de reflectometría en campo, línea amarilla límite inferior 200, valor de 415.		Ruta 6006. Suministro de material de relleno para relleno de estructuras muro de contención.		
Foto 13			Foto 14	
Ruta 6006. Construcción de obras de drenaje transversales.		Ruta 6006. Construcción de filtro longitudinal respaldo muro de contención PR11+990.		
Foto 15			Foto 16	
Ruta 6006. Construcción de obras de drenaje transversales.		Ruta 6006. Construcción de obras de drenaje transversales.		
Foto 17			Foto 18	
Ruta 6006. Excavación mecánica para construcción de filtro longitudinal.		Ruta 6006. Construcción de filtros.		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO		CÓDIGO MEP-MN-IN-15-FR-2
			VERSIÓN 1
			PÁGINA
			FECHA 30/06/23 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO			
DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ			
PERIODO MES: JUNIO			
Foto 19	 8 de junio de 2023 Ruta 6007 PR50+700 al PR50+840 Ecovisión 188	Foto 20	 Ruta 6007 PR50+700 al PR50+840 Ecovisión 188
Ruta 6007. Construcción de filtro longitudinal.		Ruta 6007. Refuerzo estructural, atención de punto crítico Puente Tambriás.	
Foto 21	 22 Jun 2023 3:29:55 p. m. Ruta 6007 PR50+700 al PR50+840 Ecovisión 188	Foto 22	 22/06/2023 Ruta 6009 PR14+800 Ecovisión 188
Ruta 6007. Construcción de gaviones para refuerzo de puente tambriás.		Ruta 6009. Construcción de filtros.	
Foto 23	 23/06/2023 Ruta 6009 PR14+800 Ecovisión 188	Foto 24	 14/06/2023 Altitud: 2585.4m Ruta 6009 PR30+600 Ecovisión 188
Ruta 6009. Construcción de filtros.		Ruta 6009. Conformación de relleno y filtro longitudinal muro de contención PR30+605	
Foto 25	 20/06/2023 Altitud: 2898.4m Ruta 6009 PR7+100/PR7+600 Ecovisión 188	Foto 26	 16/06/2023 Altitud: 2888.6m Ruta 6009 PR7+300/PR7+700 Ecovisión 188
Ruta 6009. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para bacheo.		Ruta 6009. Instalación de mezcla asfáltica MDC-19 para bacheo.	
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)			
Firma: 			
Nombre: Julio César Sánchez Cadavid			
Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188			
Matrícula No.: 05202 - 46153 ANT			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.			
Copias: Interventor, Dirección Territorial			



INVIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

006

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 25 JUNIO 2023

CONSORCIO ECOVISIÓN 188



Ruta 6006
15/06

CONTRATO No. 962 DE 2021



CONSORCIO ECOVISIÓN 188

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

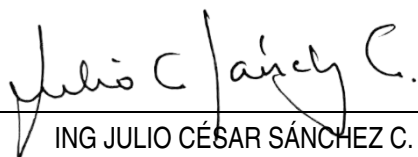
CONSORCIO ECOVISIÓN 188

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°25

VERSIÓN 01

JUNIO DE 2023

ELABORADO Y REVISADO POR



ING JULIO CÉSAR SÁNCHEZ C.
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA



ING. LUISA MARÍA MENESES M.
RESIDENTE DE INTERVENORÍA



PSC. CECILIA CORTÉS R.
PROFESIONAL SOCIAL



ING. MAURICIO LIBREROS S.
PROFESIONAL AMBIENTAL



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

008



1. INTRODUCCION



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

1 INTRODUCCIÓN

El pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

A través del proceso de Licitación Pública Número LP-DT-063-2020, mediante convocatoria pública convocó a firmas constructoras a participar en la Proceso de Contratación el cual tiene por objeto: “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3.”; Con el objetivo de continuar dinamizando el sector e impulsar la economía del departamento de Boyacá, el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS. Después de realizado el proceso correspondiente, fue adjudicado al Consorcio GROSUD, por lo anterior se realiza la legalización del contrato N° 973 de 2021 por un valor inicial de \$358.871.764.334 M/CTE incluido IVA y con acta de Iniciación a partir del 25 de junio de 2021.

En el mes de diciembre del año 2021 la Entidad Contratante aprobó la cesión total del contrato de obra a una de las empresas consorciadas, siendo aprobada la empresa SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA con NIT. 900.815.676-1 como ejecutora del Contrato No. 973 de 2021, se han realizado dos (2) adiciones de recursos al contrato de obra, la primera en el mes de diciembre de 2021 y en el mes de agosto de 2022 se dio la aprobación a la segunda adición.

En el marco de lo establecido en la Ley Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, las entidades estatales están obligadas a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger tanto los derechos de la propia entidad como los del contratista y terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, por ello el Instituto Nacional de Vías INVIAS, a través de la Dirección de Contratación, abrió el proceso de selección para el Concurso de Méritos No. CMA-DT-188-2020, y que tiene por objeto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 2.”. Luego de realizado el proceso correspondiente, se adjudicó el proceso al Consorcio Ecovisión-188, suscribiéndose así el contrato de Interventoría N° 962 de 2021.

El Contratista de Interventoría para el proyecto tiene acta inicio con fecha del 15 de junio de 2021 y su objetivo principal es realizar el seguimiento a la gestión del Contratista de obra en sus componentes administrativos, financieros, legales, técnicos y socio ambientales, lo cual involucra el programa de trabajo, el recurso humano, los equipos, la maquinaria y los materiales a utilizar en la obra, además de todos los aspectos que sirven para el seguimiento y control del contrato incluyendo la revisión técnica y el análisis de cada uno de los precios unitarios presentados para la ejecución del proyecto, velando así por el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales, procurando que el impacto social negativo en el área de influencia del proyecto sea mínimo, contribuyendo al objetivo final que permita mejorar las condiciones de transitabilidad en el Transversal de Boyacá realizando las actividades necesarias para tal fin.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, el ID para el contrato de obra corresponde a CO1.PCCNTR.2410088 y para el contrato de interventoría el ID es CO1.SLCNTR.6722113.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Para la supervisión del contrato de Interventoría, el INVIAS designó como Supervisor al ingeniero Gustavo Gamaliel Fernández Niño mediante el acto administrativo Resolución 1340 del 21 de mayo del 2021, adicionalmente fueron designados los siguientes gestores para dar seguimiento y control en las diferentes áreas que comprenden el desarrollo del objeto contractual. En la Tabla 1 se presenta la relación de gestores por parte del INVIAS.

Tabla 1 Gestores designados para el contrato

FUNCIONARIO	COMPONENTE	ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN
Paola Andrea Ávila Argota	Técnico	DEO 19275 del 03/04/2023
Gineth Dayana Rizo Ortiz	Ambiental	DTE 14589 del 14/03/2023
Martín Emilio Rodríguez	Social	
Francis Ramírez Monjes	Gestor Predial	
Henry Suelta	Gestor valuatorio	
María Camila Arrieta	Gestor jurídico	
Adriana Rico	Sostenibilidad	

El presente informe corresponde al mes N°25 de ejecución del contrato y contiene el reporte de las actividades técnicas, administrativas, financieras y legales desarrolladas por el Contratista de obra SUDINCO S.A., así como el respectivo seguimiento realizado por parte de la Interventoría Consorcio Ecovisión 188 durante el mes de junio de 2023 de acuerdo con las obligaciones contractuales enmarcadas en las especificaciones técnicas y la normatividad nacional e internacional para el desarrollo del objeto contractual.

El informe es verificado con los puntos de acuerdo a los lineamientos del MANUAL DE INTERVENTORÍA VERSIÓN 2022 cumpliendo con la Lista de Chequeo informe mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS



2.DESCRIPCION DEL PROYECTO



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance de las actividades a realizar está dado por el objeto definido como MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”.

El proyecto comprende la atención de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá entre los municipios de Puerto Boyacá - Otanche - Chiquinquirá - Tunja – Páez, acorde a las disponibilidades presupuestales de cada vigencia. El corredor vial cuenta con una longitud de 378,23 km y comunica el sur oriente del departamento de Boyacá con las troncales Magdalena y Central, brindando una alternativa de conexión para la carga que circula entre la Costa, Santander, Antioquia y Bogotá.

El contrato considera también el mantenimiento periódico del corredor según se requiera, incluyendo la atención de emergencias durante la vigencia del contrato a lo largo de todo el corredor vial.

Adicionalmente, contempla la construcción de un tramo de la segunda calzada, que se encuentra localizada en la ruta 45BY01 en el Ramal de acceso al municipio de Puerto Boyacá, facilitando el tránsito de vehículos livianos y pesados en la cabecera municipal, generando condiciones seguras y dinamizando la economía local.

Las actividades de mejoramiento se priorizaron en el tramo vial Dos y Medio – Otanche, el cual se encuentra ubicado en la provincia de Occidente cuya principal actividad económica está relacionada con la producción y distribución de esmeraldas. Además, el municipio de Puerto Boyacá se caracteriza por su actividad ganadera, el aprovechamiento de hidrocarburos, actividad pesquera, extracción de arenas y gravillas para la construcción.

Con base en el alcance establecido en el contrato de obra y en las modificaciones que se han aprobado a la fecha incluye todas y cada una de las actividades del alcance del proyecto, de manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

- Actualización de Diseños para mejoramiento.
- Estudios y diseños para rehabilitaciones
- Mejoramiento y pavimentación de aproximadamente 47,0 Km: 43 Km en la ruta 6006 y 4 Km en la ruta 6009
- Mejoramiento mediante la rehabilitación de aprox. 5 Km en la ruta 6007
- Construcción de aproximadamente 700,0 metros de segunda calzada faltante en el acceso a Puerto Boyacá Ruta 45BY01.
- Mantenimiento de todo el corredor con actividades de conformación y mejoramiento con adición de materiales
- Durante el plazo del contrato, el Contratista de obra será el responsable de la transitabilidad, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial atendiendo las emergencias viales presentadas por derrumbes y/o pérdidas del ancho de la calzada.

El día 25 de junio de 2021 se firmó el ACTA DE LIBERACIÓN DE CONTRATO No.1699 de 2015 mediante la cual se liberan los puntos de referencia (PRs), mismos que a partir de la fecha son responsabilidad y competencia del contrato de obra N°973 de 2021 para su mantenimiento periódico y ejecución de todas aquellas actividades que sean necesarias para garantizar la transitabilidad, los tramos liberados actualmente corresponden a:

- Ruta 6006: Del PR00+000 (Dos y Medio) al PR15+950 (centro poblado la Ceiba- Puerto Boyacá); del PR30+000 al PR95+080 Otanche salida hacia Pauna.
- Ruta 6007: Desde PR0+000 (Otanche salida hacia Pauna) al PR90+000 (entrada a chiquinquirá).

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Una vez finalizadas las actividades de obra del contrato N° 1699 de 2015 que se encontraba concluyendo su objeto contractual sobre el corredor de la Ruta 6006, está pendiente la el acta de liberación de PRs para que se incluya el tramo comprendido entre PR20+840 al PR30+000 esta ruta para que, en el marco del desarrollo del contrato de obra N° 973 de 2021 se puedan ejecutar actividades de mantenimiento periódico y las actividades necesarias para garantizar la transitabilidad.

La programación de las actividades mencionadas depende directamente de las disponibilidades presupuestales anuales, por lo que, durante el plazo de ejecución del contrato, la priorización de las intervenciones será acordada entre la Entidad contratante, el Contratista de obra y la Interventoría. Lo anterior, de acuerdo a las necesidades enmarcadas en el objeto y alcance del contrato, para lo cual se realiza la priorización y programación de actividades en las diferentes rutas de competencia del proyecto en ejecución.

Para la vigencia del año 2023, una vez priorizadas las actividades por parte de la Entidad Contratante y acordado entre las partes, en el marco del cumplimiento del objeto y alcance del contrato, y de acuerdo al Comité celebrado el día 20 de abril, tras la reunión de manera conjunta entre la Entidad Contratante, contratista de obra e interventoría el Glosario del proceso de licitación y con ello se definieron las intervenciones que corresponden a MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN, una vez establecido lo anterior se evaluaron y aprobaron cada una de las actividades establecidas en el plan de intervenciones vigente a la fecha y se reclasifican, quedando de la siguiente manera las metas físicas establecidas para la presente vigencia:

Mejoramiento 13 Km

Rehabilitación 8,5 Km

Mantenimiento: dependerá de las necesidades y emergencias presentadas en el corredor vial, se tiene destinado el 20% del valor básico de obra disponible para la ejecución en la vigencia 2023.

Las metas físicas de ejecución para cada una de las rutas se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 2 Metas físicas de ejecución vigencia 2023

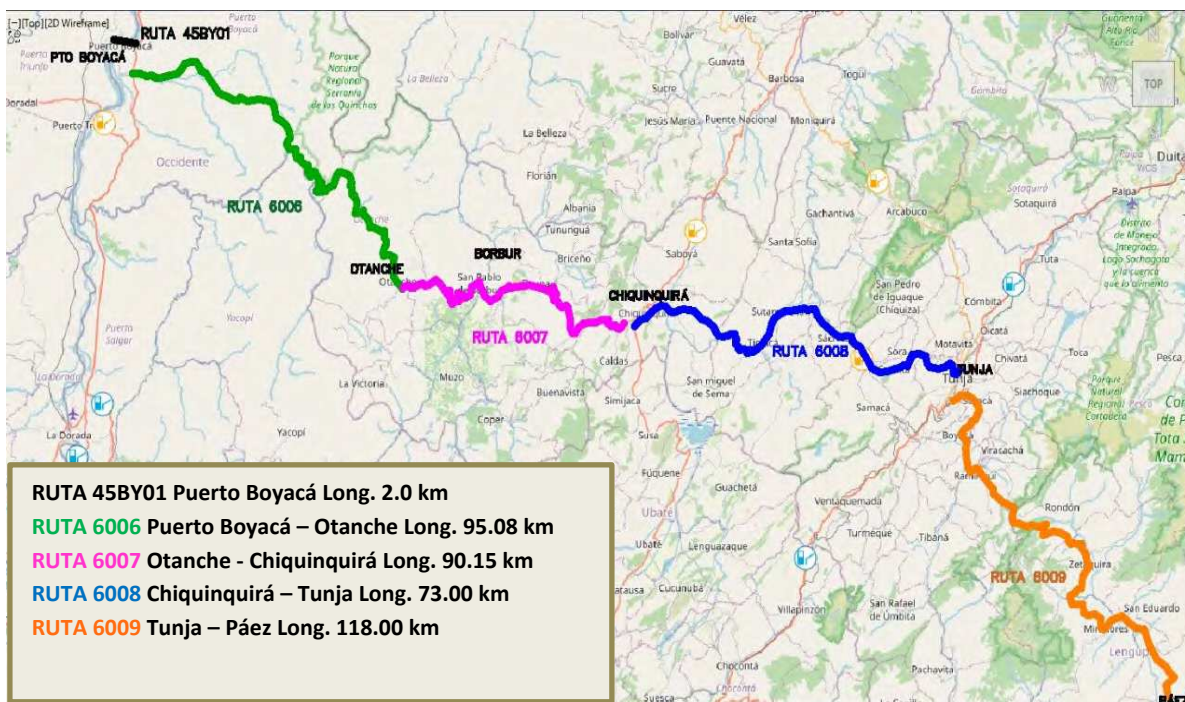
PRESUPUESTO OBRAS	META FÍSICA MEJORAMIENTO Km
Programa General	13,00
FRENTE 1	0,00
45BY01 Puerto Boyacá, L= 2,50 km	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Baja L=95,40 km	
FRENTE 2	2,45
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche, Parte Alta L=95,40 km	2,45
FRENTE 3	4,35
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá, L= 90,15 km	4,35
FRENTE 4	5,70
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja, L=74,00 km	
RUTA 6009 Tunja - Páez, L=118,00 km	5,70

El desarrollo del proyecto se enmarca en la Ruta nacional 60 o Transversal de Boyacá, corredor ubicado en la región Andina, y que atraviesa de occidente a oriente el departamento de Boyacá en las subregiones del Magdalena Medio y la Vertiente del Magdalena de la Cordillera Oriental.

El corredor vial se desarrolla en una topografía principalmente montañosa, propia de la cordillera oriental.

Vía	Ruta	ABS Inicial	ABS Final	Altitud inicial m.s.n.m	Altitud final m.s.n.m
Puerto Boyacá	45BY01	PR0+000	PR2+000	145	145
Dos y Medio - Otanche	6006	PR0+000	PR95+080	144	1036
Otanche-Chiquinquirá	6007	PR0+000	PR90+150	1036	2558
Chiquinquirá-Tunja	6008	PR0+000	PR73+000	2558	2810
Tunja-Páez	6009	PR0+000	PR118+000	2810	1300

Ilustración 1 Localización del proyecto Corredor Transversa de Boyacá (Puerto Boyacá- Otanche- Chiquinquirá- Páez



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

2.2. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto de la Transversal de Boyacá cuenta con una amplia zona de influencia comprendida por veinticuatro (24) municipios del departamento de Boyacá, en algunos casos, la Ruta nacional 60 intercepta en varios puntos el mismo municipio. En la Tabla 4 se presenta la relación de los municipios que conforman el área de influencia del proyecto.

Tabla 4 Municipios de influencia de la Transversal de Boyacá

ÍTEM	MUNICIPIO	RUTA	PR INICIAL	PR FINAL
1	Puerto Boyacá	45BY01 - 6006	PR001+110	PR058+130
		6006	PR058+282	PR060+400
			PR060+692	PR061+002
2	Otanche	6006	PR058+131	PR058+281
		6006 - 6007	PR060+401	PR060+691
			PR061+003	PR001+240
3	San Pablo de Borbur	6007	PR001+241	PR030+470
4	Maripí	6007	PR030+471	PR030+541
			PR032+221	PR032+301
			PR033+341	PR033+551
			PR033+623	PR033+753
5	Pauna	6007	PR030+542	PR032+220
			PR032+302	PR033+340
			PR033+552	PR033+622
			PR033+754	PR066+410
			PR066+502	PR078+210
6	Briceño	6007	PR066+411	PR066+501
7	Caldas	6007	PR078+211	PR086+700
8	Chiquinquirá	6007 - 6008	PR086+701	PR012+260
9	Tinjacá	6008	PR012+261	PR029+210
10	Sutamarchán	6008	PR029+211	PR034+960
11	Sáchica	6008	PR034+961	PR050+720
12	Samacá	6008	PR050+721	PR053+130
13	Cucaita	6008	PR053+131	PR064+170
14	Sora	6008	PR064+171	PR065+680
15	Tunja	6008 - 6009	PR065+681	PR002+790
16	Soracá	6009	PR002+791	PR010+260
17	Boyacá	6009	PR010+261	PR020+880
18	Ramiriquí	6009	PR020+881	PR029+040
19	Ciénaga	6009	PR029+041	PR037+870
20	Rondón	6009	PR037+871	PR059+330
21	Zetaquirá	6009	PR059+331	PR075+360
22	Miraflores	6009	PR075+361	PR092+860
23	Berbeo	6009	PR092+861	PR104+430
24	Páez	6009	PR104+431	PR118+000

La ejecución del proyecto tiene numerosos beneficios para la región y adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica, dentro de sus objetivos se encuentra mejorar la calidad del transporte en

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

términos de capacidad y estado de la infraestructura, garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios

Genera adicionalmente, beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social como generación de empleo directo e indirecto durante las etapas de construcción, la dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y el fortalecimiento a proyectos productivos para aquellas personas que dependen económicamente de estos mismos usuarios.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Una vez firmada el acta de inicio del contrato de obra y realizado el recorrido técnico inicial fueron analizadas las condiciones iniciales de los corredores que conforman la Transversal de Boyacá, en la Tabla 5 se presenta la distribución de la longitud de cada ruta de acuerdo al tipo de superficie de rodadura existente y relacionando el estado inicial de las mismas para finales del mes de junio de 2021, basados en la inspección inicial de obra y en el informe trimestral correspondientes a los meses de abril a junio del 2021 presentado por las administraciones viales presentes a lo largo del corredor.

Tabla 5 Estado inicial de las rutas

CODIGO VIA	LONGITUD	TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO
	Km		
45BY01	2	Pavimento	Regular
6006	56,965	Afirmado	Malo
	38,115	Pavimento	Bueno
6007	3,73	Afirmado	Regular
	86,42	Pavimento	Bueno
6008	73	Pavimento	Regular
6009	30,5	Afirmado	Regular
	87,5	Pavimento	Malo

Una vez concluidas las actividades de obra del contrato N° 1699 de 2015, la longitud total pavimentada de la ruta 6006 corresponde a una longitud de 39,7 Km por lo que, en afirmado, se tiene una longitud de 55,38 Km.

Actualmente, a lo largo de toda la longitud del corredor vial objeto del contrato existen noventa y tres (93) pontones y sesenta y dos (62) puentes.

Durante el mes de abril de 2022 se presentó el colapso de la estructura en concreto de un pontón ubicado en el PR85+120 de la ruta 6007, mismo que fue reemplazado por un puente modular metálico, mismo que deberá ser reemplazado por una estructura definitiva.

Desde el primer trimestre del 2023, la estructura en concreto del pontón sobre la quebrada Tambrias ubicado en el PR1+230 de la ruta 6007 presenta aceleración en su deterioro, lo que conllevó a la evaluación de alternativas de mitigación temporal para garantizar la transitabilidad en el corredor, aún más teniendo en cuenta que es un área neurálgica para el tránsito comercial y la seguridad alimentaria del municipio de Otanche ya que es la única vía de conexión con el municipio de San Pablo de Borbur y el oriente del departamento.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

La Transversal de Boyacá, cuenta con tres (3) administradores viales como se muestra en la Tabla 6 encargados del mantenimiento rutinario y a cargo de la Dirección de la territorial del Boyacá para el INVIAS.

Tabla 6 Administradores viales del corredor de la Transversal de Boyacá

Administrador vial	Vías a cargo	
Grupo 1	Ruta 45BY01	Ramal a Puerto Boyacá PR0+0000 a PR2+0000
	Ruta 6006	Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche PR0+0000 A PR95+0080
	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá PR0+0000 A PR32+0000
Grupo 2	Ruta 6007	Otanche - Chiquinquirá Sector Río Minero - Chiquinquirá
	Ruta 6008	Chiquinquirá - Tunja Sector Chiquinquirá - Sáchica
Grupo 3	RUTA 6008	Chiquinquirá - Tunja, Sector Sáchica - Tunja. PR37+0000 al PR 73+0000
	RUTA 6009	Tunja - Páez, Sector Tunja - Páez PR0+0000 al PR118+0000

En la Tabla 7 se presenta el registro fotográfico de los sectores y mes a mes se realiza la actualización para evidenciar el avance del proyecto.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06 ⁰¹⁸
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla7 Registro fotográfico, avance del proyecto

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2023		
ruta 45BY01		
		
Foto Inicial (Cra 5 - 14.06.23)	Foto Avance (Cra 5 - 14.06.23)	Foto avance (Cra 5 - 14.06.23)
		
Foto Inicial (Cra 5 - 22.06.23)	Foto Avance (Cra 5 - 22.06.23)	Foto avance (Cra 5 - 22.06.23)

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06 ⁰¹⁹
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2023		
RUTA 6006		
		
Foto Inicial (PR 0+300 / 2+100 - 15.06.23)	Foto Avance (PR 0+300 / 2+100 - 16.06.23)	Foto avance (PR 0+300 / 2+100 - 16.06.23)
		
Foto Inicial (PR 0+300 / 2+100 - 23.06.23)	Foto Avance (PR 0+300 / 2+100 - 23.06.23)	Foto avance (PR 0+300 / 2+100 - 23.06.23)
		
Foto Inicial (PR 0+300 / 2+100 - 12.06.23)	Foto Avance (PR 0+300 / 2+100 - 12.06.23)	Foto Avance (PR 0+300 / 2+100 - 15.06.23)
		
Foto Inicial (PR 2/15+900 - 30.06.23)	Foto Avance (PR 2/15+900 - 30.06.23)	Foto avance (PR 2/15+900 - 30.06.23)

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06 ⁰²⁰
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2023		
ruta 6006		
		
Foto Inicial (PR 12 - 6.06.23)	Foto Avance (PR 12 - 6.06.23)	Foto avance (PR 12 - 6.06.23)
		
Foto Inicial (PR 12 - 10.06.23)	Foto Avance (PR 12 - 15.06.23)	Foto Avance (PR 12 - 15.06.23)
		
Foto Inicial (PR 74 - 10.06.23)	Foto Avance (PR 74 - 15.06.23)	Foto Avance (PR 74 - 21.06.23)

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2023

ruta 6006



Foto Inicial (PR 73 - 8.06.23)



Foto Avance (PR 73 - 9.06.23)



Foto Avance (PR 73 - 18.05.23)



Foto Inicial (PR 72 - 14.06.23)



Foto Avance (PR 72 - 14.06.23)



Foto Avance (PR 72 - 14.06.23)



Foto Inicial (PR 73 - 15.06.23)



Foto Avance (PR 73 - 16.06.23)



Foto Avance (PR 73 - 21.06.23)

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2023

RUTA 6007



Foto Inicial (PR 50 - 08.06.23)



Foto Avance (PR 50 - 08.06.23)



Foto Avance (PR 50 - 14.06.23)



Foto inicial (PR 50/51 - 21.06.23)



Foto Avance (PR 50/51 - 21.06.23)



Foto Avance (PR 50/51 - 22.06.23)



Foto inicial (PR 1 - 13.06.23)



Foto Avance (PR 1 - 13.06.23)



Foto Avance (PR 1 - 20.06.23)



Foto inicial (PR 1 - 21.06.23)



Foto Avance (PR 1 - 22.06.23)



Foto Avance (PR 1 - 22.06.23)

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06 ⁰²³
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

REGISTRO FOTOGRÁFICO JUNIO DE 2023		
ruta 6009		
 21/06/2023 Ruta 6009 PR14+800 Ecovisión 188	 21/06/2023 Altitud: 2574.1m Ruta 6009 PR14+800 Ecovisión 188	 23/06/2023 Ruta 6009 PR14+700 Ecovisión 188
Foto inicial (PR 14 - 21.06.23)	Foto Avance (PR 14 - 21.06.23)	Foto Avance (PR 14 - 23.06.23)
 16/06/2023 Altitud: 2888.6m Ruta 6009 PR7+300/PR7+700 Ecovisión 188	 20/06/2023 Altitud: 2898.4m Ruta 6009 PR7+100/PR7+600 Ecovisión 188	 23/06/2023 Altitud: 2902.4m Ruta 6009 PR6+900/7+500 Ecovisión 188
Foto inicial (PR 7 - 16.06.23)	Foto Avance (PR 7 - 20.06.23)	Foto Avance (PR 7 - 23.06.23)
 13/06/2023 Altitud: 2537.1m Ruta 6009 PR 30+605 Ecovisión 188	 14/06/2023 Altitud: 2585.4m Ruta 6009 PR 30+600 Ecovisión 188	 15/06/2023 Altitud: 2597.1m Ruta 6009 PR30+600 Ecovisión 188
Foto inicial (PR 30 - 13.06.23)	Foto Avance (PR 30 - 14.06.23)	Foto Avance (PR 30 - 15.06.23)

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Una vez aprobado el programa de intervenciones para la vigencia 2023, se detalla a continuación se listan las actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento programadas. Posteriormente y, se acuerdo a las aprobaciones y necesidades del proyecto en lo que se lleva del avance del plazo del contrato, se detallan las características técnicas de las intervenciones a ejecutar.

- RUTA 45BY01:

Mantenimiento PR0+000 al PR2+000 (Parcheo, Bacheo, Construcción de bordillos y cunetas).

- RUTA 6006:

Mejoramiento PR20+640 al PR40+000 (Estudios y diseños de 10 Km)

Mejoramiento del tramo PR0+000 al PR2+120 (2,12 Km)

Mejoramiento de 2.45 Km en el Tramo PR63+890 al PR75+890

Rehabilitación del tramo PR10+000 al PR13+000

Mantenimiento PR2+000 al PR10+000 y PR13+000 al PR15+950 (Parcheo, Bacheo y sobrecarpeta).

Atención de punto crítico: Construcción del muro de contención de los terraplenes en el PR11+950.

Obras de Mitigación PR55+700 y PR56+010.

Atención de Puntos críticos.

Atención de emergencias.

- RUTA 6007:

Rehabilitación de 1,5 Km Tramo PR86+700 al PR89+700

Mejoramiento de 2,85 Km de PR50+000 al PR53+000

Mejoramiento, Tramo PR52+000 al PR59+600 4 Km

Mantenimiento PR53+000 al PR86+700 (Fresado y Parcheo).

Mantenimiento PR00+000 al PR90+150.

Mantenimiento PR89+700 al PR90+150 (Parcheo y Bacheo Acceso a Chiquinquirá).

Atención de emergencias.

- RUTA 6008:

Mantenimiento PR0+000 al PR74+000. En donde sea necesario se realizará fresado y parcheo, demarcación horizontal.

Mantenimiento PR29+000 al PR34+000 (Fresado y Parcheo Sutamarchán).

Atención Punto crítico PR21+000.

Atención de emergencias.

- RUTA 6009:

Mejoramiento PR52+000 al PR59+600 (4 Km)

Rehabilitación del PR0+000 al PR15+000 y PR29+400 (Fresado y Parcheo).

Mantenimiento del PR0+000 al PR118+000.

Atención Punto crítico PR30+605.

Atención de emergencias

A lo largo de todo el corredor vial, el Contratista de obra debe garantizar la transitabilidad y seguridad, lo que implica el desarrollo de todas aquellas actividades que se requieran para garantizar esto.

Dentro de las actividades enmarcadas en el objeto del contrato, el Contratista de obra realizó la elaboración y ajustes a los estudios y diseños fase III correspondientes a los 10 primeros Km de pavimento de la Ruta 6006 entre los

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto de 2014

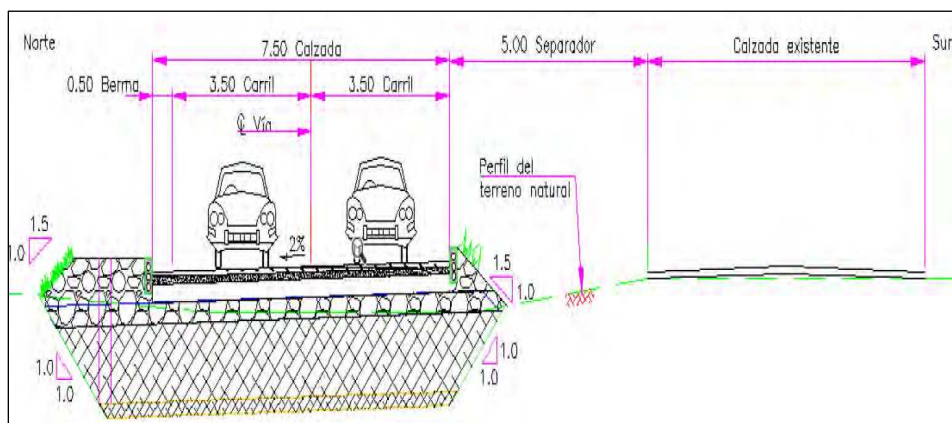
PR65+890 y el PR75+890 y del tramo de la segunda calzada de la Ruta 45BY01, a continuación, se presentan las características técnicas de cada uno de los tramos diseñados y aprobados a la fecha.

En el mes de abril, en atención a la solicitud de la Entidad contratante, se avanzó con levantamientos topográficos y análisis de alineamientos y secciones a fin de evaluar la posible optimización de los mismos.

2.4.1. Ruta 45BY01. Segunda calzada Puerto Boyacá

El diseño corresponde al tramo de la calzada norte de la carrera 5, desde el ingreso al predio del SENA al oriente hasta la calle 31 al occidente.

Ilustración 2 Sección transversal Ruta 45BY01



Se presentan las principales características técnicas para la construcción del tramo de la segunda calzada de la vía de acceso al municipio de puerto Boyacá.

Tabla 8 Parámetros de diseño

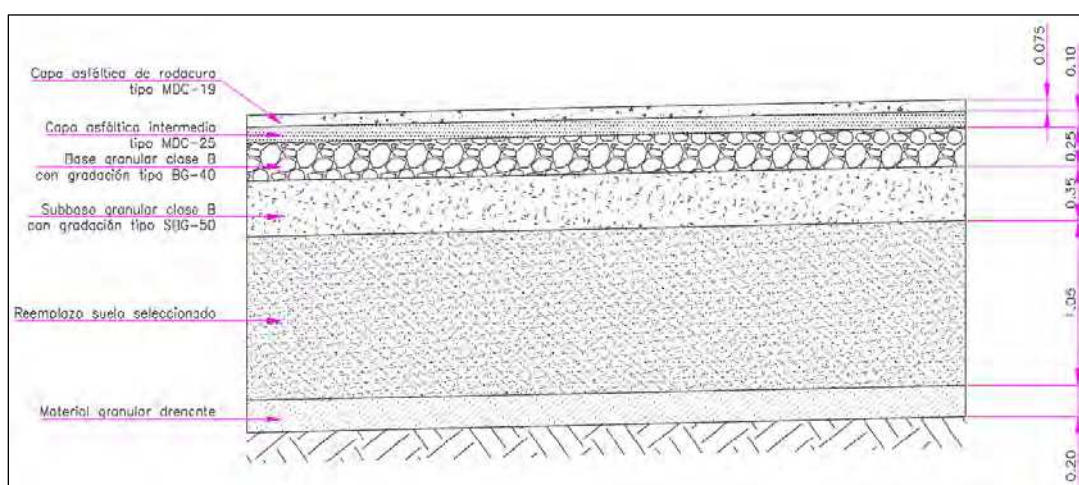
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Sentido	Unidireccional
Ancho de carriles	3,5 m
Ancho de berma	0,50 m izq.
Ancho de calzada	7,5 m
Velocidad de diseño	30 Km/h
Peralte máximo	0%
Pendiente transversal	2%
Pendiente longitudinal mínima	0,3%
Pendiente longitudinal máxima	-1%
Bombeo normal	-2,0% bi/+2,0% bd

El diseño considera la estructura de pavimento asfáltico con reemplazo de la subrasante en dos capas: una capa de material granular drenante y una capa de reemplazo con material seleccionado. En la Tabla 9 se presenta la composición de la estructura y los espesores de cada capa, en la Ilustración 3 se muestra de manera gráfica la información.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 9 Estructura del pavimento.

CAPA ESTRUCTURAL	ESPESORES
Capa asfáltica de rodadura convencional tipo MDC-19, Artículo 450-13 INVIAS.	7,5 cm
Capa asfáltica intermedia convencional tipo MDC-25, Artículo 450-13 INVIAS.	10,0 cm
Base granular, clase A con gradación tipo BG-40, Artículo 330 – 13 INVIAS.	25,0 cm
Subbase granular, clase A con gradación tipo SBG-50, Artículo 320 – 13 INVIAS.	35,0 cm
Reemplazo con suelo seleccionado, Artículo 220 – 13 INVIAS.	105,0 cm
Material granular drenante especificado en el Volumen V – Estudio de Estabilidad	20,0 cm

Ilustración 3 Sección de la estructura

2.4.2. Ruta 6006. Tramo PR65+890 al PR75+890

Dentro de las actividades a ejecutar se consideran las siguientes:

- Nivelación de rasantes, incluyendo rellenos en material seleccionado
- Excavaciones
- Construcción de cimentaciones
- Construcción de obras y estructuras en concreto reforzado
- Fundaciones para muros de contención
- Construcción de puentes vehiculares

Se presentan las principales características técnicas para el desarrollo de la actividad de mejoramiento en el tramo indicado.

Tabla 10 Parámetros de diseño.

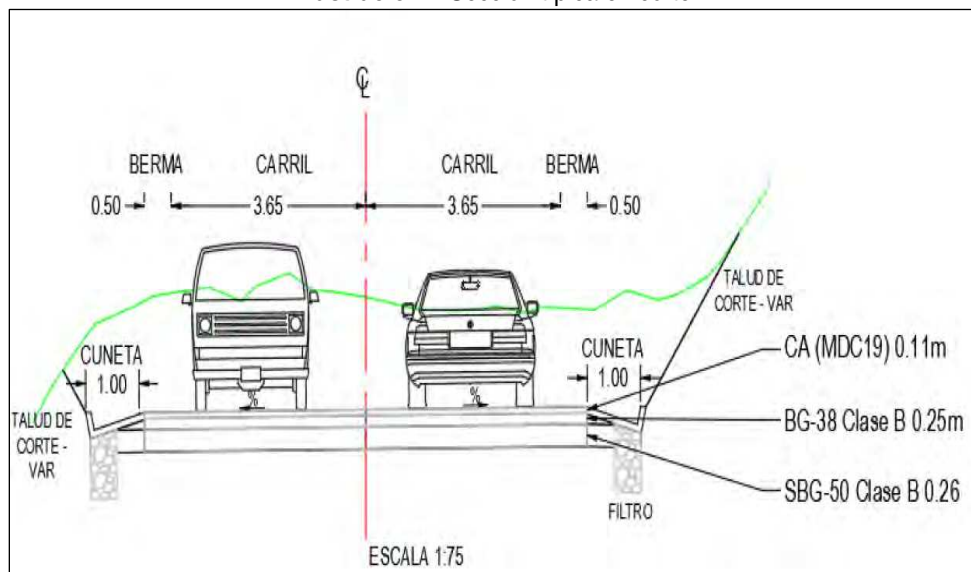
CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
Velocidad de diseño	30 Km/h
Radio mínimo	21m
Vehículo de diseño	Bus grande
Peralte máximo	8%
Pendientes longitudinales	Pend. Longitudinal mínima 0,3%

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

CRITERIO DE DISEÑO	PARÁMETRO
	Pend. Longitudinal máxima 12%
Longitud mínima de las curvas verticales Parámetro K	Tasa de curvatura vertical convexa K:2
	Tasa de curvatura vertical cóncava K:6
Longitud mínima de la curva vertical	20m
Pendiente relativa de la rampa de peraltes	1,28%
Longitud de transición	23m
Bombeo normal	Carreteras pavimentadas 2%
Sección transversal	Ancho de carril: 3,65m
	Ancho de berma: 0,5m
	Ancho de cuneta: 1m
	Ancho de cuneta en zonas de muro: 0,5m

Se presenten las ilustraciones correspondientes a las secciones típicas para cada uno de los escenarios de acuerdo al desarrollo geométrico planteado para la vía.

Ilustración 4 Sección típica en corte



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 5 Sección típica mixta

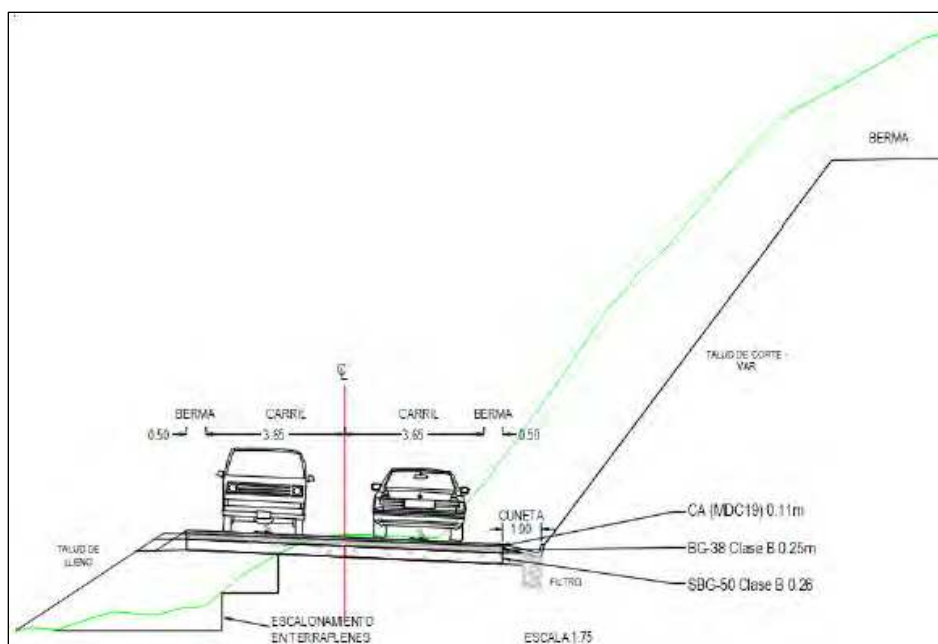
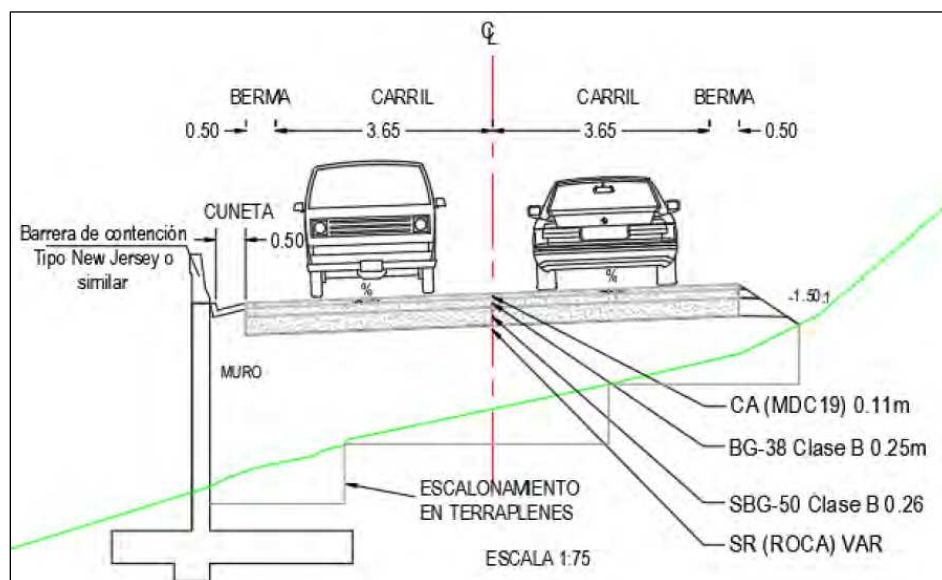
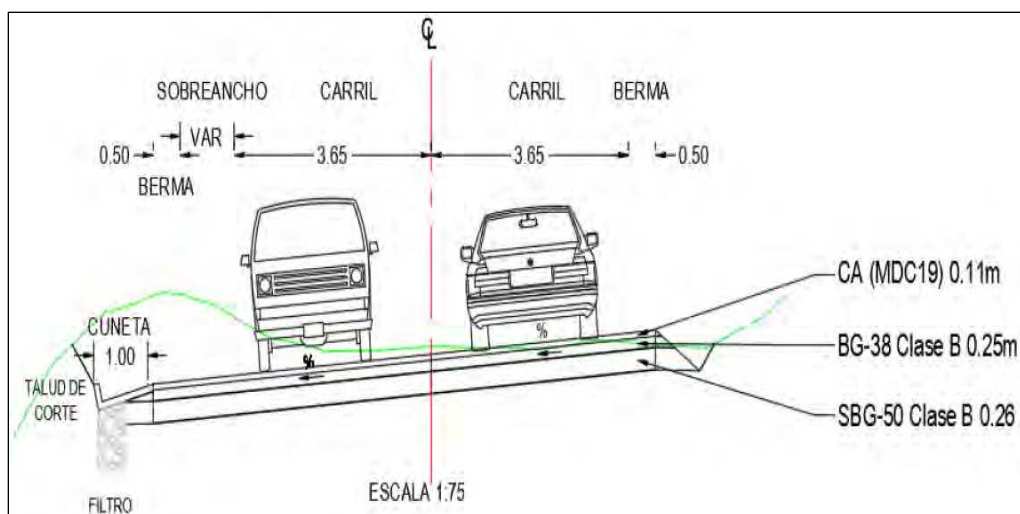


Ilustración 6 Sección típica con muro



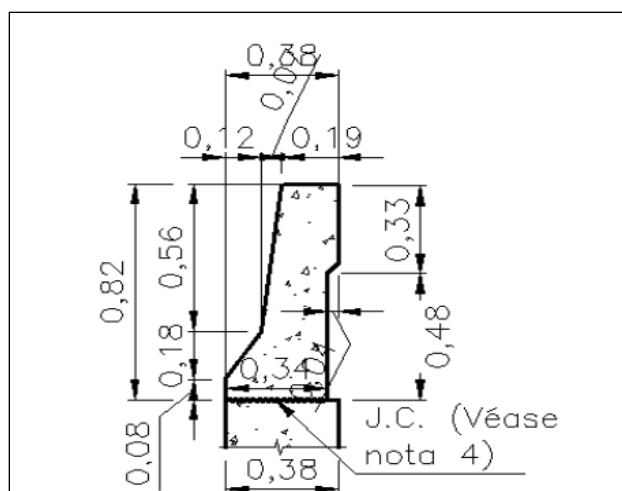
 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 7 Sección típica con sobreancho



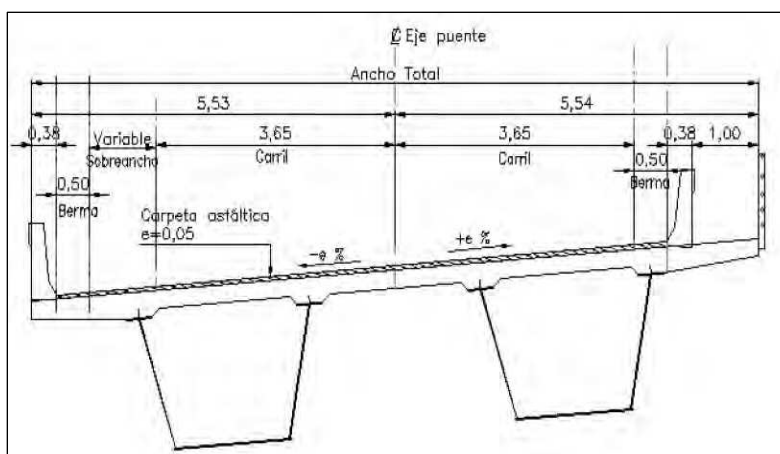
Se presenta a continuación el detalle de la barrera de contención tipo TL-4 que se utilizará en el proyecto en la zona de los puentes, teniendo en cuenta esto, se presenta también la sección típica recomendada para los puentes.

Ilustración 8 Barrera de contención tipo TL-4



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 9 Sección transversal puente



Dentro de las estructuras a desarrollar dentro se tiene la construcción de seis (6) puentes vehiculares y cincuenta y nueve (59) muros de contención a lo largo de todo el alineamiento geométrico, la cantidad real de estructuras de contención depende directamente de las condiciones de estabilidad del terreno al momento de la ejecución de las actividades.

Para los muros de contención se tienen dos (2) tipologías diferentes, muros en concreto y muros en suelo reforzado

Tabla 11 Muros de contención.

Tipología de muros	Cantidad
Concreto	20
Suelo reforzado	39

Los puentes vehiculares son puentes de vigas metálicas con aproximaciones en tierra reforzada y relleno convencional. La subestructura de los puentes está conformada por vigas cabezales apoyadas sobre pilotes. En la Tabla 12 se presenta la información de la ubicación de los puentes e información básica de los mismos.

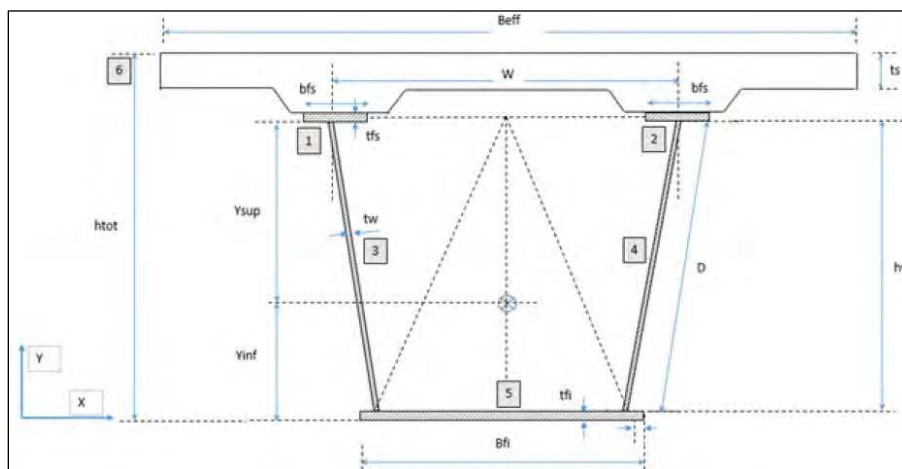
Tabla 12 Descripción puentes vehiculares.

PUENTE	TIPO	ABS DE REFERENCIA INICIAL	ABS DE REFERENCIA FINAL	LONGITUD (M)	ANCHO TABLERO (M)	RADIO CURVATURA (M)
1	T1	PR70+768	PR70+808	40	11,06	30
2	T1	PR71+158	PR71+198	40	11,06	30
3	T1	PR71+775	PR71+815	40	11,06	30
4	T2	PR72+162	PR72+292	130	11,06	68
5	T3	PR75+002	PR75+063	62	11,06	29
6	T4	PR75+337	PR75+382	45	11,06	43

En la Ilustración 10 se presenta la sección transversal típica de los puentes vehiculares. El tablero del puente se compone de dos vigas cajón metálicas, la separación entre ejes de vigas es constante e igual a 5,40 m. El tablero tiene dos carriles vehiculares y dos barreras en concreto, con un espesor de tablero de 0,24 m y un peralte variable en cada uno de los puentes de acuerdo a sus condiciones geométricas de diseño. Las vigas cajón a lo largo de puente mantienen una altura vertical constante, pero se tienen variaciones en los espesores de los patines inferiores y superiores de acuerdo a las solicitaciones estimadas en el diseño.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 10 Sección transversal típica-Puentes vehiculares.



Con respecto a la estructura del pavimento, se estableció un número de ejes equivalentes N 4.588.335 de 8,2 toneladas, con ello, se estableció la estructura del pavimento con el uso de materiales granulares convencionales. La estructura planteada para las calzadas sobre rellenos y/o para secciones mixtas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13 Estructura del pavimento.

DESCRIPCIÓN	ESPESORES (cm)	
	LLENO Y/O MIXTA	ROCA
CA (MDC19)	11	11
BG-38 Clase B	25	25
SBG-50 Clase B	26	-

2.4.3. Mejoramiento de pavimento Ruta 6006

Una vez identificados los tramos con afectaciones estructurales en el pavimento existente entre el PR0+000 y el PR15+950 de la ruta 6006, se determinó la necesidad realizar actividades para recuperar la capacidad portante de la estructura del pavimento entre el PR0+000 y el PR2+120 y del PR10+000 al PR12+000, conllevando esto al mejoramiento de la misma bajo el concepto técnico de rehabilitación.

Basados en el análisis y evaluación estructural se determinó la necesidad de intervenir el pavimento de forma estructural en la totalidad de las secciones homogéneas, pues en este ninguno de los segmentos teóricamente está en la capacidad de soportar las solicitaciones futuras de la vía; por tanto, esta consultoría formula las siguientes alternativas de intervención, las cuales tienen en cuenta la implementación de una mezcla asfáltica tipo MDC-19 capaz de ofrecer un módulo dinámico de 1400 MPa en función de la temperatura de cada sector.

Teniendo en cuenta la necesidad de planear intervenciones a nivel estructural para todas las secciones homogéneas, se plantearon tres alternativas de intervención, las cuales son aplicables de acuerdo con la condición funcional y estructural del tramo evaluado. Para el tramo entre PR0+000 y PR2+120 se implantará la alternativa 3 para realizar el mejoramiento de la estructura del pavimento.

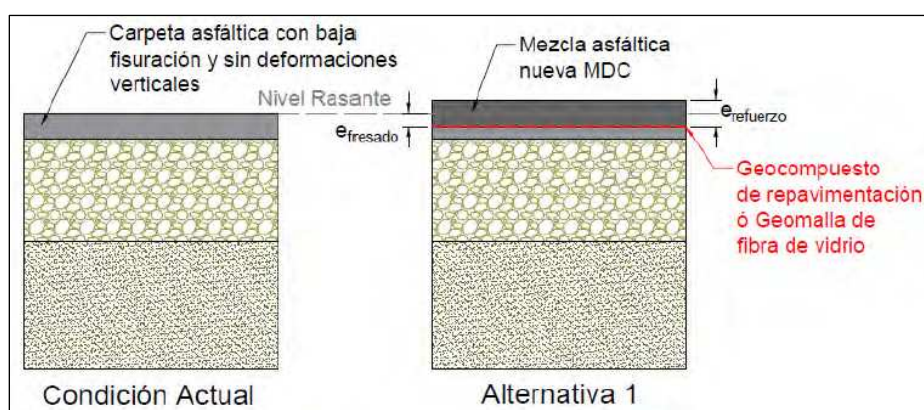
 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

A continuación, se detallan las alternativas presentadas y evaluadas, se describen las condiciones en las cuales son aplicables.

Alternativa 1: Esta alternativa consiste en realizar un fresado parcial de la carpeta asfáltica actual, donde se deberán realizar actividades de sello e instalación de un geocompuesto de repavimentación o geomalla de fibra de vidrio, para la posterior conformación de una carpeta asfáltica.

Esta alternativa es aplicable únicamente a los sectores donde se cuenta con la capacidad estructural por ahuellamiento y donde no se cuenta con alta fisuración o con deformaciones verticales asociadas a la estabilidad de los materiales de fundación.

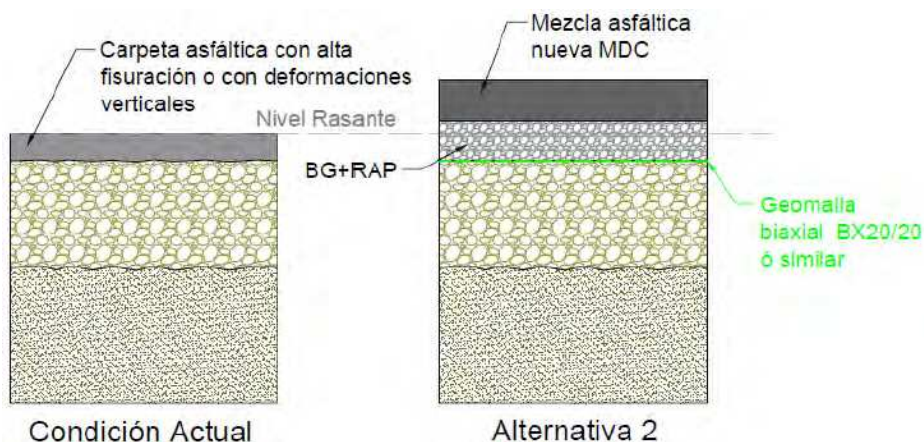
Ilustración 11 Esquema Alternativa 1



Alternativa 2: Esta alternativa consiste en el fresado de 0.10 m a 0.15 m con la posterior conformación de una capa de base granular reciclada, en un espesor de 0.15 m a 0.20 m, y la instalación de una capa de mezcla asfáltica en un espesor de 0.15 m

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde sea posible el aumento de la rasante y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 12 Esquema Alternativa 2



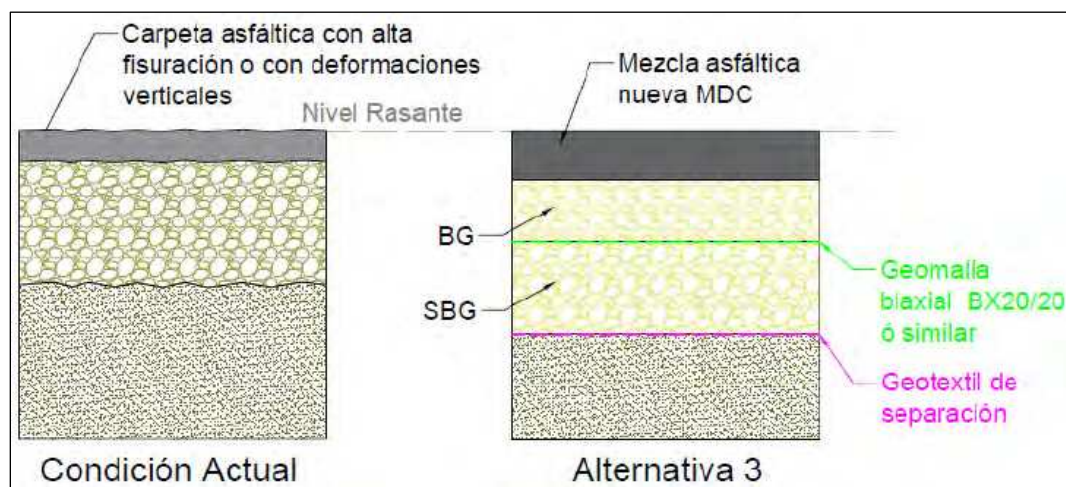
 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Una vez realizadas las actividades de fresado, es indispensable realizar la caracterización el material reciclado con el fin de establecer una fórmula de trabajo que identifique el porcentaje de material RAP a emplear junto con el material virgen tipo base granular. Cabe mencionar que la mezcla de ambos materiales debe cumplir con las características mecánicas de una base granular. Por otra parte, en caso de no contar con una superficie de rodadura existente, es posible emplear una capa de base granular sin reciclado, la cual debe cumplir con el artículo 330-13 para un material de base granular tipo A, BG-38/BG-40.

Alternativa 3: Esta alternativa consiste en la reconstrucción de la estructura de pavimento convencional, empleando una capa de subbase granular SBG-A de 0.30 m, seguida de una capa de base granular BG-A de 0.20 m y una carpeta asfáltica MDC-19 con un espesor de 0.16 m.

Esta alternativa es aplicable a todos los sectores de la vía donde no sea posible el aumento de la rasante, y es recomendable para aquellos sectores donde se presenta alta fisuración y/o deformaciones verticales asociadas a los materiales de fundación.

Ilustración 13 Esquema Alternativa 3



Durante la ejecución de los trabajos deberá definirle la aplicabilidad de la alternativa 3 en sitios específicos donde se presenten fallos en los materiales de soporte de la estructura.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta la condición funcional y estructural de los sectores homogéneos evaluados, así como la condición funcional observada en la visita de campo realizada para los sectores homogéneos no evaluados, se presenta la siguiente zonificación de intervenciones, la cual será evaluada y definida conjuntamente entre el contratista y la interventoría del proyecto.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 14 Planteamiento zonas homogéneas

SH	DESDE	HASTA	APLICABILIDAD			RECOMENDACIÓN
			ALT 1	ALT 2	ALT 3	
1	0+000	0+149	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
2	0+149	2+100	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
3	2+100	2+650	SI	SI	SI	ALT 1
4	2+650	3+950	SI	SI	SI	ALT 1
5	3+950	5+800	SI	SI	SI	ALT 1
6	5+800	6+150	SI	SI	SI	ALT 1
7	6+150	7+101	SI	SI	SI	ALT 1
8	7+101	7+500	NO	SI	SI	ALT 2
9	7+500	8+650	SI	SI	SI	ALT 2
10	8+650	9+800	NO	SI	SI	ALT 2
11	9+800	10+001	NO	SI	SI	ALT 2
12	10+001	10+800	SI	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
13	10+800	11+209	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
14	11+209	11+450	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
15	11+450	11+850	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
16	11+850	12+250	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
17	12+250	13+050	NO	SI	SI	ALT 2 y ALT 3*
18	13+050	14+050	SI	SI	SI	ALT 1
19	14+050	14+600	SI	SI	SI	ALT 1
20	14+600	16+200	SI	SI	SI	ALT 1

- Una vez identificada la presencia de potencial expansivo alto en los suelos de subrasante natural de la zona, es indispensable realizar obras de drenaje superficial y subsuperficial, mediante la implementación de cunetas, filtros longitudinales y protección de taludes expuestos, obras que deberán ser definidas mediante un estudio hidráulico del corredor.
- Al momento de implementar la alternativa 1 y 2, en caso de encontrarse zonas puntuales con baja capacidad portante, una vez efectuadas las actividades de fresado, se recomienda realizar el reemplazo del material granular con material de Base Granular BG-A en un espesor mínimo de 0.30 m.

2.4.4. Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6006

El contratista de obra presentó para aprobación por parte de la Interventoría los estudios y diseños para la atención de dos puntos críticos sobre la Ruta nacional 6006. A continuación, se presenta de manera preliminar el detalle de las estructuras, cabe mencionar que, a la fecha de cierre del presente informe, estas están en revisión para aprobación por parte del grupo multidisciplinario de especialistas de la Interventoría.

Los volúmenes evaluados corresponden a

- Volumen II – Estudio de Trazado y Diseño Geométrico.
- Volumen III - Geología para Ingeniería.
- Volumen IV - Estudio de Suelos para el Diseño de Fundaciones.
- Volumen VII - Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación

Las estructuras mencionadas corresponden a:

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

• **Puente PR15+238**

Está ubicado en la vía del Corregimiento Dos y medio que conduce a Puerto Romero y Otanche Departamento de Boyacá, sobre la Quebrada Las Pavas, a 6 kilómetros del casco Urbano del Municipio de Puerto Boyacá en el Departamento de Boyacá, localizado en zona rural a lo largo de la vía. El puente en su concepción inicial funcionaba cada estructura de manera independiente cada uno como carril para el paso sobre la quebrada, hace algunos años colapsó la estructura del puente del correspondiente al carril derecho, generando embotellamiento y condiciones de inseguridad en la circulación vehicular.

El puente existente, de acuerdo con lo expresado por los lugareños, fue construido hace unos 15 años aproximadamente, por lo cual se asumió que dicha estructura fue diseñada con el *Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes* – CCDSP-95, el cual fue vigente desde el año 1995 hasta el año 2014.

Se evaluó la capacidad estructural del puente existente (carril derecho) ante la luz de la Norma de Diseño vigente, la cual es la *Norma Colombiana de Diseño Sísmico de Puentes* – LRFD – CCP 14.

- La estructura existente corresponde a un puente de una (1) luz de 38,35 m de longitud entre ejes de estribos.
- La sección vial corresponde a una calzada de 3,90 m. más bordillo de concreto de 0,30 m en ambos bordes, para un ancho total de 4,50 m.
- La superestructura es de tipo viga y tablero, conformada por dos (2) vigas de 1,90 m. de altura, con voladizos en el tablero de 1,10 m.

Entre las conclusiones presentadas en el informe del consultor mencionan que el puente existente se puede repotenciar, ampliar y emplear como parte de la estructura proyectada, teniendo en cuenta que las vigas longitudinales deberán ser repotenciadas con presforzado exterior, por lo tanto, se proyecta una estructura nueva en estas condiciones. Las sub estructuras o sistemas de cimentación de ambas estructuras se conservarán independientes.

El diseño presentado corresponde a una estructura de una (1) luz con las siguientes características:

- La superestructura es tipo viga presforzada y tablero reforzado; estará conformada por cuatro (4) vigas de 1.90 m. de altura, de las cuales dos (2) son existentes y dos (2) se prevén nuevas, con voladizos en el tablero de 1.10 m. – aguas arriba; existente - y 1.30 m. aguas abajo – proyectado. Su ejecución se hará en dos (2) etapas.
- Se demolerá unos 0.60 m del tablero existente sin afectar el refuerzo, de manera que el refuerzo transversal del tablero nuevo traslape con el existente y se le dé continuidad al elemento. Los 0.60 m. de transición del tablero entre lo existente y lo proyectado se vaciarán en un mortero de rápido fraguado.
- Aprovecha la estructura existente: sub estructura, vigas presforzadas existentes y tablero – el cual se demuele parcialmente – para uno de los carriles.
- Se demuele la estructura existente aguas abajo que se encuentra actualmente inhabilitada
- Para generar el otro carril aguas abajo, se amplía el puente existente el cual se apoya sobre una sub estructura nueva conformada por dos (2) estribos, los cuales se cimentarán en una viga cabezal que recibe dos (2) nuevas vigas presforzadas y que se apoya sobre dos (2) pilotes cada uno.

En la Ilustración 14 se presenta la sección transversal del puente existente y la futura ampliación.

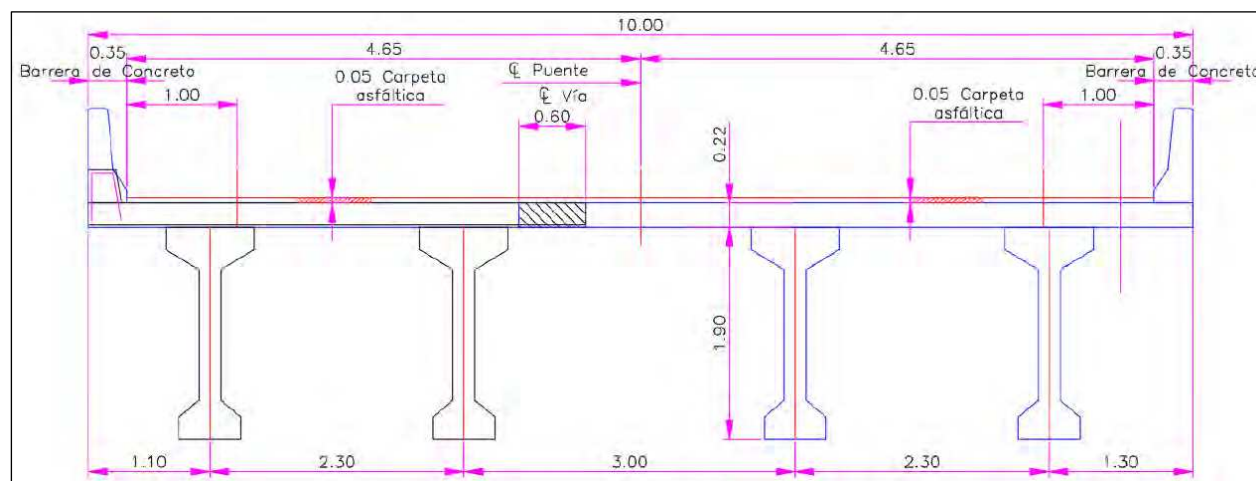
Superestructura: Es un puente de una (1) luz de 38.35 m entre ejes de estribos, medidos por el eje vial; La sección vial corresponde a una calzada de dos (2) carriles de 3.65 m. cada con berma de 1.00 m y barreras de concreto tipo New Jersey de 0.35 m en ambos bordes. El tablero nuevo tiene un espesor de 0.22 m.

La subestructura está conformada por: dos (2) estribos extremos llamados 1 y 2, conformado por una viga cabezal de dimensiones b x h 1.50 x 1.50 m² en concreto, apoyada sobre pilotes. Sobre las vigas cabezales se construirá un tope

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

sísmico en ambos extremos para el control de movimiento transversal. La superestructura se apoya directamente sobre elementos tipo elastómero.

Ilustración 14 Sección transversal típica del puente proyectado



• Muros de contención PR11+975

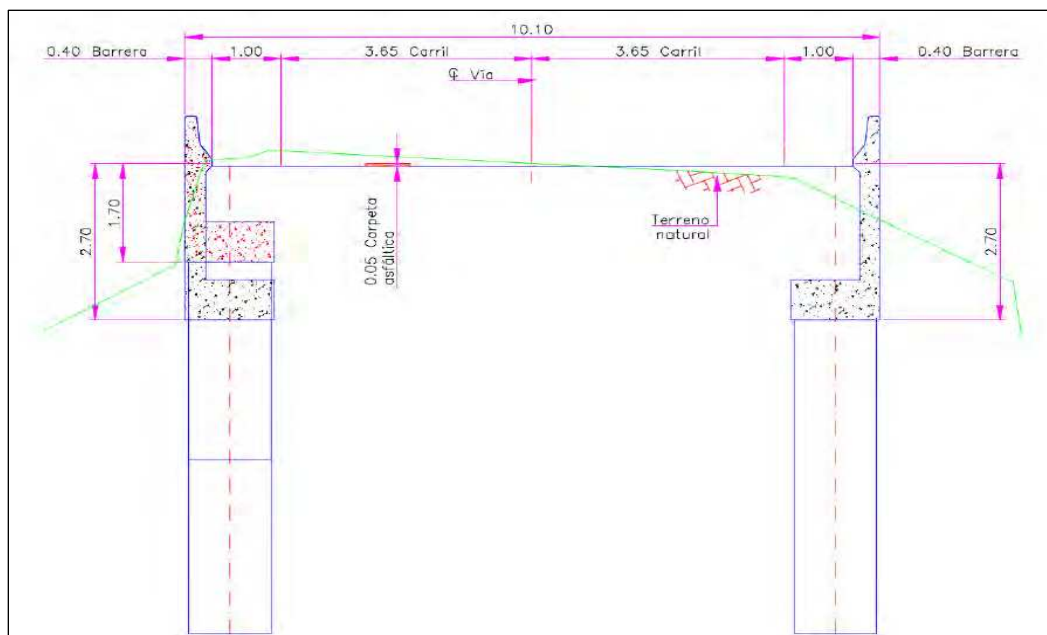
En la ruta 6006 en el PR indicado desde inicios del plazo contractual del vigente contrato de obra, se presenta la falla estructural del muro de contención en concreto existente, es importante resaltar que en dicho tramo, la calzada de la vía está construida sobre una estructura de terraplén y solo presentaba confinamiento con una estructura lateral tipo muro de contención en concreto, mismo que perdió su capacidad de carga y funcionamiento generando la detrimento gradual de la calzada en el carril derecho.

Una vez realizados los estudios correspondientes, el Contratista de obra presentó a la Interventoría un diseño el cual contempla el confinamiento bilateral de la calzada mediante estructuras de contención, las estructuras son dos muros definidos como Occidental y Oriental, los muros se proyectaron como un vástago cimentado en pilotes para asegurar el empotramiento y equilibrio del sistema de contención.

- El muro Occidental es una estructura de contención con longitud total 54.09 m, conformada por cinco (5) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 15 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona.
- El muro Oriental es una estructura de contención con longitud total 64.69 m, conformada por seis (6) módulos sobre tres (3) pilotes cada uno, consiste en un vástago constante de 0.30 m de espesor de concreto reforzado apoyado en la base sobre una viga cabezal, con alturas efectivas de 1.00 m y 2.00 m y longitudes de 10.80 m. La viga cabezal se apoyan en 18 pilotes de diámetro 1.20 m con longitudes de 5.00 m y 7.00 m. El muro posee una barrera vehicular en la corona

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 15 Sección transversal muros de contención PR11+975



- Obras de mitigación temporal PR55+800**

Mediante el comunicado DT-TB-713-2022 del día 18 de octubre de 2022, la empresa contratista de obra SUDINCO S.A. realizó la “Entrega de Informe Técnico con solución para deslizamiento de zona crítica PR55+800 Ruta 6006”. Ref:DOC-REP-TEC-TVBO-008, como respuesta a las necesidades generadas ante los deslizamientos de gran magnitud generados del talud superior y la pérdida de la calzada en el punto crítico ubicado en el PR55+800 de la ruta 6006, misma que fue evaluada y viabilizada por la interventoría como medida de mitigación temporal para atender la emergencia y pérdida total de la transitabilidad en el corredor en el sector indicado.

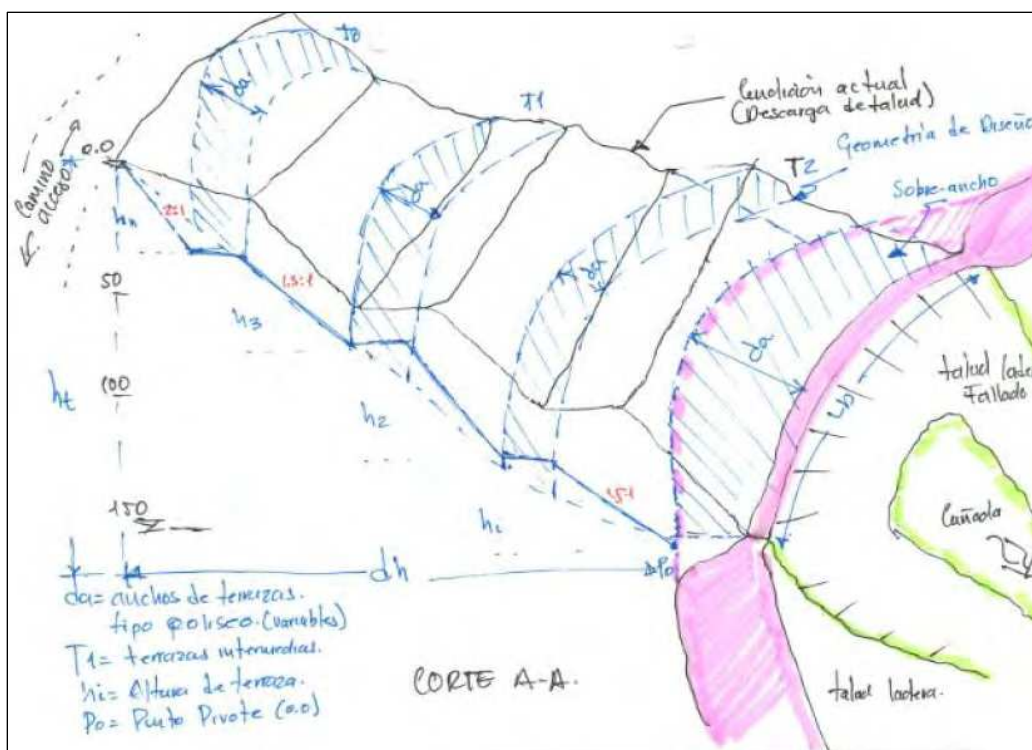
A continuación, presenta de la propuesta presentada por el contratista de obra producto de visitas y análisis por parte de los especialistas correspondientes:

“Parte alta

En el siguiente esquema corte A-A se presenta la propuesta de retaluzado del talud fallado por saturación y presencia de materiales residuales sueltos sobre la cara del mismo.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 16 Corte A-A



De acuerdo con la geometría encontrada en el reconocimiento y la topografía tomada se puede describir una geometría uniforme a todo lo largo del cauce principal de la cañada original la cual fue incrementando su anchura y longitud debido a la presencia de materiales residuales muy probablemente del tipo coluviales por la presencia de los materiales de arrastre encontrados en el cauce deslizado.

Por su geometría encontrada y las experiencias que hemos obtenidos de otros proyectos de casos muy similares es importante atender la geometría final que estos deslizamientos nos presentan ya que, con estos modelos, nosotros podemos definir el tipo de geometrías para poder reconstruir los taludes evitando en lo posible la activación de mecanismos de falla, por lo que resulta importante para la nueva reconstrucción o retaluzado el uso y aprovechamiento de los materiales deslizados para ser usados como contrapeso (o sistemas de péndulos) para conformar estructuras falsas.

En el gráfico se describe la construcción de un coliseo tipo herradura cóncavo de forma escalonada con terrazas y anchos de berma definidos y con sus radios de curvatura definida (40° a 80°) para lograr recuperar en la parte baja el ancho suficiente para resguardar estructuras o para dejar zonas de amortiguamiento para futuros deslizamientos que puedan de las partes altas del talud reconstruido.

Por su geometría y topografía revisada se propone la construcción del coliseo con taludes con inclinación $(1,2h:1v)$, $(1,5h:1v)$ o $(2h:1v)$ con alturas de 30 a 50 m y anchos de terrazas de por lo menos 15 a 20 m todo esto dependiendo de la buena o malas condiciones de los suelos deslizados y de los materiales competentes del sitio.

Se tiene considerado 2 alternativas:

- La construcción de un sobre ancho (da) considerable en la pata o base del talud deslizado próximo al sitio donde se perdió la banca del camino carretero, ver corte A-A esto con el propósito de asegurar la base del coliseo y

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

poder reconstruir la banca de la vía fallada. Si ponemos especial atención en la condición mecánica que tiene el talud fallado, este no presenta una falla de fondo del tipo rotacional solo es la pérdida del ancho de la banca del camino, situación favorable para poder hacer la descarga del material residual fallado y la formación del coliseo con el sobre ancho requerido en la base. Todo esto con el propósito de poder abrir el paso peatonal y vehicular seguro.

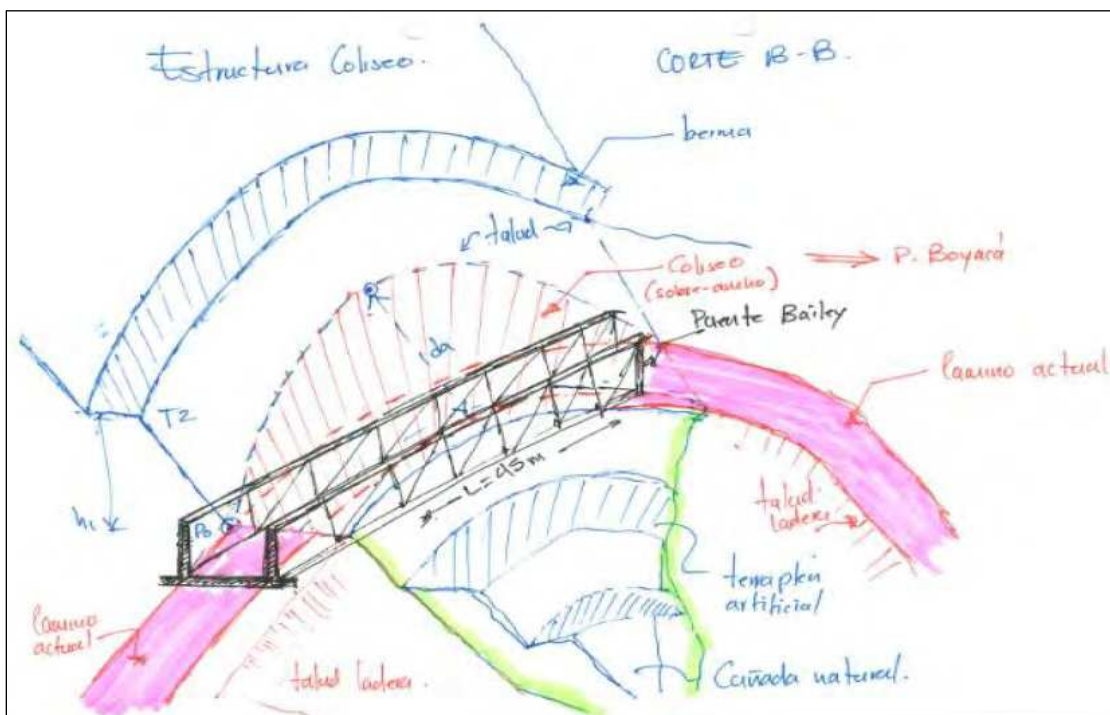
- b) La construcción y montaje de un puente tipo Bailey capaz de poderse apoyar en una longitud segura y por donde pueda existir el flujo y paso de materiales deslizados por debajo del mismo. Actualmente se dispone de un puente de longitud de 40 m el cual hasta el momento resulta insuficiente su longitud para la propuesta de solución recomendada pero la cual se tiene considerada. En el corte B-B se indica el planteamiento de esta propuesta.

Para los sistemas de drenaje del talud coliseo se tiene considerado canalizar las aguas por el costado derecho del talud sentido Puerto Boyacá conectando a este drenaje las descargas de cunetas de bermas (T0, T1 y T2) y llevarlas a la parte baja y pie del talud coliseo.

Parte baja

De igual forma en la parte baja del talud ladera donde descansa la banca de la vía, ver corte B-B se debe aplicar el mismo criterio del talud superior construyendo una estructura tipo terraplén artificial (coliseo cóncavo) con el material deslizado conformando terrazas y taludes capaces de poder asegurar la estabilidad del talud superior y la vía.

Ilustración 17 Corte B-B



Para esta solución se recomienda la construcción del terraplén con los sistemas de drenajes suficientes para evitar las afectaciones sufridas en las estructuras falladas, es importante que este concepto sea evaluado por especialistas en la materia. Se tiene considerado una vez construidos los coliseos y terraplenes el montaje de un puente metálico tipo

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

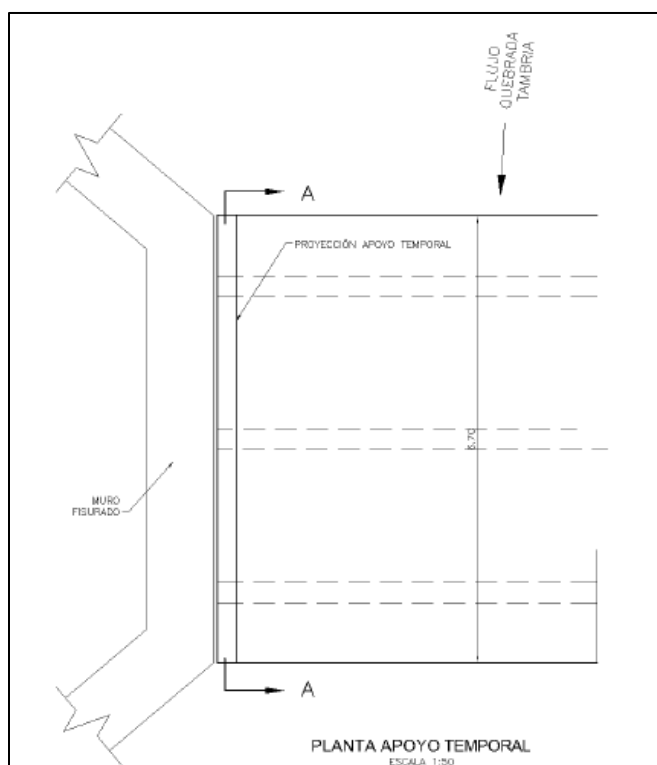
Bailey con una longitud limitada (40 m) por disponibilidad, con el propósito de poder ajustar a las propuestas de solución y geometrías que se vayan a encontrar durante la ejecución de los trabajos propuestos.”

2.4.5. Diseños para atención de puntos críticos Ruta 6007

- **Mitigación temporal PR1+230 por afectaciones en la estructura de apoyo del puente existente sobre la quebrada Tambria.**

Se plantea un apoyo adicional a la superestructura, el cual consiste en un muro de 30 cm, el cual se apoyará en la zapata del estribo existente.

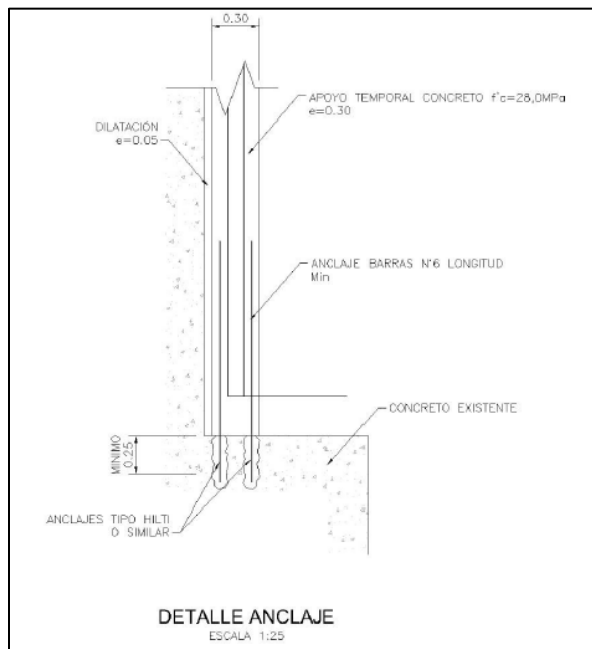
Ilustración 18 Planta de la disposición del muro



El muro propuesto para ejecución será en concreto reforzado, para garantizar el apoyo adecuado y se genera un anclaje del refuerzo al concreto de la zapata existente, esto garantiza la adherencia del muro provisional con la zapata, en la siguiente figura se muestra los anclajes sugeridos los cuales consisten en barra No 6, se sugiere un anclaje tipo Hilti o similar, las barras para el anclaje se establece en una longitud de 1,50 m, lo cual permite la longitud de 0,25 del anclaje y 1,25 para traslape con el refuerzo del muro provisional.

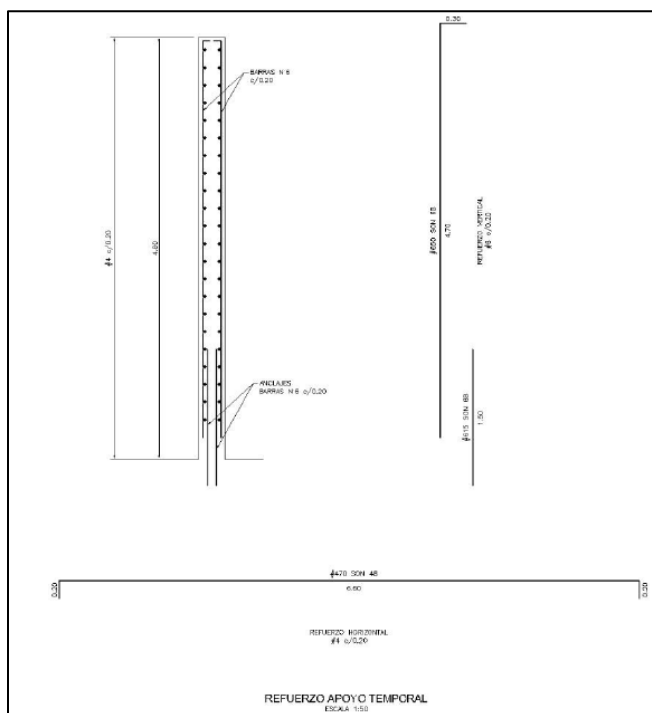
 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Ilustración 19 Detalle del anclaje



Adicional a los anclajes se sugiere la aplicación de un epóxico adherente tipo Sikadur o similar para adherir el concreto existente al nuevo del muro. El refuerzo propuesto para el muro consiste en barras verticales No 6 separadas 0,20 m en cada cara del muro, como refuerzo transversal se disponen de barras No 4 cada 0,20 m.

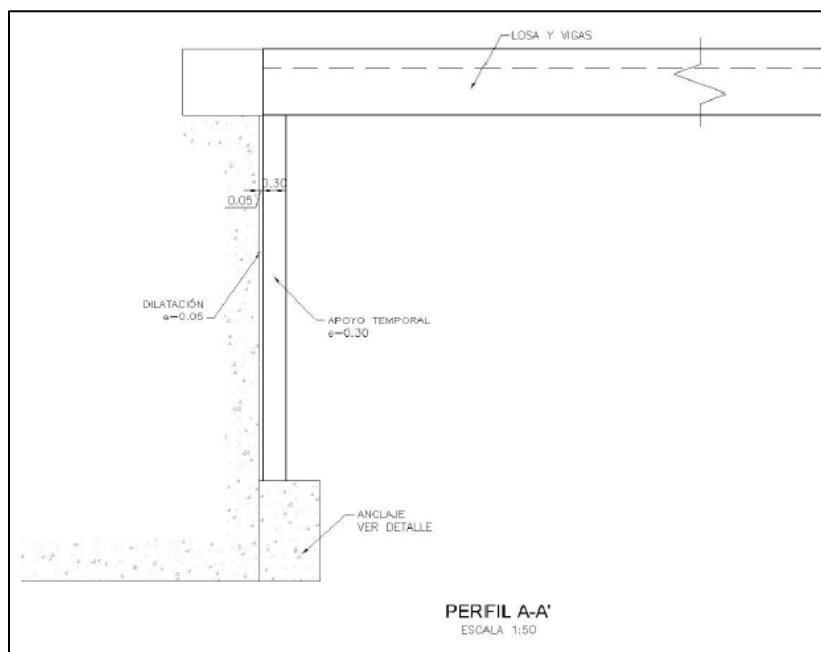
Ilustración 20 Detalle del acero del muro provisional



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

El proceso constructivo sugerido para el muro provisional, consiste en colocar los anclajes, traslapar con el refuerzo principal disponer del refuerzo transversal, fundir con un concreto de 28 MPa, se debe dilatar del juro existente (fisurado) se recomendando dilatar unos 5 cm, en la parte superior de apoyo de la viga se funde a tope con las vigas, tal como funciona actualmente.

Ilustración 21 Disposición final del muro provisional



En lo relacionado a garantizar un confinamiento provisional y control de empuje del talud, de la margen derecha se propone la construcción de un muro de gaviones según el siguiente esquema:

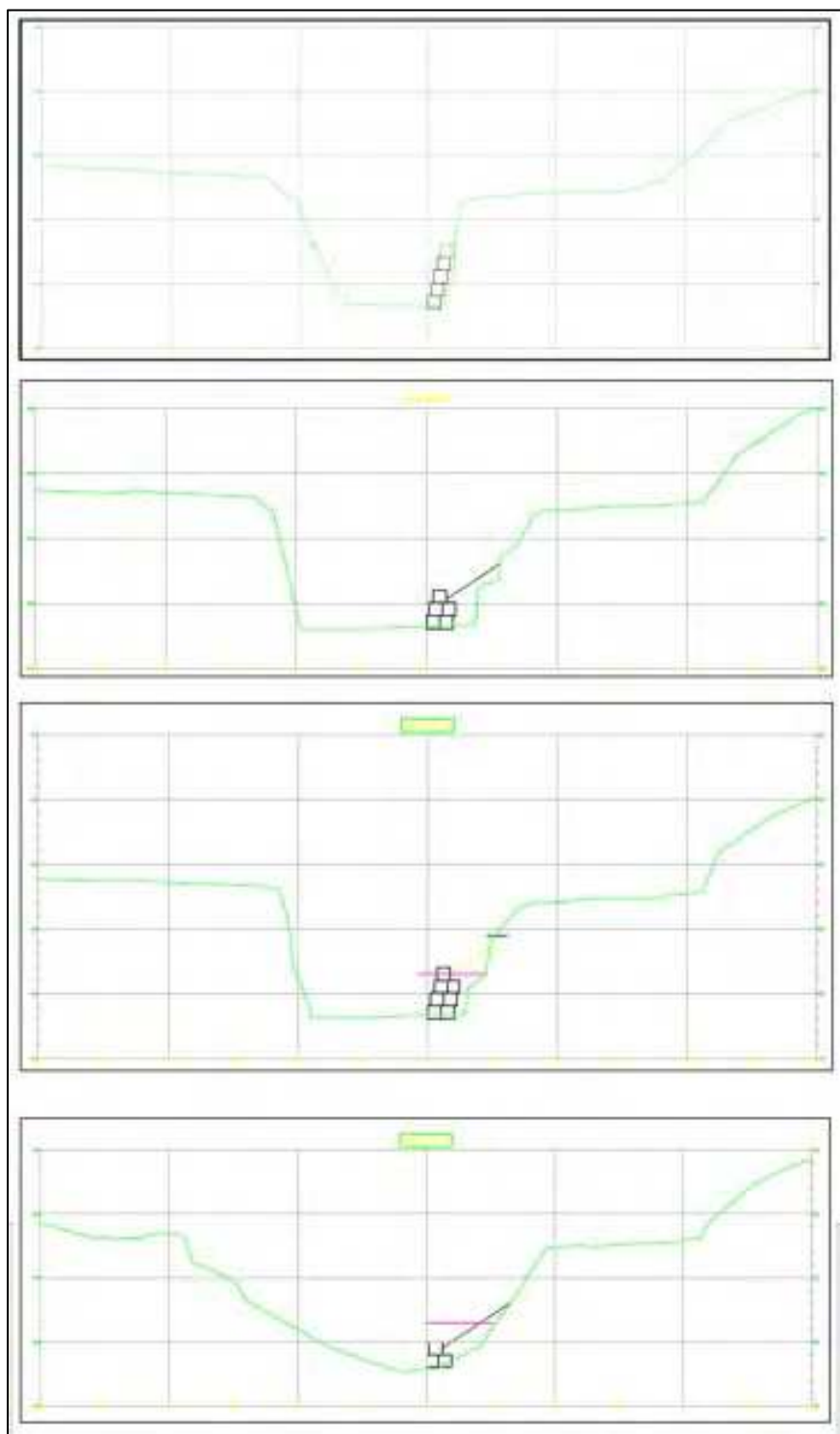
Ilustración 22 Muro de gaviones propuesto



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

El cual se propone en una longitud de 13.0 m y una altura de hasta 5.0 m, con lo cual se conseguirá mitigar la socavación del cauce y la pérdida de el pie de talud en este sector.

Ilustración 23 Secciones transversales se describe la distribución del mismo



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
			Versión: 01
	Fecha de aprobación: agosto de 2014		

2.4.6. Obras de contención Ruta 6009 PR30+605

El tramo afectado corresponde a aproximadamente 30 m de longitud donde la estructura de pavimento flexible ha presentado agrietamientos y fisuras longitudinales en forma de media luna adyacentes, a ambos costados de un sector con pérdida de banca, esta falla es progresiva y se asocia a la falta de confinamiento de la banca en dicho sector.

Para la atención del punto crítico ubicado en el PR30+605 de la ruta 6009 se realizaron estudios y diseños en donde se definió la construcción de un muro de contención en concreto reforzado compuesto por 3 módulos y con 9 cimentaciones tipo caisson de 10m de profundidad y 1.2m de diámetro. En las ilustraciones 13 y 14 se muestra el detalle.

Ilustración 24 Perfil fachada del muro de contención

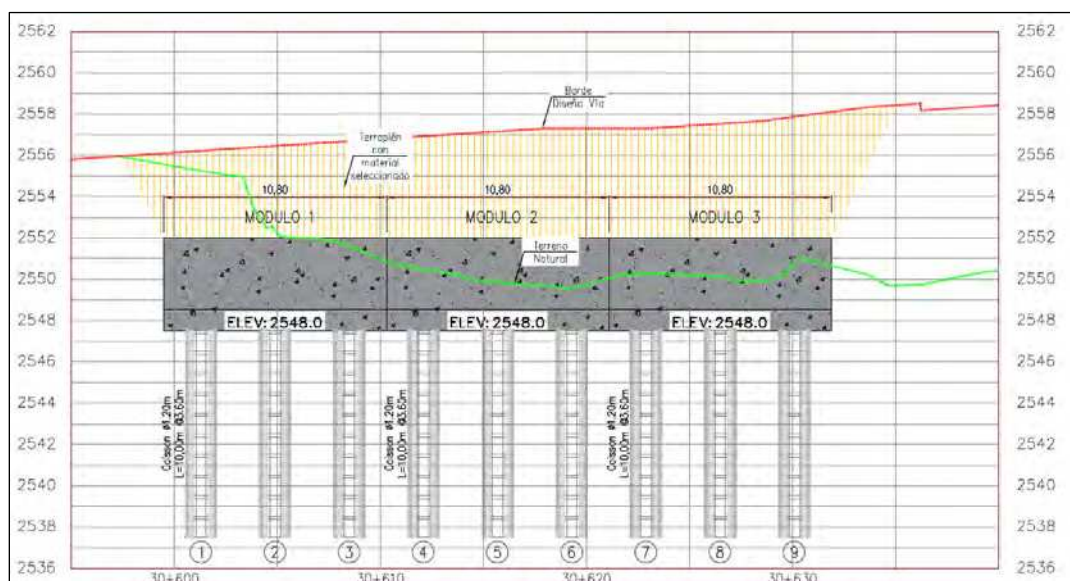
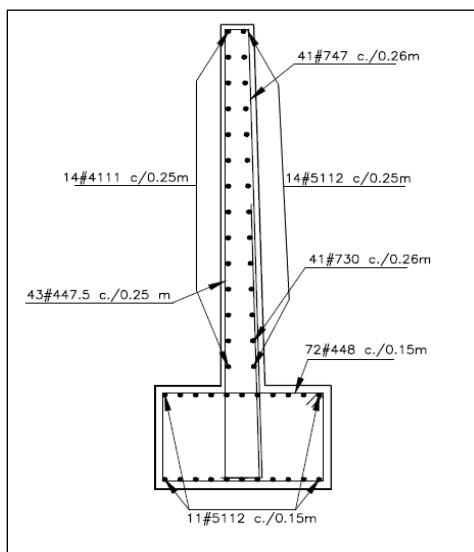


Ilustración 25 Refuerzo del muro sobre los caisson



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Adicionalmente se realizarán las actividades necesarias para garantizar la estabilidad de la estructura, la adecuada recolección y conducción de las aguas de escorrentía.

2.4.7. Especificaciones componentes ambiental y de sostenibilidad

Adicional a las características propias de los diseños, el proyecto cuenta con especificaciones relacionadas a cada una de las áreas de competencia y gestión enmarcadas en el objeto contractual, dentro de las que se encuentran:

- Actualización de los diseños de las zonas de depósito y proponer de conformidad con las necesidades del proyecto, zonas de depósitos de materiales alternativos.
- Ejecución de las obras de mantenimiento necesarias para garantizar la transitabilidad a lo largo de todo el corredor vial objeto del contrato durante la vigencia de este y a partir de su orden de inicio, para ello el Contratista garantizando la no interrupción del tráfico por la vía actual, debido a las obras a realizar sobre los diferentes sectores del proyecto.
- El Contratista deberá programar como mínimo tres (3) frentes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra.
- Movimiento de tierras; Incluye la realización de cortes, terraplenes, excavaciones, rellenos, adecuación de botaderos, explotación de fuentes de materiales, remoción de derrumbes, gestión, adquisición y manejo de botaderos, y demás relacionadas.
- En los puntos de inestabilidad deberá construir las correspondientes obras de estabilización de acuerdo con los estudios y diseños aplicando parámetros de optimización técnico-económica del contrato.
- Construcción de las obras de drenaje necesarias para el manejo de aguas de escorrentía de todo el tramo contratado incluyendo aquellas que por necesidad de la transitabilidad sean requeridas por el INVIAS.
- Inspección, mejoramiento y mantenimiento de los puentes y pontones que presentan fisuramiento, socavación o cualquier patología que afecta la estabilidad de la estructura o que requieran ampliación de sección transversal de acuerdo con el ancho de calzada definitivo.
- Ampliación de pontones para conservar el ancho de calzada de tal forma que conserve el ancho definitivo.
- Todas aquellas obras como puentes, pontones, túneles, obras de drenaje, obras de contención y estabilización y todas aquellas que debe realizar el Contratista conforme a las especificaciones y normatividad vigente descritas en el Apéndice B del pliego de condiciones. Las obras de contención y estabilización se proyectarán consultando previamente las nuevas tecnologías e innovación que se encuentren normalizadas por el Instituto Nacional de vías.
- Realización de todas las actividades necesarias para la explotación de materiales pétreos y utilización de recursos hídricos. Estas actividades incluyen las gestiones prediales, sociales y ambientales sostenibles, las cuales comprenden entre otras: realización de diseños, solicitud de permisos ambientales, compra de predios, servidumbres, vías de acceso, drenajes y obras de estabilización.
- La construcción de las diversas actividades complementarias necesarias para la ejecución del contrato como son: las vías de acceso, plataformas, campamentos, pozos de ventilación, puestos de control, botaderos, equipos

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

electromecánicos, almacenes y demás instalaciones, infraestructuras o equipamientos necesarios tanto durante el proceso constructivo, como durante la operación y mantenimiento del Proyecto para garantizar su correcto funcionamiento. Incluye entre otras actividades los diseños, compra de predios, permisos ambientales, gestiones sociales y prediales.

- Efectuar la construcción de las obras de estabilización, revegetalización y mantenimiento de taludes y muros de contención que comprenda en general toda la infraestructura necesaria para garantizar la estabilidad de la vía. Debe garantizar la estabilidad geotécnica y geológica de todos los taludes y cortes durante la construcción. Lo anterior dando cumplimiento a los principios de funcionalidad y eficiencia en la inversión.
- Suministro e instalación de los dispositivos de seguridad vial, demarcación horizontal y señalización vertical retro reflectiva con tecnología prismática tipo VII o superior, de acuerdo con las especificaciones del Apéndice B para las vías a cielo abierto.
- Instalación de señalización y obras de protección a peatones en las zonas escolares.
- Actualización de los elementos de seguridad (señalización vertical, delineadores de curva, defensas metálicas, etc.), en donde se requieran de acuerdo con el manual de seguridad vial. En los tramos de doble calzada (en caso en que aplique), el Contratista deberá suministrar e instalar señalización vertical y horizontal en ambos costados de cada calzada y deberá garantizar la construcción del separador central.
- El Contratista debe corregir o dejar los accesos en las mismas o mejores condiciones a las preexistentes todos los accesos a veredas o localidades que sean afectadas con la intervención que se realice en la vía y que se determinen en los estudios que debe realizar el Contratista, además de los que establezca la autoridad ambiental.
- El Contratista debe garantizar la transitabilidad, atender las eventualidades y contingencias en el tramo definido en el alcance del contrato, que alteren la operación normal de tránsito, que se presenten a lo largo del tiempo de ejecución y realizar el mantenimiento del tramo definido en el alcance del contrato.
- Realizar el mejoramiento y mantenimiento de todos los pasos urbanos que correspondan al corredor intervenido.
- Rehabilitación y mantenimiento de obras de drenaje vial, de acuerdo con los estudios hidráulicos, hidrológicos y de socavación.
- Mantenimiento de las vías de acceso a las fuentes de materiales, plantas de trituración y/o asfalto, sin que esto genere gastos o mayores costos para la entidad ni retrasos para el inicio de las obras.
- La gestión de la reubicación de redes de servicios públicos y privados que por operaciones de ejecución de las obras del contrato se puedan ver afectadas, el Contratista deberá realizar los diseños para que la entidad responsable de los servicios públicos realice las obras necesarias para poder continuar con el proyecto.
- Ejecución de los planes de gestión predial, social y ambiental sostenible, observando siempre los principios de oportunidad y eficiencia para la debida ejecución de las obras que depende de los mismos.
- Gestión y adquisición predial de las áreas requeridas para el proyecto.
- El Contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución Número 000405 del 13 de febrero de 2020 "Por la cual se adopta la Política de Sostenibilidad para la infraestructura del transporte y se crea el Comité de Sostenibilidad del Instituto Nacional de Vías - INVIAS".

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- El Contratista deberá realizar el cálculo de la huella de carbón generada por la maquinaria y vehículos de transporte utilizados durante la ejecución del proyecto, realizando un aporte en bonos de carbón de hasta el 10% del total de emisiones y hasta un máximo de 12.000 Toneladas de CO2 generadas por la ejecución de las obras. Las estimaciones deberán ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del contrato, remitiendo los respectivos soportes, informes y certificados a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad, para su verificación (los costos se encuentran asociados al presupuesto del componente ambiental social y predial del proyecto). Estos aportes no hacen parte de las compensaciones derivadas de los permisos ambientales que deberán ser tramitados por el Contratista ante la autoridad ambiental competente.
- La iluminación de campamentos, oficinas y demás espacios de obra debe emplear únicamente tecnología LED de bajo consumo, además el Contratista deberá desarrollar un análisis de eficiencia energética en el cual se soporte el cambio de tecnología de iluminación, identificando las emisiones evitadas por la implementación de la tecnología y relación costo beneficio del cambio de tecnología de iluminación, dicha información deberá ser revisada y aprobada por la Interventoría del proyecto y remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad.
- Realizar el correcto almacenamiento y disposición final de baterías, bombillas y demás equipos eléctricos del proyecto que sean desechados durante la ejecución adjuntando certificado de disposición final con empresa debidamente certificada para tal fin, con la revisión y aprobación de la Interventoría del Proyecto, esta información deberá ser remitida a la Sub Dirección de Medio Ambiente y Gestión Social de la Entidad para su verificación.
- Ejecutar y cumplir con las demás obligaciones contenidas en los pliegos, minuta del contrato y demás documentos que hagan parte de este.
- El Contratista debe implementar un Sistema de Gestión de Calidad bajo la normatividad ISO 9001, en todas y cada una de las actividades a desarrollar en las etapas del contrato. Este plan será supervisado por la Interventoría del contrato.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS



3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 15 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA N° 973 de 2021	
Proceso de selección:	Licitación Pública N° LP-DT-063-2020
ID SECOP	CO1.PCCNTR.2410088
Objeto:	Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" módulo 3.
Contratista:	Sudamericana Integral De Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.
NIT:	900.815.676-1
Valor inicial:	\$358.871.764.334 M/CTE, incluido IVA
Adición N°1:	\$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA
Adición N°2:	\$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA
Valor acumulado del contrato:	\$ 406.967.087.388 M/CTE incluido IVA
Modificaciones:	Cesión del contrato a la Empresa SUDINCO S.A.
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	25 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección	Transversal 23 N°94-33, edificio Centro 94 ofc.401
Teléfono	+57 (1) 4674857

Durante el mes de diciembre del año 2021 el Instituto Nacional de Vías INVIAS, aprobó al Contratista la primera adición al contrato de obra por un valor de \$ 28.823.323.054 M/CTE incluido IVA el cual fue registrado como anticipo al contrato y la cesión de la participación de la empresa CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%) a la empresa Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana.

Para el cumplimiento de las metas físicas establecidas el INVIAS aprobó en el comité de contratación celebrado el 1 de junio de 2021 la reprogramación de vigencias del contrato de obra con el fin de traer de la vigencia del año 2025 un valor de \$15.128.000.000 M/CTE a la vigencia del año 2022. Por otra parte, en el mes de julio del mismo año, el Contratista de obra realizó la solicitud la adición N°2 al contrato de obra por un valor de \$19.272.000.000 M/CTE incluido IVA la cual fue aprobada en el mes de agosto por parte de la Entidad Contratante.

En la Tabla 16 se presenta el detalle de las modificaciones al valor del contrato de obra a la fecha:

Tabla 16 Vigencias presupuestales

AÑO	VALOR ANUAL	ADICIÓN N°1	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	ADICIÓN N°2	VALOR ACTUALIZADO REPROGRAMACIÓN
2021	\$ 4.628.712.871	\$28.823.323.054			\$ 33.452.035.925
2022	\$ 8.015.328.690		\$ 15.128.000.000	\$ 19.272.000.000	\$ 42.415.328.690
2023	\$ 37.029.702.970				\$ 37.029.702.970
2024	\$ 46.287.128.713				\$ 46.287.128.713
2025	\$ 55.544.554.455		-\$ 15.128.000.000		\$ 40.416.554.455
2026	\$ 64.801.980.198				\$ 64.801.980.198
2027	\$ 60.173.267.327				\$ 60.173.267.327

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

AÑO	VALOR ANUAL	ADICIÓN N°1	REPROGRAMACIÓN DE VIGENCIAS	ADICIÓN N°2	VALOR ACTUALIZADO REPROGRAMACIÓN
2028	\$ 46.287.128.713				\$ 46.287.128.713
2029	\$ 36.103.960.397				\$ 36.103.960.397
TOTAL	\$ 387.695.087.388				\$ 406.967.087.388

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de junio de 2023 se desarrollaron tanto actividades de obra como gestiones desde los diferentes componentes, a continuación, se describen las principales actividades ejecutadas por el Contratista de obra en el periodo mencionado:

Actividades de obra

- Atención a emergencias viales ocasionadas por derrumbes a lo largo de todo el corredor de la Transversal Boyacá.

Ruta 45BY01

- Limpieza e instalación de bordillos entre la calle 26 a 24
- Suministro e instalación de concreto de cunetas vaciado in situ calle 26.
- Instalación y compactación de material de relleno para estructuras.
- Terminado de instalación de bordillos calle 26 y 27.
- Instalación de concreto de 21Mpa para cunetas vaciadas in situ
- Remoción de escombros en la Cra 5
- Punteo entre calle 31 a 19 eje central
- Demarcación horizontal de la carrera 5ta entre las calles 19 a la 31, en ambas calzadas, línea central y costado derecho
- Demarcación de cruce cebría institución educativa San Pedro Claver y resaltos entre la calle 19-20 ambos costados con imprimante negro.
- Demarcación de reductores y paso cebría entre la calle 31 a la calle 19.

Ruta 6006

- Cerezo de base granular, liberación por topografía en totalidad de calzada y liberación de capa granular haciendo uso del ensayo de cono y arena desde PR1+670 a PR1+440.
- Riego de liga CRL-1 para protección de base granular para instalación de mezcla asfáltica MDC 19.
- Instalación de MDC-19 desde el PR 0+300 al PR 2+120 y compactación de la mezcla asfáltica.
- Visita por la parte técnica de la interventoría, a la planta de asfalto ubicada en la Ceiba Pr16+000 para verificar la producción de la misma, se realiza toma de muestras en conjunto con el contratista para la mezcla asfáltica que se usará en la ruta.
- Se toman muestras de asfalto para la realización de extracción de porcentajes de asfalto.
- Suministro e instalación de material de relleno para muro de contención del PR11+990.
- Se realiza excavación manual para construcción del filtro en el Muro PR 11+990. Instalación de geotextil, tubería perforada y material drenante
- Pr11+990 lavado e instalación de piedra, para filtro en cara posterior del muro
- Pr11+990 lleno de muro, para protección de filtro con material de recebo, compactación y limpieza.
- Excavación mecánica en Pr11+990 para replanteo y construcción de muro costado izquierdo.
- Conformación con adición de material Pr 74+065 al 74+250, Pr 74+610 al 74+773, Pr 74+800 al 74+900
- Cargue y retiro de material de derrumbes y ampliación de la vía Pr b73+820 al 73+930
- Retiro del material de deslizamiento en el área, conformación y Cerezo a nivel de K75+460 a K75+760, Cerezo de Sub-Rasante, Liberación por Interventoría.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Continúa construcción de alcantarillas entre el PR 73 al 75
- Continúa construcción de filtro entre los Pr 74
- Construcción de muro de contención entre el PR 73 hacia mayores

Ruta 6007

- Excavación y construcción de filtro PR50+706 al PR50+990
- Demolición de cunetas PR50+890 al PR50+990
- Conformación de calzada existente PR50+890 al PR51+080
- Perfilación de talud para nacho de vía PR50+920 al PR50+990
- PR1+ 500 Puente Tambrias, Perforación para instalación de anclajes viga soporte
- Demolición de Cuneta PR51+000 al PR51+50, margen derecha
- Construcción de gaviones para las obras de mitigación temporal por emergencia en el puente Tambrias en PR1+230
- Fresado de carpeta asfáltica existente en muy mal estado PR50+960 al PR51+050, PR51+050 al PR51+190, calzada completa

Ruta 6008

- No se reportan actividades

Ruta 6009.

- PR30+605 Actividad de construcción de filtro tipo francés en el espaldar de muro en concreto, instalación de geotextil NT2500 y material filtrante y conformación de lleno estructural con suelo seleccionado, avance hasta 2 metros de alto con toma de densidades para liberación de capas
- PR7+042 - PR8+100 Actividad de fresado de carpeta asfáltica deteriorada y acopio de material en el municipio de Boyacá
- PR7+006 – PR8+500 Limpieza de área de trabajo, aplicación de emulsión asfáltica en caliente, extendido y compactación de mezcla MDC-19
- PR54+280 a PR54+420 Replanteo para Chequeo de anchos de Vía Borde Izquierdo.
- PR52+800 a PR53+140, PR54+070 a PR54+930 Reposición de Tacos, dañados y perdidos.
- PR54+070 a PR54+210 Replanteo de Tacos, para Eje de Vía.
- PR54+420 a PR54+500 Instalación de Tacos y Nivelación para aproximar a Sub-Base.
- PR99+200 a PR99+500 Se realizan actividades de conformación de calzada y mejoramiento con extendido y compactación de material fresado estabilizado
- PR54+500 Conformación de calzada, extendido y compactación de suelo seleccionado para nivelación hasta nivel de subrasante.
- PR14+600 - PR14+800 Excavación mecánica, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4 pulgadas y material drenante en construcción de filtro costado derecho

Gestión predial

- Levantamiento de chaflanes para identificación predial.
- Elaboración de fichas prediales.
- Elaboración de estudios de título.
- Elaboración de avalúos comerciales.
- Actualización de sabana predial.
- Actualización de tira predial.
- Liberación predial a través de permisos de intervención voluntaria.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gestión ambiental:

- Principales actividades realizadas:
- Implementación de las acciones del PAGA.
- Gestión de temas ambientales a través de mesa de trabajo ambiental del 01 y 02/06/2023.
- Actualización de documentos de proveedores de materiales pétreos y mezclas.
- Entrega del Plan de Inversión Ambiental V2, mediante comunicación DO-TB-1167-2023.
- Entrega del PAGA V2 mediante correo electrónico de 30/06/2023.
- Participación en comisión tripartita SUDINCO S.A., Interventoría e INVIAS al municipio de Páez para reunión con Alcalde y actores sociales, con fecha 29/06/2023.

Gestión social

- Atención de la oficina del SAU, ubicada en el barrio Acapulco-Hotel del Minero del municipio de Otanche.
- Recepción de 09 PQRSD, relacionadas con solicitudes para que se realice actividades de mantenimiento de la ruta 6008 y 6009, solicitudes de información del proyecto, reclamos por actividades de obra.
- Respuesta y cierre de 4 PQRSD.
- Se ejecutaron tres (03) reuniones extraordinarias con el mismo objetivo:
 - Ruta Nacional 6006-Vda Pénjamo del municipio de Otanche, el contratista de obra atendió reuniones con propietarios de predios ubicados en las inmediaciones del PR69+000 al PR73+000, con el propósito de socializar las actividades constructivas del tramo según el diseño geométrico avalado, entre ellas; ampliación de vía.
- Acompañamiento en reunión con el INVIAS, contratista, interventoría, autoridades locales y comunidad en el municipio de Páez, con el propósito de tratar temas técnicos para la ruta 6009.
- Durante el periodo no se divulgaron piezas comunicativas.
- Levantamiento de actas de vecindad de inicio en la ruta 6009- vereda Ricaurte del municipio de Rondón, un total de 17 actas de vecindad.
- Radicación de actas de vecindad de inicio para revisión y aprobación de interventoría.
- Levantamiento de actas de compromiso con propietarios de predios, se establece compromisos para intervención en cercas; las cuales a su vez se radicaron a Interventoría para revisión y aprobación.
- Realización de visitas socioprediales con el objeto de levantar fichas socioeconómicas en predios ubicados en el PR69+000 al PR 68+000-ruta nacional 6006-municipio de Otanche
- Radicación a Interventoría de una (01) ficha socioeconómica para revisión y aprobación.
- Radicación a interventoría de la Pre-acta social N°25 para aprobación.

Gestión SST

- Charlas de SST diarias.
- Revisión de preoperacionales, permisos de trabajos y ATS.
- Inducciones corporativas.
- Recorrido en obra para inspecciones de actividades.
- Seguimiento a señalización en todas las rutas.
- Jornada de orden y aseo.
- Entrega de EPP.
- Simulacro de evacuación.
- Capacitaciones en primeros auxilios.
- Jornada de salud.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Revisión y gestión de contratistas.
- Se realizan capacitaciones.

En seguimiento y control de las cantidades y valores ejecutados por el contrato N° 973 de 2021, una vez realizadas las mediciones y cuantificadas las cantidades correspondientes al periodo analizado, se presentan en la Tabla 17 el valor ejecutado durante el mes, el valor acumulado y los saldos de estos con referencia a las condiciones contractuales actualizadas.



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Código: **FO-M2-P2-S1-S1,4-06**

Versión: **01**

Fecha de aprobación: agosto de 2014

054

Tabla 17 Control de valores para la ejecución del contrato de obra N°973 de 2021, junio 2023.

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO JULIO 2023	VALOR ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 349.031.236.532	\$ 2.424.938.652	\$ 46.364.440.084	\$ 302.666.796.448
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$ 45.484.162.571	\$ 1.372.684.791	\$ 10.159.557.749	\$ 35.324.604.822
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$ 1.080.000.000		\$ -	\$ 1.080.000.000
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	\$ 395.595.399.103	\$ 3.797.623.443	\$ 56.523.997.833	\$ 339.071.401.270
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$ 1.734.533.673	\$ 16.651.118	\$ 247.835.990	\$ 1.486.697.683
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 397.329.932.776	\$ 3.814.274.561	\$ 56.771.833.824	\$ 340.558.098.953
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 1.281.000.000		\$ 1.008.340.768	\$ 272.659.232
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	\$ 243.390.000		\$ 191.584.746	\$ 51.805.254
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 1.524.390.000		\$ 1.199.925.514	\$ 324.464.486
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	\$ 7.772.764.611	\$ 7.297.080	\$ 450.313.010	\$ 7.322.451.601
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	\$ 340.000.000		\$ 1.985.425	\$ 338.014.575
VALOR TOTAL	\$ 406.967.087.387	\$ 3.821.571.641	\$ 58.424.057.773	\$ 348.543.029.615

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código:FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Una vez aprobada la actualización del programa de inversiones con ocasión de la conformidad del programa de intervenciones para la vigencia 2023, con ello, los recursos disponibles para la ejecución de la vigencia corresponden a \$ 55.965.758.123 correspondiente este valor al básico de obra. En la Tabla 18 se presenta el flujo de inversión del proyecto y comparado este con los valores ejecutados en el mes y acumulados del contrato de obra, teniendo en cuenta que los ajustes mensuales generados por las variaciones en los índices ICOCIV e ICCP hacen parte del valor básico ejecutado, se presenta en la Tabla 19 el valor acumulado ejecutado tendiendo en cuenta el valor acumulado total de las actas de ajuste a la fecha.

Tabla 18 Inversión programada Vs Inversión ejecutada

MES	INVERSIÓN PROGRAMADA MENSUAL	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	INVERSIÓN EJECUTADA MENSUAL	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA
jun/21	\$ -	\$-	\$ -	\$ -
jul/21	\$ 37.000.000	\$ 37.000.000	\$ 37.925.826	\$ 37.925.826
ago/21	\$100.000.000	\$ 137.000.000	\$ 230.079.546	\$ 268.005.372
sep/21	\$500.000.000	\$ 637.000.000	\$ 656.224.935	\$ 924.230.307
oct/21	\$197.378.443	\$ 834.378.443	\$ 246.010.585	\$ 1.170.240.892
nov/21	\$ 1.187.951.434	\$ 2.022.329.878	\$ 968.880.492	\$ 2.139.121.384
dic/21	\$ 1.170.951.000	\$ 3.193.280.878	\$ 1.213.758.502	\$ 3.352.879.886
ene/22	\$ 2.302.956.651	\$ 5.496.237.529	\$ 901.929.125	\$ 4.254.809.011
feb/22	\$ 2.322.956.651	\$ 7.819.194.180	\$ 1.144.639.720	\$ 5.399.448.731
mar/22	\$ 2.342.956.651	\$ 10.162.150.831	\$ 496.373.075	\$ 5.895.821.806
abr/22	\$ 2.535.775.651	\$ 12.697.926.483	\$ 1.419.520.822	\$ 7.315.342.628
may/22	\$ 1.024.769.316	\$ 8.340.111.944	\$ 1.798.086.403	\$ 9.113.429.031
jun/22	\$ 1.298.648.512	\$ 9.638.760.456	\$ 436.213.878	\$ 9.549.642.909
jul/22	\$ 1.704.261.560	\$ 11.343.022.016	\$ 1.296.021.421	\$ 10.845.664.330
ago/22	\$ 2.530.201.295	\$ 13.873.223.312	\$ 2.163.108.073	\$ 13.008.772.403
sep/22	\$ 1.880.054.265	\$ 14.888.827.000	\$ 2.273.657.335	\$ 15.282.429.738
oct/22	\$ 5.150.213.000	\$ 20.039.040.000	\$ 2.262.263.709	\$ 17.544.693.447
nov/22	\$12.729.694.000	\$ 32.768.734.000	\$ 3.078.412.249	\$ 20.623.105.696
dic/22	\$ 7.640.275.000	\$ 40.409.009.000	\$ 7.225.204.855	\$ 27.848.310.551
ene/23	\$ 4.485.784.302	\$ 44.894.793.302	\$ 2.266.855.671	\$ 30.115.166.222
feb/23	\$ 5.607.230.377	\$ 50.502.023.679	\$ 5.068.035.463	\$ 35.183.201.685
mar/23	\$ 3.928.004.542	\$ 38.009.521.639	\$ 3.092.287.240	\$ 38.275.488.925
abr/23	\$ 5.013.618.600	\$ 43.023.140.239	\$ 3.535.157.254	\$ 41.810.646.179
may/23	\$ 8.165.149.652	\$ 51.188.289.891	\$ 2.128.855.254	\$ 43.939.501.432
jun/23	\$ 7.194.299.054	\$ 58.382.588.945	\$ 2.424.938.652	\$ 46.364.440.084
jun/23	\$ 6.149.982.676	\$ 64.532.571.621		

Los valores presentados corresponden a valores básicos de obra ejecutados, no incluyen IVA ni provisiones, y en la tabla anterior se reflejan las actualizaciones al programa de inversiones aprobadas para el contrato de obra, siendo esto, aprobado para los meses de mayo y agosto de 2022 y para marzo de 2023.

A continuación, se presenta el total de la inversión ejecutada incluyendo el valor acumulado de las actas de ajuste, obedeciendo estas al cálculo de los ajustes contractuales en los costos de construcción, tomando como base los Índices de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) y al Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).

Tabla 19. Inversión de obra ejecutada incluyendo ajuste de precios.

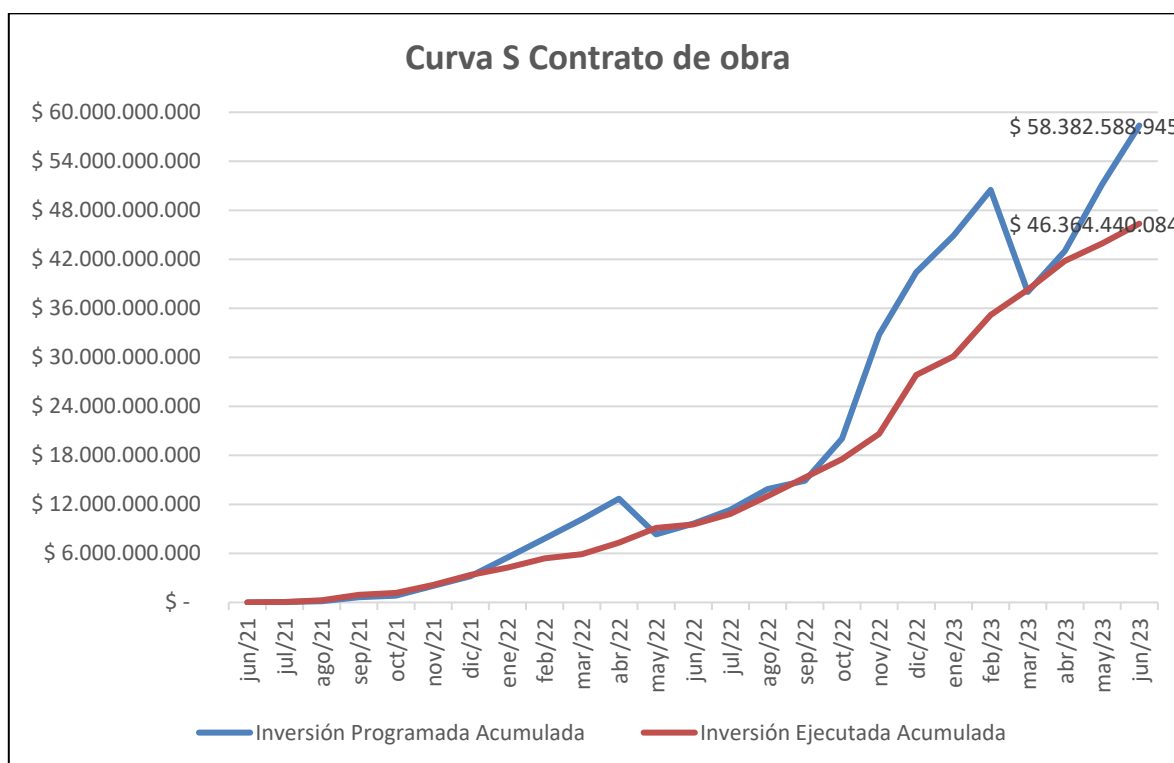
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
			Versión: 01
	Fecha de aprobación: agosto de 2014		

BÁSICO DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO	VALOR ACUMULADO EN ACTAS DE AJUSTES	INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA
\$ 46.364.440.084	\$ 10.159.557.749	\$ 56.523.997.833

Para hacer el seguimiento del avance hacia el hito final del proyecto y evaluar si se ha cumplido lo establecido por el contratista de obra en el programa de inversión actualizado, se refleja clara el seguimiento del proyecto en la Gráfica 1.

La curva de avance o curva S permite comparar el avance financiero ejecutado real Vs. el avance programado en el tiempo, con el propósito de establecer las desviaciones del proyecto y tomar decisiones efectivas, reales al estado del proyecto y, sobre todo a su previsión.

Gráfica 1 Curva de avance- Curva S del proyecto



En la gráfica anterior se evidencian las reprogramaciones de plan de inversión aprobados, esto indicado por los cambios en la pendiente de la línea de la inversión programada acumulada, generado esto porque el valor acumulado programado se iguala al valor ejecutado acumulado al mes inmediatamente anterior a la solicitud presentada por el contratista para la aprobación de la modificación y/o actualización.

3.3. SEGUIMIENTO A LOS ÍTEMS NO PREVISTOS

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Desde finales del mes de diciembre de 2022 se recibieron del contratista un total de 16 APU's de ítems no previstos para revisión, se realizaron mesas de trabajo para precisar los rendimientos y la interventoría ha realizado numerosas observaciones y solicitud de aclaraciones en aras generar APU's de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría, resalta que los atrasos generados en ocasión de las demoras en la presentación de la documentación para revisión y conciliación del acta de fijación de precios, es responsabilidad exclusiva del contratista de obra.

Mediante el comunicado DO-TB-962-2023 del día 15 de marzo el contratista de obra presentó el Análisis de Precios no Previstos obras rehabilitación y mejoramiento con la atención parciales de las observaciones realizadas por la interventoría en el mes de enero con el comunicado 055-2-897-2023, de nuevo, estos fueron revisados por interventoría y en mesa de trabajo del día 22 de marzo se hicieron observaciones y se solicitaron aclaraciones de los ítems presentados.

En el periodo objeto del presente informe se recibió por parte del contratista de obra el comunicado DO-TB-1145-2023 con el cual el contratista de obra Alcance oficio 055-2-1115-2023 - Entrega de Análisis de Precios no Previstos obras rehabilitación y mejoramiento. Para el cierre del presente informe, la interventoría se encuentra en revisión de la información presentada validando que la misma se ajuste a las condiciones establecidas en el Manual de interventoría de obras públicas, teniendo en cuenta que el contratista de obra presentó APU's de ítems no previstos que no habían sido considerados en los análisis que se venían adelantando y de esta misma manera retiró del listado algunos de los APU's que ya habían sido revisados.

Durante el mes de junio se invirtieron \$ 63.210.272 correspondientes al transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición y, a la fecha, se han invertido \$ 2.270.287.293 en la ejecución de actividades de obra de ítems no previstos aprobados a la fecha, por lo que el contrato de obra presenta afectación del 0,65% en su valor básico de obra, y un 48,4% con base en el valor total asignado para los mismos mediante el acta de modificación de cantidades N°7, una vez fijados los precios mediante el acta correspondiente.

En el mes de junio de 2023 se desarrollaron actividades de transporte de material de fresado. La Interventoría en seguimiento y control de las cantidades ejecutadas de los mismos presenta la Tabla 20 en donde se detallan los valores ejecutados y el porcentaje de avance con respecto a las condiciones actualizadas.

Tabla 20 Seguimiento a ítems no previstos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
650.3P	Transporte de estructura metálica	Kg	\$ 75.955.483	\$ 23.694.560	31,20%
650.4P	Montaje de Estructura Metálica Puente Modular	Kg	\$ 956.755.800	\$ 418.655.003	43,76%
730.1.3 P	Suministro e instalación en defensa metálica sobre pavimento flexible existente en viga doble onda, doble cara (ambos lados) incluye poste, separador, terminal, captafaro cada 3,81 m	m	\$ 81.502.366	\$ 81.502.366	100,00%
730.2.1 P	Suministro e instalación en defensa metálica de abatimiento (incluye codo para abatimiento, poste y espaciador para canal)	m	\$ 188.019.000	\$ 6.091.816	3,24%

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UND	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
8.5P	Suministro e instalación de señal vertical Sp, Sr y Si (90cm * 90cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	\$ 320.460.840	\$ 1.874.040	0,58%
8.6P	Suministro e Instalación de Tachón Sencillo Amarillo (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	\$ 17.343.288	\$ 17.343.288	100,00%
8.7P	Suministro e Instalación de Tacha SOLAR de aluminio Amarilla/Amarilla	u	\$ 2.569.392	\$ 2.569.392	100,00%
8.8P	Suministro e Instalación Hito delineador vial flexible 0,75 m (incluye anclajes) para separación de carriles.	u	\$ 4.014.650	\$ 4.014.650	100,00%
900.2.1 P	Transporte de material de fresado desde el acopio temporal al sitio de disposición	m3/k m	\$ 3.047.346.426	\$ 1.714.461.300	56,26%

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio Ecovisión 188, en desarrollo y cumplimiento de sus funciones realiza de manera permanente el seguimiento y control de las actividades de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible en el marco del objeto contractual, una vez dada la viabilidad al plan de intervenciones presentado por el contratista de obra y aprobado por el INVIAS, actualizado este en el mes de abril.

De acuerdo a lo establecido y aprobado en la programación de obra y el programa de Inversiones actualizado a la fecha, la Interventoría realiza el seguimiento a cada una de las actividades de obra y acciones necesarias a ejecutar por el contratista de obra para dar cumplimiento y alcance a la presente vigencia.

Durante el mes de mayo se celebró el comité de obra N°71 el cual se desarrolló mediante un recorrido de obra los días 16 y 17 de mayo en el cual participaron el subdirector de Modernización de carreteras, Director territorial de Boyacá, gestores técnicos del contrato, el contratista de obra y la interventoría. En el recorrido mencionado se recibieron las disposiciones y las aprobaciones por parte de los asistentes del INVIAS referentes al dimensionamiento de las calzadas para los mejoramientos en las rutas 6007 y 6009, así como definiciones y solicitudes para intervenciones en algunos puntos críticos que comprometen la transitabilidad en el corredor. En el acta levantada, se registraron las determinaciones y directrices impartidas por el subdirector de modernización de carreteras y el director territorial para el INVIAS en -Boyacá. Se detallan aspectos relevantes de cada una de las visitas realizadas.

Con base en esto, el Contratista de obra deberá presentar el ajuste al alineamiento geométrico y la totalidad de los volúmenes de diseño para revisión de interventoría y posterior aprobación por parte de la Entidad Contratante. Al cierre del presente, la interventoría ha requerido de manera oficial al contratista de obra solicitando la actualización del programa de inversiones y la programación de obra de acuerdo a las directrices impartidas durante el comité N°71.

Otro aspecto importante a resaltar, es el control estricto al desarrollo y ejecución de cada una de las actividades de obra ejecutadas por el contratista de obra, en donde se tomaron muestras para ensayos de calidad y se ejecutaron aquellos ensayos en campo, necesarios para dar liberación al proceso constructivo.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

En el mes de junio el contratista de obra avanzó en actividades de mantenimiento en la ruta 45BY01 en donde culminaron las actividades de construcción de cunetas e instalación de bordillos, se realizó la demarcación horizontal de ambas calzadas en la Cra. 5 entre las calles 19 y 32.

Se realizó el mejoramiento en la ruta 6006 entre PR0+000 y PR2+120, fue instalada la estructura del pavimento hasta nivel de base granular, quedando pendiente el inicio de actividades para la construcción y rehabilitación de las obras hidráulicas. Entre el PR75+890 y PR72+000 se dio continuidad a la construcción de obras transversales y subdrenes, se dio inicio a la construcción de obras de contención y se avanza con las actividades de explanación para alcanzar el ancho de diseño de la calzada en los tramos en los que se cuenta con liberación por gestión predial y permisos ambientales.

En el marco del mejoramiento de la ruta 6007 se ejecutaron actividades de mejoramiento del PR50 al PR52 de la ruta 6007: conformación de la calzada, construcción de subdrenes por el costado derecho instalación de geotextil de separación y nivelación para dar continuidad a la construcción de la estructura del pavimento.

En la ruta 6009 se avanzó con la rehabilitación del pavimento del PR9 a menores y se dio inicio a la construcción de filtros con el fin de disminuir la incidencia de la infiltración de aguas y mejorar la estabilidad y durabilidad del pavimento. Se dio inicio a la conformación y nivelación en el marco de las actividades de mejoramiento del PR52 a mayores, esto en tanto se ejecutan los estudios y diseños en todos los volúmenes requeridos por el MANUAL DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS, INTERVENTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y GERENCIA DE PROYECTOS EN INVIAS.

La interventoría es reiterativa en la solicitud de la presentación del plan de contingencia con las estrategias necesarias dar celeridad a la apertura de nuevos frentes de trabajo a fin de dinamizar el proyecto y mejorar el avance financiero que presenta un ligero atraso.

El detalle del total de la inversión ejecutada por el contrato de obra, considerando las condiciones financieras y presupuestales actualizadas a la última modificación contractual, la cual corresponde a la adición N°2 de recursos, se presenta el detalle del cierre financiero ejecutado a la fecha, de donde se puede inferir que el contrato lleva un avance financiero total, incluyendo IVA, provisiones e inversiones por gestiones sociales, prediales y ambientales equivalentes al 14.4% del valor total del contrato, lo que, con respecto al mes de junio, corresponde a un avance del 1,0%.

Tabla 21. Detalle de inversión acumulada

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	\$ 349.031.236.532	\$ 46.364.440.084	13,3%
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	\$ 45.484.162.571	\$ 10.159.557.749	22,3%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	\$ 1.080.000.000	\$ -	0,0%
VALOR BASICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	\$ 395.595.399.103	\$ 56.523.997.833	14,3%
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	\$ 1.734.533.673	\$ 247.835.990	14,3%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	\$ 397.329.932.776	\$ 56.771.833.824	14,3%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS	\$ 1.281.000.000	\$ 1.008.340.768	78,7%

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ACTUALIZADAS	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUTADO
ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL			
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 19%	\$ 243.390.000	\$ 191.584.746	78,7%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 1.524.390.000	\$ 1.199.925.514	78,7%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL (Incluye PAGA e IVA19%)	\$ 7.772.764.611	\$ 450.313.010	5,8%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	\$ 340.000.000	\$ 1.985.425	0,6%
VALOR TOTAL	\$ 406.967.087.387	\$ 58.424.057.773	14,4%

La Interventoría realizó el seguimiento técnico, control de calidad y financiero de las actividades de mantenimiento de obra ejecutadas en el periodo a lo largo del corredor vial. El control de calidad de la mezcla asfáltica, control de temperatura y procedimiento de aplicación y compactación para las actividades de parcheo técnico con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

El Contratista de obra avanza con la gestión para la obtención de permisos ambientales para el aprovechamiento forestal en los primeros 10 Km para el mejoramiento en la Ruta 6006 diseñados, a la fecha de cierre del presente, se han realizado visitas técnicas por parte de CORPOBOYACÁ, entidad ambiental para la emisión de los Autos necesarios.

Para la ruta 45BY01 se cuenta con un permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos obras hidráulicas, las cuales se encuentran pendientes de definición para ejecución en la presente vigencia. La ampliación de esta información se encuentra en el informe mensual de la gestión ambiental incluido en este documento.

La Interventoría ejerce acompañamiento y control permanente sobre las actividades de explanaciones para evitar que se generen afectaciones ambientales y ocupación de áreas de predios privados. Se hace seguimiento topográfico a los avances en las explanaciones y actividades de mejoramiento con adición de material en la ruta 6006.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

En la extracción de materiales, los permisos ambientales se encuentran vigentes y sin novedad alguna por los proveedores; para el transporte de material pétreo en la obra se realiza de las fuentes avaladas, ejecutando las medidas ambientales concernientes.



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

062



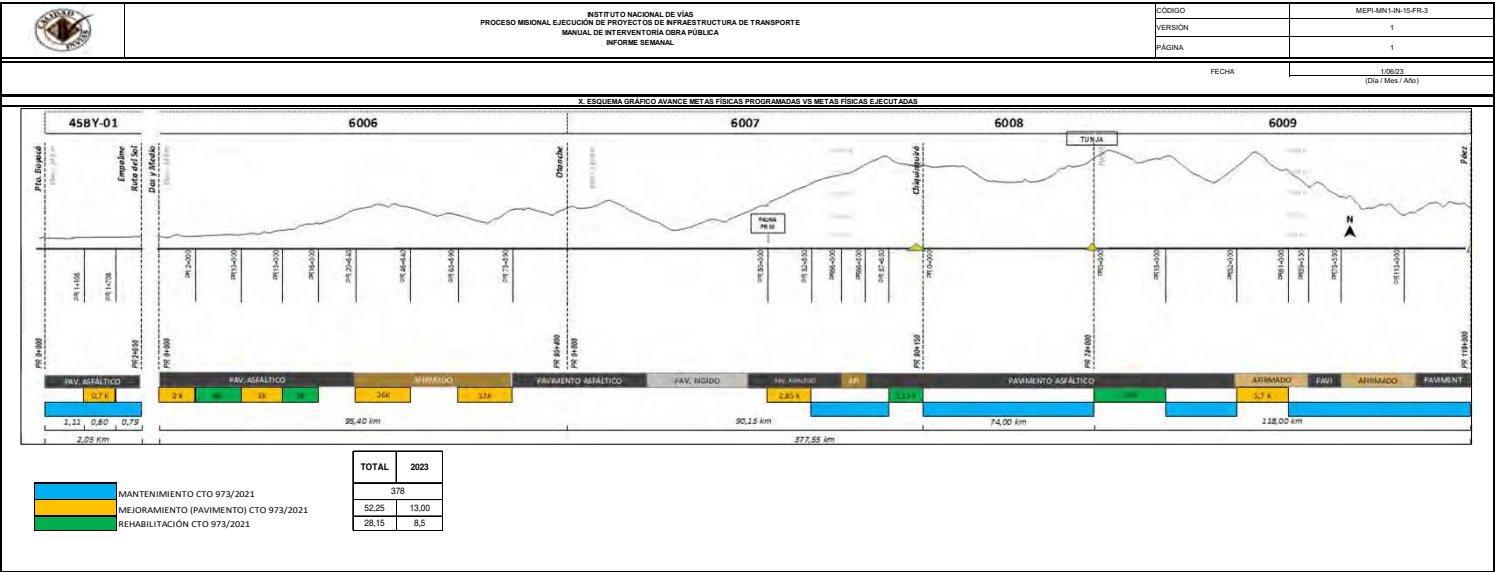
4. REPORTE EJECUCIÓN MENSUAL



 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.1 INFORMES SEMANALES

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO VERSION PAGINA	MEPH-MNI-IN-15-FR-3 1 1
				FECHA	1/05/23 (Día / Mes / Año)
V. GESTIÓN SOCIAL					
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3	
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		229	26	No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A	
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		149	21		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		87	21		
		119	5		
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:		255			
V. GESTIÓN PREDIAL					
TOTAL ESTIMADO PRECIOS A ADQUIRIR:		58		OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.	
FICHAS PREDIALES APROBADAS:		51		Para el sector de la A58V15 se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.	
ANALISIS APROBADOS:		47		Se identificó un pasivo predial PR 88, existen propietario que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunta invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invia. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.	
CERTAS:		38		Se tienen identificados fichas prediales con unas mejoras que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.	
V. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD					
1. Firmas de formato y elaboración de informe mensual de mayo 2023. 2. Análisis de datos de facturas de energía del proyecto. 3. Gestión de facturas de combustible de mayo del 2023. 4. Archivo en Excel de las salidas de combustible correspondientes al mes de mayo del 2023. 5. Revisión de página LPMI sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 0320 de 2022. 6. Elaboración del informe mensual de sostenibilidad.					
VII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS					
Ruta 488V14 Ejecución mecánica y demolición de estructuras para construcción de cunetas calle 23 y 22. Instalación y liberación de subbase granular por método de cono y arena para cunetas. Corte, figurado y armado de Aceros de refuerzo para cunetas en la calle 23 y 22. Suministro e instalación de concreto de 25MPa para cunetas vaciadas en las calles 23 y 22.					
Ruta 606 Carga y retiro de material de desplazamiento para recuperación de la banca en el PI 56+100, PI61+500 PI 63+700 y PI 75+830 Formación y mejoramiento de la calzada con adición de material PI 69+360 al PI 69+500 Excavación mecánica y conformación de la pala de taludes del PI 69+700 al PI 69+820 Conformación del Cofre - Corte y figurado de terreno para cunetas de alcantarillas y muros - Acopio de material de desplazamiento y excavaciones PI 73+500 Excavación mecánica y perfilado para solado Muro PR 73 Armado de estructura de acero de refuerzo para la zarpa del módulo 84, 2 del Muro PR 73 Continua construcción de alcantarillas entre el PR 17 al 75. Continua construcción de filtro entre los PI 74+840.60 al PI 74+870 Instalar de zarpa muro 2 (módulo 4) PR73+066.					
Ruta 607 Excavación mecánica para filo margen derecha PR60+328 al PR60+670 Se libera construcción de filtro entre el PR60+388 al PR60+710 y al PR60+388 al PR60+680 Corte de material de colectora tipo SBC PR60+440 AL PR60+570 Control de Asentamiento Puente Tamboras.					
Ruta 608 No se realizan actividades en esta ruta.					
Ruta 609 Se realiza retiro de material proveniente de desplazamiento en el PR60+075 PI 56+850 Levantamiento Lote.					
Gestión predial Se realiza la aprobación de la oferta de compra del punto crítico por parte de Interventoría y se envió para visto bueno de SSE. Se emiten 10 ofertas y propuestas de compra de mejoras para notificar a propietarios. Se envían 3 propuestas de expropiación para aprobación por parte de la SSE. Se realiza la entrega de una escritura a favor del Invia que para un puesto postal. Se realiza la firma y pago de 5 promesas para primer pago.					
Gestión social Atención a la comunidad oficina SAU Atención y cierre de solicitudes ciudadanas Recepción de solicitudes ciudadanas Instalación de Punto Satélite de Información Zetatequí - Boyacá ruta 6009 Organización de volantes digitales en redes sociales y grupos de WhatsApp de los municipios de Puerto Boyacá y Chancé sobre el cierre de la vía en el PR61+884 ruta 6006 a causa del derrumbe Socialización con la señora María Emilia Valero propietaria del predio ubicado entre el PR60+180 al PI 61+10 ruta 6006, la ejecución de las obras según el diseño aprobado para el tramo (emplazamiento de vía) Socialización con señor Miguel Valero propietario del predio ubicado entre el PR60+270 al 60+660 ruta 6006, la ejecución de las obras según el diseño aprobado para el tramo (emplazamiento de vía) Entrega de la carta redal N° 2 a la empresa Chancé para 1065 con el compromiso de proveer el mal para los usuarios de la Troncal de Boyacá ruta 6007 por el estado en que se encuentra el Puente denominado "Tamboras" ubicado en el PR1+100 Levantamiento de Actas de Vericidad de inicio entre los PR 56+000 Municipio de Rótunda ruta nacional 6006 Levantamiento de acta de compromiso con propietario de predio: suspensión temporal de desajuste aguas lluvias PR60+540 CD. ruta 6007 Acompañamiento al área ambiental en gestiones documentales con propietarios para trámites de permisos Zonales de la ruta 6006 entre los PR54+400 y 55+100 Acompañamiento en visita de Corpohidráulica en solicitud del trámite del permiso de aprovechamiento forestal del PR75 al 65 de la ruta nacional 6006 Permisos al controlista de obra un oficio de solicitud de levantamiento de acta de vericidad de cierre, acta de compromiso de cierre y paz y salvo del predio de uso temporal ubicado en el PR8+100. ruta 6006					
Ambiental Implementación de las acciones del PAGA Seguimiento a permisos ambientales Conculación de correspondencia enviada y recibida Gestión de requerimientos para el Corredor Visita de la Expediente Ambiental de la Interventoría Entrega de formularios de CORPOBOYACA, para validación del Inventario Forestal de la solicitud de aprovechamiento de la Ruta 6006 parte alta.					
SST Charlas de SST diarias Revisión de preparativos, permisos de trabajo y ATS. Indicadores corporales. Revisión en obra para inspecciones de actividades Seguimiento a socialización en todos las rutas. Armado de góndola y asno. Entrega de SST Simulación de evacuación. Capacitaciones en primeros auxilios. Módulo de salud. Revisión y gestión de contratistas. Realización de capacitaciones Se realiza recorrido en campo donde se lleva acabo inspecciones de PMT en obra. Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios. Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo. Inspecciones de corte y asno. Inspecciones localivas. Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra. Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preparativos, maquinaria, armad. En inspección Permisos de trabajo, equipos de protección personal y diables diarios en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto. El área SST verifica equipos activos en obra. Inducción al personal nuevo. Se constata a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo. Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL. Se estructura documento de SGA SST. El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal					
Gestión técnica Rehabilitación Tramo PR 0+300 al PR 2+100 en la ruta 6006 Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006 Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR60+000 en la ruta 6006 Mantenimiento Tramo PR60+000 al PR7+000 en la ruta 6007 Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR10+000 en la ruta 6008 Instalación de alcantarillas en el PR 65+890 al PR 75+890 de la ruta 6006 Revisión y actualización para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008 Atención de emergencias por derrumbes.					
Gestión predial Elaboración de memoria técnica Aprobación de planos técnicos Aprobación de planos arbores Aprobación de análisis Revisar planos de compra Revisar mediciones Gestión social Atención a la comunidad oficina SAU Atención a la comunidad oficina SAU Seguimiento al personal de obra Solicitud de entrega de predios de uso temporal acopio de material de frizado-PR8+200-ruta 6006 Revisión documental y trámite de pendientes Revisión de representaciones del plan de divulgación (prensa radial y cables con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tiempo intervendo, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009). Revisión de fichas socioeconómicas remitidas por el controlista de obra a través de correo electrónico. Solicitud de implementación de la campaña de seguridad vial para los usuarios de la ruta 6006- Puerto Boyacá Acompañamiento en visitas socio productivas.					
Ambiental Seguimiento a la implementación de las actividades del PAGA. Consultación del Informe "Formosa Ambiental N° 7". Seguimiento a permisos ambientales. Visita de trabajo para verificación de ajustes de los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2 y documentación de proveedores.					



XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en áreas de fomento cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e inversión.

Realizar seguimiento de cantidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.

Emisión de comunicado con la manifestación de la primera de presentación del programa de obra y el tipo de inversiones actualizadas a las condiciones programáticas vigentes.

Seguimiento al programa de obra y al cumplimiento de especificaciones y parámetros socio ambientales.

Seguimiento a la gestión predial, social y ambiental del proyecto.

Identificación de los servicios que se pueden tener a tener en el contrato.

Seguimiento al funcionamiento y atención del SAU.

Seguimiento a través a PQRSD.

Seguimiento en acompañamiento con propietarios de predios en solicitudes de trámites prediales.

Revisión de actas de reuniones de trabajo.

Atenas de trabajo socio ambiental.

Revisión de fotos socioambientales.

Por cumplimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, proporcionar por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspección de herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATIS, permisos de trabajo, actividades realizadas, espacios confinados, trabajo en altura, verificación de señalización que sea de información y prevención.

Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.

Inspección en obra.

Requisitos a requisitos ambientales.

Atenas de trabajo ambiental.

FIRMA

NCAMBI

Matrícula Profesional No.:

JULIO CESAR SANCHEZ
652024613MANT

DIRECTOR DE INTERVENTORA

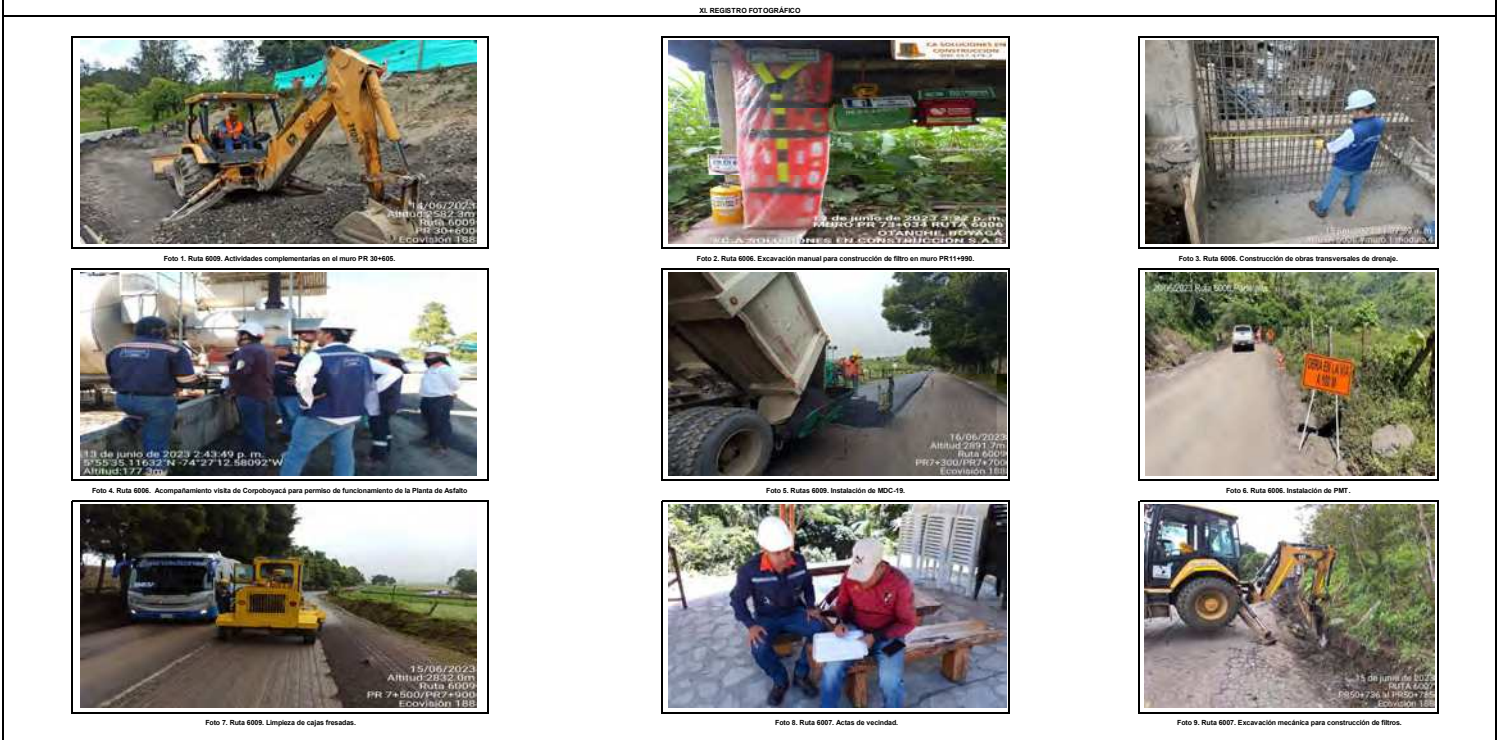
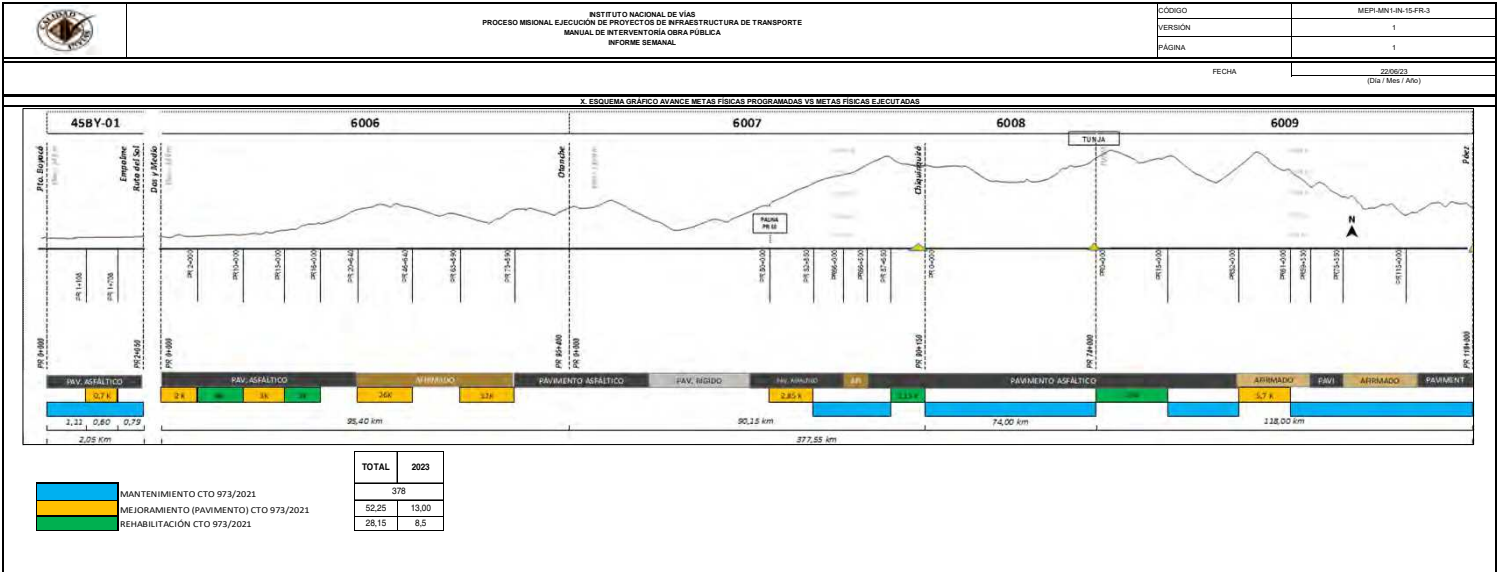
		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL		CÓDIGO MEPI-MINI-IN-15-FR-3
		VERSION 1		
		PAGINA 1		
				FECHA 15/06/23 (Día / Mes / Año)
V. GESTION SOCIAL				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 228		Nº DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 3		CONSERVACIONES: Las Reuniones Informativas de Inicio se encuentran finalizadas. (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 5 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios de Ay y se han realizado 5 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Otranchey Pauna).
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS: 141		Nº DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 87				
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA: 119				
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 254		DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapacho Hotel del Mirón, Chicande		
VI. GESTION PREDIAL				
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: 58		OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 regiones, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector.		
FICHAS PREDIALES APROBADAS: 51		Para el sector de la VASBVS se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada.		
ANALISIS APROBADOS: 47		Se identificó un pasivo predial PR 85, existen propietario que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, queja de ciudadano, por presunto invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invia. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.		
CERTAS: 38		Se tienen identificados fichas prediales con unas medidas que hacen parte de un caserío el cual, se requieren varias construcciones dedicadas a la vivienda de familias, lo cual puede tener problemas a la hora de disponibilidad inmediata.		
VII. GESTION DE SOSTENIBILIDAD				
1. Divulgación y publicación de afiche Objetivo Desarrollo sostenible No 10 "Reducción de las desigualdades". 2. Alcanzar y agotar de informe de sostenibilidad del mes de mayo del 2023, descripción de actividades de sostenibilidad y Metrics. 3. Creación de información facturas contable del proyecto. 4. Revisión de página UPME sobre actualización de Factor de emisión para inventarios de GEI y vigencia de resolución No. 0320 de 2022.				
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS				
Ruta 488V14 Terminación de instalación de burlidos calle 26 y 27 Instalación de concreto de 2"1Mpa para curules vaciadas in situ Remoción de escombros en la Cria 5				
Ruta 6006 Instalación de material de relleno PR1+1990 Se realizó estimación manual para construcción del filtro en el Muro PR 1+1990 Instalación de geotextil, labrado perforado y material drenante Acompañamiento al contratista en la producción de mezcla asfáltica en la planta de la cebra PR 10+000 Revisión y verificación de los empujes realizados a la mezcla asfáltica MDC-19 Corte de base granular liberación por topografía PR1+670 A PR1+440 cunil derecho Trabajo de corte y arena para liberación por densidades entre el PR 1+670 al PR 1+440 cunil derecho Riego de imprimación con emulsión asfáltica CCL-1 entre el PR 1+670 al PR 1+440 cunil derecho Continúa construcción de alcantarillas PR 73-75				
Ruta 6007 Formación de roca in seco para filtro PR50+790 al PR50+855 Se libera filtro PR50+790 al PR50+855 Mantenimiento de cobertura tipo SBU para filtro PR50+790 al PR50+840				
Ruta 6008 No se realizan actividades en esta ruta				
Ruta 6009 PR54+280 a PR54+400 Replanteo de Anchos de Via Bordo Derecho PR54+400 Ampliación de ancho de calzada hasta estacas previamente marcadas por equipo de topografía PR50+790 a PR50+855 Se realizan actividades de conformación de cubeta y imprimación con extendido y compactación de material tratado establecido PR50+855 Actividad de construcción de filtro tipo francés en el espaldar de muro en concreto, instalación de geotextil NT2500 y material filtrante y conformación de filtro estructural con suelo seleccionado, avance hasta 2 metros de alto con toma de densidades para liberación de capas PR7+500 - PR7+600 Actividad de traslado de carpeta asfáltica deteriorada y acople de material en el municipio de Boyacá PR7+500 - PR7+600 Limpieza de obra se realizó masas de trabajo en revisión de subapropaciones de observaciones de los informes sociales PR54+700 Conformación de cubeta, extendido y compactación de suelo seleccionado para revisión hasta nivel de subrasante				
Gestión predial Se realizó subapropación y observaciones a minutas entregadas por el contratista Se envió a la espera de las respuestas a las notificaciones realizadas Se envió al Invia una notificación por aviso para visto bueno Se realizó la aprobación de la ficha 190 ya que falta incluir otros anexos Se realizó subapropación de expropiaciones				
Gestión social Atención a la comunidad oficina SAU Atención y cierre de solicitudes ciudadanas Se recibió por parte del contratista de obra respuesta a la PQRSD del peticionario Santos Navarro propietario del PR 56+000 Se recibió respuesta al INVIAV Territorial de Boyacá sobre las solicitudes ciudadanas de Santos Navarro y Juan de Jesús Villabona Se recibió respuesta a las solicitudes ciudadanas de presidentes de JAC del municipio de Puerto Boyacá Llevo con el contratista de obra se realizó masas de trabajo en revisión de subapropaciones de observaciones de los informes sociales Revisión de la Planeta de cotero N° 25 para trámite ante el INVIAV para expedición de memorando de cobro Llevo con el contratista de obra se realizó masas de trabajo en revisión de subapropaciones Intervención social gestiones con el secretario de planeación del municipio de San Pablo de Borbur para la expedición de la declaratoria de emergencia del Puente de Tamboras ubicado en el PR1+500 ruta nacional 6007 Se recibió por parte de la secretaría de planeación del municipio de San Pablo de Borbur el decreto 036 del 2023 por la cual se declara el estado de urgencia manifestada el PR1+500 ruta 6007 a la vez se le remitió al contratista de obra. Acompañamiento visita de Corresponsables para permisos de aprovechamiento forestal Trámite al Director Social del INVIAV la Planeta de cotero N° 25 para expedición de memorando de cobro Levantamiento de Actas de Vecindad de Riezo entre los PR 74+000 al 80 Municipio de Chicande ruta nacional 6008 El día viernes 09 de junio se levantó registro fotográfico y firmes de predios de la vereda Autandá, Lober Méndez PR 68+700 ruta nacional 6006				
Ambiental Identificación de las acciones del PAGSA. Seguimiento a permisos ambientales. Conciliación de correspondencia enviada y recibida. Entrega de requerimientos para el Contrato.				
SST Cierre de SST deudas. Revisión de preapropaciones, permisos de trabajo y ATS. Reuniones corporativas. Revisión de obra para inspecciones de actividades. Seguimiento a señalización en todas las rutas. Entrega de cintas a peso. Entrega de EPP. Revisión de documentación. Capacitaciones en primeros auxilios. Entrega de salud. Revisión y gestión de contratistas. Realización de capacitaciones. Se realizó encuesta en campo donde se lleva acabo inspecciones de PRET en obra. Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios. Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo. Inspecciones de calidad y peso. Inspecciones locales. Se realizó inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra. Verifico el debido cumplimiento de las respectivas documentaciones como: ATS, Permisos de trabajo, Preapropaciones maquinaria amarilla. Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas de predios en actividad ejecutada en los diferentes rutas del proyecto. En obra SST venimos ejecutando acciones en obra. Entrega al personal de obra. Se cumplió a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un accidente o accidente de trabajo. Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la APS. Se estructuraron documentos del EOP-SST. El compromiso SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal.				
Gestión técnica Mantenimiento Tramo PR 10+300 al PR 74+000 en la ruta 6006. Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR10+000 en la ruta 6006. Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR60+000 en la ruta 6006. Mantenimiento Tramo PR60+000 al PR67+000 en la ruta 6007. Mantenimiento Tramo PR64+000 al PR8+000 en la ruta 6008. Inspección de alcantarillas en el PR 65+000 al PR 72+000 de la ruta 6006. Revisión y actualización para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6008. Atención de emergencias por derrumbes.				
Gestión predial Estructuración de insumos Metrics. Aprobación de insumos Metrics. Aprobación de insumos jurídicos. Aprobación de insumos. Realizar ofertas de compra. Actualizar inscripciones. Gestión social Atención a la comunidad oficina SAU Seguimiento al personal de obra. Revisión documental y trámite de pendientes. Solicitud de implementación del plan de divulgación (gacetas locales y cufas) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención viral en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009). Revisión de fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra a través de correo electrónico. Solicitud de implementación de la campaña de seguridad vial para los usuarios de la ruta 6006, Puerto Boyacá. Acompañamiento en visitas socio prediales. Seguimiento a la implementación de las actividades del PAGSA. Seguimiento a permisos ambientales. Mesa de trabajo para verificación de ajustes de los Capítulos 1 y 2 del PAGSA V2 presentados con fecha 05 y 06/06/2023, con base en observaciones de 13/06/2023. Consolidación del Informe Trimestral Ambiental N° 7 - Anexo 6.				



XII DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	
Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como gestión administrativa en áreas de hacer cumplir con el objeto contractual de los contratos de obra e interventoría.	
Realizar seguimiento de unidades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.	
Ejecución de comunicación con la manifestación de la pretensión de presentación del programa de obra y el flujo de inversiones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.	
Examinar el programa de obra y el cumplimiento de especificaciones y parámetros técnicos ambientales.	
Implementar la gestión predictiva, social y ambiental del proyecto.	
Identificación de las fuentes que se van a utilizar según la ley de conservación.	
Equipamiento al funcionamiento y atención del SAU.	
Equipo de transporte a Pácoro.	
Equipamiento de almacenamiento con propietarios de predios en solicitudes de traspaso prediales.	
Equipamiento de las unidades de apoyo.	
Mesa de trabajo sobre el caso.	
Elaboración de fichas sobre el caso.	
Revisión de respuestas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMO, capacitación a los operadores de maquinaria, asistencia por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, Inspección de herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATSA, permisos de trabajo / actividades realizadas espacios confinados, trabajo en altura), verificar	
Solicitud de actualización del tipo de información, elevación	
Desarrollo de mapas de trabajo y generación de reportes	
Inspección en obra	
Revisión de la normativa ambiental	
Mesa de trabajo ambiental	

FIRMA _____ NOMBRE: <u>JULIO CESAR BANCHEZ</u> Matrícula Profesional No.: <u>20040415001</u>	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
--	--

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



XII DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas por el contratista tanto en campo como según administradas en obra de tener control con el objeto de controlar de las actividades de obra a intervenir.
Realizar seguimiento de actividades de obra y de calidad con respecto a lo que se va ejecutando en campo.
Control de cumplimiento con la implementación de la gestión de presentación del programa de obra y el Plan de Intervención actualizado a las condiciones programadas vigentes.
Seguimiento a la ejecución de obra y al cumplimiento de especificaciones y estándares socio ambientales.
Seguimiento a la gestión ambiental, social y ambiental del proyecto.
Verificación de las acciones que se pueden llegar a tomar en el contrato.
Seguimiento al funcionamiento y atención del SAT.
Seguimiento a la gestión a personas.
Seguimiento al cumplimiento con propietarios de predios en solicitudes de trámites probables.
Seguimiento de áreas de vecindad de riesgo.
Revisión de riesgo social probables.
Revisión de riesgo socioeconómico.
Seguimiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a los operadores de maquinaria, prevención por el uso de orden y aseo en el lugar de trabajo, inspección de herramientas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los equipos de primeros auxilios, revisión ATR, permisos de trabajo / actividades realizadas espacios confinados, trabajo en altura, verificación.
Seguimiento de gestión de planeación de información y divulgación.
Desarrollo de mesas de trabajo y generación de requerimientos.
Seguimiento a obras.
Seguimiento a permisos ambientales.
Revisión de trabajo ambiental.

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

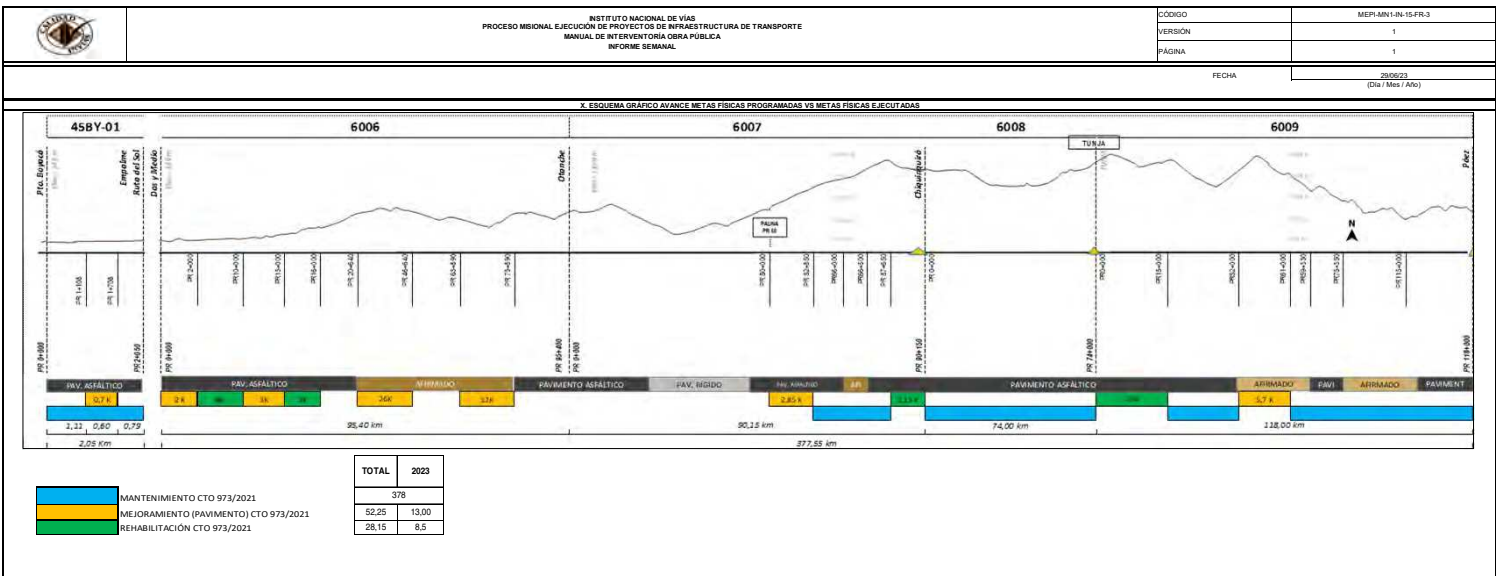
JAIRO CESAR SANCHEZ
28024615JUNT

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratación, Interventoría y Dirección Territorial.

 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTO OBRAS PÚBLICAS INFORME SEMANAL			CÓDIGO MEPI-MINI-IN-15-FR-3
VERSION 1			
PAGINA 1			
FECHA 29/06/23 (Día / Mes / Año)			
V. GESTIÓN SOCIAL			
TOTAL EMPLEOS GENERADOS		OBRA	INTER
FICHAS PREDALES APROBADAS		224	26
FICHAS DIRECTOS GENERADORES		135	21
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADORES		91	21
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA		119	5
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO		250	
No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS		3	
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS		N/A	
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO		Carrera 5 # 24-51, Puerto Boyacá, Barrio Acapacho Hotel del Mirón, Chicande	
OBSERVACIONES: Las Reuniones Informativas de Inicio se encuentran finalizadas. (Durante la vigencia del contrato se realizaron un total de 3 reuniones con comunidades y autoridades locales de los municipios del Ay y se han realizado 3 reuniones de socialización del programa de gerencia de regiones (en los municipios de Puerto Boyacá, Chanchayana, Pácora).			
VI. GESTIÓN PREDIAL			
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR		58	
FICHAS PREDALES APROBADAS		51	
ANÁLISIS APROBADOS		47	
OFERTAS		38	
PROMESAS		6	
OBSERVACIONES: Esta aprobado el diagnóstico predial. Predios identificados dentro de las abscisas PR65+890 y PR75+890, donde se identificaron 40 predios requeridos y 12 mejoras, según diseños aprobados. Entre las abscisas PR65+890 y PR75+890, y también el informe del sector. Para el sector de la K8700 se tienen 2 predios, según diseños donde solo se va a construir la doble calzada. Se identificó un pasivo predial PR 80, existen propietario que no están en la zona, lo que no se puede firmar fichas de campo. Se esta atendiendo, quejía de ciudadano, por presunto invasión de espacio privado por parte del contratista a nombre del Invia. Se incluye una predio en la ruta 6009 para la construcción de muro de contención.			
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD			
OBSERVACIONES: La elaboración de afiche Objetivo Desarrollo sostenible No 11 "Producción y Consumo Responsables". El diseño y elaboración de informe mensual de sostenibilidad Junio del 2023. La gestión de información facturas energía y combustible del proyecto. Los Activos en Excel de las salidas de combustible correspondientes al mes de mayo del 2023. La elaboración del informe mensual de intervención del mes de junio.			
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS			
Ruta 488VY1			
Limpieza de calzada para realizar puentes antes de iniciar demarcación horizontal.			
Demarcación horizontal de la carrera 58a entre las calles 19 a la 31, en ambas calzadas, línea central y costado derecho			
Demarcación de cruce sobre institución educativa San Pedro Claver y resultados entre la calle 19-30 ambos costados con imprimente negro			
Continúa la demarcación de reducciones y paso sobre entre la calle 31 a la calle 19			
Ruta 6006			
Excavación mecánica en PR1+190 para repavimto y construcción de muro costado izquierdo			
Conformación del doctro - Core y ligadura de arena para capas de alcantarillas y muros - Acopio de material de deslramiento y excavaciones PR 72+000			
Conformación con adición de material PR 74+000 a 74+250			
Liberación de tramo del PRD+300 al PRD+120 costado izquierdo, por ensayo de densidades en campo por método de cono y arena. Al igual que por la topografía.			
Corte y relleno de material PR 73+100			
Relevo y liberación de la estructura de acero del dentellón y de la zarpa del Muro N°1 Módulo 83 PR 72+070 24 al PR 72+076 24			
Instalación de arena de refuerzo del vialitago Muro N°1 Módulo 83 PR 72+076 24 al PR 72+076 24			
Excavación mecánica para construcción de filtro PR 73			
Conformación con adición de material a nivel de subrasante PR 74+610 al 74+773			
Entendido de arena y muro pantalla PR 74+773 costado izquierdo			
Relevo y compactación de mezcla asfáltica entre PRD+115 a PR1+258 Cant. derecho y PRD+120 a PRD+750 cant. izquierdo			
Carga y relleno de material de derrumbes y ampliación de la vía PR 873+820 al 73+900			
Corte y relleno de arena y muro pantalla de obra de drenaje PR 74+773			
Conformación y Cero a nivel de subrasante con adición de material PR 74+800 al 74+900			
Construcción de obras de drenaje transversales y longitudinales entre el PR73 al PR75.			
Ruta 6007			
Demolición de Canteo PR51+000 al PR51+50, margen derecha			
Construcción de T línea de gaviones para soporte estructural para las obras de mitigación temporal por emergencia en el puente Tumbes en PR1+230			
Faseo de carpeta asfáltica existente en ruta real estado PR50+000 a PR51+000, PR51+000 al PR51+150, cubado completo			
Excavación mecánica para filtro PR50+970 a PR50+990, margen derecha			
K31+550 a K31+190 Chequeo de Niveles pavimento existente para Faseo. Y faseo de asfalto existente			
PR50+340 a K32+020 Relevo de la Taza de muros para sub-base			
Conformación de calzada existente PR50+340 al PR50+600, se completan cantidades teniendo en cuenta las expuestas el día 12 y 15 de mayo			
Construcción de filtro, PR50+970 al PR50+990 margen derecha, se libera filtro, por topografía y concepto técnico			
Primeras Terminas PR 1+550 Llano y compactación Costado izquierdo de las gaviones.			
Ruta 6008			
No se realizan actividades en esta ruta			
Ruta 6009			
PR14+800 - PR14+800 Excavación mecánica, instalación de geotextil NT2500, tubería perforada de 4 pulgadas y material drenante en construcción de filtro costado derecho			
PR7+006 - PR7+202 Limpieza de área de trabajo, aplicación de emulsión asfáltica en caliente, extendido y compactación de mezcla MOC-19 cant. derecho			
K31+550 Levantamiento Lote			
K14+800 Chequeo excavación de filtro			
K34+390 a K34+420 Reposición y Nivelación de Tacos para sub-base (ambos costados)			
Opción predial			
Se realizó subsección y observaciones a minutos entregados por el contratista			
Se nota a la espera de las respuestas a las notificaciones realizadas			
En envío 2 minutos para firma del director territorial			
Se realizó la entrega para visto de bueno de propuestas de compensación de mejoras			
Se realizó la entrega de 2 minutos para visto bueno del SS			
Se realizó envío de exposición de la ruta 488VY1 para el SS			
Se realizó la entrega del avance a la subsección de 2 avales por parte del SS			
Opción social			
Atención a la comunidad oficina SAU			
Atención y cierre de solicitudes ciudadanas			
Reposición y reposición de Oficio DOCTRY AY168, Faltado de realizado No 56258 remitido de la Presidencia de la República-Petocomando Sengro Acero			
Se dio traslado al contratista de obra del Oficio DT-BOY 34591- Solicitud de Respuesta Especial de Policía en Seguridad Vial N°017 Entidad SICOR 59153			
Se dio traslado al contratista de obra del Oficio de solicitud del secretario del municipio de Boyacá-Boyacá			
Reposición y reposición de la solicitud de la alcaldía de Chicande, relacionado al apoyo y préstamo de unidades sanitarias para el evento XVI Festival Nacional e Internacional de la Cultura			
Revisión Punto Sanable de información y buzón ubicado en la Alcaldía de Zetaqueá-Ruta 6009			
Revisión y aprobación de la Ley de vida del profesional social de construcción de obra			
Levantamiento de Actas de Verdad de Hito Municipio de Rondón, vereda San Ignacio-ruta nacional 6009			
Participación de la Capacitación virtual en MODULO con Ovecheros sobre Censos Social en función pública			
Radicación para revisión y aprobación una ficha socioeconómica de la ruta 6006			
Ambiental			
Demarcación de las acciones del PAGA			
Equipamiento a permisos ambientales			
Contribución de correspondencia enviada y recibida			
Generación de requerimientos para el Contratista			
Generación de observaciones sobre los Capítulos 1 y 2 del PAGA V2 y solicitud de entrega de PA V2, mediante comunicación 965-2-1188-2023 de 22/06/2023			
Equipamiento de Termino area COPIPOVEYCA, solicita respuesta pendiente a recibes en curso, mediante comunicación 965-2-1182-2023			
Mesa de Trabajo con fecha 27/06/2023			
Coordinación del Anexo N° 6 del Informe Trimestral Ambiental N° 7			
SST			
Charlas de SST diarias			
Revisión de preparaciones, permisos de trabajos y ATS			
Inducciones corporativas			
Recomiendo en obra para inspecciones de actividades			
Seguimiento a señalización en todas las rutas			
Entrega de EPP y de los			
Entrega de EPP			
Entrega de evacuación			
Características en permisos auxiliares			
Atención de salud			
Revisión y gestión de controladas			
Realización de capacitaciones			
En ruta se encuentra en campo, donde se lleva a cabo inspecciones de PMT en obra			
Se lleva a cabo todo de chequeo de los equipos de primeros auxilios			
Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo			
Inspecciones de orden y aseo, inspecciones locales			
Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra			
Certificar el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preparaciones materiales armados			
El responsable Permisos de trabajo, equipos de protección personal y Charlas diarias en actividades globales en los diferentes usos del proyecto			
El área SST verifica equipos activos en obra			
Inducción al personal nuevo			
Se comparte a todo el personal al concepto que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo			
Recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo por la SES			
El subsección de seguridad de SES-SST			
El concepto SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar, entrega de EPP al personal			
Gestión Morfía			
Revisión de Tramo PR 1+000 al PR 1+100 en la ruta 6006			
Mantenimiento Tramo PR 1+000 al PR 1+000 en la ruta 6006			
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR30+000 en la ruta 6006			
Mantenimiento Tramo PR30+000 al PR30+000 en la ruta 6007			
Mantenimiento Tramo PR4+000 al PR4+000 en la ruta 6008			
Revisión de materiales en el PR 61+000 al PR 72+800 de la ruta 6006			
Recomiendo y autorización para identificaciones de necesidades de demarcación horizontal en la ruta 6006			
Cierre de emergencia por derrumbes			
Gestión predial			
Subsección de insurto Morcota			
Demarcación de avales			
Realizar visitas de compra			
Realizar mediciones			
Gestión social			
Atención a la comunidad oficina SAU			
Seguimiento a personal de obra			
Revisión documental y trámite de pendientes			
Revisión de implementación del plan de divulgación (prestar indicio y social) con mensajes informativos de actividades de obra y prevención vial en el tramo intervenido, se solicita la divulgación en cada una de las rutas (6006-6007-6008 y 6009)			
Revisión de fichas socioeconómicas remitidas por el contratista de obra			
Solicitud de implementación de la campaña de seguridad vial para los usuarios de la ruta 6006- Puerto Boyacá			
Acompañamiento en rutas socio previales			
Ambiental			
Seguimiento a la implementación de las actividades del PAGA			
Equipamiento a permisos ambientales			
Entrega del Informe Trimestral Ambiental N° 7			



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Ruta 45BY01. Demarcación de líneas laterales en Cra 5



Foto 2. Ruta 6006. Excavación inicial para construcción de muro oriental PR11+990



Foto 3. Ruta 6007. Actividad de fresado, PR51+050



Foto 4. Ruta 6009. Levantamiento actas de vecindad de lotio PR17+750.



Foto 5. Ruta 6006. Humectación para control de MP. PB73+900



Foto 6. Ruta 6006. Construcción de obras de drenaje.



Foto 7. Ruta 6005. Inspección a punto ecológico y Baños portátiles



Foto 8. Ruta 6007. Inspección ambiental de obras de mitigación en Puente Tambrías, PR1+230



Foto 9. Ruta 6009. Compactación de MDC-19

XII DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRAS

SE DESCRIBE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR POR PARTE DE LA INTERVENORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE OTRA

Realizar seguimiento y verificación a todas las actividades realizadas con el contrato luego del inicio como se describen en el Anexo 1.

Revisar los registros de compra y de calidad con respecto a lo que sea ya existente en campo.

Ejecución de actividades con la manifestación de la presencia de representantes de programas de obra y en las áreas de intervenciones actualizadas a las condiciones programadas vigentes.

Seguimiento a la ejecución de obra y al cumplimiento de especificaciones y a diferentes actos autorizados.

Seguimiento a la gestión ambiental social y ambiental de proyectos.

Identificación de un fenómeno que se pueden llegar a tener en el contrato.

Seguimiento al funcionamiento y atención del SAI.

Seguimiento a la gestión de recursos.

Seguimiento al cumplimiento con coparticipantes de créditos en solicitudes de transferencias prediales.

Cesión de aguas de riego de modo.

Mesa de trabajo sobre pre-requisitos.

Presencia de firmas correspondientes.

Completamiento a las actividades relacionadas en SST como: Charlas diarias, inspecciones de campo, entrega de EPP al personal, seguimiento al PMT, capacitación a las cooperativas de manajera, proporcionar por el uso de orden y aso en el lugar de trabajo, inspeccionar normativas y equipos antes de iniciar actividades, seguimiento a los grupos de primeros auxilios, reportar SST, permiso de trabajo, actividades realizadas espacios confinados, trabajo en altura, verificación de

Desarrollo de mesa de trabajo y generación de requerimientos.

Inspección en obra.

Seguimiento a permisos ambientales.

Informe del Informe Trimestral Ambiental N° 7

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FIRMA
NOMBRE:
Matrícula Profesional No

Julio C. Sanchez C. DIRECTOR DE INTERVENTORIA
 JULIO CESAR SANCHEZ
 0000246153ANT

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS		CÓDIGO		MEP-MIN-46-16-FR-4	
		PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		VERSIÓN		1	
		MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA		PÁGINA		1 DE 1	
		MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA		FECHA		30 06 2023	
						(Día / Mes / Año)	

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-SUBGRUPO CENTRO	GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	BOYACÁ
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA				

PERIODO / MES INFORME MENSUAL:	Jun-23	PROYECTO:	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHOUNGURÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISOR 2030" MODULO 3
CONTRATO No.: 973 De 2021	973 DE 2021	CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
CONTRATO INTERVENTORIA No. 962-21 De 2021	962 DE 2021	INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECOVISON - 188

DESCRIPCÓN	MARGA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	DÍAS DEL MES																													
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMONETA KQP 012- CVL003	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA KQP 103- CVL 002	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA IPQ 112	NISSAN	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA IM801	NISSAN	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA IM801	NISSAN	789-8	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA IM816	NISSAN	789-9	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA IM803	NISSAN	789-10	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA IM819	NISSAN	789-11	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMON EYY 587	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMON EYY 485	HINO	2207	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA LHT 659 CVL-004	NISSAN	789-5	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA LHT 660 CVL-005	NISSAN	789-6	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMONETA LHT 655 CVL-006	NISSAN	789-7	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
MNCARGADOR MC 01 CMC 001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
MNCARGADOR MC 02 CMC 002	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
FRESADORA W 200-CFA 011	WRIETNGEN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA CCE 036	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RODILLO LSO VIBRATOR BW210HD4 CRA 074	BOOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RODILLO LSO VIBRATOR BW210HD4 CRA 082	BOOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RODILLO NEUMATICO CRN-023	BOOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA CAM 040	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
MOTONIVELADORA CAM 036	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
TRACTOR DE ORUGA D6PX 16-CTO 112	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
TRACTOR DE ORUGA-T0104	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
EXCAVADORA ORUGA-CEX105	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
EXCAVADORA CEX-118	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
EXCAVADORA DE ORUGA CATERPILLAR-CEX117	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
TRACTO-CAMON CAMA BAJA CVC-001	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RODILLO LSO VIBRATOR MN-CH8001	BOOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RODILLO LSO VIBRATOR BOMAG-CH9002	BOOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RODILLO LSO VIBRATOR-CRL-025	BOOMAG	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CARGADORA DE RUEDAS-CR070	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CARGADORA DE RUEDAS - CR071	KOMATSU	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA LCN760 - CIVV-001	INTERNATIONAL	15500	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA 7600 6X4 HARDOX- CIVV 002 (LCN761)	INTERNATIONAL	15500	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA MACK ERK 966- CIVV-009	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA MACK ERK 965- CIVV-008	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA MACK ERK965- CIVV-007	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA MACK ERK948- CIVV-005	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA MACK ERK968- CIVV-004	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA MACK ERK949- CIVV-006	MACK	16000	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA BLANCA- LP2436-CIVV-010	INTERNATIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA BLANCA- LP2436-CIVV-011	INTERNATIONAL	10100	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
CAMON WGO 257 MAER	MERCEDEZ BENZ	14627	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
EXTENSIÓN DE ASFALTO F-001	VOGUELLE	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
PLANTA DE CONCRETO	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
PLANTA DE ASFALTO	AMMAN	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA KOK102	INTERNATIONAL	15500	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA KIN2797- CIVV1968	INTERNATIONAL	15500	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA KOK163	INTERNATIONAL	15500	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
PLANTA DE ASFALTO LA LIBERTAD	N/A	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
PLANTA DE ASFALTO	CEBER	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA S22 647	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA S20 246	FREGHTLINER	16580	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA S20 983	INTERNATIONAL	16580	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
RETROEXCAVADORA 416E	CATERPILLAR	N/A	TRANSVERSAL BOYACA	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	A	A	1	A	A	A	A	
VOQUETA SLK 354	INTERNATIONAL	19070	TRANSVERS																														

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

		INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIÓN OBRA PÚBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATADO DE OBRA										CÓDIGO	MEPL-INV-16-15-FR-6																														
												VERSION	1																														
												PÁGINA	1 DE 4																														
												FECHA	01/07/2023 (Del Mes / Año)																														
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO										DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ																															
CONTRATO DE OBRA No:		CONTRATO No. 073 De 2021										CONTRATISTA:																															
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		JUNIO DE 2023										PROYECTO:																															
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No:		00023 DE 2021										INTERVENCIÓN:																															
NOMBRE ARL:		SURA										NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:																															
VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL																																											
No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2023																								Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Monto Base de Cotización (COP)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES				Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidades, retiros, licencias, entre otros)
					a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x			Valor Cotizado ARL	Clase de Seguro (De 1 a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF		
					y	z	aa	ab	ac	ad	ae	af	ag	ah	ai	aj	ak	al	am	an	ao	ap	aq	ar	as	at	au	av															
1	Hernan Patricio Estrella Maldonado	588379	Director de Obra	\$ 7.740.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$7.740.000	\$539.083	5	SANTAS	69910000	\$310.106	PORVENIR	69910000	\$1.238.906	\$310.106	0	0		
2	Maria Alejandra Sanchez Suarez	105760497	Ingeniero Auxiliar	\$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.000.000	\$208.947	5	NEUEA EPS	69910000	\$120.196	COLPENSIONES	69910000	\$480.196	\$120.196	0	0		
3	Harel Augusto Rodriguez Gallego	3133873	Topógrafo	\$3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.000.000	\$208.947	5	NEUEA EPS	69910000	\$120.196	PORVENIR	69910000	\$480.196	\$120.196	0	0		
4	José Luis Martínez Martínez	3839227	Resistente de obra	\$5.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$5.700.000	\$396.999	5	EPS FAMILIAR	69910000	\$228.372	PORVENIR	69910000	\$912.373	\$228.372	0	0		
5	Gustavo Páez Van Hise Vago	4200679	Asistente de obra	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.641.667	\$114.340	5	ECOPOSIS EPS	69910000	\$65.774	PORVENIR	69910000	\$262.774	\$65.774	0	0		
6	Carlos Agapo Moreno Sanchez	9496501	Inspector de Obra	\$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.560.000	\$242.590	5	EPS ECOPOSIS	69910000	\$142.633	PORVENIR	69910000	\$569.633	\$142.633	0	0		
7	Rafael José Pérez Arce	105330126	Inspector de Obra	\$3.940.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.797.334	\$264.461	5	EPS ECOPOSIS	69910000	\$102.141	PORVENIR	69910000	\$607.622	\$102.141	0	0		
8	Yosier Sandoa Badilla	105555206	Cadeniero I	\$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.971.667	\$137.325	5	NEUEA EPS	69910000	\$79.995	COLFONDOS	69910000	\$315.596	\$79.995	0	0		
9	Edgar Antonio Guzmán Castro	102487963	Asistente de Obra	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.160.000	\$80.793	5	COMFENSA EPS	69910000	\$46.476	PORVENIR	69910000	\$185.676	\$46.476	0	0		
10	Isauro Hernández Tejedor	105553196	Asistente de Obra	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$2.165.000	\$150.790	5	CAJACORI	69910000	\$86.741	PORVENIR	69910000	\$346.542	\$86.741	0	0		
11	Saray Camila Carillo Ariza	105555415	Asistente Administrativo	\$1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.788.750	\$123.192	5	FAMISANAR	69910000	\$70.886	COLPENSIONES	69910000	\$283.116	\$70.886	0	0		
12	Diany Velezgar Carrillo	100292995	Controlador de tráfico	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.160.000	\$80.793	5	NEUEA EPS	69910000	\$46.476	PORVENIR	69910000	\$185.676	\$46.476	0	0		
13	Mauricio Adolfo Aguila Nava	7316867	Cadeniero I	\$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.160.000	\$80.793	5	CONF HULA	69910000	\$46.476	PORVENIR	69910000	\$185.676	\$46.476	0	0		
14	Cindy Daniela Bustos Sierra	1055151798	Controlador de tráfico	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.175.104	\$81.845	5	EPS CAJA CORP	69910000	\$47.081	PORVENIR	69910000	\$188.093	\$47.081	0	0		
15	Nestor Julian Aguilar Gomez	105555277	Cadeniero II	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.945.313	\$135.489	5	NEUEA EPS	69910000	\$77.940	PROTECCION	69910000	\$311.377	\$77.940	0	0		
16	Carlos Giral Wilso Duarte	74187478	Operador Motorizadora	\$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.210.751	\$223.626	5	NEUEA EPS	69910000	\$128.940	PORVENIR	69910000	\$513.930	\$128.940	0	0		
17	Oscar Alberto Padilla Rojas	105555436	Operador Vibrocompactor	\$1.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$2.431.771	\$169.370	5	ECOPOSIS	69910000	\$97.430	COLFONDOS	69910000	\$389.242	\$97.430	0	0		
18	Miguel Angel Parra Gomez	102450597	Operador Minicargador	\$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.716.667	\$119.564	5	SANTAS	69910000	\$68.779	PORVENIR	69910000	\$274.779	\$68.779	0	0		
19	Andrey Sebastian Leon Gomez	100292392	Operador Minicargador	\$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$2.335.937	\$162.696	5	EPS CONF HULA	69910000	\$93.590	PORVENIR	69910000	\$373.903	\$93.590	0	0		
20	Cristian Naveo Chiriquis Jimenez	105530123	Operador motorizadora	\$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$2.592.063	\$177.790	5	NEUEA EPS	69910000	\$102.200	PROTECCION	69910000	\$498.000	\$102.200	0	0		
21	Mario Antonio Peña Cardella	1056412997	Oficial de construcción	\$1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.600.000	\$111.438	5	NEUEA EPS	69910000	\$64.105	COLFONDOS	69910000	\$256.105	\$64.105	0	0		
22	Diana Carolina Estrada Velazquez	108526048	Profesional Sudo-prodact	\$3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.600.000	\$243.772	5	SANTAS	69910000	\$146.229	PORVENIR	69910000	\$566.229	\$146.229	0	0		
23	Valero Alejandro Gil Cortes	1056775178	Asistente mecanica	\$1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.708.250	\$118.859	5	NEUEA EPS	69910000	\$68.361	PORVENIR	69910000	\$273.112	\$68.361	0	0		
24	Hugo Norberto Benini Lopez	9499211	Operador Bulldozer	\$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$2.281.250	\$158.867	5	NEUEA EPS	69910000	\$91.389	PROTECCION	69910000	\$365.149	\$91.389	0	0		
25	Jair Pálido Topica	12237983	Operador Camión	\$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.350.261	\$233.342	5	NEUEA EPS	69910000	\$134.229	PORVENIR	69910000	\$536.261	\$134.229	0	0		
26	Jaime Pálido Topica	12294537	Operador de Camión	\$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$3.238.980	\$225.452	5	NEUEA EPS	69910000	\$129.881	PORVENIR	69910000	\$516.128	\$129.881	0	0		
27	Jaime Soler Rosero Ramos	98346286	Operador de excavadora	\$2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$2.114.983	\$147.279	5	NEUEA EPS	69910000	\$84.721	PORVENIR	69910000	\$338.471	\$84.721	0	0		
28	Albert Freddy García Camacho	7317888	Conductor	\$1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.884.375	\$131.245	5	NEUEA EPS	69910000	\$75.498	PROTECCION	69910000	\$301.623	\$75.498	0	0		
29	Bikis Soratita Gonsales Ortiz	40051852	Controlador de tráfico	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.160.000	\$80.793	5	ECOPOSIS	69910000	\$46.476	PORVENIR	69910000	\$185.676	\$46.476	0	0		
30	Martha Estela Guerrero Páez	4096786	Controlador de tráfico	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.192.208	\$82.897	5	NEUEA EPS	69910000	\$47.886	PROTECCION	69910000	\$190.511	\$47.886	0	0		
31	Gledys Areiza Daza Melchior	105556227	Controlador de tráfico	\$1.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.190.208	\$82.897	5	NEUEA EPS	69910000	\$47.886	PORVENIR	69910000	\$190.511	\$47.886	0	0		
32	Carlos Yeid Quiroga Gonzalez	110107972	Operador de volqueta	\$1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINO S	\$1.604.688	\$111.765	5	NEUEA EPS	69910000	\$64.392	PORVENIR	69910000	\$258.855	\$64.392	0	0		
33	Jesus Antonio Uruaga Lugo	105676943	Operador Clínico Neumático	\$2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																												

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

JUNIO DE 2023

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

09/21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 18

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN

[illegible]

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATO No: 973 Da 2021	CONTRATISTA:	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:	JUNIO DE 2023	PROYECTO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN (PEDIDA, SOCIAL) AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORRECTOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHISQUINDRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, (EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 3
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No:	099-21-06-2021	INTERVENIOR:	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BOYACÁ
NOMBRE ARL:	ILURA	NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:	COMFARBOY

[illegible]

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 3

CONSORCIO ECOVISIÓN - 1

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN



DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

JUNIO DE 2023

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3

982-21 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN - 18

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN

[illegible]

NOTAS:





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORIA OBRAS PUBLICAS

PERSONAL, CONTRIL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO

MEPL-MNV-IN-15-FR-6

VERSION

1

PÁGINA

1 DE 4

FECHA

05/07/2021

(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL

BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No:

CONTRATO No. 073 De 2021

CONTRATISTA:

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:

JUNIO DE 2021

PROYECTO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN FISCAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANQUE - CHOQUINARA - PAZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:

060271-26-2021

INTERVENTOR:

CONSORCIO ESCOBAR - IBR

NOMBRE ARL:

IBRA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:

CONFABIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes Junio 2021																														Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Sistema Base de Contabilidad (SBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL					PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			31	Valor Cotizado ARL	Clase de Rango (De I a VI)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla		Valor Cotizado Parafiscal	Valor Caja de Compensación
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente acreditado y se cumple con la dedicación contractual. 2. Es responsabilidad de la Interventoría velar por el personal ubicado durante el mes para la ejecución del contrato, así como de otros recursos o no contratados que se requieran para la ejecución del contrato. 3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional acreditado contractualmente, el Interventor debe indicar en la planilla "Observaciones" los errores que se cometan y solicitar al Contratista que los corrija. 4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el interesado que realiza los pagos. Los casos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los interesados del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplican. 5. En el evento en que el caso de los empleados se afecten por uno de los eventos de fuerza mayor o fuerza irresistible, debe indicarse el nombre del empleado que afecte los casos. 6. El Interventor es el responsable de la verificación del caso de los empleados de fuerza mayor o fuerza irresistible, el Contratista Fiscal del personal contratado al Fomento de Pesca, así como el cumplimiento con norma del contratista de la responsabilidad sobre un sistema con la misma alternativa cuando aplica. 7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de fuerza mayor o fuerza irresistible, asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Rector Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normalidad vigente y la entidad prestadora del servicio. 8. El Interventor debe validar mes a mes la certificación de fuerza mayor o fuerza irresistible con motivo de reactivación de servicios. Así mismo debe diligenciar la planilla en los días mes reactiva al servicio. Nombre: Herman Patricio Espada Maldonado Director de Obra Matrícula Profesional No.: 048504122 Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS. Cargo: Interventor, Dirección Territorial Nombre: Julio César Sánchez Castañeda Director de Interventoría Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT																																															

 CONSORCIO EGOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-8

</

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		092	092	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																									
					VERSIÓN	1																									
					PÁGINA	1																									
						FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)																								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO						DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ																									
CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021						CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA																									
						MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"																									
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DEL 2023						PROYECTO: MÓDULO 3																									
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 962 DE 2021						INTERVENTOR: ECOVISION 188																									
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																															
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	18	24	21	21	18	24	18	18	24	24	19	24	24	24	19	24	21	24	21	19	19	24	24	18	21	21	22	19	21	19	637
Lluvias moderadas	2	0	2	2	2	0	3	3	0	0	4	0	0	0	4	0	2	0	2	2	2	0	0	3	1	1	0	2	0	5	42
Lluvias intensas	4	0	1	1	4	0	3	3	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	3	3	0	0	3	2	2	2	3	3	0	41
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																															
NOTA: RUTA 45BY-01 PUERTO BOYACÁ Y RUTA 6006 BAJA																															
OBSERVACIONES:																															
Firma  Nombre: Jose Luis Merlano M. Residente de Obra Matrícula Profesional No.: COPNIA 08202187367 ATL																Firma  Nombre: Luisa María Meneses Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																															

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	093	093	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">CÓDIGO</td> <td>MEPI-MN1-IN-15-FR-10</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>1</td> </tr> </table>	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	VERSIÓN	1	PÁGINA	1																							
CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																																
VERSIÓN	1																																
PÁGINA	1																																
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">FECHA</td> <td>30/06/2023 (Día / Mes / Año)</td> </tr> </table>	FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)																											
FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)																																
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ																																	
CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA																																	
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3																																	
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DEL 2023 PROYECTO: LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3																																	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962 DE 2021 INTERVENTOR: ECOVISION 188																																	
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																	
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total		
Seco	18	24	24	20	18	16	18	18	16	14	16	18	16	16	18	18	24	24	24	18	20	20	24	24	24	24	22	22	24	24	606		
Lluvias moderadas	6	0	0	4	6	2	4	5	6	8	6	6	6	6	4	6	0	0	0	6	4	4	0	0	0	0	2	2	0	0	93		
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	6	2	1	2	2	2	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21			
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24			
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.																																	
NOTA:																																	
OBSERVACIONES: Este reporte corresponde a la Ruta 6006 JUNIO																																	
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Firma  Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> Firma  Nombre: Luisa María Meneses Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT </td> </tr> </table>																																Firma  Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND	Firma  Nombre: Luisa María Meneses Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT
Firma  Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND	Firma  Nombre: Luisa María Meneses Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT																																
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO		094	094	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10																										
				VERSIÓN	1																										
				PÁGINA	1																										
					FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)																									
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ																															
CONTRATO DE OBRA No: 973 DE 2021 CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA																															
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3																															
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DEL 2023 PROYECTO: LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030																															
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 962 DE 2021 INTERVENTOR: ECOVISION 188																															
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																															
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	16	22	24	20	22	18	20	20	16	14	18	18	16	12	14	24	24	24	22	20	24	18	18	22	24	16	16	22	18	18	580
Lluvias moderadas	8	2	0	4	2	4	4	4	6	8	6	6	8	10	8	0	0	0	2	4	0	6	6	2	0	6	6	2	4	6	124
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2	0	16
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																															
NOTA:																															
OBSERVACIONES:																															
Este reporte corresponde a la Ruta 6007 JUNIO																															
Firma  Nombre: Mauricio Alarcon Arbelaez Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25202-35032CND Firma  Nombre: Luisa María Meneses Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 05202205410ANT																															
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																															



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIÓN DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPH-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PÁGINA	1 DE 7	
							FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO				DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ			
CONTRATO DE OBRA No.:		373-2021		CONTRATISTA:		SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCUNCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA			
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		Jun-2023		PROYECTO:		MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN OPERATIVA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PÁRTE)			
CONTRATO DE INTERVENCIÓN No.:		362-2021		INTERVENIENTE:		CONSORCIO ESCOBAR, S.A.			
RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomó la muestra)	No. de Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple Sí o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
7026	1jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 8-241 AL 8-453 IZO RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,35%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
7027	1jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 8-241 AL 8-453 IZO RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
7028	1jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 8-241 AL 8-453 IZO RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,02%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7029	1jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 8-241 AL 8-453 IZO RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17492,1 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7030	1jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 8-241 AL 8-453 IZO RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,41 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7031	1jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 8-241 AL 8-453 IZO RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	91 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7032	2jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 8-223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,20%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
7033	2jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 8-223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
7034	2jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 8-223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	4% ± Va ± 6%	5,19%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7035	2jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 8-223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17609,9 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7036	2jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 8-223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,37 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7037	2jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 8-223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,2 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7038	3jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 8-000 AL 223 DER RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,25%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
7039	3jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 8-000 AL 223 DER RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
7040	3jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 8-000 AL 223 DER RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,20%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7041	3jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 8-000 AL 223 DER RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI, 25 EI ± EI x9000N) ± 0,80 Em	17423,4 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7042	3jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 8-000 AL 223 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,36 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7043	3jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 8-000 AL 223 DER RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,18 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7044	5jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 8-131 AL 241 IZO RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,20%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
7045	5jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 8-131 AL 241 IZO RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
7046	5jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 8-131 AL 241 IZO RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,24%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7047	5jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 8-131 AL 241 IZO RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17533,8 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7048	5jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 8-131 AL 241 IZO RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,38 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7049	5jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 8-131 AL 241 IZO RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,2 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7050	6jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-922 AL 8-131 IZO RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,25%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1
7051	6jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-922 AL 8-131 IZO RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6
7052	6jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-922 AL 8-131 IZO RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	4,98%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7053	6jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 7-922 AL 8-131 IZO RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17454,9 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7054	6jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 7-922 AL 8-131 IZO RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,32 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7055	6jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 7-922 AL 8-131 IZO RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,25 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450,
7056	7jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-786 AL 8-000 DER RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,20%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7057	7jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-786 AL 8-000 DER RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7058	7jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-786 AL 8-000 DER RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,20%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7059	7jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 7-786 AL 8-000 DER RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17445,1 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7060	7jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 7-786 AL 8-000 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,39 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7061	7jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 7-786 AL 8-000 DER RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,1 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7062	13jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-496 AL 922 IZO RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,30%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7063	13jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-496 AL 922 IZO RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carri derecho
7064	13jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-496 AL 922 IZO RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,07%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7065	13jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 7-496 AL 922 IZO RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17612,6 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7066	13jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 7-496 AL 922 IZO RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,37 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7067	13jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 7-496 AL 922 IZO RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,2 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7068	14jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-469 AL 786 DER RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,25%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7069	14jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-469 AL 786 DER RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carri derecho
7070	14jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-469 AL 786 DER RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,08%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7071	14jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 7-469 AL 786 DER RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17376,1 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7072	14jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 7-469 AL 786 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,38 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7073	14jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 7-469 AL 786 DER RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,14 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7074	15jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,30%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7075	15jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carri derecho
7076	15jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,17%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7077	15jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 7-464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	17179N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7078	15jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 7-464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,38 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7079	15jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 7-464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,1 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7080	16jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,20%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7081	16jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carri derecho
7082	16jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,28%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7083	16jun/2023	estabilidad	INV - E - 748	PR 7-232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	Em ± 0,90EI 1,25 EI ± EI x9000N EI ± 0,80 Em	18952 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7084	16jun/2023	fluj	INV - E - 748	PR 7-232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3,38 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7085	16jun/2023	relación estabilidad / fluj	INV - E - 748	PR 7-232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	3 (K(N/mm)) ≤ R E/F ≤ 6 (K(N/mm))	5,01 (K(N/mm))	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho
7086	20jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mechas para pavimentos.	INV-E-732	PR 7-149 AL 469 DER RUTA 6009	1	5,1% ± 5,4% ± 5,7%	5,30%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carri derecho
7087	20jun/2023	Granulometría	INV-E-782	PR 7-149 AL 469 DER RUTA 6009	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Invas	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carri derecho
7088	20jun/2023	vacíos con aire	INV-E-736	PR 7-149 AL 469 DER RUTA 6009	1	4% ± Va ± 6%	5,23%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVAS 2013 artículo 450, Carri derecho

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO										CÓDIGO	MEPI-MV1-BN-15-FR-11
										VERSIÓN	1
										PÁGINA	1 DE 7
										FECHA	
										30/05/2023	
										(JULIO 2023)	
7089	20/jun/2023	estabilidad	INV. - E- 748	PR 7+149 AL 409 DER RUTA 6009	1	Em ± 0.80E1 1.25 E2 ± E1 ± 0.0000N E1 ± 0.80 Em	17592.9 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7090	20/jun/2023	flujo	INV. - E- 748	PR 7+149 AL 409 DER RUTA 6009	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.35 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7091	20/jun/2023	relación estabilidad / flujo	INV. - E- 748	PR 7+149 AL 409 DER RUTA 6009	1	3 (N/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (N/mm)	5.25(N/mm)	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7092	15/jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV.-E.-732	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	5.3 ± 5.6% ± 5.3%	5.60%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho		
7093	15/jun/2023	Granulometría	INV.-E.-782	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Inviás	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho		
7094	15/jun/2023	vacíos con aire	INV.-E.-736	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	4% ± Va ± 6%	4.90%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7095	15/jun/2023	estabilidad	INV. - E- 748	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	Em ± 0.80E1 1.25 E2 ± E1 ± 0.0000N E1 ± 0.80 Em	14213.3 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7096	15/jun/2023	flujo	INV. - E- 748	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	2.8 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7097	15/jun/2023	relación estabilidad / flujo	INV. - E- 748	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	3 (N/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (N/mm)	5.07 (N/mm)	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7098	16/jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV.-E.-732	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	5.3 ± 5.6% ± 5.3%	5.62%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho		
7099	16/jun/2023	Granulometría	INV.-E.-782	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Inviás	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho		
7100	16/jun/2023	vacíos con aire	INV.-E.-736	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	4% ± Va ± 6%	5.00%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7101	16/jun/2023	estabilidad	INV. - E- 748	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	Em ± 0.80E1 1.25 E2 ± E1 ± 0.0000N E1 ± 0.80 Em	14910.5 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7102	16/jun/2023	flujo	INV. - E- 748	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.1 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7103	16/jun/2023	relación estabilidad / flujo	INV. - E- 748	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	3 (N/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (N/mm)	4.8 (N/mm)	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7104	17/jun/2023	Extracción cuantitativa del asfalto en mezclas para pavimentos	INV.-E.-732	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	5.3 ± 5.6% ± 5.3%	5.60%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, numeral 450.5.2.3.1 Carril derecho		
7105	17/jun/2023	Granulometría	INV.-E.-782	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	Artículo 450, tabla 450-6, Norma Inviás	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos, Tabla 450-6 Carril derecho		
7106	17/jun/2023	vacíos con aire	INV.-E.-736	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	4% ± Va ± 6%	3.40%	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7107	17/jun/2023	estabilidad	INV. - E- 748	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	Em ± 0.80E1 1.25 E2 ± E1 ± 0.0000N E1 ± 0.80 Em	15970.6 N	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7108	17/jun/2023	flujo	INV. - E- 748	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	Min 2 mm, Max 3.5mm	3.4 mm	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7109	17/jun/2023	relación estabilidad / flujo	INV. - E- 748	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	3 (N/mm) ≤ R E/F ≤ 6 (N/mm)	4.69 (N/mm)	SI	Se encuentra dentro de los rangos establecidos en la norma INVIAS 2013 artículo 450, Carril derecho		
7110	1/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 8+241 AL 8+453 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7111	1/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 8+241 AL 8+453 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46.60%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7112	1/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 8+241 AL 8+453 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7113	2/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 8+223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7114	2/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 8+223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	≥45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7115	2/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 8+223 AL 406 RUTA 6009 DER	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	98.7%/97.7%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7116	3/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 8+000 AL 223 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7117	3/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 8+000 AL 223 DER RUTA 6009	1	≥45%	46.40%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7118	3/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 8+000 AL 223 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7119	5/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 8+131 AL 241 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7120	5/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 8+131 AL 241 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46.60%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7121	5/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 8+131 AL 241 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7122	5/jun/2023	Equivalente de arena	INV.-E.-133	PR 8+131 AL 241 IZQ RUTA 6009	1	≥50%	50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7123	5/jun/2023	Valor de azul de metileno	INV.-E.-235	PR 8+131 AL 241 IZQ RUTA 6009	1	≤10%	3.60%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7124	5/jun/2023	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.-E.-240	PR 8+131 AL 241 IZQ RUTA 6009	1	≤10%	0.00%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7125	5/jun/2023	Determinación de la limpieza superficial	INV.-E.-237	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	≤0.5%	0.39%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7126	5/jun/2023	Resistencia al desgaste de los ángulos de tamaño menores de 3.75mm	INV.-E.-218-13	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	100 REV. ≤5% 500 REV. ≤25%	3.4% 15.2%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7127	5/jun/2023	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro dental	INV.-E.-238-13	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	≤20%	12.90%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7128	5/jun/2023	Sanidad de los agregados	INV.-E.-220-13	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Grava 1.38% Fino 1.67%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7129	5/jun/2023	Resistencia mecánica por el método del 10% de finos	INV.-E.-224-13	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	Valor en seco mínimo 110 KN Rebeldón Numérico, mínimo 75 KN	Valor en seco 320 Kv Rebeldón húmedo seco 81	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7130	6/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7131	6/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	≥45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7132	6/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 7+922 AL 8+131 IZQ RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7133	7/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 7+786 AL 8+000 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7134	7/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 7+786 AL 8+000 DER RUTA 6009	1	≥45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7135	7/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 7+786 AL 8+000 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7136	13/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 7+696 AL 922 IZQ RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7137	13/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 7+786 AL 8+000 DER RUTA 6009	1	≥45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7138	13/jun/2023	Caras fracturadas	INV.-E.-227	PR 7+786 AL 8+000 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas ≥85% 2 Caras ≥70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7139	13/jun/2023	Determinación de la limpieza superficial	INV.-E.-237	PR 7+696 AL 922 IZQ RUTA 6009	1	≤0.5%	41.00%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7140	13/jun/2023	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV.-E.-240	PR 7+696 AL 922 IZQ RUTA 6009	1	≤10%	0.00%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7141	13/jun/2023	Valor de azul de metileno	INV.-E.-235	PR 7+696 AL 922 IZQ RUTA 6009	1	≤10%	3.80%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7142	13/jun/2023	Equivalente de arena	INV.-E.-133	PR 7+696 AL 922 IZQ RUTA 6009	1	≥50%	50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7143	14/jun/2023	Índice de plasticidad	INV.-E.-125/126	PR 7+469 AL 786 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		
7144	14/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV.-E.-239	PR 7+469 AL 786 DER RUTA 6009	1	≥45%	46.40%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras		



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MV1-It-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PÁGINA	1 DE 7	
							FECHA	30/06/2023 (Por Obra y Año)	
7145	14/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 7+469 AL 786 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7146	15/jun/2023	Índice de plasticidad	INV - E-125/126	PR 7+464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7147	15/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV - E-239	PR 7+464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	>45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7148	15/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 7+464 AL 696 IZO RUTA 6009	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7149	16/jun/2023	Índice de plasticidad	INV - E-125/126	PR 7+232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7150	16/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV - E-239	PR 7+232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	>45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7151	16/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 7+232 AL 464 IZO RUTA 6009	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7152	20/jun/2023	Índice de plasticidad	INV - E-125/126	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7153	20/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV - E-239	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	>45%	46.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7154	20/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7155	20/jun/2023	Determinación de la limpieza superficial	INV - E-237	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	<0.5%	0.39%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7156	20/jun/2023	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV - E-240	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	<10%	0.00%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7157	20/jun/2023	Valor de azul de metileno	INV - E-235	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	<10%	3.60%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7158	20/jun/2023	Equivalente de arena	INV - E-133	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	>50%	50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7159	15/jun/2023	Índice de plasticidad	INV - E-125/126	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7160	15/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV - E-239	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	>45%	47.60%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7161	15/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 1+754 AL 2+050 DER RUTA 6006 BAJA	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7162	16/jun/2023	Índice de plasticidad	INV - E-125/126	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7163	16/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV - E-239	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	>45%	47.90%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7164	16/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7165	17/jun/2023	Índice de plasticidad	INV - E-125/126	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	N/P	N/P	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7166	17/jun/2023	Determinación del contenido de vacíos en agregados finos no compactados	INV - E-239	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	>45%	48.40%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7167	17/jun/2023	Caras fracturadas	INV - E-227	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	1 Cara o mas <85% 2 Caras >70%	100%/100%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7168	17/jun/2023	Determinación de la limpieza superficial	INV - E-237	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	<0.5%	0.00%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7169	17/jun/2023	Partículas planas, alargadas o planas y alargadas	INV - E-240	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	<10%	0.25%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7170	17/jun/2023	Valor de azul de metileno	INV - E-235	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	<10%	3.50%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7171	17/jun/2023	Equivalente de arena	INV - E-133	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	>50%	63%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7172	17/jun/2023	Resistencia al desgaste de los agregados de tamaño menores de 3.75mm	INV - E-218	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	500 REV <25%	22.0%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7173	17/jun/2023	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro denal	INV - E-238	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	<25%	14.0%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7175	17/jun/2023	Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10% de fines	INV - E - 204	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	En seco >90 kn	177	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
7176	17/jun/2023					Relación homobulvaco > 75%	90.20%		
7177	17/jun/2023	Sanidad de los agregados	INV - E-220	PR 1+258 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	Sulfato de Magnesio <18%	Grava 2.09% Fino 4.13%	SI	Cumple el artículo 450-13 tabla 450-3 requisitos de los agregados para mezclas asfálticas en caliente de gradación continua, en la especificación general de carreteras
320.SUB BASE									
7178	26/may/2023	Granulometría	INV - E-213-13	CUNETAS CALLE 22- CALLE 23 IZO 45B/01	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7179	24/may/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+070 AL 180 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7180	31/may/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+070 AL 380 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7181	16/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7182	5/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+070 AL 140 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7183	6/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+410 AL 530 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7184	7/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+470 AL 580 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7185	8/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+470 AL 580 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7186	13/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+070 AL 100 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7187	14/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+280 AL 320 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7188	15/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+580 AL 630 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7189	16/jun/2023	Granulometría	INV - E-213-13	PR 54+630 AL 680 VIA RUTA 6009	1	Franjes SBG-50	SI	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7190	26/may/2023	Límite líquido	INV - E-125-13	CUNETAS CALLE 22- CALLE 23 IZO 45B/01	1	<25%	0.00%	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7191	26/may/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV - E-126-13	CUNETAS CALLE 22- CALLE 23 IZO 45B/01	1	<6%	0.00%	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base
7192	24/may/2023	Límite líquido	INV - E-125-13	PR 54+070 AL 180 VIA RUTA 6009	1	<25%	0.00%	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base



 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO										CÓDIGO	MEPI-MV1-R-15-FR-11
										VERSIÓN	1
										PÁGINA	1 DE 7
										FECHA	
										30/05/2023	
										(Por Obra)	
7193	24/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-070 AL 180 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7194	31/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-070 AL 380 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7195	31/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-070 AL 380 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7196	1/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7197	1/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7198	5/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-070 AL 140 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7199	5/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-070 AL 140 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7200	6/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-410 AL 530 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7201	6/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-410 AL 530 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7202	7/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-470 AL 580 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7203	7/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-470 AL 580 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7204	8/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-470 AL 580 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7205	8/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-470 AL 580 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7206	13/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-070 AL 100 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7207	13/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-070 AL 100 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7208	14/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-280 AL 335 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7209	14/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-280 AL 335 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7210	15/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-580 AL 630 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7211	15/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-580 AL 630 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7212	16/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 54-630 AL 680 VIA RUTA 6009	1	≤25%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7213	16/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 54-630 AL 680 VIA RUTA 6009	1	≥6%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7214	24/may/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 54-070 AL 180 VIA RUTA 6009	1	≤2%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7215	1/jun/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	≤2%	0.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7216	5/jun/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 54-070 AL 140 VIA RUTA 6009	1	≤2%	0.06% 0.22%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7217	13/jun/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 54-070 AL 100 VIA RUTA 6009	1	≤2%	0.03% 0.40%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7218	24/may/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 54-070 AL 180 VIA RUTA 6009	1	≥25%	29.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7219	1/jun/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	≥25%	29.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7220	5/jun/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 54-070 AL 140 VIA RUTA 6009	1	≥25%	29.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7221	13/jun/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 54-070 AL 100 VIA RUTA 6009	1	≥25%	29.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7222	24/may/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 54-070 AL 180 VIA RUTA 6009	1	Reportar g/cm³	2,181 g/cm³		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7223	1/jun/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	Reportar g/cm³	2,170 g/cm³		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7224	5/jun/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 54-070 AL 140 VIA RUTA 6009	1	Reportar g/cm³	2,224 g/cm³		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7225	13/jun/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 54-070 AL 100 VIA RUTA 6009	1	Reportar g/cm³	2,220 g/cm³		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7226	1/jun/2023	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	40±% clase A	63.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7227	1/jun/2023	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV. E-218-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	500 REV. ≤50% clase A	23.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7228	1/jun/2023	Determinación de la resistencia al desgaste por abrasión en el aparato del micro-deval	INV. E-238-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	≤30% clase A	25.00%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7229	1/jun/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220-13	PR 54-200 AL 260 VIA RUTA 6009	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Grava 5.6% Fino 6.2%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 320.3, franjas granulométricas de base	
7230	1/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7231	21/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7232	3/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7233	6/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7234	8/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7235	15/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7236	16/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7237	18/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7238	23/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	
7239	26/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) ≥95%	99%		SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras	



 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPI-MV1-RN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PÁGINA	1 DE 7	
							FECHA	30/05/2023	
							(Día / Mes / Año)		
7240	27/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) >95%	99%	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras
7241	29/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	CUNETAS CRA 5 RUTA 458Y01	1	Gc(90) >95%	99%	SI	Cumple el artículo 320-13 de la especificación general de carreteras
330. BASE GRANULAR									
7242	29/may/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	PR 1+700 AL 2+120 RUTA 6006 BAJA DER.	1	Reportar g/cm3	2,215 g/cm3	SI	Cumple el artículo 330-13 de la especificación general de carreteras
7243	29/may/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	PR 1+700 AL 2+120 RUTA 6006 BAJA DER.	1	Gc(90) >98%	99.00%	SI	Cumple el artículo 330-13 de la especificación general de carreteras
7244	12/jun/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	PR 1+440 AL 690 RUTA 6006 BAJA DER.	1	Gc(90) >98%	99.00%	SI	Cumple el artículo 330-13 de la especificación general de carreteras
7245	15/jun/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	PR 1+140 AL 440 RUTA 6006 BAJA DER.	1	Gc(90) >98%	99.00%	SI	Cumple el artículo 330-13 de la especificación general de carreteras
610. RELLENO RECEBO									
7246	23/may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7247	24/may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7248	31/may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7249	2/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7250	3/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7251	5/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7252	6/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7253	7/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7254	8/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7255	9/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7256	10/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7257	13/jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Franjas 610-3 Para recebo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recebo
7258	23/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	26.60%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7259	23/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	3.60%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7260	24/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	27.40%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7261	24/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.40%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7262	31/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	29.50%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7263	31/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	9.60%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7264	2/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	27.80%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7265	2/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	6.20%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7266	3/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	26.60%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7267	3/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.80%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7268	5/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	25.50%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7269	5/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.80%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7270	6/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	23.20%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7271	6/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.20%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7272	7/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	25.50%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7273	7/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.30%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7274	8/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	26.40%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7275	8/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.20%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7276	9/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	25.50%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7277	9/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	6.20%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7278	10/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	26.40%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7279	10/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.60%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7280	13/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	s45%	27.50%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7281	13/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	10%	7.90%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7282	8/jun/2023	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	0%	0.20%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7283	8/jun/2023	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menores de 3.75mm	INV. E-218-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	500 REV >50%	33.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3
7284	8/jun/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	MURO PR 30+600 RUTA 6009	1	Reportar g/cm3	2,135 g/cm3	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MV1-R-15-FR-11		
							VERSIÓN	1		
							PÁGINA	1 DE 7		
								FECHA		30/06/2023
7285	8jun/2023	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	MURO PR 30-4000 RUTA 6009	1	> 10%	24.90%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7286	1jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Franjas 610-3 Para recibo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recibo	
7287	5jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Franjas 610-3 Para recibo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recibo	
7288	8jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Franjas 610-3 Para recibo RE-75	SI	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3, franjas granulométricas de recibo	
7289	1jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	545%	31.80%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7290	1jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	10%	6.30%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7291	5jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	545%	31.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7292	5jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	10%	7.70%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7293	8jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	545%	29.60%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7294	8jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	10%	7.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7295	5jun/2023	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	1%	0.11%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7296	5jun/2023	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño menor de 3.75mm	INV. E-218-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	500 REV. <50%	38.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7297	5jun/2023	Relaciones de humedad- masa unitaria (Proctor modificado)	INV. E-142-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Reportar g/cm3	1.959 g/cm3	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7298	5jun/2023	Relación soporte del suelo en el laboratorio (CBR)	INV. E-148-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	402% clase A	38.50%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-3	
7299	5jun/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Gc(90) >95%	97.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-1	
7300	6jun/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Gc(90) >95%	99.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-1	
7301	7jun/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	<	Gc(90) >95%	99.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-1	
7301	8jun/2023	Densidad o masa unitaria del suelo método de cono y arena	INV. E-161-13	MURO PR 11-950 RUTA 6006 BAJA	1	Gc(90) >95%	98.00%	SI	Cumple el artículo 610-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 610-1	
630. CONCRETO										
7302	25may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7303	26may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI / ZARPA 72-980	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7304	27may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7305	29may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 74-773 LOSA SOLADO RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7306	30may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-090 DESCOLE LOSA Y DENTELLONES RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7307	31may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 74-065 ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7308	2jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 27-28 CUNETAS RUTA 45BVI	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7309	3jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-050 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7310	8jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-050 RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7311	9jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-090 RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7312	10jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7313	14jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7314	15jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7315	17jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Grueso Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7316	25may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7317	26may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI / ZARPA 72-980	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7318	27may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7319	29may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 74-773 LOSA SOLADO RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7320	30may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-090 DESCOLE LOSA Y DENTELLONES RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7321	31may/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 74-065 ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7322	2jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	CALLE 27-28 CUNETAS RUTA 45BVI	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7323	3jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-050 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7324	8jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-050 RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7325	9jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-090 RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7326	10jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7327	14jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7328	15jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	
7329	17jun/2023	Granulometría	INV. E-213-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	Franjas Granulométricas aAgregado Fino Concreto Estructural	SI	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.4, franjas granulométricas de concreto estructural	



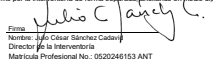
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS						CÓDIGO	MEPI-MV1-R-15-FR-11	
	PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE						VERSIÓN	1	
	MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA						PÁGINA	1 DE 7	
	RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO								
							FECHA		30/05/2023
									(Día/Mes/Año)
7330	25/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI1	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7331	25/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI1	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7332	26/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI1 / ZARPA 72+980	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7333	26/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI1 / ZARPA 72+980	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7334	27/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI1	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7335	27/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	CALLE 22-23 CUNETAS RUTA 45BVI1	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7336	29/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 74+773 LOSA SOLADO RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7337	29/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 74+773 LOSA SOLADO RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7338	30/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73+090 DESCOLE LOSA Y DENTELLONES RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7339	30/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 73+090 DESCOLE LOSA Y DENTELLONES RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7340	31/may/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 74+065 ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7341	31/may/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 74+065 ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7342	2/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	CALLE 27-28 CUNETAS RUTA 45BVI1	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7343	2/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	CALLE 27-28 CUNETAS RUTA 45BVI1	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7344	3/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73+050 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7345	3/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 73+050 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7346	8/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73+050 RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7347	8/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 73+050 RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7348	9/jun/2023	Limite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73+090 RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural
7349	9/jun/2023	Limite líquido	INV. E-125-13	PR 73+090 RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630.1, del agregado fino para concreto estructural



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INVENTORIO DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO							CÓDIGO	MEPMV1-R-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PÁGINA	1 DE 7	
							FECHA	30/05/2023 (04/05/2023)	
7350	10/jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7351	10/jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7352	14/jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7353	14/jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7354	15/jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7355	15/jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7356	17/jun/2023	Límite plástico e índice de plasticidad	INV. E-126-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	NP	NP	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7357	17/jun/2023	Límite líquido	INV. E-125-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	NL	NL	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7358	25/may/2023	Índice de alargamiento y apantamiento	INV. E-230-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	MAX. Alargamiento: 25% MAX. Apantamiento: 25%	34.8% 22.7%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7359	29/may/2023	Índice de alargamiento y apantamiento	INV. E-230-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	MAX. Alargamiento: 25% MAX. Apantamiento: 25%	20.7% 21.6%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7360	8/jun/2023	Índice de alargamiento y apantamiento	INV. E-230-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	MAX. Alargamiento: 25% MAX. Apantamiento: 25%	22.3% 23.1%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7361	15/jun/2023	Índice de alargamiento y apantamiento	INV. E-230-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	MAX. Alargamiento: 25% MAX. Apantamiento: 25%	24% 22.8%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7362	25/may/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	≥60%	96.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7363	29/may/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	≥60%	96.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7364	8/jun/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	≥60%	96.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7365	15/jun/2023	Equivalente de arena	INV. E-133-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	≥60%	96.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7366	25/may/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.52%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7367	29/may/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.41%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7368	8/jun/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.56%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7369	15/jun/2023	Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.23%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-1, del agregado fino para concreto estructural
7370	29/may/2023	Resistencia al desgaste de los ángulos de tamaño menores de 3.75mm	INV. E-218-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	100 REV. ≤8% 500 REV. ≤40%	4.7% 18%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7371	29/may/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Fino 5.3%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7372	29/may/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	Sulfato de Magnesio ≤18%	Grava 4.4%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7373	25/may/2023	Partículas Livianas	INV. E-211-13	PR 73-090 ZARPA RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7374	29/may/2023	Partículas Livianas	INV. E-221-13	PR 73-820 CAJA ENCOLE RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7375	8/jun/2023	Partículas Livianas	INV. E-221-13	PR 73-040 VASTAGO RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
7376	15/jun/2023	Partículas Livianas	INV. E-221-13	PR 74-773 DESCOLE LOSA RUTA 6006 ALTA	1	≤0.5%	0.00%	SI	Cumple el artículo 630-13 de la especificación general de carreteras, Tabla 630-3 del agregado grueso para concreto estructural
673.MATERIAL DRENANTE									
7377	24/may/2023	Granulometría	INV. E-213	PR 74-815 AL 800 / 73-200 AL 220 DER RUTA 6006 ALTA	1	Pasa 3" Retiene en 3/4" ECO ARENAS	Cumple con los requisitos	SI	Cumple el artículo 673-13 673.2.2.1 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7378	24/may/2023	Cantidad de partículas livianas	INV. E-221	PR 74-815 AL 800 / 73-200 AL 220 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤1%	0.07%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7379	24/may/2023	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 74-815 AL 800 / 73-200 AL 220 DER RUTA 6006 ALTA	1	0%	0.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7380	24/may/2023	Resistencia al desgaste de los ángulos de tamaño mayores de 3.75mm	INV. E-219	PR 74-815 AL 800 / 73-200 AL 220 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤40%	26.90%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7381	24/may/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220	PR 74-815 AL 800 / 73-200 AL 220 DER RUTA 6006 ALTA	1	Sulfato de sodio ≤12%	8.60%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7382	24/may/2023	Determinación de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211	PR 74-815 AL 800 / 73-200 AL 220 DER RUTA 6006 ALTA	1	≤0.25%	0.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7383	23/may/2023	Granulometría	INV. E-213	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4" EL PERICO	Cumple con los requisitos	SI	Cumple el artículo 673-13 673.2.2.1 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7384	23/may/2023	Cantidad de partículas livianas	INV. E-221	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	≤1%	0.03%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7385	23/may/2023	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	0%	0.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7386	23/may/2023	Resistencia al desgaste de los ángulos de tamaño mayores de 3.75mm	INV. E-219	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	≤40%	26.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7387	23/may/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	Sulfato de sodio ≤12%	6.50%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7388	23/may/2023	Determinación de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	≤0.25%	0.04%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7389	2/jun/2023	Granulometría	INV. E-213	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	Pasa 3" Retiene en 3/4" EL PERICO	Cumple con los requisitos	SI	Cumple el artículo 673-13 673.2.2.1 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7390	2/jun/2023	Cantidad de partículas livianas	INV. E-221	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	≤1%	0.07%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7391	2/jun/2023	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	0%	0.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7392	2/jun/2023	Resistencia al desgaste de los ángulos de tamaño mayores de 3.75mm	INV. E-219	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	≤40%	27.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7393	2/jun/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	Sulfato de sodio ≤12%	7.40%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7394	2/jun/2023	Determinación de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211	PR 30-600 UQ RUTA 6009	1	≤0.25%	0.00%	SI	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras
7395	24/may/2023	Granulometría	INV. E-213	PR 50-440 AL 950 / 50-580 AL 690 DER RUTA 6007	1	Pasa 3" Retiene en 3/4" LA LIBERTAD	Cumple con los requisitos	SI	Cumple el artículo 673-13 673.2.2.1 requisitos del material drenante especificación, en la especificación general de carreteras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENCIONES DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MV1-R-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PÁGINA	1 DE 7	
							FECHA	30/05/2023 (Día-Mes-Año)	
7396	24/may/2023	Cantidad de partículas livianas	INV. E-221	PR 50-440 AL 556/ 50-580 AL 690 DER. RUTA 6007	1	≤1%	0.02%	si	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material durante especificación, en la especificación general de carreteras
7397	24/may/2023	Determinación del contenido de materia orgánica	INV. E-121	PR 50-440 AL 556/ 50-580 AL 690 DER. RUTA 6007	1	0%	0.00%	si	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material durante especificación, en la especificación general de carreteras
7398	24/may/2023	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño mayores de 3.75mm	INV. E-219	PR 50-440 AL 556/ 50-580 AL 690 DER. RUTA 6007	1	≤40%	25.30%	si	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material durante especificación, en la especificación general de carreteras
7399	24/may/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220	PR 50-440 AL 556/ 50-580 AL 690 DER. RUTA 6007	1	Sulfato de sodio ≤12%	2.55%	si	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material durante especificación, en la especificación general de carreteras
7400	24/may/2023	Determinación de terrones de arcilla y partículas desmenuzables	INV. E-211	PR 50-440 AL 556/ 50-580 AL 690 DER. RUTA 6007	1	≤0.25%	0.06%	si	Cumple el artículo 673-13 Tabla 673-3 requisitos del material durante especificación, en la especificación general de carreteras
680.GAVIONES									
7401	28/jun/2023	Granulometría	INV. E-213	PR 1+230 RUTA 6007 IQZ.	1	Pasa 8" Retiene en 4" PR 74+000	Cumple con los requisitos	si	Cumple el artículo 681-13 Características del material Granular para lleno de gaviones especificación, en la especificación general de carreteras
7402	28/jun/2023	Resistencia al desgaste de los ángeles de tamaño mayores de 3.75mm	INV. E-219	PR 1+230 RUTA 6007 IQZ.	1	≤50%	48.00%	si	Cumple el artículo 681-13 Características del material Granular para lleno de gaviones especificación, en la especificación general de carreteras
7403	28/jun/2023	Santidad de los agregados	INV. E-220	PR 1+230 RUTA 6007 IQZ.	1	Sulfato de sodio ≤12%	10.80%	si	Cumple el artículo 681-13 Características del material Granular para lleno de gaviones especificación, en la especificación general de carreteras
7404	28/jun/2023	Gravedad específica y absorción de los agregados gruesos	INV. E-223	PR 1+230 RUTA 6007 IQZ.	1	≤2%	1.95%	si	Cumple el artículo 681-13 Características del material Granular para lleno de gaviones especificación, en la especificación general de carreteras



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO					CÓDIGO	MEPI-MN1-R-15-FR-11			
						VERSIÓN	1			
						PÁGINA	1 DE 7			
						FECHA	30/08/2023 (Día/Mes/Año)			
CERTIFICADOS DE CALIDAD										
1	16/jun/2023	- Penetración (25° C, 100 g 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	entre 60mm y 70mm	67.5 mm	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
2	16/jun/2023	- Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	entre 45 °C y 55 °C	48 C	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
3	16/jun/2023	- Viscosidad Absoluta (80° C)	INV. E-717 - 13	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	min 1500 P	2644 P	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
4	16/jun/2023	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	min 100 cm	150 cm	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
5	16/jun/2023	- Solubilidad en Tricloroetileno	INV. E-713 - 13	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	min 99 %	99.90%	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
6	16/jun/2023	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 1+433 AL 1+754 DER RUTA 6006 BAJA	1	min 232 °C	280 °C	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
7	16/jun/2023	- Peso específico 25°c	INV. E-707 - 13	PR 1+256 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	Reportar	1024 kg/m3	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
8	16/jun/2023	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 1+256 AL 1+433 DER RUTA 6006 BAJA	1	Entre -1.2 y +0.6	-	1.00	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013
9	20/jun/2023	- Penetración (25° C, 100 g 5 s), (0.1 mm)	INV. E-706 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	entre 60mm y 70mm	65 mm	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
10	20/jun/2023	- Punto de ablandamiento	INV. E-712-13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	entre 45 °C y 55 °C	47.4C	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
11	20/jun/2023	- Viscosidad Absoluta (80° C)	INV. E-717 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	min 1500 P	2120 P	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
12	20/jun/2023	- Ductilidad (25°C, cm/min)	INV. E-702 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	min 100 cm	140 cm	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
13	20/jun/2023	- Solubilidad en Tricloroetileno	INV. E-713 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	min 99 %	99.98%	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
14	20/jun/2023	- Punto de inflamación mediante copa abierta de Cleveland	INV. E-709 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	min 232 °C	293°C	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
15	20/jun/2023	- Peso específico 25°c	INV. E-707 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	Reportar	1021 kg/m3	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013	
16	20/jun/2023	- Índice de penetración	INV. E-724 - 13	PR 7+149 AL 469 DER RUTA 6009	1	Entre -1.2 y +0.6	-	1.20	SI	Cumple el artículo 410 de la norma Invas 2013
OBSERVACIONES:										
NOTAS: 1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo. 2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo. 3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad. 4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras. 5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se usen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual. 6. El Interventor debe presentar el formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por la interventoría como por la contratista como por la interventoría de forma separada anexando en formato digital los resultados de laboratorio que los soportan.										
 Firma Néstor Infante Infante Director de la OPA Matrícula Profesional No. 162022049122					 Firma Julio Cesar Sánchez Cordero Director de la Interventoría Matrícula Profesional No. 0520246153 ANT					
Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del RBO/AS. Copias: Un (1) para el Interventor y Dirección Territorial.										

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-12																																																														
			VERSIÓN		1																																																														
			PÁGINA		1	DE	2																																																												
					FECHA		30 6 2023 (Día) (Mes) (Año)																																																												
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO CENTRO		DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ																																																															
CONTRATO DE OBRA No.		973 DE 2021		CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA																																																															
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA " VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MODULO 3																																																																			
FECHA DE INICIO:		25/06/2021																																																																	
PLAZO INICIAL:		102 MESES																																																																	
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:		31/08/2029 (Incluye prórrogas y suspensiones)																																																																	
VALOR INICIAL:		\$ 358,871,764,334																																																																	
VALOR ACUMULADO:		\$ 406,967,087,388 (Incluye adiciones)																																																																	
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		\$ 1,524,390,000																																																																	
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:		\$ 1,524,390,000																																																																	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.		962 DE 2021		INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN- 188																																																															
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>% Amparo</th> <th>Valor Asegurado (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>10%</td> <td>\$ 19,960,075,075</td> </tr> <tr> <td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td> <td>100%</td> <td>\$ 31,009,208,054</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td> <td>20%</td> <td>\$ 39,920,150,151</td> </tr> <tr> <td>Calidad de Estudios y Diseños</td> <td>30%</td> <td>\$ 457,317,000</td> </tr> <tr> <td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td> <td>30%</td> <td>\$ 59,880,225,226</td> </tr> </tbody> </table>			Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	Cumplimiento	10%	\$ 19,960,075,075	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 31,009,208,054	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 39,920,150,151	Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 457,317,000	Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 59,880,225,226	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20</td> <td>5</td> <td>2021</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>5</td> <td>2021</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>5</td> <td>2021</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2028</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2025</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2030</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>12</td> <td>2025</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2030</td> </tr> </tbody> </table>					VIGENCIA						Desde			Hasta			20	5	2021	31	12	2025	20	5	2021	31	12	2025	20	5	2021	31	12	2028	31	12	2025	31	12	2030	31	12	2025	31	12	2030
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)																																																																	
Cumplimiento	10%	\$ 19,960,075,075																																																																	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 31,009,208,054																																																																	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 39,920,150,151																																																																	
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 457,317,000																																																																	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 59,880,225,226																																																																	
VIGENCIA																																																																			
Desde			Hasta																																																																
20	5	2021	31	12	2025																																																														
20	5	2021	31	12	2025																																																														
20	5	2021	31	12	2028																																																														
31	12	2025	31	12	2030																																																														
31	12	2025	31	12	2030																																																														
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.		400033713																																																																	
Certificado de modificación o anexo No.:		11																																																																	
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																			
Razón Social Compañía Aseguradora:		NACIONAL DE SEGUROS																																																																	
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:		23/06/2021																																																																	
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Seguro</th> <th>% Asegurado</th> <th>Valor Asegurado (\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td> <td>2%</td> <td>\$ 9,980,037,538</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2%	\$ 9,980,037,538	Otros			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">VIGENCIA</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Desde</th> <th colspan="3">Hasta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11</td> <td>6</td> <td>2021</td> <td>31</td> <td>12</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					VIGENCIA						Desde			Hasta			11	6	2021	31	12	2025																																	
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)																																																																	
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	2%	\$ 9,980,037,538																																																																	
Otros																																																																			
VIGENCIA																																																																			
Desde			Hasta																																																																
11	6	2021	31	12	2025																																																														
PÓLIZA DE SEGURO RCE No.		400033712		OTRAS PÓLIZAS No.		N/A																																																													
Certificado de modificación o anexo No.:		12																																																																	
alar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																																			
Razón Social Compañía Aseguradora:		NACIONAL DE SEGUROS																																																																	
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:		23/06/2021																																																																	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
			VERSIÓN		1		
			PÁGINA		1	DE	2

FECHA				30	6	2023
				(Día)	(Mes)	(Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: 2 SUSPENSIÓN No.: N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	\$ 19,960,075,075.3	20	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	\$ 31,009,208,054.0	20	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 39,920,150,150.6	20	5	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 457,317,000.0	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	\$ 59,880,225,225.9	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033713

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: 2 SUSPENSIÓN No.: N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	\$ 9,016,437,537	20	5	2021	31	12	2025
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033712 OTRAS PÓLIZAS No. N/A

Certificado de modificación o anexo No. 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: NACIONAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/01/2022

OBSERVACIONES:

Comienza su vigencia desde la suscripción del contrato 973 de 2021

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma Julio C. Sánchez C.

Nombre: Julio César Sánchez Cadavid
 Director de Interventoría CONSORCIO ECOVISION - 188
 Matrícula No.: 05202-46153 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor y Dirección Territorial.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1 DE 2

			FECHA	30/06/2023
			(Día)	(Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO CENTRO DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 - 2021
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE -CHIQUEQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2021 PLAZO INICIAL: 102 MESES FECHA DE VENCIMIENTO: 29 DE AGOSTO 2029
 (Indicar día, mes y año) (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 962-2021
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISION 188

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ..X... NO APROBADO: SI ..X... N VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 25/02/2022

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al plan de calidad en vr 01

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X..... No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 21 al 23/09/2022
 PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X..... No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 30/09/2023

OBSERVACIONES:

La auditoría realizada en el periodo de 2022, correspondió al Sistema de Gestión Integrado de la organización, la cual incluye aspectos de ambiente, SST y Calidad, de esta auditoria no se presentaron hallazgos relacionados con el área de gestión de calidad, razón por la cual no se presentó informe.
 Se programa la siguiente auditoria anual al sistema de gestión integrado para el próximo 30 de septiembre de 2023, en la que igualmente se revisara el sistema de gestión integrado incluyendo aspectos de ambiente, de seguridad salud en el trabajo y calidad.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ..X... NO APROBADO: SI ..X... NO FECHA DE APROBACIÓN: 22/04/2022

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 383 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 383
 CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ..X... NO

OBSERVACIONES:

Mediante comunicado 055-2-389-2022, se da aprobación al cuadro de puntos de inspección y ensayo para el contrato

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
 La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
 La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
 No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 10 No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 10
 No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el presente periodo se presenta una no conformidad relacionada con el proceso de ejecución de proyecto.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 5 No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
 No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 5 No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
 No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 19 No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 66

OBSERVACIONES:

Durante el desarrollo del contrato no se han reportado quejas ni reclamos asociados a las actividades constructivas, aunque se reciben peticiones y solicitudes estas se tratan y se responden de acuerdo a la necesidad.
 Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.



6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cierre efectivo de ACPM	100,00%	Fórmula: (ACPM cerradas efectivamente/ ACPM generadas) *100 Meta: >80%
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento de la gestión de recursos		Fórmula: (Valor acumulado del acta de cobro /valor acumulado proyectado para cobro) *100 Meta: >90%
IG3: Índice de gestión 3 = Cumplimiento del plan de inspección y ensayo.	100,00%	Fórmula: (Ensayos elaborados / Ensayos programados) *100 Meta: >90%
IG4: Índice de gestión 4 = Cumplimiento del plan de capacitaciones	100,00%	Fórmula: (Capacitación realizadas / capacitaciones programadas) *100 Meta: >80%
IG5: Índice de gestión 5 = Cierre de no conformidades	100,00%	Fórmula: (Número de no conformidades tratadas / número de no conformidades encontradas) *100 Meta: >80%
IGn: Índice de gestión 6 = maquinaria y equipo operativo	85,54%	Fórmula: (Maquinaria y equipo operativo /Maquinaria y equipo asignado al proyecto) *100 Meta: >80%

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:	
----------------	--

Durante el presente periodo se realizan las mediciones, necesarias para garantizar el cumplimiento del componente de gestión de calidad dentro del sistema integral de la organización.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	BALANZA DE PRECISIÓN 6200G *0,1G	OHAUS	B532292422	1/11/2022	M-27624-008 R0 _ 01/nov/22	1/11/2023	
2	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 1500G *0,1G	TRUMAX	YS181979	1/11/2022	M-27624-007 R0 _ 01/nov/22	1/11/2023	
3	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 20 KG *1G	OHAUS	B000171JLW	27/09/2022	M-27288-003 R0 _ 27/sep/22	27/09/2023	
4	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B001046JHT	2/11/2022	M-27624-005 R0 _ 02/nov/22	2/11/2023	
5	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	8339050012	3/11/2022	M-27624-003 R0 _ 03/nov/22	3/11/2023	
6	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 30KG *1G	OHAUS	B000195JDW	2/11/2022	M-27624-004 R0 _ 02/nov/22	2/11/2023	
7	BALANZA ELECTRÓNICA DIGITAL 400G *0,01G	OHAUS	8337047268	2/11/2022	M-27624-006 R0 _ 02/nov/22	2/11/2023	
8	BAÑO ISOTERMICO 90 °C (BAÑO MARÍA)	PINZUAR	209	1/11/2022	T-27624-011 R0 _ 01/nov/22	1/11/2023	
9	EQUIPO DE MICRO DEVAL (CON BALINES)	PINZUAR	195	1/11/2022	NA-27624-014 R0 01/nov/22	1/11/2023	
10	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	GZ5222	15/02/2023	32973 _ 15/feb/23	15/08/2023	
11	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	CF0603	2/05/2023	32619 _ 02/may/23	2/11/2023	
12	ESTACIÓN TOTAL	SOKKIA	GS0240	27/01/2023	_ 27/ene/23	27/07/2023	
13	HORNO ELÉCTRICO DE 300 L 200 °C	PINZUAR	117	2/11/2022	T-27624-010 R0 _ 02/nov/22	2/11/2023	
14	HORNO MUFLA 1200 °C	PINZUAR	128	2/11/2022	T-27624-013 R0 _ 02/nov/22	2/11/2023	
15	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 50 KN INTERVALO	PINZUAR	218	3/11/2022	F-27624-001 R0 _ 03/nov/22	3/11/2023	
16	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN 5 KN INTERVALO	PINZUAR	218	3/11/2022	F-27624-002 R0 _ 03/nov/22	3/11/2023	
17	MÁQUINA DE LOS ÁNGELES	PINZUAR	1321	4/11/2022	NA-27624-012 R0 04/nov/22	4/11/2023	
18	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN 1000 KN	PINZUAR	183	27/09/2022	F-27288-001 R0 _ 27/sep/22	27/09/2023	
19	MAQUINA DOBLE RANGO PARA ENSAYOS A COMPRESION 200 KN	PINZUAR	183	27/09/2022	F-27288-002 R0 _ 27/sep/22	27/09/2023	
20	NIVEL AUTOMÁTICO	TOPCON	QQ4684	17/02/2023	32984 _ 17/feb/23	17/08/2023	
21	NIVEL AUTOMÁTICO	SOKKIA	ZF9083	2/05/2023	33199 _ 02/may/23	2/11/2023	

OBSERVACIONES:

Se controlan los equipos que se usan para el desarrollo de los ensayos necesarios para la liberación y aceptación de materiales.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma _____
Nombre: Ing Hernán Estrella Maldonado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: R2022049122

Firma 
Nombre Pierr Angelo Chaves Correa
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 68238-438185 STD

Firma 
Nombre: Julio Cesar Sánchez Cadavid
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520246153 ANT

Firma: _____
Nombre: _____
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: _____

Original: Informe mensual de Interentoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interentor y Dirección Territorial.

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

FORMATOS MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA				CÓDIGO	MEP-MN1-IN-2-FR-2
					VERSIÓN	1
					PÁGINA	1 de 3
					FECHA	30/06/2023 (Día / Mes / Año)
UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2				DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ		
DATOS GENERALES						
INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 13				MES: MAYO DE 2023		INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐
CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021 (Indicar número y año)						
CONTRATO DE FIDUCIA No. 3-1-7156 DE 2021 (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)				ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE		
CUENTA BANCARIA No. BANCO (Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)				SUCURSAL:		
ANTICIPO OTORGADO: 7,62 %						
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: \$ 31.009.208.054,00 (M/CTE)						
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3						
CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA						
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021 (Indicar número y año)						
INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN-188						
DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO						
*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA	FE472	16/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 94.944.065	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FEV194	16/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 56.569.285	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	VL48	15/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 15.905.913	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	A630	15/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 105.303.994	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	91305	08/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	91549	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	91735	14/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	91897	17/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	92075	21/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	92269	24/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FEMY1382	07/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 4.356.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FEMY1387	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 4.356.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FEMY1400	20/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 4.356.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	IG19	16/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 95.292.092	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE238	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE239	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE240	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 45.620.135	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	TLR164	24/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 12.610.850	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	LT242	16/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.755.200	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE5192	09/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 4.059.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE5203	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.069.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FRB89	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 19.761.809	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FVSE1074	06/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 18.913.989	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE1644	09/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.970.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	T17894	01/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.700.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	T18144	16/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.700.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	T18383	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.520.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE486	22/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 214.800.481	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FEV199	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 276.336.636	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	A664	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 233.527.563	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FFE35	06/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.772.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93247	17/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FEMY1422	06/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 4.356.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE34	16/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 35.424.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FELV57	16/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 15.744.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	IG22	12/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 252.626.914	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE248	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 70.701.696	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	1117	03/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 64.256.704	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	1121	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 51.811.909	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FRB71	03/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 32.277.569	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	VL56	10/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 34.811.618	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FRB72	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 25.836.277	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FVE1239	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 26.853.131	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FELE5	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 26.568.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	IG24	14/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 22.292.602	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FELE10	18/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 23.616.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FELE11	19/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 15.744.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	TLR178	12/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 15.187.491	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	TLR177	12/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 14.753.563	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE43	19/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 14.268.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FELE7	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 13.776.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE37	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 11.808.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE38	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 11.808.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE39	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 11.808.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE40	05/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 11.808.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE41	05/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 11.808.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FELE6	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 11.808.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE245	11/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE246	11/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 7.237.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	T18765	19/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.954.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	92578	02/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93619	27/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93036	13/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93159	16/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93522	24/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93735	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	93912	30/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	92728	06/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	92837	09/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE244	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 106.434.343	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	94259	10/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	94872	21/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	95147	26/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	94399	12/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	94788	20/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	95247	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 400.000	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE
FACTURA	FE5706	14/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.118.500	1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-2-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 3

117

				FECHA		30/06/2023	
						(Día / Mes / Año)	
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2			DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ			
FACTURA	91305	06/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	91549	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	13.273.742	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	91735	14/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	13.273.742	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	91897	17/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	92075	21/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	11.503.155	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	92269	24/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	BUC18358	15/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	24.859.944	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93247	17/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.700.208	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	34	10/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	4.220.086	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	PBPB43773	14/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	981.047	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECCO153232	07/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.487.766	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECCO156009	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	16.798.600	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400210	07/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.560.160	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400221	14/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.074.757	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400226	15/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.095.501	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400229	17/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.059.641	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400231	23/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.422.398	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400235	23/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	4.345.734	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400243	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	2.473.348	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FEMY1381	07/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.809.264	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FEMY1386	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.039.970	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FEMY1399	20/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.039.970	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S18705	02/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	97.389.065	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19014	23/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	100.824.341	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19015	23/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	105.173.921	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19109	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	105.151.931	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	WBT184996	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.269.869	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	WBT185030	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.557.243	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FV264256	02/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.829.868	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE5191	09/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.504.500	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE5202	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.009.000	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	SB0110123	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	87.477.262	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	SB0110124	28/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.245.684	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	21	14/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.892.934	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE1643	09/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.176.955	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ELE797	07/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	11.711.231	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ELE798	07/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	2.607.750	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE1016	08/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	9.165.055	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE1017	08/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.571.890	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19288	07/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	105.082.818	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	SB0110234	15/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	91.094.321	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	SB0110185	08/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	81.618.763	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	WBG18406	10/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	71.285.760	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	WBG18577	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	28.514.304	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	122380979	18/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	20.477.972	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	122384340	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	20.075.973	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19614	30/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	19.844.440	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	122380767	17/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	19.595.974	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECCO160871	28/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	16.798.600	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	92578	02/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	13.273.742	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECO789	17/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	2.182.950	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECO796	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.152.224	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93619	27/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	13.273.742	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FP4092	09/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	12.578.861	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	E238	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	12.450.900	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FEMY1421	06/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.039.970	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19423	16/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	9.633.645	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19199	04/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	9.553.320	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93036	13/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93159	16/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93522	24/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93735	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	93912	30/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.847.276	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	92728	06/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.209.865	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	MAT440	02/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	7.319.192	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	122377790	08/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	6.580.327	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	122379536	15/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	6.580.327	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	92637	09/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.970.073	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400275	22/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	4.028.107	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECCO160870	28/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.685.228	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400256	09/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	2.968.283	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400276	22/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	2.915.747	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE14970	24/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	2.398.102	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400292	27/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.818.479	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	MAT458	21/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.116.220	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400296	30/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.112.552	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	BOG31068	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.105.517	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400260	10/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	1.004.042	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	33	29/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.007.636	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19906	20/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	105.195.912	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S20014	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	105.195.912	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19950	25/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	105.126.799	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	WBG18954	17/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	40.028.688	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	122386395	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	20.489.972	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	S19872	20/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	19.032.622	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	94259	10/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.700.208	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	94872	21/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.700.208	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	95147	26/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.700.208	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	BOG31484	12/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.306.980	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	94399	12/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	16.814.915	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	94788	20/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	16.814.915	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	95247	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	16.814.915	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	FE5705	14/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	17.098.000	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400353	27/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.874.171	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	MAT471	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.191.280	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	WBG19132	28/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	10.007.172	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	MAT469	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	9.748.306	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECCO164008	17/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.399.300	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	ECCO166327	27/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	8.399.300	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	BOG31829	21/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	6.291.411	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	MAT468	04/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.855.352	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	MAT481	20/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.172.075	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400354	27/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	5.106.056	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y
FACTURA	AG400339	19/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$	3.888.020	2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO MEPI-MN1-IN-2-FR-2
VERSIÓN 1
PÁGINA 3 de 3

118

FECHA 30/06/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

FACTURA	IPS2226	15/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.156.700	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	SER2485	7/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 1.563.100	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	AU100000000457	1/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.864.355	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	F51009587	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 46.819.503	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	F51009588	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 51.341.785	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	F51009947	27/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 51.909.098	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	F51009946	27/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 35.799.897	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	IPS2295	4/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 5.020.762	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	SER2594	10/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.877.860	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	IPS2320	17/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.628.950	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	AU100000000528	1/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 2.864.355	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	IPS2321	17/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 751.237	4	COSTO DE PERSONAL
FACTURA	TSC24183	10/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 16.655.539	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC24295	17/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.757.125	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC24333	20/02/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 1.035.300	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	P807249	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 1.232.840	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	P807251	23/03/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 7.973.056	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	FP4216	21/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 49.169.168	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC25052	13/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 25.275.840	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC25082	14/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 9.664.840	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC24856	3/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 6.372.550	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC24875	4/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.897.740	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC25262	26/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 3.444.672	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL
FACTURA	TSC24930	5/04/2023	SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA	\$ 1.262.400	5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)	\$ 6.201.841.611	\$ 2.042.141.251	\$ 2.209.210.329	\$ 4.251.351.580	\$ 1.950.490.031
2	MATERIALES, INSUMOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 11.783.499.061	\$ 5.548.353.192	\$ 2.060.980.168	\$ 7.609.333.360	\$ 4.174.165.701
3	MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y REPUESTOS	\$ 4.651.381.208	\$ 4.644.043.091	-	\$ 4.644.043.091	\$ 7.338.117
4	COSTO DE PERSONAL	\$ 7.752.302.014	\$ 6.805.266.585	\$ 286.441.375	\$ 6.891.707.960	\$ 860.594.054
5	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL	\$ 620.184.161	\$ 295.432.158	\$ 129.741.070	\$ 425.173.228	\$ 195.010.933
TOTALES		\$ 31.009.208.054	\$ 19.135.236.277	\$ 4.686.372.942	\$ 23.821.609.219	\$ 7.187.598.835

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (13) :

\$ 4.635.616,50

(Indicar el mes)

(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS:

\$ 40.094.896,04

(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
TRANSFERENCIA	\$ 29.943.63		1	10/12/2021	\$ 29.943.63
TRANSFERENCIA	\$ 928.431.25		2	18/01/2022	\$ 958.374.88
TRANSFERENCIA	\$ 916.909.09		3	11/02/2022	\$ 1.875.283.97
TRANSFERENCIA	\$ 578.825.12		4	11/03/2022	\$ 2.454.109.09
TRANSFERENCIA	\$ 416.048.88		5	13/04/2022	\$ 2.870.157.97
TRANSFERENCIA	\$ 1.187.80		6	9/05/2022	\$ 2.871.345.77
TRANSFERENCIA	\$ 1.512.538.21		6	10/05/2022	\$ 4.383.883.98
TRANSFERENCIA	\$ 2.547.945.18		7	9/06/2022	\$ 6.931.829.16
TRANSFERENCIA	\$ 2.363.940.96		8	18/07/2022	\$ 9.295.770.12
TRANSFERENCIA	\$ 2.034.116.69		9	10/08/2022	\$ 11.329.886.81
TRANSFERENCIA	\$ 1.511.987.42		10	9/09/2022	\$ 12.841.874.23
TRANSFERENCIA	\$ 651.873.34		11	7/10/2022	\$ 13.493.747.57
TRANSFERENCIA	\$ 753.277.75		12	9/11/2022	\$ 14.247.025.32
TRANSFERENCIA	\$ 1.545.405.02		13	9/12/2022	\$ 15.792.430.34
TRANSFERENCIA	\$ 4.790.137.05		14	12/01/2023	\$ 20.582.567.39
TRANSFERENCIA	\$ 4.790.137.05		15	9/02/2023	\$ 25.372.704.44
TRANSFERENCIA	\$ 4.786.849.20		16	8/03/2023	\$ 30.159.553.64
TRANSFERENCIA	\$ 5.299.725.90		17	13/04/2023	\$ 35.459.279.54
TRANSFERENCIA	\$ 4.635.616.50		18	9/05/2023	\$ 40.094.896.04

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro a INVIA o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **Indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre: W. Fernando Jovar Bessante
Representante Legal o Delegado
Contratista SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma:
Nombre: Mauricio Gómez Calcedo
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá, 15 de junio de 2023
RL-TB-219-2023

Ingeniero:
Julio César Sanchez Cadavid
Director Interventoría
Consortio ECOVISION – 188
Transversal 60 N° 106 A – 28 – Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
ecovision188@estructuradorcolombia.com
Bogotá, D.C. – Colombia

Referencia: Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es la “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 3”.

Asunto: Entrega informe mensual – MAYO 2023, Patrimonio Autónomo 317156 – FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con el “Instructivo para Anticipo y/o pago anticipado contrato de obra” MEPI-MN1-IN-2 del Manual de Interventoría Obra Pública - INVIAS, nos permitimos enviar el informe mensual con corte al 28 de febrero de 2023 del contrato de Fiducia del asunto, el cual contiene lo siguiente:

- Informe Mensual
- Estados Financieros
- Extracto(s) Cuenta(s) Bancaria(s) y/o FIC's
- Relación de Recaudos y/o Pagos
- Resumen de Recursos Administrados PMA

Cordialmente,

SUDINCO S.A. Sucursal Colombiana



Ing. César Torres Mesías
Gerente General Suplente
ctorres@sudinco.com

CC: Archivo oficina
Anexo: Lo indicado

FO-DGN-MC - 2023 - 05
Bogotá D.C., 15 de Junio de 2023

Doctor

WALTER FERNANDO TOVAR BASSANTE

Representante Legal

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

Transversal 23 No. 94 33 oficina 401

Bogotá

ASUNTO : PATRIMONIO AUTÓNOMO 317156 - FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD

INFORME MENSUAL - MAYO DE 2023

Respetado Doctor:

De conformidad con lo pactado en la cláusula "Obligaciones de la Fiduciaria", del contrato de Fiducia del asunto, de manera atenta adjuntamos informe mensual con corte al 31 de Mayo de 2023 en el cual encontrará la siguiente documentación:

- o Informe Mensual
- o Estados Financieros
- o Extracto(s) Cuenta (s) Bancaria (s) y/o FIC's
- o Relación de Recaudos y/o Pagos
- o Resumen de Recursos Administrados PMA

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido contractualmente, solicitamos nos remitan la información de los datos de la cuenta bancaria de la Entidad Estatal y certificación bancaria, a donde deberá efectuarse el giro de rendimientos financieros generados durante la ejecución del negocio fiduciario.

De otra parte, nos permitimos recordar el pago de las comisiones fiduciarias, cuyo valor a la fecha de corte del presente informe se encuentra relacionado en la cuenta contable 78 cuentas de orden o 725 comisiones del Informe Financiero del Fideicomiso, valor que debe ser consignado en cuenta de ahorros del Banco de Occidente N° 256909680 a nombre de la Fiduciaria de Occidente S.A Nit: 800.143.157-3 , antes de finalizar el presente mes para lo cual solicitamos remitir el respectivo soporte.

En caso de haber remitido la información y los soportes anteriormente descritos, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradecemos que una vez revisado el informe, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Cordialmente,



HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ

Directora de Gestion de Mercados de Empresas 2

hcoronado@fiduoccidente.com.co

Elaboró: Maria Catalina Orjuela Buitrago
Revisó: July Katherine Osorio Diaz

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS
317156 - FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
INFORME MENSUAL
Fecha corte al 31 de Mayo de 2023

Cifras en Pesos \$

SALDO INICIAL		\$15.461.100.594,57
INGRESOS		\$3.159.452,11
Rendimientos acreedores fiduciarios	\$3.159.452,11	
EGRESOS		\$3.587.127.798,00
Reembolsos	\$3.587.127.798,00	
TOTAL FIDEICOMITIDO		\$11.878.360.875,69
TOTAL ACTIVO		\$11.878.360.875,69
DISPONIBLE		\$11.878.360.875,69
Saldo cuentas bancarias	\$11.878.360.875,69	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$0,00
CUENTAS POR COBRAR		\$0,00
OTROS ACTIVOS		\$0,00
TOTAL PASIVO		\$4.388.055,25
Rendimientos acreedores fiduciarios	\$3.159.452,11	
Ing. recibidos para Revisoría Fiscal	\$284.548,00	
Ing. recibidos para gastos bancarios	\$944.055,14	
TOTAL ACTIVO - PASIVO		\$11.873.972.820,44

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 317156 - FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD
 Periodo : 2023 - Mayo

Cifras en Pesos \$

Cuenta	Nombre de la Cuenta PUC	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Final
2	PASIVO	-5.921.806,15	3.610.805.129,62	-3.609.271.378,72	-4.388.055,25
1	ACTIVO	15.467.022.400,72	17.565.346,09	-3.606.226.871,12	11.878.360.875,69
11	EFFECTIVO	15.467.022.400,72	17.507.988,09	-3.606.169.513,12	11.878.360.875,69
1115	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	15.467.022.400,72	17.507.988,09	-3.606.169.513,12	11.878.360.875,69
111505	BANCOS NACIONALES	15.467.022.400,72	17.507.988,09	-3.606.169.513,12	11.878.360.875,69
11150523	BANCO DE OCCIDENTE	15.467.022.400,72	17.507.988,09	-3.606.169.513,12	11.878.360.875,69
16	CUENTAS POR COBRAR	0,00	57.358,00	-57.358,00	0,00
1690	DIVERSAS	0,00	57.358,00	-57.358,00	0,00
169095	DIVERSAS	0,00	57.358,00	-57.358,00	0,00
16909501	DIVERSAS	0,00	57.358,00	-57.358,00	0,00
25	CUENTAS POR PAGAR	-4.635.616,50	3.596.399.031,00	-3.594.922.866,61	-3.159.452,11
2511	PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	0,00	3.591.763.414,50	-3.591.763.414,50	0,00
251105	PROVEEDORES	0,00	3.591.763.414,50	-3.591.763.414,50	0,00
25110501	PROVEEDORES	0,00	3.591.763.414,50	-3.591.763.414,50	0,00
2570	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-4.635.616,50	4.635.616,50	-3.159.452,11	-3.159.452,11
257000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-4.635.616,50	4.635.616,50	-3.159.452,11	-3.159.452,11
25700000	RENDIMIENTOS ACREEDORES FIDUCIARIOS	-4.635.616,50	4.635.616,50	-3.159.452,11	-3.159.452,11
29	OTROS PASIVOS	-1.286.189,65	14.406.098,62	-14.348.512,11	-1.228.603,14
2907	INGRESOS ANTICIPADOS	-1.286.189,65	14.406.098,62	-14.348.512,11	-1.228.603,14
290795	OTROS	-1.286.189,65	14.406.098,62	-14.348.512,11	-1.228.603,14
29079516	OTROS ING.REC. POR ANTICIPAD	-1.286.189,65	14.406.098,62	-14.348.512,11	-1.228.603,14
3	PATRIMONIO	-15.461.100.594,57	3.601.476.539,54	-14.348.765,41	-11.873.972.820,44
35	PATRIMONIO ESPECIALES	-15.461.099.575,00	3.601.476.539,54	-14.348.741,54	-11.873.971.777,00
3505	ACREEDORES FIDUCIARIOS	-31.009.208.054,00	14.348.512,11	-14.348.512,11	-31.009.208.054,00
350505	APORTES EN DINERO	-31.009.208.054,00	14.348.512,11	-14.348.512,11	-31.009.208.054,00
35050501	APORTES EN DINERO	-31.009.208.054,00	14.348.512,11	-14.348.512,11	-31.009.208.054,00
3510	PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIT	15.548.108.479,00	3.587.128.027,43	-229,43	19.135.236.277,00
351010	PAGOS A TERCEROS	15.548.108.479,00	3.587.128.027,43	-229,43	19.135.236.277,00
35101001	PAGO CON APORTES	15.548.108.479,00	3.587.128.027,43	-229,43	19.135.236.277,00
39	GANANCIAS O PÉRDIDAS	-1.019,57	0,00	-23,87	-1.043,44
3905	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-882,33	0,00	0,00	-882,33
390500	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-882,33	0,00	0,00	-882,33
39050001	GANANCIAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIO	-882,33	0,00	0,00	-882,33
3915	GANANCIA DEL EJERCICIO	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
391500	GANANCIA DEL EJERCICIO	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
39150000	GANANCIA DEL EJERCICIO	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
4	INGRESOS DE OPERACIONES	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
41	INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENEI	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
4103	INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MEI	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
410395	OTROS INTERESES	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
41039503	OTROS	-137,24	0,00	-23,87	-161,11
5	GASTOS	137,24	14.348.535,06	-14.348.511,19	161,11
51	GASTOS DE OPERACIONES	0,00	14.348.511,19	-14.348.511,19	0,00
5140	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	14.348.511,19	-14.348.511,19	0,00
514005	IMPUESTOS Y TASAS	0,00	14.348.511,19	-14.348.511,19	0,00
51400503	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	0,00	14.348.511,19	-14.348.511,19	0,00
59	GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	137,24	23,87	0,00	161,11
5905	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	137,24	23,87	0,00	161,11
590500	GANANCIAS Y PÉRDIDAS	137,24	23,87	0,00	161,11
59050001	GANANCIAS	137,24	23,87	0,00	161,11



Banco de Occidente

NIT: 890.300.279-4

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-12351-4
FECHA DE CORTE: 28/04/2023

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	1,00%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	1,25%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,60%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,90%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

FIDUOCCIDENTE FID 317156ANTICIPO BOYACA
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG061016



★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 28 de Abril del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	15,467,464,520.46
+ 30 CREDITOS	4,635,616.50
- 4 DEBITOS	5,357,313.33
SALDO ACTUAL	15,466,742,823.63
SALDO PROMEDIO	15,466,434,022.90

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto RetelCA correspondiente al segundo bimestre hasta el 19 de mayo. Lo invitamos a realizar el pago a través de las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	A193690	0.00	154,520.55	15,467,619,041.01
03	INTERESES LIQUIDADOS	A191736	0.00	154,520.55	15,467,773,561.56
04	INTERESES LIQUIDADOS	A341479	0.00	154,520.55	15,467,928,082.11
05	INTERESES LIQUIDADOS	A320248	0.00	154,520.55	15,468,082,602.66
10	INTERESES LIQUIDADOS	A928564	0.00	154,520.55	15,468,237,123.21
10	INTERESES LIQUIDADOS	A927366	0.00	154,520.55	15,468,391,643.76
10	INTERESES LIQUIDADOS	A931652	0.00	154,520.55	15,468,546,164.31
10	INTERESES LIQUIDADOS	A930890	0.00	154,520.55	15,468,700,684.86
10	INTERESES LIQUIDADOS	A938612	0.00	154,520.55	15,468,855,205.41
11	INTERESES LIQUIDADOS	A128408	0.00	154,520.55	15,469,009,725.96
12	INTERESES LIQUIDADOS	A225020	0.00	154,520.55	15,469,164,246.51
13	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF	M256546	5,299,725.90	0.00	15,463,864,520.61
13	COMISION TRANSFER ENVIADA VIA SEBRA	M256296	48,200.00	0.00	15,463,816,320.61
13	IVA COBRADO	M256294	9,158.00	0.00	15,463,807,162.61
13	INTERESES LIQUIDADOS	A999836	0.00	154,520.55	15,463,961,683.16
13	GMF	0000000	229.43	0.00	15,463,961,453.73
14	INTERESES LIQUIDADOS	A872752	0.00	154,520.55	15,464,115,974.28
17	INTERESES LIQUIDADOS	A201799	0.00	154,520.55	15,464,270,494.83
17	INTERESES LIQUIDADOS	A199527	0.00	154,520.55	15,464,425,015.38
17	INTERESES LIQUIDADOS	A203475	0.00	154,520.55	15,464,579,535.93
18	INTERESES LIQUIDADOS	A371198	0.00	154,520.55	15,464,734,056.48
19	INTERESES LIQUIDADOS	A413360	0.00	154,520.55	15,464,888,577.03
20	INTERESES LIQUIDADOS	A299846	0.00	154,520.55	15,465,043,097.58
21	INTERESES LIQUIDADOS	A136051	0.00	154,520.55	15,465,197,618.13
24	INTERESES LIQUIDADOS	A335435	0.00	154,520.55	15,465,352,138.68
24	INTERESES LIQUIDADOS	A326047	0.00	154,520.55	15,465,506,659.23
24	INTERESES LIQUIDADOS	A338541	0.00	154,520.55	15,465,661,179.78
25	INTERESES LIQUIDADOS	A420397	0.00	154,520.55	15,465,815,700.33
26	INTERESES LIQUIDADOS	A256434	0.00	154,520.55	15,465,970,220.88
27	INTERESES LIQUIDADOS	A862709	0.00	154,520.55	15,466,124,741.43
28	INTERESES LIQUIDADOS	A214260	0.00	154,520.55	15,466,279,261.98
28	INTERESES LIQUIDADOS	A273498	0.00	154,520.55	15,466,433,782.53
28	INTERESES LIQUIDADOS	A268254	0.00	154,520.55	15,466,588,303.08
28	INTERESES LIQUIDADOS	A272660	0.00	154,520.55	15,466,742,823.63

Extracto - CUENTA AHORROS

CUENTA No. 256-12361-3
FECHA DE CORTE: 31/05/2023

SALDO DIARIO		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,00%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,25%

SALDO DIARIO CUENTA DE NÓMINA Y PENSIÓN		TASA E.A
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,10%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,10%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,10%

FIDUOCCIDENTE FID 317156ANTICIPO BOYACA
CR 13 # 27-47 PS 10
BOGOTA - BOGOTA D.C.

EBG059975





Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos

www.fogafin.gov.co

★ Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

★ Vigencia: del 01 al 31 de Mayo del 2023.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	279,577.09
+ 31 CREDITOS	23.87
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	279,600.96
SALDO PROMEDIO	279,588.29

Señor contribuyente de Bogotá le recordamos el pago del impuesto ICA correspondiente al segundo bimestre del régimen común FU superior a 391 UTV hasta el 16 de junio. Lo invitamos a realizar el pago en las oficinas del Banco de Occidente en Bogotá o a través del botón PSE.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,577.86
03	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,578.63
04	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,579.40
05	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,580.17
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,580.94
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,581.71
08	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,582.48
09	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,583.25
10	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,584.02
11	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,584.79
12	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,585.56
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,586.33
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,587.10
15	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,587.87
16	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,588.64
17	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,589.41
18	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,590.18
19	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,590.95
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,591.72
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,592.49
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,593.26
23	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,594.03
24	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,594.80
25	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,595.57
26	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,596.34
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,597.11
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,597.88
29	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,598.65
30	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,599.42
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,600.19
31	INTERESES LIQUIDADOS		0.00	0.77	279,600.96



Estado Cuentas Pagadas

317156 FID 317156 FIDUOCCIDENTE ANTICIPO CONSORCIO GROSUD

Periodo Desde 01/05/2023 hasta 31/05/2023

Vigencia : 2023

Vigencia : 2023							DESCUENTOS							
Nit	Descripción	Recu	OrPa	V.doc	TpDo	NroDoc	Vr. Bruto	Iva	Rete Fuente	Rete Iva	Rete ICA	Otros	Reintegros	Vr. Neto
800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		11				4,635,616.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	4,635,616.50
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTI		12				3,587,127,798.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	3,587,127,798.00
Totales							3,591,763,414.50	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	3,591,763,414.50

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO				 Fiduoccidente FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	
Fideicomiso		PMA 317156 ANTICIPO CONSORCIO GROSUD			
VALOR PMA	\$ 31.009.208.055,00	DIFERENCIA PMA Y CONSIGNACION	\$ 1,00	TOTAL PAGADO	\$ 19.135.236.277,00
VALOR ENTREGADO	\$ 31.009.208.054,00	RETENCION 5%		TOTAL DISPONIBLE	\$ 11.873.971.778,00
VALOR ANTICIPO CONTRATO	\$ 152.594.969.456,00	ANTICIPIO MENOS RETENCION		PORCENTAJE	100,00%
					\$ 31.009.208.055,00

RUBRO No 1		TRANSPORTE (MATERIALES, EQUIPOS Y MANO DE OBRA)				PORCENTAJE	12,00%	VALOR	\$ 6.201.841.611,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G. BANCARIOS	GMF	TOTAL	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	01	1	15.841.410,00			15.841.410,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	04	3	1.329.237,00			1.329.237,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	4	19.215.000,00			19.215.000,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	06	5	180.091.818,00			180.091.818,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	07	6	359.881.218,00			359.881.218,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	08	7	220.205.913,00			220.205.913,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	10	8	8.675.050,00			8.675.050,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	12	9	396.212.540,00			396.212.540,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	10	196.767.793,00			196.767.793,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	11	149.447.464,00			149.447.464,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	12	540.783.528,00			540.783.528,00	
TOTAL PAGOS					\$ 2.088.450.971,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.088.450.971,00	
VALOR DISPONIBLE								\$ 4.113.390.640,0	

RUBRO No 2		MATERIALES				PORCENTAJE	33,00%	VALOR	\$ 11.783.499.061,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G. BANCARIOS	GMF	TOTAL	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	01	1	153.782.984,00			153.782.984,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	02	2	257.148.657,00			257.148.657,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	04	3	63.247.121,00			63.247.121,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	4	275.405.164,00			275.405.164,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	06	5	437.513.488,00			437.513.488,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	07	6	547.109.809,00			547.109.809,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	08	7	269.205.590,00			269.205.590,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	10	8	220.683.577,00			220.683.577,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	12	9	1.270.533.412,00			1.270.533.412,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	10	170.975.482,00			170.975.482,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	11	427.589.546,00			427.589.546,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	12	1.408.848.642,00			1.408.848.642,00	
TOTAL PAGOS					\$ 5.502.043.472,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.502.043.472,00	
VALOR DISPONIBLE								\$ 6.281.455.589,0	

RUBRO No 3		MAQUINARIA Y EQUIPOS				PORCENTAJE	15,00%	VALOR	\$ 4.651.381.208,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G. BANCARIOS	GMF	TOTAL	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	01	1	257.380.200,00			257.380.200,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	04	2	104.878.858,00			104.878.858,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	04	3	11.071.976,00			11.071.976,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	4	311.520.683,00			311.520.683,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	06	5	318.079.808,00			318.079.808,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	12	9	2.776.260.142,00			2.776.260.142,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	10	42.926.424,00			42.926.424,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	11	821.925.000,00			821.925.000,00	
TOTAL PAGOS					\$ 4.644.043.091,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.644.043.091,00	
VALOR DISPONIBLE								\$ 7.338.117,0	

RUBRO No 4		COSTO DE PERSONAL				PORCENTAJE	37,00%	VALOR	\$ 7.752.302.014,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G. BANCARIOS	GMF	TOTAL	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	01	1	434.184.352,00			434.184.352,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	02	2	209.846.606,00			209.846.606,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	04	3	132.075.934,00			132.075.934,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	4	400.461.121,00			400.461.121,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	06	5	265.524.108,00			265.524.108,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	07	6	368.223.248,00			368.223.248,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	08	7	313.619.099,00			313.619.099,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	10	8	335.512.949,00			335.512.949,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	12	9	886.266.949,00			886.266.949,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	10	815.326.130,00			815.326.130,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	11	860.626.193,00			860.626.193,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	12	1.583.599.896,00			1.583.599.896,00	
TOTAL PAGOS					\$ 6.605.266.585,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.605.266.585,00	
VALOR DISPONIBLE								\$ 1.147.035.429,0	

RUBRO No 5		SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL				PORCENTAJE	3,00%	VALOR	\$ 620.184.161,00
TERCERO	NIT	CONCEPTO	MES	ORDEN	VALOR	G. BANCARIOS	GMF	TOTAL	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	01	1	70.665.288,00			70.665.288,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	02	2	3.745.941,00			3.745.941,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	4	21.068.442,00			21.068.442,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	06	5	27.260.118,00			27.260.118,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	08	7	73.125.498,00			73.125.498,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	10	8	6.880.095,00			6.880.095,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	10	19.654.715,00			19.654.715,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	03	11	19.136.329,00			19.136.329,00	
SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA	900815676	REEMBOLSO	05	12	53.895.732,00			53.895.732,00	
TOTAL PAGOS					\$ 295.432.158,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 295.432.158,00	
VALOR DISPONIBLE								\$ 324.752.003,0	

Otanche, 15 de junio de 2023
RL-TB-220-2023

Ingeniero:
Julio César Sánchez Cadavid
Director Interventoría
Consorcio ECOVISION – 188
Transversal 60 N° 106 A – 28 – Oficina 401
Tel.: (57 1) 805 9450; (57 1) 643 46 28
ecovision188@estructuradorcolombia.com
Bogotá, D.C. – Colombia

Referencia. Contrato No. 973 de 2021, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3".

Asunto: Reporte de rendimientos financieros del anticipo.

Respetados señores,

De acuerdo con el documento MEPI-MN1-IN-2 - INSTRUCTIVO PARA ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO CONTRATO DE OBRA, adjunto enviamos los soportes de consignación de los rendimientos financieros generados del anticipo otorgado para el desarrollo del contrato de la referencia. Hasta la fecha se tiene el siguiente resumen de los movimientos que se han consignado vía servicios electrónicos del banco de la república (SEBRA), según lo dispuesto en el procedimiento MEPI-MN1-IN-2, numeral 9, párrafo 2 rendimientos financieros, del ítem anticipo manejado a través de patrimonio autónomo.

Fecha de consignación	Valor (\$)
10-Dic-2021	\$ 29.943.63
18-Ene-2022	\$ 928.431.25
11-Feb-2022	\$ 916.909.09
11-Mar-2022	\$ 578.825.12
13-Abr-2022	\$ 416.048.88
09-May-2022	\$ 1.187.80
10-May-2022	\$ 1,512,538.21
09-Jun-2022	\$ 2,547,945.18
18-Jul-2022	\$ 2,363,940.96
10-Ago-2022	\$ 2,034,116.69
09-Sep-2022	\$ 1,511,987.42
07-Oct-2022	\$ 651,873.34
09-Nov-2022	\$ 753,277.75
09-Dic-2022	\$ 1,545,405.02
12-Ene-2023	\$ 4,790,137.05
09-FEB-2023	\$ 4,790,137.05
08-MAR-2023	\$ 4,786,849.20
13-ABR-2023	\$ 5,299,725.90
09-MAYO-2023	\$ 4,635,616.50
08-JUNIO-2023	\$ 3,159,452.10

Por lo anterior, solicitamos se nos emita una certificación en la cual conste el recibido a satisfacción de estas consignaciones.

Atentamente,



Ing. César Torres Mesías
Gerente General Suplente
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

CC: Gerencia de grandes proyectos 2 INVIAS
Consorcio Ecovisión 188 – Javier Fuentes

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JHOJAN STIVEN PALACIOS BURGOS

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/13 11:52

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO3514
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2023/05/30	2023/06/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO3514
Fecha	2023/06/08
Valor	\$3,159,452.11
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ ORTIZ
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****3514
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61011094
Descripción	DEBITA CUENTA 256123514, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres v Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/08 17:20:51	Aprobado

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.9.2 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

El control de la programación de obra se realiza haciendo uso de la herramienta informática Microsoft Project, el cual es un software de administración de proyectos con el cual se realiza un seguimiento semanal a las actividades de obra. Con esta herramienta es posible administrar proyectos, y gestionar la asignación de tareas y recursos, permite evidenciar y controlar el porcentaje de avance de obra programado y ejecutado.

Para el periodo objeto de análisis del presente informe, se presenta el análisis de la programación de obra con base en el documento actualizado, y aprobado en el periodo correspondiente.

A la fecha, el Contratista de obra presenta atraso en la culminación de actividades de mantenimiento en la ruta 45BY01, en donde las actividades de construcción de cunetas y bordillos, han tenido una mayor duración a la estimada, está pendiente también la demarcación horizontal. Con respecto a esto, el contratista de obra y la interventoría se han reunido con la administración municipal dado que la ruta se encuentra dentro del casco urbano del municipio de Puerto Boyacá y la demarcación horizontal tipo pictograma, debe obedecer al plan de tránsito y movilidad para que sea eficaz y eficiente en el cumplimiento de su objetivo de garantizar la seguridad del corredor. A la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la Alcaldía municipal

Con base en las disposiciones y compromisos adquiridos en los comités N°69 y N°71, el contratista de obra debe presentar la programación de obra y programa de inversiones actualizado de acuerdo a la reclasificación de las actividades para el próximo periodo.

En la tabla siguiente se presenta el análisis de la programación de obra para el periodo correspondiente al presente informe.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Tabla 22 Seguimiento a la programación de obra

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
AÑO 2021	\$ 3.352.879.886	vie 25/06/21	vie 31/12/21	\$ 3.352.879.887	100%	
AÑO 2022	\$ 24.495.430.663	sáb 1/01/22	sáb 31/12/22	\$ 24.495.430.665	100%	
AÑO 2023	\$ 55.965.758.554	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 30.767.585.544	67%	
FRENTE 1	\$ 16.752.784.681	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 10.878.595.554	81%	
45By01 Puerto Boyacá. L= 2.50 km	\$ 454.197.442	dom 1/01/23	dom 30/04/23	\$ 454.197.442	99%	
MANTENIMIENTO	\$ 454.197.442	dom 1/01/23	dom 30/04/23	\$ 454.197.442	99%	
<i>Mantenimiento Tramo PR0+000 - PR2+500 (Parcheo y bacheo + Bordillos y cunetas calles Pto. Boyacá)</i>	\$ 454.197.442	dom 1/01/23	dom 30/04/23	\$ 454.197.442	99%	Actividades concluidas para la vigencia.
EXPLANACIONES	\$ 35.234.000	jue 2/03/23	vie 31/03/23	\$ 35.234.000	100%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 272.268.124	jue 2/02/23	dom 30/04/23	\$ 272.268.124	99%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 8.427.219	sáb 1/04/23	sáb 22/04/23	\$ 8.427.219	100%	
NO PREVISTOS	\$ 138.268.099	sáb 18/03/23	jue 13/04/23	\$ 138.268.099	100%	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche. Parte Baja L=95.40 km	\$ 16.298.587.238	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 10.424.398.112	79%	
MEJORAMIENTO	\$ 10.962.579.022	mié 1/03/23	lun 13/11/23	\$ 5.279.874.233	71%	
<i>Mejoramiento Tramo PR21+000 al PR24+000 (L= 3,00 km)</i>	\$ 10.962.579.022	mié 1/03/23	lun 13/11/23	\$ 5.279.874.233	71%	<i>No se ha dado inicio a las actividades. NO están priorizadas para la presente vigencia</i>

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
Elaboración Estudios y Diseños	\$ 0	mié 1/03/23	lun 5/06/23	\$ 0	100%	No se ha dado inicio a esta actividad. Pendiente acta de liberación de PR dado que este tramo actualmente no está en el alcance del contrato de obra N° 973 de 2021
EXPLANACIONES	\$ 111.956.110	jue 27/04/23	mar 25/07/23	\$ 77.529.627	77%	
BASES SUBBASES y AFIRMADOS	\$ 2.060.522.723	mar 25/07/23	mar 5/09/23	\$ 0	0%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.562.766.399	jue 7/09/23	sáb 30/09/23	\$ 0	0%	
ESTRUCTURAS y DRENAJES	\$ 7.027.064.163	jue 27/04/23	lun 30/10/23	\$ 5.097.457.987	73%	
SEÑALIZACION y SEGURIDAD	\$ 70.429.279	vie 22/09/23	lun 13/11/23	\$ 0	0%	
OBRAS VARIAS	\$ 73.127.329	jue 27/04/23	mié 24/05/23	\$ 73.127.329	100%	
TRANSPORTES	\$ 56.713.019	lun 29/05/23	vie 28/07/23	\$ 31.759.291	57%	
MANTENIMIENTO	\$ 5.336.008.216	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 5.144.523.879	85%	
Rehabilitación Tramo del PR0+000 al PR2+000	\$ 4.003.860.459	dom 1/01/23	mar 1/08/23	\$ 3.971.591.538	96%	Esta actividad se reclasificó como mejoramiento.
EXPLANACIONES	\$ 4.475.000	mié 1/02/23	vie 10/03/23	\$ 4.475.000	100%	Actividad concluida
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	\$ 1.462.473.780	dom 1/01/23	vie 14/04/23	\$ 1.462.473.781	100%	Actividad concluida
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.214.330.773	dom 1/01/23	jue 1/06/23	\$ 1.214.330.772	99%	La actividad presenta atrasos en su inicio
ESTRUCTURAS y DRENAJES	\$ 673.343.366	dom 1/01/23	lun 3/07/23	\$ 660.525.695	99%	Están en revisión para aprobación los ajustes realizados al volumen de hidráulica
SEÑALIZACION y SEGURIDAD	\$ 19.451.250	jue 6/07/23	mar 1/08/23	\$ 0	0%	Esta actividad depende directamente de la finalización de la instalación de la mezcla asfáltica más 28 días

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
OBRAS VARIAS	\$ 17.838.000	mié 1/02/23	mié 15/03/23	\$ 17.838.000	100%	
NO PREVISTOS	\$ 611.948.290	jue 2/03/23	dom 25/06/23	\$ 611.948.290	100%	En revisión APU de tubería metálica
Parcheo y Bacheo Técnico + Sobrecarpeta. Tramos PR2+000 al PR10+000 y PR13+000 a PR15+950	\$ 78.577.200	dom 1/01/23	jue 20/07/23	\$ 0	91%	Actividad ejecutada mas está pendiente la atención de áreas que presentan actualmente afectaciones, el contratista deberá realizar los parcheos y bacheos necesarios
SEÑALIZACION y SEGURIDAD	\$ 78.577.200	mié 5/07/23	jue 20/07/23	\$ 0	0%	Actividad ejecutada, están pendiente las áreas en donde se debe hacer parcheo y bacheo
Mantenimiento Tramo del PR0+000 al PR45+000	\$ 144.805.000	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 79.822.550	56%	
EXPLANACIONES	\$ 41.572.000	lun 3/04/23	jue 14/12/23	\$ 14.550.200	38%	Mejoramiento de la calzada con adición de material
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	\$ 58.401.000	lun 3/04/23	jue 14/12/23	\$ 20.440.350	36%	Conformación de calzada para mejorar la transitabilidad
ESTRUCTURAS y DRENAJES	\$ 44.832.000	mar 9/05/23	lun 29/05/23	\$ 44.832.000	100%	Esta actividad no se ha ejecutado
Puntos Críticos	\$ 1.108.765.557	dom 1/01/23	dom 30/07/23	\$ 1.093.109.791	90%	
<i>Muro de contención de los terraplenes PR11+950</i>	\$ 1.108.765.557	dom 1/01/23	dom 30/07/23	\$ 1.093.109.791	90%	Finalizaron las actividades de construcción del muro de contención del costado derecho, se dio inicio a la excavación para la construcción del muro del lado izquierdo de la calzada
FRENTE 2	\$ 12.454.078.253	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 4.890.230.615	57%	
RUTA 6006 Dos y Medio - Otanche. PR 45+000 al PR95+400 Parte Alta. L=50.40 km	\$ 12.454.078.253	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 4.890.230.615	57%	
MEJORAMIENTO	\$ 11.132.670.530	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 3.885.868.984	51%	
Mejoramiento Tramo PR65+890 al PR75+890	\$ 11.132.670.530	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 3.885.868.984	51%	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
Permisos Ambientales	\$ 0	dom 1/01/23	vie 30/06/23	\$ 0	100%	Pendiente el otorgamiento de Autos administrativos para el aprovechamiento forestal
EXPLANACIONES	\$ 1.040.642.609	sáb 1/04/23	lun 25/09/23	\$ 970.073.060	76%	Avanzan las actividades en el tramo entre PR75+890 y PR73. Avance estimado en el 70%
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	\$ 1.619.220.514	jue 4/05/23	sáb 28/10/23	\$ 451.381.922	30%	Conformación de calzada y aproximación a la cota de subrasante. Atraso en el inicio de instalación de las capas granulares
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.522.044.079	dom 30/07/23	lun 13/11/23	\$ 0	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 4.767.690.373	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 2.391.822.181	60%	Actividad en ejecución, para el tramo priorizado para la vigencia se lleva un avance cercano al 40%. Las obras de drenaje tiene mayor avance, están pendientes la construcción de disipadores. Se presentan atrasos en la construcción de obras de contención de la calzada. La construcción de filtros presenta atrasos importantes.
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 247.414.777	sáb 30/09/23	dom 31/12/23	\$ 0	0%	Actividad sin fecha prevista
OBRAS VARIAS	\$ 53.514.000	mié 12/04/23	dom 3/12/23	\$ 18.194.760	35%	
TRANSPORTES	\$ 54.700.965	jue 2/03/23	vie 7/07/23	\$ 51.965.917	95%	Corresponde al transporte de material de derrumbe
NO PREVISTOS	\$ 1.827.443.214	jue 2/03/23	mié 20/12/23	\$ 2.431.145	24%	
MANTENIMIENTO	\$ 1.321.407.723	dom 1/01/23	mar 12/12/23	\$ 1.004.361.631	78%	
Mantenimiento Tramo PR45+000 al PR95+400	\$ 224.964.683	dom 1/01/23	mar 12/12/23	\$ 178.646.897	76%	

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
EXPLANACIONES	\$ 150.109.293	jue 2/02/23	lun 24/07/23	\$ 148.232.749	93%	Conformación de calzada existente para mejorar la transitabilidad en el corredor
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	\$ 41.207.671	jue 2/02/23	sáb 11/11/23	\$ 30.303.268	54%	Mejoramiento de la calzada con adición de material. Construcción de pedraplenes
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 33.536.839	vie 1/12/23	mar 12/12/23	\$ 0	0%	Se realizará la evaluación de áreas que requieran mantenimiento en demarcación horizontal
TRANSPORTES	\$ 110.880	jue 2/02/23	mar 28/02/23	\$ 110.880	100%	Transporte de material de excavación
Atención a Emergencias. Tramo PR45+000 al PR95+400	\$ 715.149.941	dom 1/01/23	dom 3/12/23	\$ 444.421.635	55%	
EXPLANACIONES	\$ 412.670.533	dom 1/01/23	dom 3/12/23	\$ 221.128.508	56%	Remoción de material de derrumbe y reconformación de las áreas afectadas por las emergencias viales
TRANSPORTES	\$ 302.479.408	dom 1/01/23	dom 3/12/23	\$ 223.293.126	54%	
Puntos Críticos	\$ 381.293.100	dom 1/01/23	mar 30/05/23	\$ 381.293.099	100%	
Mitigación PR55+700	\$ 381.293.100	dom 1/01/23	mar 30/05/23	\$ 381.293.099	100%	
EXPLANACIONES	\$ 108.883.250	jue 2/02/23	dom 30/04/23	\$ 108.883.250	100%	Está pendiente la construcción de obras flexibles para la captación y conducción de las aguas
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 66.744.033	lun 6/03/23	mar 30/05/23	\$ 66.744.032	100%	Tiene un atraso de 3,5 meses en su inicio
TRANSPORTES	\$ 182.182.000	jue 2/02/23	dom 30/04/23	\$ 182.182.000	100%	Actualmente se están haciendo retiros de material de derrumbe que cae en la calzada como atención de emergencia
NO PREVISTOS	\$ 23.483.817	sáb 1/04/23	dom 14/05/23	\$ 23.483.817	100%	
FRENTE 3	\$ 11.882.668.783	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 4.570.102.425	57%	

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
RUTA 6007 Otanche - Chiquinquirá. L= 90.15 km	\$ 11.882.668.783	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 4.570.102.425	57%	
MEJORAMIENTO	\$ 9.442.417.926	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 2.183.003.223	47%	
Rehabilitación Tramo PR86+700 al PR89+700	\$ 3.620.217.528	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 1.022.258.974	57%	
Elaboración Estudios y Diseños	\$ 0	dom 1/01/23	lun 30/01/23	\$ 0	100%	Pendiente la presentación de algunos de los volúmenes requeridos. Las ofertas comerciales de las empresas consultoras fueron revisadas por la Interventoría
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	\$ 380.780.127	dom 23/07/23	jue 26/10/23	\$ 0	0%	Conformación y nivelación de la calzada. El ancho de la calzada corresponde a las directrices dispuestas en el comité N°71
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.458.740.182	mié 1/11/23	vie 17/11/23	\$ 0	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 1.475.265.972	dom 2/04/23	jue 7/12/23	\$ 996.582.724	79%	Inicio de construcción de los subdrenes
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 107.930.207	vie 15/12/23	dom 31/12/23	\$ 0	0%	
OBRAS VARIAS	\$ 25.676.250	sáb 1/04/23	vie 28/04/23	\$ 25.676.250	100%	
NO PREVISTOS	\$ 171.824.790	lun 4/09/23	jue 26/10/23	\$ 0	0%	
Rehabilitación Tramo PR50+000 al PR53+000	\$ 5.822.200.398	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 1.160.744.249	40%	
Elaboración Estudios y Diseños	\$ 0	dom 1/01/23	lun 30/01/23	\$ 0	100%	
EXPLANACIONES	\$ 1.375.794	lun 5/06/23	vie 28/07/23	\$ 823.687	69%	
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	\$ 688.488.480	mié 12/07/23	mié 1/11/23	\$ 0	0%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.705.962.954	lun 5/06/23	mié 29/11/23	\$ 305.317.575	55%	Está pendiente la instalación de la segunda capa (capa final) para concluir el espesor de diseño de la carpeta asfáltica

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 3.120.052.391	lun 5/06/23	lun 18/12/23	\$ 827.317.248	26%	Pendiente construcción de filtros y cunetas. Tiene un atraso de 25 días en su inicio
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 107.878.613	vie 15/12/23	dom 31/12/23	\$ 0	0%	Sin fecha programada
OBRAS VARIAS	\$ 25.676.250	jue 1/06/23	mar 27/06/23	\$ 25.676.250	100%	
NO PREVISTOS	\$ 172.765.917	lun 5/06/23	lun 25/09/23	\$ 1.609.490	58%	
MANTENIMIENTO	\$ 2.440.250.857	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 2.387.099.202	69%	
Fresado y Parcheo. Tramo PR53+000 al PR86+700	\$ 2.104.286.704	dom 1/01/23	mié 3/05/23	\$ 2.104.286.704	100%	Se ejecutaron actividades del PR 87 al PR74. Actividad desarrollada de alcance presupuestal disponible
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 2.104.286.704	dom 1/01/23	mié 3/05/23	\$ 2.104.286.704	100%	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR90+150	\$ 90.326.605	dom 1/01/23	dom 17/12/23	\$ 61.483.007	70%	
EXPLANACIONES	\$ 947.268	jue 4/05/23	mar 30/05/23	\$ 947.268	100%	
BASES. SUBBASES. y AFIRMADOS	\$ 31.433.991	lun 3/04/23	dom 19/11/23	\$ 13.149.046	46%	Durante el periodo no se desarrollaron actividades de conformación de los tramos en afirmado
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.642.067	lun 3/04/23	vie 26/05/23	\$ 1.642.067	100%	
ESTRUCTURAS y DRENAJES	\$ 44.448.808	lun 3/04/23	mié 31/05/23	\$ 44.448.810	99%	Pendiente la construcción de filtros y cunetas
SEÑALIZACION y SEGURIDAD	\$ 9.101.088	sáb 29/07/23	vie 25/08/23	\$ 0	0%	
TRANSPORTES	\$ 2.557.137	jue 2/03/23	jue 14/12/23	\$ 1.099.569	43%	
NO PREVISTOS	\$ 196.247	mié 3/05/23	lun 29/05/23	\$ 196.247	100%	
Atención a Emergencias. Tramo PR0+000 al PR90+150	\$ 55.072.772	dom 1/01/23	dom 31/12/23	\$ 30.764.716	55%	No se presentaron emergencias viales durante el periodo

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
EXPLANACIONES	\$ 31.779.216	dom 1/01/23	dom 3/12/23	\$ 16.691.505	56%	
TRANSPORTES	\$ 23.293.556	dom 1/01/23	dom 3/12/23	\$ 14.073.211	54%	
Parcheo y Bacheo Acceso Chiquinquirá. Tramo PR89+700- PR90+150	\$ 190.564.776	dom 1/01/23	mar 7/02/23	\$ 190.564.776	100%	Actividad concluida
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 190.564.776	dom 1/01/23	mar 7/02/23	\$ 190.564.776	100%	
FRENTE 4	\$ 14.876.226.838	dom 1/01/23	sáb 30/12/23	\$ 10.428.656.950	74%	
RUTA 6008 Chiquinquirá - Tunja. L=74.00 km	\$ 1.928.124.486	dom 1/01/23	sáb 30/12/23	\$ 1.826.658.044	68%	Durante el mes de junio no se desarrollaron actividades en el corredor
MANTENIMIENTO	\$ 1.928.124.486	dom 1/01/23	sáb 30/12/23	\$ 1.826.658.044	68%	
Fresado y Parcheo + Sobrecarpeta. Tramo PR0+000 al PR74+000	\$ 857.545.559	dom 1/01/23	dom 26/02/23	\$ 857.545.559	100%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 857.545.559	dom 1/01/23	dom 26/02/23	\$ 857.545.559	100%	
Fresado y Parcheo. Sutamarchán Tramo PR29+000 al PR34+000	\$ 831.582.599	dom 1/01/23	vie 31/03/23	\$ 831.582.599	100%	Está pendiente el bacheo en áreas específicas
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 831.582.599	jue 2/02/23	vie 31/03/23	\$ 831.582.599	100%	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR74+000	\$ 190.996.989	dom 1/01/23	jue 30/11/23	\$ 107.824.803	56%	
EXPLANACIONES	\$ 6.162.245	mar 7/03/23	jue 30/11/23	\$ 2.711.388	48%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 184.834.744	dom 1/01/23	lun 6/11/23	\$ 105.113.416	60%	
Atención a Emergencias. Tramo PR0+000 al PR74+000	\$ 36.000.030	dom 1/01/23	sáb 30/12/23	\$ 17.705.773	58%	Durante el periodo no se presentaron emergencias por caída de material a la vía

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto de 2014

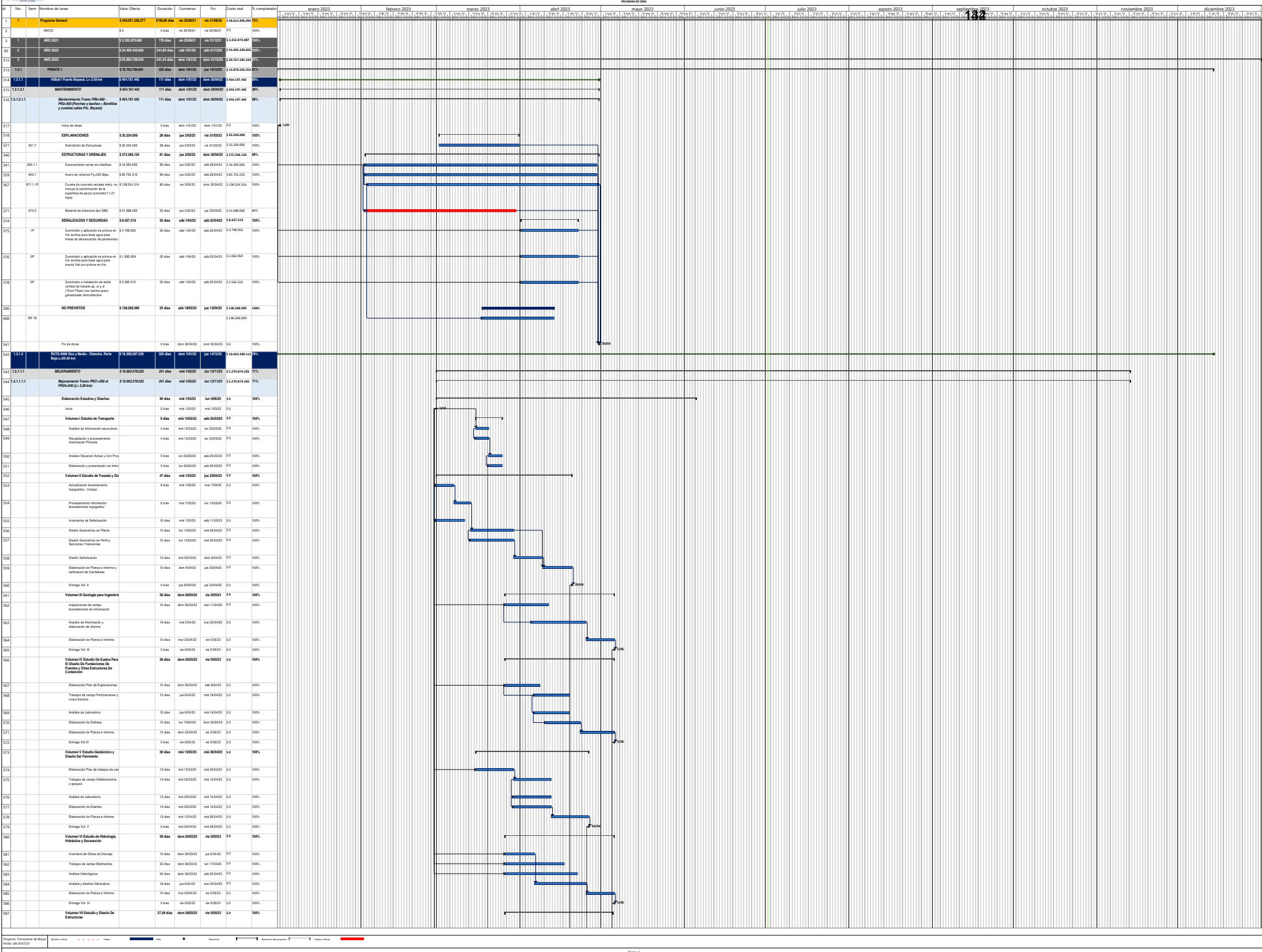
NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
EXPLANACIONES	\$ 20.773.489	lun 2/01/23	jue 14/12/23	\$ 11.581.233	54%	
TRANSPORTES	\$ 15.226.541	jue 2/03/23	sáb 30/12/23	\$ 6.124.540	41%	
Punto Crítico PR21+000	\$ 11.999.309	lun 2/01/23	mié 28/06/23	\$ 11.999.310	100%	
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 11.999.309	jue 1/06/23	mié 28/06/23	\$ 11.999.310	100%	La actividad tiene atraso de 1 mes en su inicio
RUTA 6009 Tunja - Páez. L=118.00 km	\$ 12.948.102.352	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 8.601.998.906	77%	
MEJORAMIENTO	\$ 5.651.872.957	mié 1/03/23	jue 5/10/23	\$ 2.200.009.273	78%	
Mejoramiento, Tramo PR52 al PR56	\$ 5.651.872.957	mié 1/03/23	jue 5/10/23	\$ 2.200.009.273	78%	
Elaboración Estudios y Diseños	\$ 0	mié 1/03/23	mar 6/06/23	\$ 0	100%	Pendiente el inicio de los estudios y diseños
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	\$ 983.259.564	vie 28/04/23	mié 23/08/23	\$ 472.700.701	58%	Se dio inicio a la conformación y recuperación del ancho de calzada de acuerdo a las directrices impartidas en el comité N° 71
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 1.691.573.440	mié 26/07/23	dom 20/08/23	\$ 0	0%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 2.932.142.056	mié 26/04/23	jue 5/10/23	\$ 1.727.308.572	71%	Actividad con 2 meses de atraso, a la fecha no se cuenta con los diseños
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 44.897.898	mié 23/08/23	mar 19/09/23	\$ 0	0%	
MANTENIMIENTO	\$ 7.296.229.396	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 6.401.989.633	76%	
Fresado y Parcheo, Tramo PR0+000 al PR15+000	\$ 4.048.678.967	dom 1/01/23	jue 25/05/23	\$ 4.048.678.968	99%	
EXPLANACIONES	\$ 34.196.700	jue 2/03/23	vie 31/03/23	\$ 34.196.700	100%	
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 4.014.482.267	dom 1/01/23	jue 25/05/23	\$ 4.014.482.268	99%	Actividad recalsificada como rehabilitación dada la complejidad y el impacto de la misma sobre las mejoras en la transitabilidad del corredor

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto de 2014

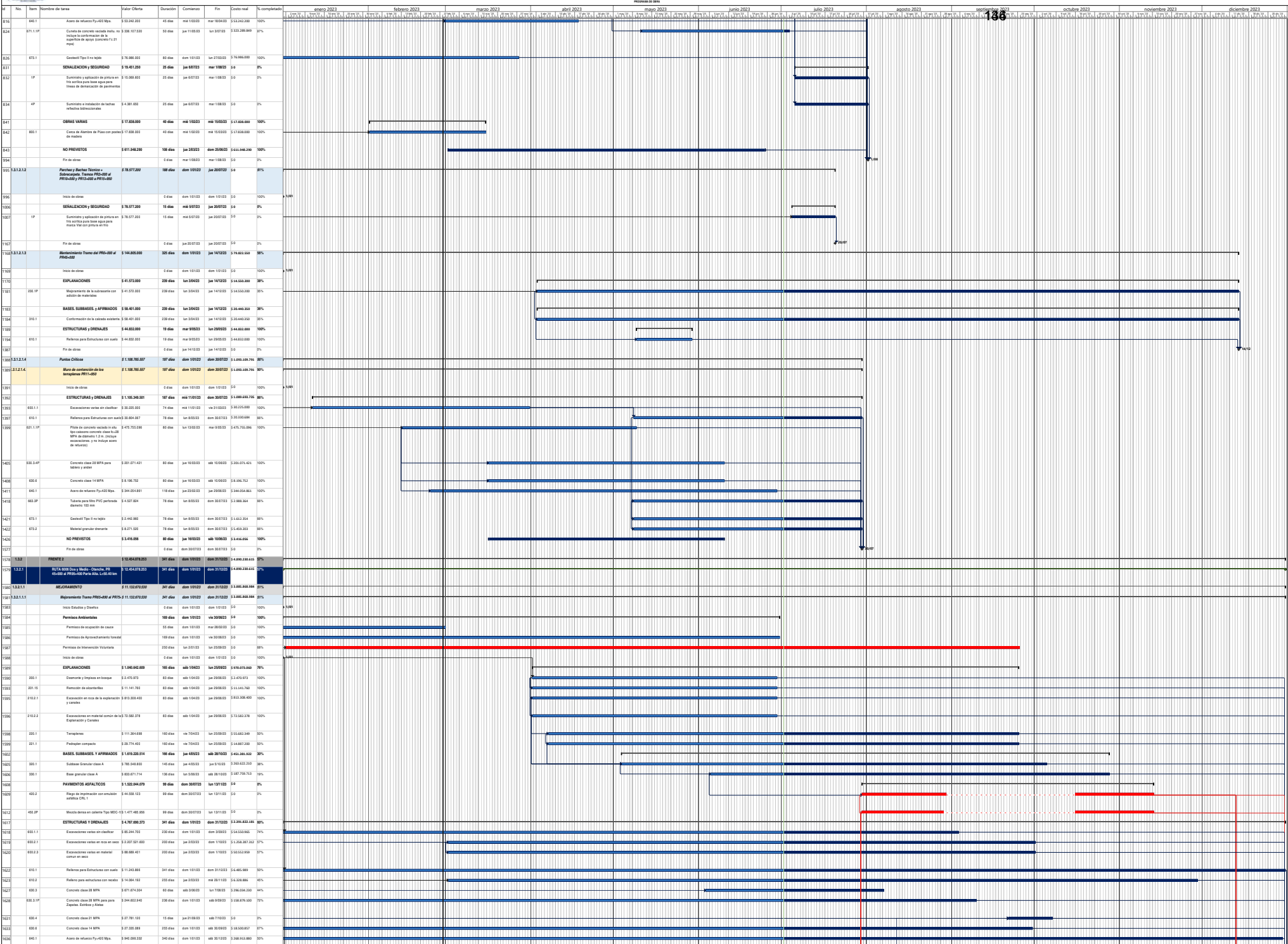
NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
						se avanzaron con las actividades de rehabilitación, a al fecha se tiene un avance cercano al 50% Actividad con un atraso de 1 mes en su finalización
Punto Crítico	\$ 375.255.106	dom 1/01/23	dom 13/08/23	\$ 309.403.736	83%	
Muro PR30+000. L=32.40 m	\$ 375.255.106	dom 1/01/23	dom 13/08/23	\$ 309.403.736	83%	Para el final del periodo el frente se encuentra inactivo
BASES. SUBBASES. Y AFIRMADOS	\$ 47.669.000	vie 7/04/23	mar 2/05/23	\$ 47.669.000	100%	Actividad con 1,5 meses de atraso en su finalización
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 53.217.920	jue 4/05/23	dom 14/05/23	\$ 53.217.920	100%	No se ha dado inicio a la actividad y tiene 2 meses de atraso en su inicio
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 208.516.816	dom 1/01/23	sáb 10/06/23	\$ 208.516.816	100%	La actividad no ha sido concluida
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	\$ 65.851.370	lun 17/07/23	dom 13/08/23	\$ 0	0%	
Mantenimiento Tramo PR0+000 al PR118+000 (Reconformación con adición de materiales)	\$ 2.836.295.324	dom 1/01/23	mar 29/08/23	\$ 2.028.426.930	90%	La actividad no ha sido concluida
EXPLANACIONES	\$ 88.519.260	dom 22/01/23	mar 28/02/23	\$ 88.519.260	100%	Conformación de calzada existente para mejorar la transitabilidad en el corredor
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	\$ 29.268.171	dom 1/01/23	vie 31/03/23	\$ 29.268.171	100%	Aplicación de material de fresado para el mejoramiento de la subrasante, las actividades no han sido concluida mas dependen directamente de a disponibilidad de material de fresado para su continuidad
PAVIMENTOS ASFALTICOS	\$ 204.556.586	jue 2/02/23	mié 22/03/23	\$ 204.556.586	100%	
NO PREVISTOS	\$ 2.513.951.308	jue 2/02/23	mar 29/08/23	\$ 1.706.082.913	84%	

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

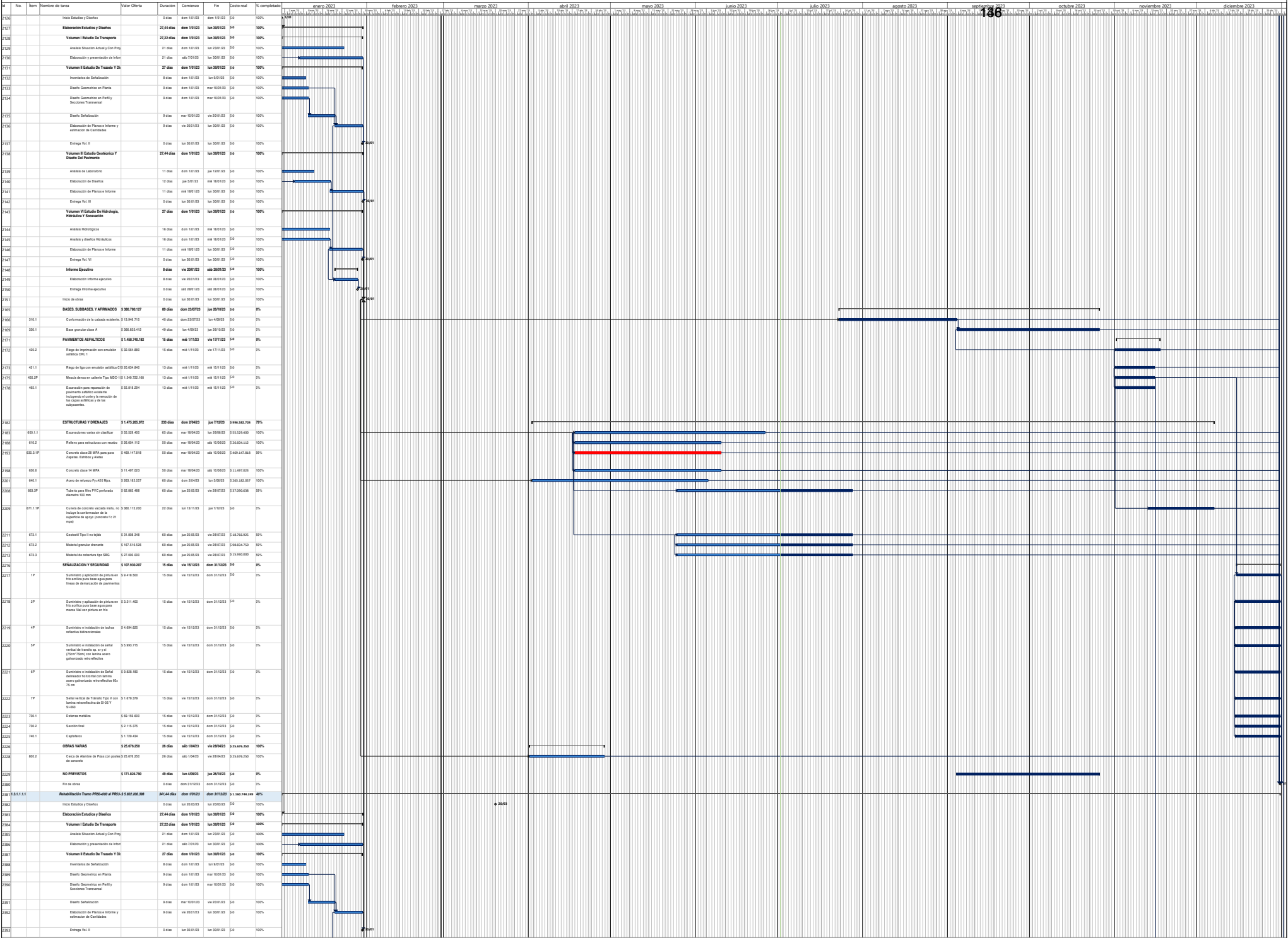
NOMBRE DE TAREA	VALOR OFERTA	COMIENZO	FIN	VALOR EJECUTADO PROGRAMADO	% EJECUTADO PROGRAMADO	OBSERVACIONES
Programa General	\$ 349.031.228.277	vie 25/06/21	vie 31/08/29	\$ 58.615.896.096	73%	
<i>Atención a Emergencias. Tramo PR0+000 al PR118+000</i>	\$ 35.999.998	dom 1/01/23	jue 14/12/23	\$ 15.479.999	44%	
EXPLANACIONES	\$ 16.912.897	jue 2/03/23	jue 14/12/23	\$ 7.272.546	45%	
TRANSPORTES	\$ 19.087.101	jue 2/03/23	jue 14/12/23	\$ 8.207.453	43%	
AÑO 2024	\$ 40.814.840.995	lun 1/01/24	mar 31/12/24	\$ 0	0%	
AÑO 2025	\$ 36.522.841.830	mié 1/01/25	mié 31/12/25	\$ 0	0%	
AÑO 2026	\$ 58.697.942.243	jue 1/01/26	jue 31/12/26	\$ 0	0%	
AÑO 2027	\$ 54.488.781.666	vie 1/01/27	vie 31/12/27	\$ 0	0%	
AÑO 2028	\$ 41.861.299.933	dom 2/01/28	dom 31/12/28	\$ 0	0%	
AÑO 2029	\$ 32.831.452.506	lun 1/01/29	vie 31/08/29	\$ 0	0%	



Proyecto Transversal de Boyacá
Fecha: 10/03/23



ID	Núm.	Item	Nombre de la obra	Valor Oferta	Duración	Comienzo	Fin	Costo real	% completado	
1607	140.2		Malla de refuerzo Fy = 400.2 Mpa	\$ 1,132,388	170 días	mar 2023	jun 2023	\$ 145,350	14%	
1608	160.1		Tuberia de Concreto Reforzado 400.2 M. de diámetro de alambres interior	\$ 124,480.00	170 días	dom 10/10/23	abr 10/23	\$ 124,480.00	100%	
1609	160.2P		Tuberia para fibra PVC perforada diámetro 100 cm	\$ 8,004,463	110 días	jun 2023	mar 27/03/25	\$ 8,004,463	100%	
1610	271.1.0P		Cemento de concreto vaciado hecho en sitio la conformación de la superficie de apoyo (concreto Fy 21 mpa)	\$ 175,100.00	87 días	abr 10/03/23	jun 23/11/23	\$ 0	0%	
1611	271.2		Geotextil Tipo Tri-Axial	\$ 4,085,016	110 días	jun 2023	mar 27/03/25	\$ 4,085,016	100%	
1612	271.3		Materiales granular drenante	\$ 126,007,205	110 días	jun 2023	mar 27/03/25	\$ 126,007,205	100%	
1613			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 240,474,777	86 días	abr 20/03/23	dom 31/10/23	\$ 0	0%	
1614	1P		Suministro y colocación de pintura en las veredas para hacer aparapunte líneas de demarcación de pavimento	\$ 12,177,673	17 días	mar 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 0	0%	
1615	2P		Suministro y colocación de pintura en las veredas para hacer aparapunte marca Vial con pintura en frío	\$ 3,332,212	17 días	mar 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 0	0%	
1616	4P		Suministro e instalación de techos reflectivos hidrorepelentes	\$ 1,777,888	17 días	mar 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 0	0%	
1617	5P		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo A (75cm/75cm) con lenteo acero galvanizado retroreflectivo 0.85 m	\$ 6,760,760	43 días	abr 11/11/23	dom 17/03/23	\$ 0	0%	
1618	6P		Suministro e instalación de Señal cilíndrica horizontal con lenteo acero galvanizado retroreflectivo 0.85 m	\$ 22,128,864	43 días	abr 11/11/23	dom 17/03/23	\$ 0	0%	
1619	7P		Señal vertical de Tránsito Tipo V con lenteo retroreflectivo de 50-55 y 60-60	\$ 2,127,213	43 días	abr 11/11/23	dom 17/03/23	\$ 0	0%	
1620	700.1		Defensas metálicas	\$ 186,003,368	73 días	abr 20/03/23	dom 17/03/23	\$ 0	0%	
1621	700.2		Sección final	\$ 4,746,684	73 días	abr 20/03/23	dom 17/03/23	\$ 0	0%	
1622	740.1		Carpinterías	\$ 7,440,008	73 días	abr 20/03/23	dom 17/03/23	\$ 0	0%	
1623			OBRAS VARIAS	\$ 10,914,080	220 días	abr 10/03/23	dom 31/03/25	\$ 18,184,760	30%	
1624	800.1		Corte de Alcantaral de Pisos con puentes 33,014.000 m2 de mallas	\$ 10,914,080	220 días	abr 10/03/23	dom 31/03/25	\$ 18,184,760	34%	
1625			TRANSPORTES	\$ 54,760,965	120 días	jun 20/03/23	vie 7/03/23	\$ 13,940,817	30%	
1626	800.2		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y puentes para distancias mayores de 4 mil metros (4000 m), medido a partir de cam metros (100 m)	\$ 54,760,965	120 días	jun 20/03/23	vie 7/03/23	\$ 13,940,817	30%	
1627			NO PREVISTOS	\$ 1,407,462,214	275 días	jun 20/03/23	mar 20/10/23	\$ 2,432,146	34%	
1628			Fin de obra	\$ 0	0 días	dom 31/10/23	dom 31/03/23	\$ 0	0%	
1629	1.3.3.1.2		MANTENIMIENTO	\$ 1,201,407,720	220 días	dom 10/10/23	mar 10/10/23	\$ 1,004,363,436	79%	
1630	1.3.3.1.2.1		Mantenimiento Tramo PIR6-001 al PIR6-1	\$ 224,884,000	220 días	dom 10/10/23	mar 10/10/23	\$ 176,646,800	79%	
1631			Inicio de obra	\$ 0	0 días	dom 10/10/23	dom 10/10/23	\$ 0	100%	
1632			EXPLANACIONES	\$ 108,180,200	161 días	jun 20/03/23	jun 24/03/23	\$ 146,180,740	30%	
1633	210.1		Demolición de Estructuras	\$ 12,012,263	135 días	jun 20/03/23	jun 24/03/23	\$ 10,643,740	30%	
1634	210.2		Excavaciones en material común de 0.3 108,400.000 m3 de Exploración y Canales	\$ 108,400.000	75 días	jun 20/03/23	dom 25/04/23	\$ 108,400.000	100%	
1635	220.1P		Mejoramiento de la subbase con adoquines en mallas	\$ 31,178,000	75 días	jun 20/03/23	dom 25/04/23	\$ 31,178,000	100%	
1636			BASES SUBBASES Y APRIMADOS	\$ 41,207,671	260 días	jun 20/03/23	abr 11/11/23	\$ 30,360,260	34%	
1637	210.1		Conformación de la subbase existente	\$ 41,207,671	260 días	jun 20/03/23	abr 11/11/23	\$ 30,360,260	33%	
1638			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 33,526,639	10 días	vie 17/10/23	mar 10/10/23	\$ 0	0%	
1639	1P		Suministro e instalación de pintura en las veredas para hacer aparapunte líneas de demarcación de pavimento	\$ 33,526,639	10 días	vie 17/10/23	mar 10/10/23	\$ 0	0%	
1640			TRANSPORTES	\$ 110,880	25 días	mar 28/03/23	\$ 110,880	100%		
1641	800.2		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y puentes para distancias mayores de 4 mil metros (4000 m), medido a partir de cam metros (100 m)	\$ 110,880	25 días	jun 20/03/23	mar 28/03/23	\$ 110,880	100%	
1642			Fin de obra	\$ 0	0 días	mar 10/10/23	mar 10/10/23	\$ 0	0%	
1643	1.3.3.1.2.2		Mantenimiento Tramo PIR6-002 al PIR6-100	\$ 775,140,000	275 días	dom 10/10/23	dom 31/10/23	\$ 646,420,436	35%	
1644			Inicio de obra	\$ 0	0 días	dom 10/10/23	dom 10/10/23	\$ 0	100%	
1645			EXPLANACIONES	\$ 412,676,530	215 días	dom 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 223,138,368	36%	
1646	210.1		Demolición de Estructuras	\$ 412,676,530	215 días	dom 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 223,138,368	34%	
1647			TRANSPORTES	\$ 360,476,458	215 días	dom 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 223,260,126	34%	
1648	800.2		Transporte de materiales provenientes de demoliciones, mallas a partir de cam metros (100m)	\$ 360,476,458	215 días	dom 10/10/23	dom 31/03/23	\$ 223,260,126	34%	
1649			Fin de obra	\$ 0	0 días	dom 31/03/23	dom 31/03/23	\$ 0	0%	
1650	1.3.3.1.2.3		Punto Crítico	\$ 381,280,100	140 días	dom 10/10/23	mar 20/03/23	\$ 381,280,000	100%	
1651	2.1.3.1		Mitigación PIR6-700	\$ 381,280,100	140 días	dom 10/10/23	mar 20/03/23	\$ 381,280,000	100%	
1652			Inicio de obra	\$ 0	0 días	dom 10/10/23	dom 10/10/23	\$ 0	100%	
1653			EXPLANACIONES	\$ 108,180,200	82 días	jun 20/03/23	dom 20/04/23	\$ 108,180,200	100%	
1654	210.2		Excavaciones en material común de la Exploración y Canales	\$ 104,281,600	82 días	jun 20/03/23	dom 20/04/23	\$ 104,281,600	100%	
1655	220.1		Templeros	\$ 4,591,000	27 días	abr 10/04/23	dom 25/04/23	\$ 4,591,000	100%	
1656			ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 66,744,000	40 días	jun 02/03/23	mar 20/03/23	\$ 66,744,000	100%	
1657	600.1.1		Excavaciones vertes en clausurar	\$ 12,280,100	80 días	jun 02/03/23	mar 20/03/23	\$ 12,280,100	100%	
1658	600.2		Concreto clase 28 MPa	\$ 4,801,198	38 días	abr 10/04/23	mar 20/03/23	\$ 4,801,198	100%	
1659	600.4		Concreto clase 14 MPa	\$ 7,360,508	38 días	abr 10/04/23	mar 20/03/23	\$ 7,360,508	100%	
1660	640.1		Asfalto de refuerzo Fy=400 Mpa	\$ 3,402,604	38 días	abr 10/04/23	mar 20/03/23	\$ 3,402,604	100%	
1661	60.1		Asfalto de refuerzo Reforzado CLASD II de 600mm de alambres interior	\$ 38,979,394	38 días	abr 10/04/23	mar 20/03/23	\$ 38,979,394	100%	
1662			TRANSPORTES	\$ 180,180,000	82 días	jun 20/03/23	dom 20/04/23	\$ 180,180,000	100%	
1663	800.2		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y puentes para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cam metros (100 m)	\$ 180,180,000	82 días	jun 20/03/23	dom 20/04/23	\$ 180,180,000	100%	
1664			NO PREVISTOS	\$ 22,402,817	40 días	abr 14/03/23	dom 14/03/23	\$ 23,460,817	100%	
1665			Fin de obra	\$ 0	0 días	mar 20/03/23	mar 20/03/23	\$ 0	100%	
1666	1.3.3		PRELIMINARES	\$ 171,802,860,760	301,440 días	dom 10/10/23	dom 31/10/23	\$ 4,676,180,436	30%	
1667	1.3.3.1		AVIA 0007 Orizaba - Chiquipá, L. 86.16.01.1.80.860.760	\$ 301,440,000	301,440 días	dom 10/10/23	dom 31/10/23	\$ 4,676,180,436	30%	
1668	1.3.3.1.1		MEJORAMIENTO	\$ 2,460,477,320	301,440 días	dom 10/10/23	dom 31/10/23	\$ 2,460,880,240	40%	
1669	1.3.3.1.1.1		Rehabilitación Tramo PIR6-700 al PIR6-1	\$ 2,460,477,320	301,440 días	dom 10/10/23	dom 31/10/23	\$ 2,460,238,076	30%	



Proyecto Transversal de Bogotá | Diseño crítico | Tarea | Hilo | Resumen | Resumen del proyecto | Tareas críticas

#	Nro	Item	Nombre de tarea	Valor Oficial	Duración	Comienzo	Fin	Costo real	% completado	enero 2023	febrero 2023	marzo 2023	abril 2023	mayo 2023	junio 2023	julio 2023	agosto 2023	septiembre 2023	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023
267	402.1		Plazo de migración con empuje en el CTE	\$ 45,387	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 45,387	100%												
267.1	402.2P		Muestra de arena en columna Tipo MDC-19	\$ 1,345,808	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 1,345,808	100%												
267.1	402.1		Emulsión para reparación de pavimentos asfálticos existente incluyendo el corte y la remoción de los datos existentes y el del reemplazo	\$ 201,872	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 201,872	100%												
267.1			ESTRUCTURAS Y DRENAJES	\$ 44,448,808	15 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 44,448,808	30%												
267.1	402.1.1		Encadenamiento en el chifter	\$ 1,711,502	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 1,711,502	100%												
267.1	402.1.2		Encadenamiento en el río en seco	\$ 301,102	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 301,102	100%												
267.1	402.1		Reforma para Estructuras con suelo	\$ 21,518	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 21,518	100%												
267.1	402.1.1P		Piso de concreto acabado en alto tipo concreto acabado clase 40-20 MPa de diseño 1.2% (sinque de drenaje y no incluye costo de mano)	\$ 7,213,478	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 7,213,478	100%												
267.1	402.2		Concreto clase 20 MPa	\$ 6,489,408	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 6,489,408	100%												
267.1	402.4		Concreto clase 21 MPa	\$ 1,341,275	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 1,341,275	100%												
267.1	402.6		Concreto clase 14 MPa	\$ 93,308	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 93,308	100%												
267.1	402.2P		Tubos de fibra PVC perforados diámetro 102 mm	\$ 3,686,280	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 3,686,280	100%												
267.1	402.1.1P		Corte de concreto acabado alto, no incluye la construcción de la estructura de apoyo (concreto 1:2:1 m³)	\$ 11,416,880	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 11,416,880	30%												
267.1	402.1		Gravel Tipo 1 a 1/2" según	\$ 1,478,864	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 1,478,864	100%												
267.1	402.2		Materiales granular drenante	\$ 8,867,323	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 8,867,323	100%												
267.1	402.3		Materiales de cobertura tipo SPS	\$ 856,303	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 856,303	100%												
267.1			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 6,181,888	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 6,181,888	0%												
267.1	1P		Señalización y aplicación de pintura en las veredas para tener que poner líneas de demarcación de pavimento	\$ 6,181,888	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 6,181,888	0%												
267.1			TRANSPORTES	\$ 2,387,127	289 días	jun 28/23	jun 14/23	\$ 2,387,127	40%												
267.1	402.3		Transporte de materiales provenientes de desechos, medido a partir de camión (100m)	\$ 2,387,127	289 días	jun 28/23	jun 14/23	\$ 2,387,127	40%												
267.1			NO PREVISTOS	\$ 186,247	25 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 186,247	100%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 23/03/23	abr 23/03/23	\$ 0	0%												
267.1	3.3.1.3.3		Atención a Emergencias, Tramo P100-00 al P100-150	\$ 6,872,792	241,461 días	abr 10/23	abr 23/03/23	\$ 6,872,792	30%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 10/23	\$ 0	100%												
267.1			EXPLANACIONES	\$ 31,178,216	315 días	abr 10/23	abr 31/23	\$ 31,178,216	30%												
267.1	201.1		Remoción de Desechos	\$ 31,178,216	315 días	abr 10/23	abr 31/23	\$ 31,178,216	30%												
267.1			TRANSPORTES	\$ 25,283,586	315 días	abr 10/23	abr 31/23	\$ 25,283,586	30%												
267.1	402.3		Transporte de materiales provenientes de desechos, medido a partir de camión (100m)	\$ 25,283,586	315 días	abr 10/23	abr 31/23	\$ 25,283,586	30%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 31/23	abr 31/23	\$ 0	0%												
267.1	3.3.1.3.4		Punto Crítico Atenuación Chiriquí - Tramo P100-150 al P100-150	\$ 186,247	25 días	abr 10/23	abr 23/23	\$ 186,247	100%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 10/23	\$ 0	100%												
267.1			PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 186,247	25 días	abr 10/23	abr 23/23	\$ 186,247	100%												
267.1	402.2P		Muestra de arena en columna Tipo MDC-19 para bacheos	\$ 186,247	25 días	abr 10/23	abr 23/23	\$ 186,247	100%												
267.1	402.1P		Presado de pavimento asfáltico	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 23/23	\$ 0	100%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 23/23	abr 23/23	\$ 0	100%												
267.1	3.3.1.4		FRONTE 4	\$ 1,418,128,808	340 días	abr 30/23	abr 30/23	\$ 1,418,128,808	30%												
267.1	3.3.1.5		ALTA 608 Chiriquí - Tramo L1/L2 km 408	\$ 1,418,128,808	340 días	abr 30/23	abr 30/23	\$ 1,418,128,808	30%												
267.1	3.3.1.5.1		MANTENIMIENTO	\$ 1,418,128,808	240 días	abr 30/23	abr 30/23	\$ 1,418,128,808	30%												
267.1	3.3.1.5.1.1		Presado y Puntos de Subsección, Tramo P100-00 al P100-400	\$ 8,872,463	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 8,872,463	100%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 10/23	\$ 0	100%												
267.1			PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 8,872,463	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 8,872,463	100%												
267.1	402.2P		Muestra de arena en columna Tipo MDC-19 para bacheos	\$ 794,363,503	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 794,363,503	100%												
267.1	402.1P		Presado de pavimento asfáltico	\$ 63,208,463	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 63,208,463	100%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 26/23	abr 26/23	\$ 0	100%												
267.1	3.3.1.5.2		Presado y Puntos de Subsección, Tramo P100-400 al P100-800	\$ 8,872,463	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 8,872,463	100%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 10/23	\$ 0	100%												
267.1			PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	\$ 8,872,463	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 8,872,463	100%												
267.1	402.2P		Muestra de arena en columna Tipo MDC-19 para bacheos	\$ 775,387,535	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 775,387,535	100%												
267.1	402.1P		Presado de pavimento asfáltico	\$ 64,468,574	51 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 64,468,574	100%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 26/23	abr 26/23	\$ 0	100%												
267.1	3.3.1.5.3		Mantenimiento Tramo P100-800 al P100-1200	\$ 186,247	212 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 186,247	30%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 10/23	\$ 0	100%												
267.1			EXPLANACIONES	\$ 6,182,246	201 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 6,182,246	40%												
267.1	201.1		Remoción de Desechos	\$ 6,182,246	201 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 6,182,246	40%												
267.1			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 186,247	201 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 186,247	40%												
267.1	1P		Señalización y aplicación de pintura en las veredas para tener que poner líneas de demarcación de pavimento	\$ 186,247	201 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 186,247	40%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 26/23	abr 26/23	\$ 0	0%												
267.1	3.3.1.5.4		Atención a Emergencias, Tramo P100-800 al P100-1200	\$ 36,363,636	240 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 36,363,636	30%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 10/23	abr 10/23	\$ 0	100%												
267.1			EXPLANACIONES	\$ 26,773,463	234 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 26,773,463	30%												
267.1	201.1		Remoción de Desechos	\$ 26,773,463	234 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 26,773,463	30%												
267.1			TRANSPORTES	\$ 15,225,541	234 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 15,225,541	40%												
267.1	402.2		Transporte de materiales provenientes de desechos, medido a partir de camión (100m)	\$ 15,225,541	234 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 15,225,541	40%												
267.1			Fin de obra	\$ 0	0 días	abr 26/23	abr 26/23	\$ 0	0%												
267.1	3.3.1.5.5		Punto Crítico P100-1200	\$ 11,888,363	185 días	abr 26/23	abr 26/23	\$ 11,888,363	100%												
267.1			Inicio de obra	\$ 0	0 días	abr 26/23	abr 26/23	\$ 0	100%												
267.1			SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 11,888,363	25 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 11,888,363	100%												
267.1	700.1		Defensa metálica	\$ 11,887,223	25 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 11,887,223	100%												
267.1	700.2		Socón final	\$ 41,276	25 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 41,276	100%												
267.1	700.3		Cableado	\$ 3,686,280	25 días	abr 10/23	abr 26/23	\$ 3,686,280	100%												

#	Nro	Item	Nombre de tarea	Valor Oficial	Duration	Comienzo	Fin	Ciclo real	% completado	enero 2023	febrero 2023	marzo 2023	abril 2023	mayo 2023	junio 2023	julio 2023	agosto 2023	septiembre 2023	octubre 2023	noviembre 2023	diciembre 2023
1314			Fin obra	0.00	mié 10/03/23	mié 10/03/23	0.00	100%													
1315	13.4.3		ACTA 609 Tarea Pasa L=115.00 km	0.00	dom 10/03/23	dom 10/03/23	0.00	100%													
1316	13.4.3.1		MEJORAMIENTO	5,181,871.87	204.44 días	mié 10/03/23	jun 9/09/23	5,181,889.218	78%												
1317	13.4.3.1.1		Mejoramiento, Tarea PISO al PISO	5,181,871.87	204.44 días	mié 10/03/23	jun 9/09/23	5,181,889.218	78%												
1318			Elaboración Estudios y Diseño	91.36 días	mié 10/03/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1319			Inicio	0.00	mié 10/03/23	mié 10/03/23	0.00	100%													
1320			Volumen I Estudio de Transporte	30 días	mié 10/03/23	mié 10/03/23	0.00	100%													
1321			Análisis de Información secundaria	26 días	mié 10/03/23	jun 30/06/23	0.00	100%													
1322			Recopilación y procesamiento de información Primaria	30 días	mié 10/03/23	abr 15/04/23	0.00	100%													
1323			Análisis Situación Actual y Con Proy	26 días	mié 10/04/23	jun 1/05/23	0.00	100%													
1324			Elaboración y presentación de Inform	26 días	mié 10/04/23	jun 1/05/23	0.00	100%													
1325			Volumen II Estudio de Transporte y Dis	30 días	mié 10/03/23	abr 20/04/23	0.00	100%													
1326			Actualización levantamiento topográfico - Campo	10 días	mié 10/03/23	abr 11/03/23	0.00	100%													
1327			Procesamiento Información levantamiento topográfico	10 días	abr 11/03/23	abr 20/03/23	0.00	100%													
1328			Inventarios de Satisfacción	10 días	mié 10/03/23	abr 11/03/23	0.00	100%													
1329			Diseño Geométrico en Plano	12 días	mié 22/03/23	mar 4/04/23	0.00	100%													
1330			Diseño Geométrico en Perfil y Secciones Transversal	12 días	mié 22/03/23	mar 4/04/23	0.00	100%													
1331			Diseño Satisfacción	11 días	mar 4/04/23	abr 15/04/23	0.00	100%													
1332			Elaboración de Planos e Informe y estimación de Costos	12 días	abr 15/04/23	abr 26/04/23	0.00	100%													
1333			Entrega Vol. I	0.00	abr 26/04/23	abr 26/04/23	0.00	100%													
1334			Volumen III Geología para Ingeniería	40 días	abr 10/04/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1335			Inspecciones de campo levantamiento de información	18 días	abr 10/04/23	jun 4/05/23	0.00	100%													
1336			Análisis de Información y elaboración de informe	24 días	mar 18/04/23	abr 20/05/23	0.00	100%													
1337			Elaboración de Planos e Informe	15 días	abr 20/05/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1338			Entrega Vol. II	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1339			Volumen IV Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones De Puentes y Otras Estructuras De Construcción	40 días	abr 10/04/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1340			Elaboración Plan de Exploraciones	17 días	abr 10/04/23	mar 20/05/23	0.00	100%													
1341			Trabajo de campo Perforaciones y Llave Suelos	17 días	mié 26/04/23	dom 14/05/23	0.00	100%													
1342			Análisis de Laboratorio	17 días	mié 26/04/23	dom 14/05/23	0.00	100%													
1343			Elaboración de Diseños	17 días	jun 18/05/23	jun 18/05/23	0.00	100%													
1344			Elaboración de Planos e Informe	17 días	jun 18/05/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1345			Entrega Vol. I	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1346			Volumen V Estudio Sismológico y Diseño Del Puentes	30 días	mié 10/03/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1347			Elaboración Plan de trabajo de car	30 días	mié 10/03/23	abr 15/04/23	0.00	100%													
1348			Trabajo de campo Detección y muestreo	30 días	abr 15/04/23	mié 20/05/23	0.00	100%													
1349			Análisis de Laboratorio	30 días	abr 15/04/23	mié 20/05/23	0.00	100%													
1350			Elaboración de Diseños	30 días	abr 15/04/23	mié 20/05/23	0.00	100%													
1351			Elaboración de Planos e Informe	31 días	jun 4/05/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1352			Entrega Vol. V	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1353			Volumen VI Estudio de Hidrología, Hidráulica y Saneamiento	77 días	mié 10/03/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1354			Inventario de Obras de Drenaje	30 días	mié 10/03/23	jun 1/05/23	0.00	100%													
1355			Trabajo de campo Reaforzamiento	40 días	dom 26/03/23	jun 8/05/23	0.00	100%													
1356			Análisis Hidrológicos	40 días	dom 26/03/23	jun 8/05/23	0.00	100%													
1357			Análisis y diseños Hidráulicos	18 días	jun 1/05/23	abr 20/05/23	0.00	100%													
1358			Elaboración de Planos e Informe	29 días	abr 20/05/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1359			Entrega Vol. VI	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1360			Volumen VII Estudio y Diseño De Estructuras	77.28 días	mié 10/03/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1361			Inventario de Obras de Puentes	20 días	mié 10/03/23	mar 1/04/23	0.00	100%													
1362			Questión de Pedagogía	20 días	mar 1/04/23	jun 1/05/23	0.00	100%													
1363			Inspección in situ de puentes	20 días	mié 10/03/23	mar 1/04/23	0.00	100%													
1364			Diseño Estructural de Puentes	20 días	abr 15/04/23	abr 15/04/23	0.00	100%													
1365			Elaboración de Planos e Informe	24 días	abr 15/04/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1366			Entrega Vol. VII	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1367			Informe Ejecutivo	40.00 días	abr 10/04/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1368			Elaboración Informe ejecutivo	27 días	abr 10/04/23	jun 30/06/23	0.00	100%													
1369			Entrega Informe ejecutivo	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1370			Fin	0.00	mar 6/06/23	mar 6/06/23	0.00	100%													
1371			Inicio de obra	0.00	mié 26/04/23	mié 26/04/23	0.00	100%													
1372			BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	5,980,209.994	719 días	abr 26/04/23	abr 22/09/23	5,430,786.760	98%												
1373	200.1		Sistema Granular clase A	2,006,819.000	80 días	abr 26/04/23	abr 22/07/23	2,027,845.000	79%												
1374	200.1		Sistema granular clase A	2,076,440.000	80 días	mar 10/03/23	abr 22/08/23	2,066,835.000	99%												
1375			PAVIMENTOS ASFALTICOS	5,148,575.440	25 días	abr 26/04/23	dom 20/08/23	0.00	0%												
1376	400.0		Riego de regeneración con emulsión asfáltica CRL 1	5,40,240.000	20 días	mié 26/07/23	dom 26/08/23	0.00	0%												
1377	401.0		Riego de lga con emulsión asfáltica C15 28.00T 070	23 días	mié 26/07/23	dom 26/08/23	0.00	0%													
1378	402.00		Muestra de arena en cubeta Type MEC-10 1.419.388.388	23 días	mié 26/07/23	dom 26/08/23	0.00	0%													
1379			ESTRUCTURAS Y OBRAS	5,180,142.086	100 días	mié 26/04/23	jun 9/09/23	5,179,388.000	79%												
1380	400.1.1		Escaleras verticales en clarificar	5,40,384.000	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,34,864.000	79%												
1381	400.2		Reforzo para estructuras con recubrimiento	5,180,010.000	80 días	jun 18/05/23	abr 18/06/23	5,867,760.000	94%												
1382	400.3		Concreto clase 28 MPA	5,178,300.000	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,123,120.000	79%												
1383	400.4		Concreto clase 21 MPA	5,088,888.000	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,400,000.000	79%												
1384	400.5		Concreto clase 14 MPA	5,47,427.000	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,37,468.000	79%												
1385	440.1		Acero de refuerzo Fy420 Mpa	5,541,548.750	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,399,475.250	79%												
1386	440.1		Tubos de Concreto Reforzado CLASE II de 30 cm de diámetro nominal	5,40,380.400	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,34,380.000	79%												
1387	471.1.10		Concreto de concreto armado tipo no 5,545,877.000	56 días	dom 6/06/23	jun 9/09/23	0.00	0%													
1388	470.1		Gravado Tipo I en 3000	5,30,740.400	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,27,468.000	79%												
1389	470.2		Gravado tipo de 3000	5,178,760.000	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,130,000.000	79%												
1390	470.3		Gravado tipo de 3000	5,30,740.000	80 días	mié 26/04/23	jun 20/07/23	5,27,468.000	79%												
1391			REALIZACION Y RECONSTRUCCION	5,40,380.000	20 días	mié 26/04/23	mar 10/08/23	0.00	0%												

Requisitos Técnicos de los Bases de Datos - web 2021/2022

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

FORMATOS MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

- Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
- El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
- El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
- El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
- Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

TIPO DE DIBUJO	CONVENCIONES	
	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	 \$ valor	 \$ valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		

[illegible]

* Las provisiones y otros conceptos que se registran en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

NOTA:

La información contenida en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Inversora, de acuerdo con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y Retenir la totalidad de la ejecución del contrato.

VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION
VALOR DE COMPROMISO		
\$ 445.000	\$	10.153.985
\$64.484.163		22,32%
\$1.080.000	\$	1
\$1.080.000		0,00%
\$1.524.575	\$	243.162
15.774.524		14,62%
\$1.287.000	\$	1.008.341
\$1.287.000		78,72%
\$243.300	\$	191.985
\$243.300		78,72%
\$7.772.765	\$	430.313
\$7.772.765		5,79%
\$340.000	\$	1.985
\$340.000		0,58%
\$31.881.825	\$	12.048.952
\$37.635.851		20,80%
\$338.871.764		
\$406.967.079		

Observaciones:

Aprobada: 100%
 Nombre: WALTER FERNANDO JOYAR BASANTES
 Representante legal o apoderado: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUCRE
 Matricula Profesional No.: 100

Aprueba Firma: 
Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
CONSORCIO ECOVISIÓN 188

[illegible][illegible]

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

NOTAS

1. En los eventos de suspensión del contrato, el período real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago asignados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Gastos.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "valor bruto de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se divide considerando el valor bruto de obra programada en los ítems (Iniciativa y NAI). En consecuencia, se usa una asignación programada.
6. El programa de inversión es el valor bruto de la obra programada se utiliza con respecto al Valor Bruto de Obra (A.) y el Valor Bruto de Obra Actualizada.
7. El Programa de Inversiones o el Reprogramación de Programa de Inversiones se debe diferenciar el presente formato por los puntos.
8. Para los contratos en los cuales se tienen considerados ítems de obra que no se pueden agrupar por GPP, se debe diferenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
PROGRAMACIÓN INICIAL	   	   
REPROGRAMACIÓN 1	   	   
REPROGRAMACIÓN 2	   	   
REPROGRAMACIÓN 3	   	   
REPROGRAMACIÓN 4	   	   
REPROGRAMACIÓN 5	   	   
REPROGRAMACIÓN 6	   	   

OBSERVACIONES:

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

[illegible]

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

CONVENCIONES		
TIPO DE DISEÑO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		\$valor
PROGRAMACIÓN INICIAL		
REPROGRAMACIÓN 1		
REPROGRAMACIÓN 2		
REPROGRAMACIÓN 3		
REPROGRAMACIÓN 4		
REPROGRAMACIÓN 5		
REPROGRAMACIÓN 6		

[illegible]

Nombre: WALTER FERNANDO TOVAR PASSENTE
Representante legal o apoderado del contratista

Nombre: MAURICIO GÓMEZ CAICEDO

Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ

Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA

Jefe de Unidad Ejecutora

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Revisó Firma: _____
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NINO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firmar:
Nombre: GUSTAVO GAMALIEL FERNÁNDEZ NIÑO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 1521917469 BOY

Revisó Firma:
Nombre: ANDRES RICARDO TOVAR MANZANARES
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-117144 CND

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

6/06/23
1 de 4
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 72
(La numeración será consecutiva)

SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N.A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Avance de obra en cada una de las rutas
Actividades de próximo inicio
Gestión Ambiental

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
FECHA		6/06/23 2 de 4 (Día / Mes / Año)	
DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA 45BY01: Actividades actualmente desarrolladas en e frente de obra, excavaciones, demoliciones de estructuras actuales e instalación de bordillos 6006 parte baja: Actualmente se encuentra en revisión la producción de mezcla asfáltica en planta, ajustando la formula de trabajo Actualmente se adelantan actividades de toma de densidades sobre base granular para liberación y aplicación de mezcla asfáltica Se necesita de un recorrido en conjunto para definir la localización final de obras de drenaje no definidas Actualmente se cuentan con 500 metros de vía liberados por densidades y con aplicación de emulsión asfáltica, el carril liberado se encuentra cerrado al tráfico, el contratista propone realizar liberación de otro tramo, pero la Interventoría niega solicitud debido a logística necesaria para dicha actividad y solicita al contratista la presentación formal de metodología a seguir para garantizar rompimiento adecuado de emulsión asfáltica, adicionalmente no se podrá liberar más tramos de vía hasta tanto no se solucionen los inconvenientes con la producción de mezcla Se solicita al contratista realizar la actualización de los PMT diurno y nocturno con el fin de ser acorde con los cierres parciales de vía aprobados y ejecutados en obra, el contratista se compromete a entregar dicha actualización el día viernes 16 de junio Referente a los deslizamientos y derrumbes el contratista se compromete a remover y retirar todo el material el día viernes 9 de junio En el PR11+950 se encuentra un muro de contención fallado, como compromiso se programará visita en conjunto con el fin de evaluar la forma de retiro y disposición de los escombros 6006 parte alta: Actualmente se encuentran en desarrollo las actividades de construcción de muros de contención, obras de drenaje, encolee y descole, remoción de materiales sobre la calzada provenientes de derrumbes Debido al empleo de materiales provenientes del PR63+700 en diferentes puntos de la obra, el contratista se compromete a realizar y entregar resultados de ensayos del mismo Del compromiso de construcción de 15 obras hidráulicas, con vigencia para el presente año, el contratista se encuentra en la construcción de la novena estructura Durante el desarrollo de la actividad de construcción de filtros, el contratista identifica entre los PR73+800 y PR74+300 una zona con presencia de roca continua, por lo que solicita a la interventoría aprobar la no construcción de filtro en dicho lugar, se programa realizar apiques y recorridos en conjunto para evaluar dicha condición y avalar la solicitud Por parte de la interventoría se hace la observación y solicitud al contratista de unificar y verificar la nomenclatura empleada para las diferentes estructuras y frentes de trabajo con el fin de emplear un único nombre para cada una de ellas 6007: Por parte de la topografía de la interventoría se hace un llamado para que el contratista verifique la identificación de puntos de control alrededor y sobre el Puente Tambrias Ante la identificación de varios puntos críticos en la zona y su inminente intervención, la Interventoría propone armar un conjunto de obras de bajo monto para solicitar formalmente a la entidad presupuesto de inversión Se evalúa respuesta sobre PQR presentada por la Policía Nacional sobre atención a 112 puntos críticos sobre la ruta, dejando claro el objeto del contrato, su vigencia y priorización de intervenciones El PR61+400 se había identificado como punto crítico de intervención, cuya solución había sido considerar el movimiento del eje de la vía, habiendo la necesidad de intervenir y comprar un predio privado, por inminente falla se deben intervenir 6 individuos arbóreos, por lo que el contratista se compromete a presentar solicitud formal de aprovechamiento forestal a Corpoboyacá En el municipio de Nariño se contaba con el compromiso de realizar mantenimiento a las bahías del parque principal, se propone revisar la información para atender las PQR presentadas y atender los compromisos. 6008: El contratista se compromete a hacer llegar a la interventoría el documento radicado con la alcaldía de Sutamarchán en donde se indicó la localización de las tapas de las cámaras de obras hidráulicas encontradas durante la actividad de instalación de mezcla asfáltica.			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	6/06/23
	3 de 4 (Día / Mes / Año)	

6009:

Se reafirma el compromiso de realizar la actividad de mantenimiento vial hasta el PR5+700 en el actual sentido de avance (mayores a menores)

Ante la importancia social del PR11+300 donde se encuentra una escuela de enseñanza pública, la interventoría solicita al contratista atender con prioridad una vez se inicien las actividades de demarcación y señalización horizontal.

Avanzada la construcción del muro de contención en el PR30+605, la interventoría propone la instalación de una defensa metálica vial

Generales:

El contratista se compromete a realizar una revisión detallada de los APU no previstos con el fin de presentar un paquete consolidado al director territorial de INVIAS para aprobación

Por compromiso anterior se le recuerda al contratista entregar paquetes de certificados de calidad de materiales individuales para cada ruta y estructura, independientemente del lugar de procedencia

El contratista se compromete a entregad en la brevedad posible el plan de inversiones

Por parte de la interventoría se implementarán libros de obra individuales en cada frente de obra con el fin dejar por escrito acuerdos técnicos que se lleguen en obra entre pares contratista e interventoría



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO

MEPI-MN1-IN-14-FR-1

VERSIÓN

1

PÁGINA

3 de 3

FECHA

16/05/2023

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO

(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Sebastián Román	COORDINADOR	CONSORCIO	[Firma]
Andrés Tovar	GPP 2	INVIAS	[Firma]
Ricardo Baez	INV / Subdirector	INVIAS	[Firma]
Gustavo Fernández	INV. / DT BOYACA	INVIAS	[Firma]
Paula Ana Argota	Gestor Técnico	INVIAS	[Firma]
Rafael Carrero	Interventor	INVIAS	[Firma]
HERNAN ESTRELLA	D. OBRA	SUDINCO	[Firma]
MAURICIO ALARCON	ING. RESIDENTE	SUDINCO	[Firma]
F. TOVAR	GTE. GPR	SUDINCO	[Firma]
Lina Meneses	Residente Int	CONSORCIO	[Firma]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 06/06/2023
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

(Día / Mes / Año)

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

[illegible]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contralista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

29/06/23
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 73
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS-GRUPO CENTRO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRÁ - PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2023". MODULO 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
N.A.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA
Avance de las obras en la ruta 6009

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	29/06/23 (Día / Mes / Año)
-------	-------------------------------

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Reunión celebrada el día 29 de junio de 2023 entre los representantes de la provincia de Lengupá, representantes de INVIAS, representantes de la Interventoría y representantes del Contratista

Como acto de inicio se realiza una breve presentación de los presentes

Se realiza una presentación detallada del estado actual del proyecto y los frentes de obra en ejecución desde el municipio de Tunja hasta el municipio de Páez, por parte del director de Interventoría, en dicha presentación se aclara a la comunidad que en la actualidad han sido destinados alrededor de veintitrés mil millones de pesos (\$23.000.000) a la Ruta 6009 de los cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$55.000.000.000) aprobados para todo el corredor en el año 2023, por lo que alrededor del 50% del presupuesto se encuentra concentrado en las actividades a desarrollar en la Ruta 6009.

Luego de la presentación se dispone de un espacio de preguntas y respuestas con el fin de dar claridad a algunas inquietudes por parte de la comunidad:

- Representante de la comunidad aclara que en reunión celebrada en días anteriores con el nuevo director del INVIAS en sus oficinas en la ciudad de Bogotá, se estipula continuar con el desarrollo de los acuerdos pactados con el anterior director y así no entorpecer el avance del mejoramiento de la calidad de la vía, por tanto, solicita al Contratista de obra y a la Interventoría continuar en la disposición de concretar y continuar dichos acuerdos. Se resalta la importancia de la atención a los 5 puntos más críticos a lo largo del corredor como lo son:
 - Quebrada Honda
 - Quebrada Porras
 - Santa Rosita
 - La punta

Así mismo se solicita que se planteen reuniones mensuales con el fin de actualizar a la comunidad del estado y avance del proyecto, y que se convierta en un espacio donde la comunidad pueda ser escuchada y exponga las necesidades con el fin de encontrarles una solución.

Representante de la entidad se compromete a buscar el espacio para que las reuniones mensuales puedan ser llevadas a cabo y reafirma el compromiso que se tiene con la atención y mejoramiento de la calzada en toda la Ruta especialmente en los puntos críticos mencionados

- Representante de la comunidad indaga por las razones que se ha retirado la maquinaria amarilla en cercanías al municipio de Páez con la que se venía haciendo el mejoramiento de la calzada

Representante de contratista aclara que el equipo no ha sido retirado indefinidamente, el equipo se encuentra realizando trabajos en el PR54+000, ya que el material de fresado proveniente del PR6+000 está siendo acopiado en el municipio de Boyacá con el fin de realizar jornadas provechosas de mejoramiento hacia los PR100+000 a mayores, desplazando volúmenes importantes de material

- Representante de la comunidad solicita el mantenimiento de la estructura hidráulica tipo alcantarilla en el PR114+000, ya que afecta de manera importante la vía el taponamiento de esta alcantarilla

Representante de la interventoría aclara que el mantenimiento de este tipo de estructuras es jurisprudencia de la administración vial, quien cuenta con personal a lo largo de la ruta realizando limpieza de calzada, derrumbes y alcantarillas, por lo que se preparará por parte del equipo interventoría contratista una solicitud con el total de alcantarillas en estado de taponamiento para que sea la administración vial la encargada de hacer un adecuado mantenimiento y limpieza.

- Representante de la comunidad propone a los representantes políticos de la zona la creación de un programa radial que mantenga informada a la comunidad, y solicita a la interventoría y contratista poder contar con el apoyo para conocer la información de primera mano y así poderla brindar a la comunidad. Por otra parte, solicita se haga un canal único de información adecuado por parte de la comunidad con el fin de al momento de hacer solicitudes al proyecto estas no sean repetitivas y entorpezcan su accionar, y que sea una única recepción y comunicación.

Representante de la interventoría confirma su compromiso y pone a disposición la información del proyecto para que sea compartida a la comunidad

Representante de INIVAS reitera la importancia de que las solicitudes y oficios sean entregadas en el canal y personal oportuno con el fin de evitar retrasos en la atención de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29/06/23 (Día / Mes / Año)
• Representante de la comunidad indaga sobre los tiempos de ejecución en cuanto a la conformación y mejoramiento de la vía hasta el municipio de Páez y sobre la posibilidad de que se haga una reconformación de todo el material instalado con el fin de aumentar la vida útil del mismo, aclarando que el mejor momento para hacerlo sería en época de verano, terminando el mes de septiembre Representante del contratista confirma que el rendimiento de la actividad desarrollada es de alrededor de 10 días por kilómetro, lo que arroja un tiempo de terminación de alrededor de 3 meses dependiendo del estado del tiempo Representante de la interventoría se compromete a realizar una reconformación del material partiendo desde el municipio de Páez hacia menores, el inicio de dichas actividades se ajusta a los tiempos mencionados por el contratista por lo que dicha actividad se iniciaría en el mes de octubre dependiendo el estado del tiempo • Representante de la comunidad solicita que el páramo del Bijagual sea tratado como punto crítico debido a su condición geológica y poca visibilidad Representante de la entidad aclara que los recursos del sector 2 ya están priorizados y se deberá evaluar el estado de dicho punto para poder buscar y solicitar los recursos para incluirlo dentro del paquete de puntos críticos de la Ruta 6009, de igual manera aclara que los estudios y diseños de los cinco puntos críticos actuales se encuentran en desarrollo y saldrán en fase 3 para ejecución • Reconociendo que el actual proyecto Transversal del Boyacá llega hasta el municipio de Páez, representante de la comunidad pone de manifiesto la necesidad de atender una de las tres alternativas que se cuentan para llegar a los Llanos, propone sea estudiada las vías Chámeza y/o El Secreto, propone sea evaluada la posibilidad de hacer un trabajo en conjunto INVIA-Municipios donde las responsabilidades sean compartidas en cuando a recursos maquinaria, mano de obra, materiales. Representante de la entidad propone realizar una reunión virtual con el director del INVIA donde se le proponga el planteamiento de un nuevo proyecto que lleve a la rehabilitación de la vía que más convenga para la región, aclarando que deberá ser una, buscando que sea la que ya cuente con estudios y diseños en la medida de lo posible, aclarando que la entidad en este momento se encuentra en la recopilación de documentos de este tipo. • Representante de la comunidad propone sea tenida en cuenta la comunidad de la zona para la contratación de personal y se logre retomar la comunicación directa con el profesional social del contratista para esta y otras labores. Representante del contratista aclara que a la fecha se cuenta con más del 50% de personal contratado de la zona para la ruta 6009 y se compromete junto con profesional social a retomar las comunicaciones con el representante de la comunidad.			

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA

29/06/23
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Los establecidos en el desarrollo del comité		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 29/06/2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITE DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Yuri Mercedes	Resid. Inter.	Ecovision 188	[Firma]
Oscar Martínez	Residente de Obra	SUDINCO	[Firma]
Paola Anika Arzeta	Gestor técnico	Invias	[Firma]
Julio C. Sanchez	Director Inter.	Ecovisión 188	[Firma]
Elber Yamid Pedraza	Alcalde	Mpio de Paiz	[Firma]
Roguel Antonio Flores	Alcalde Pte. Asolengupa	Mpio San Eduardo	[Firma]
Alexander Ronconcio C.	Director Asolengupa	Asolengupa	[Firma]
Alejandro Camacho R.	Coordinador Comité Regional	Región	[Firma]
Jorge Daniel Cero	Secretario Regional	Veracruz	[Firma]
Fabian Camilo Rojas	Diputado	S. Boyacá	[Firma]

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contralista, Interventor y Dirección Territorial

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3

FECHA 29/06/2023
(Día / Mes / Año)

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

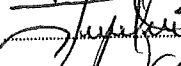
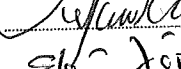
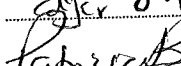
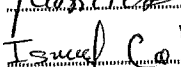
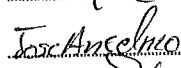
RESPONSABLES

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA

(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

- LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
MAURICIO LIBREPOS	PROF. AMB.	INTERVENORA	
Lesly León	AUX. Ambiental	SUDINCO	
José Leonel Triana	AUX. Social	Sudenco	
Mauricio Ancis	AUX Interventora	Interventora	
Edger Hairy López	Concejal		
Patricia Bernal	Concejal		
Israel Calderón	Concejal Paéz		
José Anselmo Cruz	Concejal Paéz		
Gladys Stella López V.	Concejal Paéz		
Luis Hernando Coronado	Concejal Paéz		
Herman J. Velásquez	COORDINADOR PROYECTO	PAEZ	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contralista, Interventor y Dirección Territorial

[illegible]

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2

DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ
(PUERTO BOYACÁ-OTANCHE-CHIQUEQUIRA-PAEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar inicio de obras construcción del muro ubicado en el PR 11+990 en margen izquierdo.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socializar inicio de obras construcción del muro ubicado en el PR 11+990 en margen izquierdo.
Despejar dudas con respecto al proceso constructivo.
Compartir números de atención al usuario y socio-predial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 17 de junio del 2023 se realiza visita al señor Miguel Roberto Tellez, propietario del predio "Las Torres" ubicado en margen izquierdo del PR 11+990 con quien se socializa lo siguiente:

Se realizará la construcción del muro de contención en margen izquierdo por lo que se requerirá una franja para realizar en el sentido longitudinalmente la estructura.

Se solicita reubicar el ganado en una zona diferente del predio, para evitar fugas o incidentes con los semovientes. SUDINCO S.A. se compromete a reponer las cercas que llegare a afectar por labores de obra e instalarlas donde corresponda.

Se comparte el número de atención al usuario: 3228341455 y área socio-predial 3178749966.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA

(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Los inscritos en el Acta

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Elizabetelly	propietario		
Kevin Flores	Ins. obra	Subinco	
OSCAR ACOSTA			
Jon Luis Martínez	Ins. obra	Subinco	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA **22-06-2023**
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUINQUIRA - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar hico de obras de mejoramiento en su predio. (Leonardo Muñoz)

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

El día 22 de junio del 2023 se realizó encuentro con el señor Leonardo Alberto Muñoz, con quien se discutió:

- El inicio de obras de mejoramiento en el predio de su propiedad.
- El propietario solicita que se dé en calidad de donación los árboles que se telen durante el aprovechamiento forestal. Se informó que se consultará con la corporación, previo al proceso de tala y se dará respuesta.
- El señor Leonardo informó que hará uso de los árboles para aprovechamiento doméstico, en caso de que corporación dé una respuesta positiva.

[illegible]

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FF-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	11

	FECHA 22-06-2023 (Día / Mes / Año)
--	---

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. _____
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA GRANDES PROYECTOS 2 DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDINCO SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar inicio de obras de mejoramiento en el predio - Harco Lucía Tellez

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Socializar inicio de obras de mejoramiento en el predio de la señora Harco Lucía Tellez.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 22 de Junio del 2023 se realiza encuentro con el señor Leonardo Albeiro Muñoz, apoderado de la señora Harco Lucía Tellez, con quien se socializa lo siguiente:

- El inicio de obras de mejoramiento en el predio de propiedad de la señora Harco Lucía Tellez.
- El apoderado solicita que se dé en calidad de donación los árboles que se talen durante el aprovechamiento forestal. Se informó que se consultará con la Corporación PREVIO al proceso de tala y se dará respuesta.
- El señor Leonardo informa que varó uno de los árboles para aprovechamiento doméstico, en caso de que Corporación dé una respuesta positiva.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
/	/	/



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN14N-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	2

FECHA 22-06-2023
 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
<u>Leonardo Muñoz</u>	<u>Arroderado Predio</u>		<u>[Firma]</u>
<u>Diana Juárez</u>	<u>Sociopredial</u>	<u>SUPINCO</u>	<u>[Firma]</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	1/4

FECHA 01/06/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 72
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOYACÁ

CONTRATO DE OBRA No. 973 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A., SUCURSAL COLOMBIANA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE - CHIQUEQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 962 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ECOVISIÓN 188

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

CONSULTAR A FUNCIONARIOS DE CORPORACIÓN - OFICINA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, SOBRE LA RESPUESTA A LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS SOBRE LAS RESOLUCIONES 2436 Y 2438 DE 2022 Y SOBRE LAS TASACIONES DE LAS MEDIDAS

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. RESPUESTA A RECURSOS DE REPOSICIÓN
2. RESPUESTA SOBRE TASACION DE MEDIDA
3. RESPUESTA SOBRE VALORES DE RETENENCIA PARA MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
4. ALTERNATIVAS CAMBIO COMPENSACIÓN





INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN 1
PÁGINA 01/06/023

FECHA 2/4
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

SE REALIZÓ VISITA CONJUNTA CON EL CONTRATISTA A LA OFICINA DE CORPOBOYACA DEL MUNICIPIO DE PAUNA, PARA CONSULTAR SOBRE LA RESPUESTA DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN DE LAS RESOLUCIONES N° 2436 y N° 2438 PRESENTADOS MEDIANTE COMUNICACIONES RL-7B-124-2022 CON RADICADO 029399 DE 7/12/2022 y RL-7B-125-2022 CON RADICADO 029395 DE 07/12/2022 Y SOBRE LA CONDUCTA SOBRE LOS UNIFORMES DE REFERENCIA PARA LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN, PRESENTADO MEDIANTE COMUNICACIÓN RL-7B-138-2022 CON RADICADO NO 030855 DE 23/12/2022.

LO ANTERIOR DADO QUE NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA, AUN CUANDO FUE RECIDADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE 19/04/2023

EL DOCTOR RAFAEL CORTES EXPONE QUE, SUMINISTRARÁ INFORMACIÓN DE MARTA INFORMAL Y QUE DICHO PROCEDIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y TASACIÓN DE MEDIDAS Y UNIFORMES DE REFERENCIA, ESTA EN MANOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE CORPOBOYACA. SOBRE LA METODOLOGÍA DE TASACIÓN ANTICIPA QUESE MODO QUE ELLO SE REALIZA CON BASE EN VARIABLES DETERMINANTES QUE SE INCLUYERON EN TABULADO A PARTIR DEL CUAL SE GENERA LA MEDIDA

SE PRECISA POR EL DOCTOR CORTES QUE, DESDE LA OFICINA DE CORPOBOYACA PAUNA EN CABEZA DEL DIRECTOR, SE HA HECHO SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE LA CORPORACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN, TASACIÓN DE MEDIDA Y UNIFORMES DE REFERENCIA.

RES. 672 / 26/04/2021 SOBRE UNIFORMES DE SIGNA DE ARBOL

TAMBIÉN SE SUMINISTRARÁ RESOLUCIÓN 2403 DE 2019 DE ALTERNATIVAS DE COMPENSACIÓN.

SE SUMINISTRARÁ CONCEPTO TÉCNICO AL CORREO DEL CONTRATISTA SOBRE LAS RES. 2436 y 2438, CONFERENCIA AL OTORGAMIENTO DE POC, PUES SE MANTIENE GENERAL EN SE ENCUENTRA LA METODOLOGÍA MIENTRAS SE OBTIENE



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	3/4

FECHA 01/06/023
 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DECISION DEL RECURSO DE REPOSICION.

EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE COMPENSACION OBJETO DE CAMBIO, ESTAS SON SE EJECUTARAN UNA VEZ SEAN APROBADAS EN SU TOTALIDAD Y CONSOLIDADAS EN UN SOLO EXPEDIENTE POR LA COMISION, CON EL FIN DE HACER UNA SOLA COMPENSACION (TOTAL) DE TODOS LOS PERMISOS AMBIENTALES

[Handwritten signature]

[illegible]



INVIA
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

4. ESPACIO

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 23 Información general del contrato de Interventoría.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 962 de 2021	
Proceso de selección:	Concurso de mérito N° CMA-DT-188-2020
Resolución de adjudicación N°	1058 del 21 de abril de 2021
ID SECOP	CO1.SLCNTR.6722113
Objeto:	Interventoría para las obras de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor transversal de Boyacá (Puerto Boyacá - Otanche – Chiquinquirá - Páez) en el departamento de Boyacá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030". Módulo 2.
Contratista:	Consortio Ecovisión 188
NIT:	901.481.141-1
Integrantes del consorcio:	TRIADA MÉXICO COLOMBIA sucursal en Colombia de TRIADA DISEÑO, GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V, con NIT. 900.854.758-3, participación del 17% GRUPO TECMEDIC S.A.S. con NIT. 900.195.606-4, participación del 3% RUTH ELENA TABARES ZULETA, con C.C 30.303.454, participación del 20% ECG INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 901.289.190- 0, participación del 40% ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.330.875-8, con una participación del 20%
Valor inicial:	\$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Adiciones:	\$0
Valor acumulado del contrato	\$29.999.894.328 M/CTE, incluido IVA
Modificación N°1	Según Acta No. 67 del 29 de septiembre de 2021 Modificación del parágrafo primero de la Cláusula Tercera: Apropiación Presupuestal del Contrato 962 de 2021. Redistribución de las vigencias del contrato 2021 y 2026
Aclaraciones:	No hay a la fecha
Suspensiones:	No hay a la fecha
Cesión de participación contractual	No hay cesiones a la fecha
Plazo:	102 meses
Fecha de inicio:	15 de junio de 2021
Fecha de terminación actual:	31 de agosto de 2029
Dirección:	Transversal 60 N° 106 A-28 Ofc.401
Teléfonos:	57 (1) 8059450; 57 (1) 6434628

En el mes de marzo de 2022, la Interventoría recibió la aprobación por parte del Director Territorial a la solicitud oficial 055-1-076-2023 presentada del día 27 de febrero de 2023 con ocasión de la **Solicitud Redistribución** de Vigencias Contrato de Interventoría No. 962 de 202, misma permitió la actualización del Plan de Cargas más

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

no fue aprobada por los gestores. dado que los recursos disponibles del contrato de interventoría son insuficientes para las inversiones necesarias para el desarrollo de la vigencia bajo las condiciones y necesidades para el cumplimiento del objeto contractual enmarcados en el alcance y metas físicas establecidos para el contrato de obra.

Teniendo en cuenta las modificaciones y adiciones del contrato de obra y la ampliación del alcance contractual y metas de ejecución física, lo que implica un incremento considerable en los frentes de obra según el Plan de Intervenciones presentado por el contratista e conjunto con la interventoría, supervisor y gestor técnico para la presente vigencia, con las obras de mejoramiento y rehabilitación para las rutas 6007 y 6009. Con el fin de garantizar la supervisión y control por parte de la Interventoría a las actividades previstas a realizar por el Contratista de Obra en el resto del presente año conforme a las actuaciones contractuales antes mencionadas realizadas al contrato de obra; el Consorcio Ecovisión 188 presentó de manera oficial la Solicitud Adición al Contrato de Interventoría No. 962 de 2021 mediante el comunicado la 055-1-088-2023 y dio alcance al mismo mediante el comunicado 055-1-090-2023 el día 13 de junio, presentando con ellos los formatos y anexos correspondientes de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría de obras públicas vigente. A la fecha de cierre del periodo objeto del presente informe no se ha recibido la aprobación de la solicitud de manera oficial. La solicitud realizada corresponde a adición al contrato de interventoría por valor de TRES MIL MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$3.000'000.000,00) a la vigencia 2023, con el fin de garantizar la ejecución de todas las labores de interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica, a la gestión social, ambiental, sostenibilidad y predial que se requieren en la anualidad 2023, conforme lo expuesto sobre la programación del contrato de obra No. 973 de 2021.

Actualmente, el contrato de interventoría cuenta con la Modificación N° 1 aprobada en el mes de octubre de 2021 en donde se realizó la redistribución de los recursos del contrato trasladando recursos de la vigencia 2025 a la del año 2021 como se muestra en la Tabla 24.

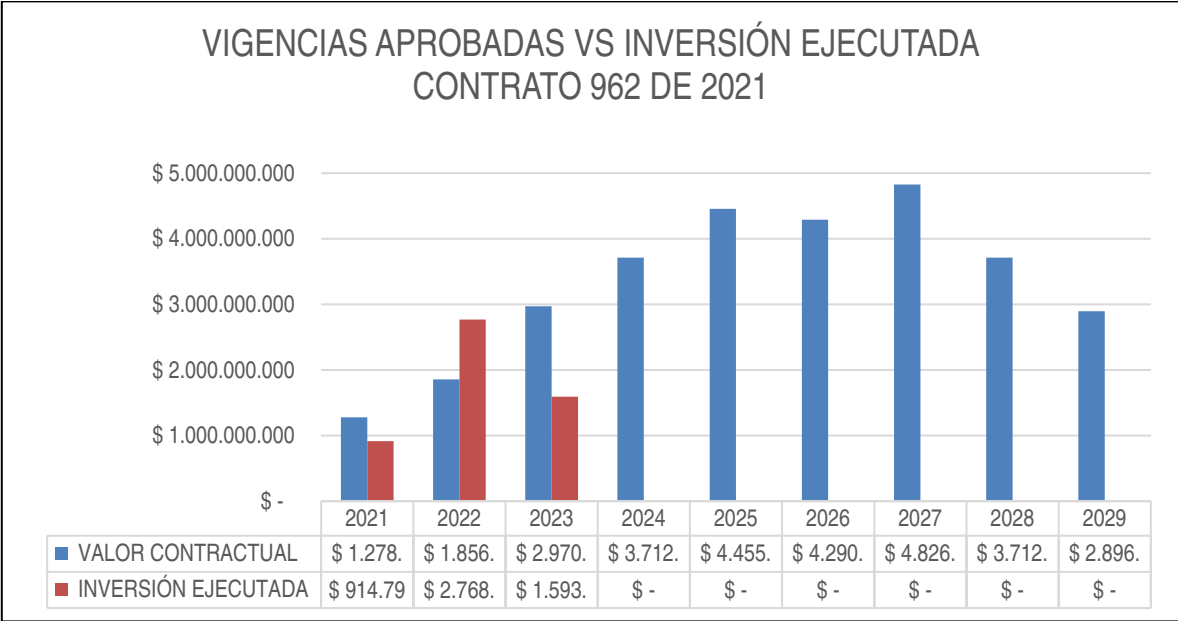
Tabla 24 Modificación 1 al contrato de Interventoría: Apropriación Presupuestal del Contrato 962 de 2021

VIGENCIA	VALOR
Vigencia 2021	\$ 1.278.403.732
Vigencia 2022	\$ 1.856.329.972
Vigencia 2023	\$ 2.970.297.030
Vigencia 2024	\$ 3.712.871.287
Vigencia 2025	\$ 4.455.445.545
Vigencia 2026	\$ 4.290.903.199
Vigencia 2027	\$ 4.826.732.673
Vigencia 2028	\$ 3.712.871.287
Vigencia 2029	\$ 2.896.039.603

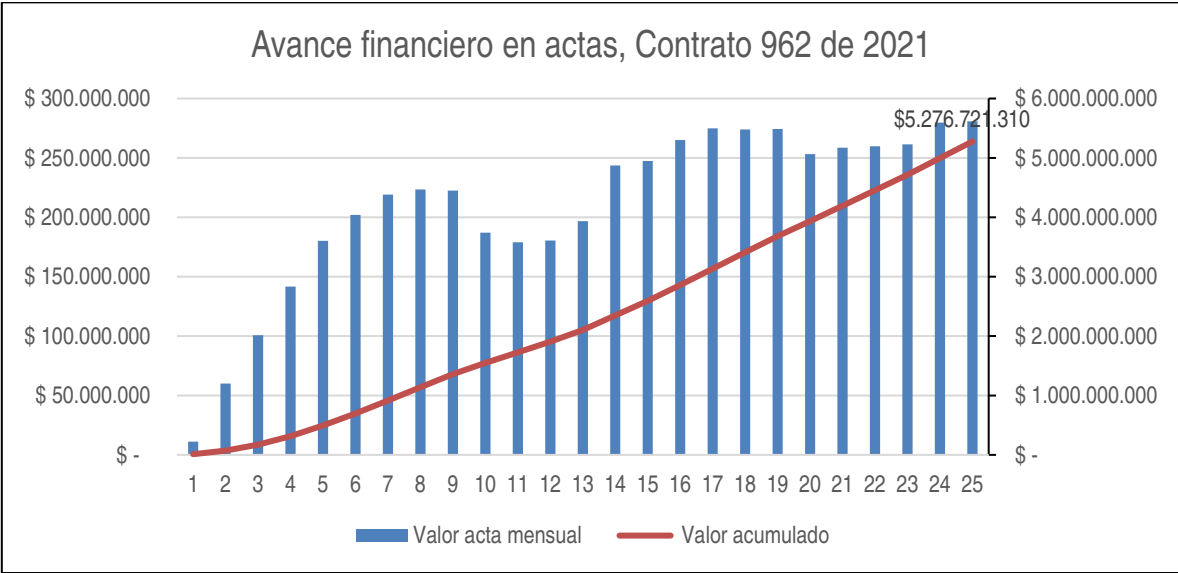
En la siguiente gráfica, se presenta el avance en financiero del contrato de Interventoría con respecto a las vigencias aprobadas para el contrato N° 962 de 2021. Se presenta el valor acumulado hasta el acta de costos N° 25 correspondiente al mes de junio de 2023, la cual, a la fecha de cierre del presente informe de interventoría, se encuentra en elaboración para su presentación ante la Entidad Contratante; como puede inferirse, los recursos asignados para la vigencia 2022 fueron insuficientes para cubrir la facturación acumulada, con el acta de costos N° 17 se agotó en su totalidad el valor de la vigencia, por lo que las facturas de los meses de noviembre y diciembre de 2022 fueron cubiertas por la vigencia del 2023.

	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Gráfica 2 Avance financiero con respecto a vigencias del contrato de Interventoría



Gráfica 3. Avance financiero mensual ejecutado, contrato de interventoría



 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5.2 RELACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

Las actividades desarrolladas por la Interventoría corresponden a las funciones técnicas, administrativas, financieras y socio ambientales al contrato de obra, utilizando los recursos físicos, de personal y equipos propuestos en el concurso de méritos que derivó en el contrato de Interventoría N°962 de 2021.

Entre las actividades realizadas en el mes de junio se encuentran:

Administrativas y financieras

- Seguimiento y control a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista para verificar que se aplique y se cumpla la normatividad vigente.
- Revisión y análisis de los diferentes estudios y diseños presentados por la entidad contratante.
- La Interventoría, además realiza acompañamiento para el cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción y normas aplicables a cada actividad contractual
- Revisión, estudio y aprobación de la documentación presentada por el Contratista entre los que se encuentran:
 - Seguimiento a los programas de obra e inversión presentados por el contratista.
 - Control a la Inversión Socioambiental del Proyecto.
 - Seguimiento al cumplimiento e implementación del PAGA.
 - Revisión de Afiliaciones a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que se empleará en la ejecución del contrato por parte del Contratista.
 - Revisión documentación de los equipos a utilizar el contratista en obra (Tipo, cantidad, estado).
- Elaboración de bitácora de obra, donde se han registrado el estado del tiempo, personal, equipo, avance de obra y todas las solicitudes y requerimientos realizados al Contratista.
- Elaboración de comunicados para el Contratista y las entidades contratantes para la solicitud de información, observaciones, corrección entre otros. También se incluye la correspondencia recibida de estas dos entidades.
- Seguimiento al presupuesto de obra para poder tener un control sobre el desarrollo del contrato y visualizar un posible desequilibrio de este.
- Revisión a los certificados de calidad de los materiales suministrados por el Contratista para que cumplan con las especificaciones técnicas, pliego de condiciones y normas aplicables para cada tipo de actividad.
- Seguimiento a los avances físicos, financieros y el cumplimiento de los diferentes compromisos adquiridos en los comités de obra, la interventoría requirió a través de diferentes comunicados oficiales al contratista el incumplimiento en la fecha de entrega de la información e inicio de las actividades priorizadas para la vigencia 2022 y 2023.
- Durante el periodo se elaboraron los informes semanales correspondientes los cuales se anexan al presente documento, de igual forma se diligenció el libro de la bitácora correspondiente hasta el día 31 de junio de 2023.
- Se realizó registro fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas.
- Revisión de correspondencia y elaboración de comunicados oficiales. La relación de correspondencia enviada y recibida se anexa la relación en formato resumen.
- Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra. Registro diario en bitácora de obra, en la cual se plasman las actividades desarrolladas durante la jornada, se han registrado las actividades equipo de obra y personal, con anotaciones de los diferentes componentes.
- Elaboración y presentación de la información requerida por la Entidad Contratante.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

Técnico:

- Programación y celebración de comités de obra.
- Elaboración de informe diario, semanal y mensual de actividades por parte de los auxiliares técnicos y asignados por cada ruta, en el cual se registran las actividades más relevantes durante la jornada.
- Recorridos a campo por el corredor vial de cada una de las rutas a intervenir, para verificación del estado actual de las vías y localización de los puntos críticos de acuerdo a la información suministrada por la administración vial.
- Verificar la correcta implementación de la señalización del PMT sobre las actividades realizadas en la Ruta 45BY01, 6006, 6007, 6008 y 6009.
- Interventoría realiza seguimiento a la actividad de remoción de derrumbes presentados en el corredor vial y se verifica que el material producto de la actividad está siendo depositado en cada uno de los zodmes autorizados.
- Interventoría realiza seguimiento técnico, ambiental, social y SST a la actividad de parcheo verificando que los procedimientos cumplan con la normatividad INVIAS y tomando anchos y espesores.
- Interventoría realiza control de medidas y verificación de la calidad del material instalado sobre las actividades de parcheo.
- Verificación de la remoción de derrumbe en la Ruta 6006 y 6007, 6008 y 6009.
- Se hace control de instalación de mezcla asfáltica en las ruta 6006, 6007 y 6008 en las actividades de parcheo.
- Se realiza acompañamiento en las actividades de mantenimiento de vía en la ruta 6006.
- Atención a emergencia vial por material de derrumbes sobre Ruta 6006. El contratista de obra atiende la actividad de remoción logrando la transitabilidad desde el municipio de Otanche - Puerto Boyacá.
- Se realizan reuniones con el contratista y los administradores viales para verificar y dar pronta respuesta a algunas PQRS allegadas al contratista.

Gestión Predial:

- Verificación de los chaflanes.
- Seguimiento, aprobación y control de las fichas prediales.
- Seguimiento, aprobación y control de los estudios de título.
- Seguimiento, aprobación y control de los avalúos.
- Seguimiento, aprobación y control de la sabana predial.
- Seguimiento, aprobación y control de la tira predial.
- Mesas de trabajo jurídicas y técnicas.
- Comité mensual de seguimiento.

Gestión Ambiental:

Principales actividades realizadas:

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Gestión de temas ambientales a través de la orientación de la mesa de trabajo ambiental del 01 y 02/06/2023.
- Conciliación de correspondencia.
- Actualización de Bitácora.
- Seguimiento a trámites ante CORPOBOYACA relacionados con permisos ambientales otorgados y en trámite, los cuales se detallan en el numeral 3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES del presente informe.
- Revisión de actualización de documentos de proveedores de materiales pétreos y mezclas.
- Recepción e inspección preliminar del Plan de Inversión Ambiental V2, presentado mediante comunicación DO-TB-1167-2023.
- Recepción del PAGA V2, suministrado mediante correo electrónico de 30/06/2023.
- Participación en comisión tripartita SUDINCO S.A., Interventoría e INVIAS al municipio de Páez para reunión con Alcalde y actores sociales, con fecha 29/06/2023.

Social:

- Interventoría realizó seguimiento a la oficina SAU, a oficios y PQRSD realizando las gestiones correspondientes.
- Remisión al contratista de obra de 07 PQRSD que ingresaron del INVIAS de la Territorial de Boyacá para la atención, respuesta y cierre.
- Se realizó el cierre de 3 PQRSD ante el INVIAS de la Territorial de Boyacá, de las cuales dos (2) habían sido recepcionadas en periodos anteriores y una (1) correspondiente al periodo.
- Acompañamientos al contratista de obra en visitas con propietarios con el objeto de socializar las actividades de obra según el diseño geométrico avalado para el tramo del PR 65 al 75 de la ruta nacional 6006.
- Acompañamiento en reunión con el INVIAS, contratista, interventoría, autoridades locales y comunidad en el municipio de Páez, con el propósito de tratar temas técnicos para la ruta 6009
- Seguimiento al contratista de obra a la ejecución del plan de información y divulgación
- Seguimiento a las publicaciones de las vacantes en la bolsa de empleo y grupos de WhatsApp.
- Revisión y aprobación de actas de vecindad de inicio levantadas en la ruta nacional 6009.
- Revisión y aprobación de actas de compromiso levantadas con propietarios de predios en la ruta nacional 6009.
- Revisión y aprobación de la Preacta social N°25.
- Radicación por parte de Interventoría al INVIAS la Preacta social N°25 para concepto de no objeción
- Junto con el contratista se ha realizado acercamiento socioprediales con personas involucradas en el proceso predial, aclarando inquietudes relacionadas al proceso de compra y compensaciones sociales.

Gestión SST:

- Se realiza recorrido en campo donde se llevan a cabo inspecciones de PMT en obra.
- Se lleva a cabo lista de chequeo de los equipos de primeros auxilios.
- Se hace seguimiento a las actividades realizadas en campo.
- Inspecciones de orden y aseo, Inspecciones locativas.

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

- Se realiza inspección a puntos ecológicos en los frentes de obra.
- Verifican el debido cumplimiento de los respectivos documentos como: ATS, Permisos de trabajo, Preoperacionales maquinaria amarilla.
- Se inspeccionan Permisos de trabajo, equipos de protección personal y charlas diarias en actividad ejecutada en las diferentes rutas del proyecto.
- El área SST verifica equipos activos en obra.
- Inducción al personal nuevo.
- Se comparte a todo el personal el proceso que se debe llevar en caso de un incidente o accidente de trabajo.
- Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo por la ARL.
- Se estructuran documentos del SG-SST.
- El componente SST verifica que los colaboradores tengan sus EPP en las actividades a desarrollar.

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

 CONSORCIO ECOVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5.3.1 INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

INFORME EJECUTIVO AMBIENTAL

CONTRATO N° 962 DE 2021



INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

JUNIO DE 2023

1. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA EN EL ÁREA AMBIENTAL.

- Implementación de las acciones del PAGA.
- Gestión de temas ambientales a través de mesa de trabajo ambiental del 01 y 02/06/2023.
- Actualización de documentos de proveedores de materiales pétreos y mezclas.
- Entrega del Plan de Inversión Ambiental V2, mediante comunicación DO-TB-1167-2023.
- Entrega del PAGA V2 mediante correo electrónico de 30/06/2023.
- Participación en comisión tripartita SUDINCO S.A., Interventoría e INVIAS al municipio de Páez para reunión con Alcalde y actores sociales, con fecha 29/06/2023.
- Gestión de temas ambientales a través de la elaboración y liberación de la siguiente correspondencia:

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
1/06/2023	Email	Entrega de acta de entrega a conformidad del predio del PR8+100 de la Ruta 6006	ECOVISIÓN 188
1/06/2023	Email	Entrega de Informe Estructural Puente Bayley PR83+450 Ruta 6009	ECOVISIÓN 188
2/06/2023	Email	Entrega de acta de donación de RCD en el Corregimiento de Nariño del municipio de Caldas.	ECOVISIÓN 188
2/06/2023	DO-TB-1097-2023	Base de la estructuración del Plan de Inversión Ambiental y remisión copia actos administrativos de medidas de compensación - CORPOBOYACA	ECOVISIÓN 188
2/06/2023	DO-TB-1098-2023	Entrega de informe mensual de actividades entre el 21 de abril al 20 de mayo de 2023.	ECOVISIÓN 188
3/06/2023	Email	Entrega de documentos de predio para disposición de RCD en la Ruta del Sol provenientes de actividades de limpieza de separador de la Carrera 5 entre Calles 17 a la 31 de Puerto Boyacá.	ECOVISIÓN 188
3/06/2023	Email	Entrega de Plan de mantenimiento de vehículo irrigador y sistemas de bombeo y, registro fotográfico de	ECOVISIÓN 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
		cerchas para apuntalamiento del encofrado de obras hidráulicas.	
4/06/2023	Email	Envío de verificación con corte a mediados de mayo de 2023, de volumen dispuesto en la ZODME del PR73+000 y solicitud al área técnica de revestimiento del canal de la corona del lleno.	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	DO-TB-1101-2023	Respuesta a solicitud de entrega y cierre del predio de uso temporal PR 8+100 Ruta Nacional 6006, remitida mediante el comunicado 055-2-1114-2023 el día 25 de mayo del 2023.	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	Email	Envío de verificación de volúmenes de las ZODME del PR93+500 y PR94+000.	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	Email	Traslado a la Interventoría de Acta de Reunión del CMGR del municipio de Otanche Y decreto de Urgencia Manifiesta para el PR 1+230	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	Email	Traslado a la Interventoría del Oficio 103 - 09835 con fecha 31/05/2023, mediante el cual CORPOBOYACA realiza requerimiento de documentación adicional, relacionada con la solicitud de AF del Expediente OOAF-00002-23	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	Email	Traslado a la Interventoría del Oficio 103 - 09852 con fecha 31/05/2023, mediante el cual CORPOBOYACA realiza requerimiento de documentación adicional, relacionada con la solicitud de AF del Expediente OOAF-00003-23.	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	Email	Traslado a la Interventoría del Oficio 103 - 09859 con fecha 31/05/2023, mediante el cual CORPOBOYACA realiza requerimiento de documentación adicional, relacionada con la solicitud de AF del Expediente OOAF-00004-23.	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	Email	Traslado a la Interventoría del Oficio 103 - 09862 con fecha 31/05/2023, mediante el cual CORPOBOYACA realiza requerimiento de documentación adicional,	ECOVISIÓN 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
		relacionada con la solicitud de AF del Expediente OOAF-00006-23.	
5/06/2023	Email	Remisión de los ajustes al Capítulo 1 del PAGA	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	RL-TB-209-2023	Respuesta a Oficio CORPOBOYACA 103-09258 del 24 de mayo de 2023. Información complementaria a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Único Ruta 6006 - Oficio RL-TB-190-2023 del 20 de abril de 2023.	ECOVISIÓN 188
5/06/2023	RL-TB-211-2023	Respuesta a los oficios 103-09835; 103-09852; 103-09859 y 103-9862 del 31 de mayo de 2023, relacionados con solicitud de documentación adicional para la solicitud de AF de la Ruta 6006 parte alta.	ECOVISIÓN 188
6/06/2023	DO-TB-113-2023	Traslado a la Interventoría del Auto N° 0428 del 25/05/2023, mediante el cual se da inicio a un trámite administrativo de Permiso de Emisiones Atmosféricas y se toman otras determinaciones dentro del Expediente PERM-00005-23	ECOVISIÓN 188
6/06/2023	RL-TB-212-2023	Respuesta a Oficio CORPOBOYACA 103-09258 del 24 de mayo de 2023. Información complementaria a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Único Ruta 6006 - Oficio RL-TB-190-2023 del 20 de abril de 2023.	CORPOBOYACA ECOVISION 188
6/06/2023	RL-TB-213-2023	Respuesta a Oficio CORPOBOYACA 103-09264 del 24 de mayo de 2023. Información complementaria a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Único Ruta 6006 - Oficio RL-TB-189-2023 del 20 de abril de 2023.	CORPOBOYACA ECOVISION 188
6/06/2023	RL-TB-214-2023	Traslado a la Interventoría del Auto N° 0463 del 06/06/2023, mediante el cual se da inicio a un trámite administrativo de autorización de aprovechamiento forestal y se apertura el Expediente OOAF-00005-23	ECOVISIÓN 188
6/06/2023	Email	Remisión de los ajustes al Capítulo 2 del PAGA V2.	ECOVISIÓN 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
8/06/2023	Email	Traslado a la Interventoría del Decreto N° 036 de 07/06/2023, por medio del cual el municipio de San Pablo de Borbur declara la Urgencia Manifiesta para el punto PR1+230 de la Ruta 6007	ECOVISIÓN 188
9/06/2023	Email	Entrega paz y salvo predio PR 8+100 RN 6006	ECOVISIÓN 188
13/06/2023	RL-TB-216-2022	Solicitud de tala de árboles por riesgo de pérdida de banca en PR 61+325 de la RN 6007	ECOVISIÓN 188
14/06/2023	Email	Documentos proveedores mezclas asfálticas Ingeniería de Vías S.A.S.; ORBEING S.A.S y SUDINCO S.A.	ECOVISIÓN 188
14/06/2023	Email	Documentos proveedores mezclas asfálticas Ingeniería de Vías S.A.S. - Agregados Tetuán; El Edén; El Perico; Ecoarenas; MT; Rosa Verde; SUDINCO S.A.; Veracruz.	ECOVISIÓN 188
14/06/2023	DO-TB-1122-2023	Traslado de Resolución N° RES-210-6069, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° RES-210-4437 del 20/11/2021, sobre Autorización Temporal.	ECOVISIÓN 188
14/06/2023	DO-TB-1123-2023	Resultado inspección técnica CORPOBOYACÁ, vertimiento no puntual PR50+530 RN 6007 - salida Pauna.	ECOVISIÓN 188
15/06/2023	DO-TB-1127-2023	Remisión Acta de Visita CORPOBOYACÁ Permiso de Emisiones Atmosféricas Planta La Ceiba Expediente PERM-0005-23.	ECOVISIÓN 188
15/06/2023	DO-TB-1129-2023	Remisión oficio CORPOBOYACA No 101-10772 del 13 de junio de 2023. Cumplimiento de obligaciones de la Resolución No 0399 de 2022 Expediente OPOC-00012-22	ECOVISIÓN 188
15/06/2023	Email	Entrega de paz y salvo del predio de acopio de fresado PR 13+700 RN 6009	ECOVISIÓN 188
17/06/2023	DO-TB-1140-2023	Entrega informes ambientales mensuales pendientes por aprobar periodos: agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2022.	ECOVISIÓN 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
20/06/2023	DO-TB-1143-2023	Formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5 de Registro de avistamiento de fauna mes de junio de 2023.	ECOVISIÓN 188
21/06/2023	DO-TB-1144-2023	Respuesta al Oficio 055-2-1162-2023 del 20 de junio de 2023, relacionado con solicitud de respuesta a CORPOBOYACA sobre trámites ambientales.	ECOVISIÓN 188
23/06/2023	Email	Certificaciones de materiales de El Triángulo, El Perico y Orbeing	ECOVISIÓN 188
20/06/2023	RL-TB-223-2023	Reiteración de solicitud de respuesta a comunicación RL-TB-124-2022 del 05 de diciembre de 2022 - Expediente OPOC-0058-22 - Resolución No 2438 del 23 de noviembre de 2022. Recurso de Reposición.	CORPOBOYACA ECOVISION 187
20/06/2023	RL-TB-224-2023	Reiteración de solicitud de respuesta a comunicación RL-TB-125-2022 del 05 de diciembre de 2022 - Expediente OPOC-0057-22 - Resolución No 2436 del 22 de noviembre de 2022. Recurso de Reposición.	CORPOBOYACA ECOVISION 187
20/06/2023	RL-TB-225-2023	Reiteración de solicitud de respuesta a comunicación RL-TB-138-2022 del 22 de diciembre de 2022 Solicitud de información ambiental de tasación de medida de compensación de las Resoluciones N° 2436 y 2438 de 2022.	CORPOBOYACA ECOVISION 187
23/06/2023	RL-TB-226-2023	Remisión de informes estructural y de geotecnia de la Resolución N° 0399 del 14/03/2022	CORPOBOYACA ECOVISION 187
23/06/2023	RL-TB-227-2023	Respuesta al Oficio N° 103 - 011425 de 22/06/2023 mediante el cual se realizaron observaciones a la solicitud de prórroga del permiso de ocupación de cauce de la Resolución N° 2123, presentado mediante comunicación RL-TB-207-2023 con radicado N° 14266 del 31/05/2023.	CORPOBOYACA ECOVISION 187
23/06/2023	RL-TB-228-2023	Respuesta al Oficio N° 103 - 011426 de 22/06/2023 de respuesta y observaciones a la comunicación SUD-SUC-133-2023 con radicado N° 14272 del 31/05/2023, por medio de la cual se radicó a la Corporación Formato FGP-89 de la Resolución 2438	CORPOBOYACA ECOVISION 187

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
23/06/2023	RL-TB-229-2023	Respuesta al Oficio N° 103 - 011427 de 22/06/2023 de respuesta y observaciones a la comunicación SUD-SUC-132-2023 con radicado N° 14276 del 31/05/2023, por medio de la cual se radicó a la Corporación Formato FGP-89 de la Resolución 2436	CORPOBOYACA ECOVISION 188
23/06/2023	Email	Certificaciones de materiales Cantera EL Triángulo, El Perico y ORBEING	
23/06/2023	Email	Solicitud de evaluación de afectación en la ZODME del PR73+000	ECOVISION 188
23/06/2023	Email	Entrega documentación predio Ana Soler PR 25+300 RN 6009, de declaratoria de Calamidad Pública del PR53+800	ECOVISION 188
23/06/2023	Email	Entrega de acta del CMGR del municipio de Rondón de declaratoria de calamidad pública del PR53+800 de quebrada Honda de la Ruta 6009.	ECOVISION 188
23/06/2023	DO-TB-1152-2023	Envío radicado a CORPOBOYACA, sobre solicitudes de respuesta a recursos de reposición. Comunicados RL-TB-223-2023, RL-TB-224-2023 y RL-TB-225-2023. Respuesta al Oficio 055-2-1162-2023 del 20 de junio de 2023 – numeral 1.	ECOVISION 188
23/06/2023	DO-TB-1156-2023	Mediante la cual se dio traslado a la Interventoría de comunicación DO-TB-561-2023 mediante la cual se presentó informe geotécnico y estructural de la Resolución No 399 del 14 de marzo de 2022 de CORPOBOYACA – Permiso de Ocupación de Cauce Puente Miraflores Ruta 6009 y se realiza entrega formal a interventoría de los trabajos Puente Miraflores y acta de recibo.	ECOVISION 188
26/06/2023	Email	Documentación complementaria de Autorización Temporal sobre Traslado de Resolución N° RES-210-6069, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° RES-210-4437 del 20/11/2021, sobre Autorización Temporal.	ECOVISION 188

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
26/06/2023	RL-TB-231-2023	Reiteración Oficio RL-TB-152-2023 del 07 de febrero de 2023 Cumplimiento de obligaciones ambientales Resolución No 1797 del 13 de septiembre del 2022 Expediente OOCA-000033-22, sobre PUEAA	ECOVISION 188
27/06/2023	DO-TB-1159-2023	Remisión copia oficio CORPOBOYACA 103-011315 del 21 de junio de 2023. Respuesta al Radicado No. 15551 del 13 de junio de 2023, sobre notificación de urgencia municipio de Otanche con relación a la estabilidad del puente denominado "Tambrias" en el PR1+230 Ruta 6007. Oficio RL-TB-215-2023	ECOVISION 188
27/06/2023	DO-TB-1161-2023	Documentos para trámite Permiso de Ocupación de Cauce, puente sobre la quebrada Tambrias PR1+230	ECOVISION 188
27/06/2023	DO-TB-1162-2023	Remisión oficio CORPOBOYACA 103-11593 del 26 de junio de 2023 - Atención al Radicado No. 15982 de fecha 16 de junio de 2023. Trámite de Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados para uso doméstico, árbol PR11+950.	ECOVISION 188
29/06/2023	Email	Entrega de información de N° RES-210-4437 del 20/11/2021, sobre Autorización Temporal.	ECOVISION 188
29/06/2023	DO-TB-1167-2023	Respuesta parcial a vuestro oficio 055-2-1169-2023 del 22 de junio de 2023. Solicitud con apremio de entrega del documento PAGA V2, con el respectivo Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos y el Plan de Inversión Ambiental – PIA N° 2. Plan de Inversión Ambiental.	ECOVISION 188

2. RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL ÁREA AMBIENTAL.

- Seguimiento y control a la implementación de las acciones del PAGA en las Rutas 45BY01; 6006; 6007; 6008 y 6009.
- Gestión de temas ambientales a través de la orientación de la mesa de trabajo ambiental del 01 y 02/06/2023.

- Conciliación de correspondencia.
- Actualización de Bitácora.
- Seguimiento a trámites ante CORPOBOYACA relacionados con permisos ambientales otorgados y en trámite, los cuales se detallan en el numeral 3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS AMBIENTALES del presente informe.
- Revisión de actualización de documentos de proveedores de materiales pétreos y mezclas.
- Recepción e inspección preliminar del Plan de Inversión Ambiental V2, presentado mediante comunicación DO-TB-1167-2023.
- Recepción del PAGA V2, suministrado mediante correo electrónico de 30/06/2023.
- Participación en comisión tripartita SUDINCO S.A., Interventoría e INVIAS al municipio de Páez para reunión con Alcalde y actores sociales, con fecha 29/06/2023.
- Gestión de temas ambientales a través de la elaboración y liberación de la siguiente correspondencia:

FECHA DE RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
3/06/2023	Email	Solicitud de oficios CORPOBOYACA No 6729, 6733, 6735, 6741 y 6744 referidos en comunicación DO-TB-1054-2023.	SUDINCO S.A.
6/06/2023	055-2-1137-2023	Solicitud de cumplimiento de compromisos ambientales de las Actas de Reunión No 71 y 73 de 2023.	SUDINCO S.A.
6/06/2023	055-2-1138-2023	Trámite ante CORPOBOYACA relacionado con Ocupación de Cauce PR1+230 Puente Tambrías (Ruta 6007), para la construcción de obras de mitigación.	SUDINCO S.A.
7/06/2023	Email	Solicitud de suministro de oficio 103-09258 del 24 de mayo de 2023 de CORPOBOYACA, al cual se da respuesta mediante comunicación RL-TB-212-2023 de 06/06/2023	SUDINCO S.A.
7/06/2023	Email	Solicitud de suministro de oficio 103-09264 del 24 de mayo de 2023 de CORPOBOYACA, al cual se da respuesta mediante comunicación RL-TB-213-2023 de 06/06/2023	SUDINCO S.A.
7/06/2023	Email	Envío de Decreto N° 036 de 07/06/2023, por medio del cual el municipio de San Pablo de Borbur declara la Urgencia Manifiesta para el punto PR1+230 de la Ruta 6007	SUDINCO S.A.
13/06/2023	055-2-1152-2023	Atención de solicitud de información general del proyecto Transversal de Boyacá,	INVIAS

FECHA DE RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
		para Gestor Técnico (Incluye Información Ambiental).	
15/06/2023	055-2-1158-2023	Respuesta al Requerimiento N°E2022-614633 de la Procuraduría General de la Nación.	INVIAS
16/06/2023	Email	Solicitud de radicado de actuaciones ante CORPOBOYACA, con base en listado de correspondencia suministrada.	SUDINCO S.A.
20/06/2023	055-2-1162-2023	Solicitud a CORPOBOYACA de respuesta sobre trámites pendientes de pronunciamiento.	SUDINCO S.A.
22/06/2023	055-2-1167-2023	Respuesta a la comunicación DO-TB-1122-2023 de 14/06/2023. Traslado de Resolución No. RES-210-6069 del 31 de mayo de 2023, por medio de la cual se revoca la Resolución No. RES-210-4437 de 20 de noviembre de 2021 por medio de la cual se rechazó solicitud de autorización temporal.	SUDINCO S.A.
22/06/2023	055-2-1168-2023	Solicitud de respuesta sobre trámites requeridos en marco de autorización Temporal Resolución N° 210-5054 de 24/05/2022 de la Agencia Nacional de Minería - ANM. Respuesta Comunicación DO-TB-1006-2023.	SUDINCO S.A.
22/06/2023	Email	Solicitud de radicado de informes estructural y de geotecnia del puente del PR83+450 de la Ruta 6009 a CORPOBOYACA y, coordinación con áreas técnica de atención de recomendaciones realizadas en ambos informes.	SUDINCO S.A.
22/06/2023	Email	Formalización de entrega de Puente del PR53+450 de la Ruta 6009 a la Interventoría	SUDINCO S.A.
22/06/2023	055-2-1169-2023	Solicitud con apremio de entrega del documento PAGA V2, con el respectivo Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos y el Plan de Inversión Ambiental – PIA N° 2.	SUDINCO S.A.

3. SEGUIMIENTO A TRÁMITES Y PERMISOS.

3.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS:

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Ocupación de Cauce Otorgada por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2123 de 19/10/2022 – Expediente OPOC-00029-22	11 meses, es decir, hasta el 19/09/2023. Dado que las obras no se ejecutarán en la vigencia 2023 y sin fecha de ejecución exacta en la vigencia 2024, el Contratista mediante comunicación RL-TB-207-2023 de 26/05/2023 solicitó prórroga hasta el 31/12/2024, sin respuesta a la fecha de corte del informe por la CORPOBOYACA.	Siembra de 140 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. En mesa de trabajo de 02 y 03 de febrero de 2023 se solicitó por la Interventoría celeridad al respecto, plasmado esto en Acta de Reunión N° 55. En mesa de trabajo conforme Acta de Reunión N° 64 de 14 y 21/03/2023, el Contratista informó que, de acuerdo a lo acordado con CORPOBOYACA, se optará por la compra de predios y que se está trabajando en términos de referencia para la elaboración del proyecto de cambio de medida de compensación y protocolo de compra de predios. La Interventoría solicita celeridad en la gestión y queda atenta a los avances.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Autorización Temporal N° 505470 Otorgada por la Agencia Nacional de Minería – ANM mediante Resolución N° 210-5054 de 24/05/2022		El Contratista mediante comunicación DO-TB-918-2023 de 20/02/2023 remitió a la Interventoría Formatos Básicos Mineros y de Declaración de Producción y Liquidación de Regalías. Con base en lo anterior, la Interventoría emitió Comunicación 055-2-1040-2023 de 10/04/2023 solicitando aclaraciones sobre los periodos en los que se realizaron los pagos de regalías. El Contratista mediante Comunicación DO-TB-963-2023 de 15/03/2023, remitió a la Interventoría copia de la Autorización Temporal N° 505470. Sobre lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1032-2023 de 31/03/2023, dejó constancia que hubo omisión de SUDINCO S.A. en cuanto a notificar a esta de manera oportuna de la obtención de este permiso. Así mismo se solicitó definir si se procederá a la consolidación de los documentos mineros y ambientales para la explotación respectiva, pues de no ser así, se debe desistir del permiso. El Contratista mediante Comunicación DO-TB-1006-2023 de 10/04/2023, dio respuesta a lo requerido por la Interventoría mediante comunicación 055-2-1032-2023, reconociendo la omisión en la entrega de la información y que está evaluando la real posibilidad de explotación del área autorizada. El Contratista mediante Comunicación DO-TB-1028-2023 de 18/04/2023, presento respuesta a la comunicación 055-2-1040-2023, con aclaraciones sobre los periodos de pago de las regalías.

RUTA 45BY01, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		A la fecha en espera de programación de inspección conjunta con la Interventoría, del área autorizada.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 1797 del 13/09/2022 Expediente OOCA-00033-22.	5 años, es decir, hasta el 13/09/2027	Siembra de 952 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida va Interventoría mediante comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. En Mesa de trabajo de 02 y 03 de febrero de 2023 se solicitó por la Interventoría celeridad al respecto, plasmado esto en Acta de Reunión N° 55. En mesa de trabajo conforme Acta de Reunión N° 64 de 14 y 21/03/2023, el Contratista informó que, de acuerdo a lo acordado con CORPOBOYACA, se optará por la compra de

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		predios y que se está trabajando en términos de referencia para la elaboración del proyecto de cambio de medida de compensación y protocolo de compra de predios. La Interventoría solicita celeridad en la gestión y queda atenta a los avances.
Ocupación de Cauce (incluye 47 alcantarillas, 7 box y 4 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2436 de 22/11/2022, Expediente OPOC- 00057-22.	4 años, es decir, hasta el 22/11/2026	Siembra de 24.433 árboles, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento para el primer año y, 2 años adicionales de mantenimiento. Dada la magnitud de la medida de compensación, la Interventoría mediante comunicación 055-2-815-2022 de 02/12/2022 solicitó al Contratista presentar recurso de reposición a CORPOBOYACA con el fin de, obtener información sobre cómo se tasó la medida de compensación, obtener reducción de la medida considerando la afectación de la provisión para la Gestión Ambiental y, obtener precios de referencia para la actividad de siembra. El Contratista mediante comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022 preciso que: Presentaría recurso de reposición sobre la reducción de la medida de compensación, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 con radicado N° 029395 de 07/12/2023, pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. De otro lado, manifestó en la comunicación DO-TB-819-2022 que la solicitud de tasación de medida de compensación y

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		precios de referencia, se realizaría mediante solicitud independiente, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-138-2022 remitida a CORPOBOYACA con radicado N° 030855 de 23/12/2023; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. La Interventoría realizó pronunciamiento sobre la posición y el procedimiento adelantado por el Contratista frente a los recursos de reposición mediante comunicación 055-2-930-2023 de 09/02/2023, sobre lo que se obtuvo respuesta del Contratista mediante comunicación DO-TB-904-2023 del 13/02/2023 y en la que no acoge lo conceptuado por la Interventoría. Ante el silencio de la CORPORACIÓN frente a los requerido en el recursos de reposición interpuesto mediante comunicación RL-TB-125-2022 con radicado N° 029395 de 07/12/2023 y consulta sobre tasación de medida y valores de referencia solicitado mediante comunicación RL-TB-138-2022 con radicado N° 030855 de 23/12/2023, la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-1021-2022 de 24/03/2023, presentar derecho de petición a CORPOBOYACA para obtener respuesta, sobre lo cual el Contratista dio respuesta mediante comunicación DO-TB-986-2023 de 28/03/2023 en la que estableció que, de acuerdo a conversaciones con la Dirección de la Territorial Pauna de CORPOBOYACA, no era procedente presentar el Derecho de Petición Solicitado.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		Dado que la respuesta del Contratista no atiende lo requerido por la Interventoría., en mesa de trabajo ambiental de 12/04/2023, correspondiente al Acta de Reunión N° 66, se le solicitó al Contratista sin dilación alguna, solicitar pronunciamiento de la Corporación. El Contratista mediante correo electrónico de 19/04/2023, solicitó a CORPOBOYACA dar respuesta a lo requerido mediante comunicaciones RL-TB-125-2022 de 05/12/2022 con radicado N° 029395 y RL-TB-138-2022 con radicado N° 030855 de 23/12/2023, de lo cual se espera respuesta de la Corporación. Con fecha 01/06/2023 (Acta de Reunión N° 72) funcionario de CORPOBOYACA manifestó que la respuesta sobre recursos de reposición, tasación de medidas está en manos de la Subdirección de Ecosistemas. Dado lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1162-2023 de 20/06/2023 solicitó al Contratista nuevamente elevar solicitud de respuesta a CORPOBOYACA. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1144-2023 de 21/06/2023 precisó que dicha solicitud será realizada ante CORPOBOYACA. El Contratista mediante comunicación RL-TB-224-2023 con radicado N° 016259 de 22/06/2023 y RL-TB-225-2023 con radicado N° 016261 de 22/06/2023, elevó nuevamente solicitud de respuesta a CORPOBOYACA sobre recurso de reposición, tasación de medidas y valores de referencia. De lo

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-1152-2023 de 23/06/2023.
Ocupación de Cauce (incluye 13 alcantarillas, 1 box y 2 puentes) Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2438 de 23/11/2022, Expediente OPOC-00058-22	4 años, es decir, hasta el 23/11/2026	Siembra de 16.491 árboles, incluyendo su establecimiento, mantenimiento forestal y aislamiento para el primer año y, 2 años adicionales de mantenimiento. Dada la magnitud de la medida de compensación, la Interventoría mediante comunicación 055-2-815-2022 de 02/12/2022 solicitó al Contratista presentar recurso de reposición a CORPOBOYACA con el fin de, obtener información sobre cómo se tasó la medida de compensación, obtener reducción de la medida considerando la afectación de la provisión para la Gestión Ambiental y, obtener precios de referencia para la actividad de siembra. El Contratista mediante comunicación DO-TB-819-2022 de 06/12/2022 precisó que: Presentaría recurso de reposición sobre la reducción de la medida de compensación, lo cual fue atendido mediante comunicación RL-TB-124-2022 de 05/12/2022, radicada a CORPOBOYACA con radicado N° 029397 de 07/12/2023; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. De otro lado, manifestó en la comunicación DO-TB-819-2022 que la solicitud de tasación de medida de compensación y precios de referencia, se realizaría mediante solicitud independiente, lo cual fue atendido mediante comunicación

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		RL-TB-138-2022 remitida a CORPOBOYACA con radicado N° 030855 de 23/12/2022; pendiente a la fecha de respuesta de la Corporación. La Interventoría realizó pronunciamiento sobre la posición y el procedimiento adelantado por el Contratista frente a los recursos de reposición mediante comunicación 055-2-930-2023 de 09/02/2023, sobre lo que se obtuvo respuesta del Contratista mediante comunicación DO-TB-904-2023 del 13/02/2023 y en la que no acoge lo conceptuado por la Interventoría. Ante el silencio de la CORPORACIÓN frente a los requerido en el recursos de reposición interpuesto mediante comunicación RL-TB-124-2022 con radicado N° 029397 de 07/12/2022 y consulta sobre tasación de medida y valores de referencia solicitado mediante comunicación RL-TB-138-2022 con radicado N° 030855 de 23/12/2022, la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-1021-2022 de 24/03/2023, presentar derecho de petición a CORPOBOYACA para obtener respuesta, sobre lo cual el Contratista dio respuesta mediante comunicación DO-TB-986-2023 en la que estableció que, de acuerdo a conversaciones con la Dirección de la Territorial Pauna de CORPOBOYACA, no era procedente presentar el Derecho de Petición Solicitado. Dado que la respuesta del Contratista no atiende lo requerido por la Interventoría, en mesa de trabajo ambiental de 12/04/2023, correspondiente al Acta de Reunión N° 66, se le

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		solicitó al Contratista sin dilación alguna, solicitar pronunciamiento de la Corporación. El Contratista mediante correo electrónico de 19/04/2023, solicitó a CORPOBOYACA dar respuesta a lo requerido mediante comunicaciones RL-TB-124-2022 con radicado N° 029397 y RL-TB-138-2022 con radicado N° 030855 de 23/12/2023, de lo cual se espera respuesta de la Corporación. Con fecha 01/06/2023 (Acta de Reunión N° 72) funcionario de CORPOBOYACA manifestó que la respuesta sobre recursos de reposición, tasación de medidas está en manos de la Subdirección de Ecosistemas. Dado lo anterior, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1162-2023 de 20/06/2023 solicitó al Contratista nuevamente elevar solicitud de respuesta a CORPOBOYACA. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1144-2023 de 21/06/2023 precisó que dicha solicitud será realizada ante CORPOBOYACA. El Contratista mediante comunicación RL-TB-223-2023 con radicado N° 016262 de 22/06/2023 y RL-TB-225-2023 con radicado N° 016261 de 22/06/2023, elevó nuevamente solicitud de respuesta a CORPOBOYACA sobre recurso de reposición, tasación de medidas y valores de referencia. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-1152-2023 de 23/06/2023.

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Aprovechamiento Forestal de 78 Árboles Aislados para la ZODME del PR73+000 Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0142 de 03/02/2023 Expediente AFAA-00079-22.	Tres años, es decir, hasta el 03/02/2026	Establecimiento forestal de 1.464 árboles, de las cuales mínimo el 30% deben corresponder a la especie forestal Cedro (Cedrela Odorata) (...) y el 70% con especies nativas (...), incluyendo aislamiento y mantenimiento por tres años. La Interventoría mediante comunicación 055-2-945-2023 de 15/02/2023, solicitó al Contratista presentar a CORPOBOYACA solicitud de cambio de medida de compensación, en línea con lo actuado para los otros permisos otorgados. El seguimiento al avance de esta gestión se proyectó como parte del orden del día de mesa de trabajo del 14 y 21/03/2023, sin embargo, esta debió ser suspendida por no disponibilidad del Contratista y se encuentra pendiente de reprogramación. En mesa de trabajo ambiental de 12/04/2023, correspondiente al Acta de Reunión N° 66, el Contratista manifestó no ha realizado la solicitud de cambio de medida de compensación, por lo que la Interventoría le solicitó proceder frente a lo requerido sin dilación alguna, por lo que el Contratista presentó solicitud de cambio de medida de compensación mediante comunicación DO-TB-1030-2023 de 18/04/2023. Ante la no respuesta de CORPOBOYACA, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1162-2023 de 20/06/2023 solicitó al Contratista nuevamente elevar solicitud de respuesta a CORPOBOYACA. El Contratista mediante comunicación DO-TB-1144-2023 de 21/06/2023 precisó que dicho cambio de

RUTA 6006, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		medida de compensación quedarán como parte de un único expediente una vez se aprueben los cambios de medidas de la totalidad de los permisos ambientales.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Concesión de Aguas Superficiales Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 2124 de 19/10/2022 Expediente OOCA-00084-22	5 años, es decir, hasta el 19/10/2027	Siembra de 952 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA no incluyó dentro del concepto de viabilidad de cambio de medida de compensación 160 – 00019094, la CAS de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022 toda vez que, en la comunicación DO-TB-780-2022 se presentó un error consistente en la asignación de un número de expediente errado. El número de expediente al cual corresponde la Resolución N° 2124 es OOCA-00084-22 y no OOCA-00033-22 como se refirió en la comunicación DO-TB-780-2022, por lo que se procedió a referir tal situación al Contratista mediante

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		comunicación 055-2-900-2023 de 17/01/2022. Lo anterior fue atendido mediante comunicación DO-TB-917-2023 de 17/02/2023, a través de la cual dio traslado a la Interventoría de comunicación DO-TB-877-2022 de 18/01/2023 mediante la cual se presentó a CORPOBOYACA Fe de Erratas sobre la comunicación DO-TB-780-2022, con el fin de incluir el expediente OOCA-00084-22 en aceptación de cambio de medidas de compensación, proferido a través de oficio 160-00019094 del 29/12/2022. Ante el silencio de la CORPORACIÓN frente a lo requerido en la comunicación DO-TB-877-2022 de 18/01/2023, en el sentido de incluir el expediente OOCA-00084-22 en aceptación de cambio de medidas de compensación, proferido a través de oficio 160-00019094 del 29/12/2022, la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-1021-2022 de 24/03/2023, presentar derecho de petición a CORPOBOYACA para obtener respuesta, sobre lo cual el Contratista dio respuesta mediante comunicación DO-TB-986-2023 de 28/03/2023 en la que estableció que, de acuerdo a conversaciones con la Dirección de la Territorial Pauna de CORPOBOYACA, no era procedente presentar el Derecho de Petición Solicitado. Dado que la respuesta del Contratista no atiende lo requerido por la Interventoría, en mesa de trabajo ambiental de 12/04/2023, correspondiente al Acta de Reunión N° 66, se le solicitó al Contratista sin dilación alguna, solicitar pronunciamiento de la Corporación.

RUTA 6007, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
		El Contratista mediante correo electrónico de 19/04/2023, solicitó a CORPOBOYACA dar respuesta a la comunicación DO-TB-877-2022 de 18/01/2023, mediante la cual solicitó cambio de medida de compensación y de lo cual se espera respuesta. Ante la no respuesta de CORPOBOYACA, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1162-2023 de 20/06/2023 solicitó al Contratista nuevamente elevar solicitud de respuesta a CORPOBOYACA.

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
Ocupación de Cauce Otorgado por CORPOBOYACA mediante Resolución N° 0399 de 14/03/2022 Expediente OPOC-00012-22	No se especifica un número específico. Se refiere que la vigencia es por la vida útil del mismo, es decir, hasta 14/03/2024 acorde a los tiempos establecidos para la ejecución del tercer	Siembra de 111 árboles, incluyendo aislamiento y mantenimiento por 3 años. El Contratista mediante comunicación DO-TB-780-2022 de 17/11/2022 con radicado 028046 de 23/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA cambio de medida de compensación. CORPOBOYACA dio viabilidad a la solicitud de cambio de medida de compensación, mediante comunicación 160 – 00019094 de 29/12/2022, remitida a Interventoría mediante

RUTA 6009, TRAZABILIDAD RELACIONADA CON LA VIGENCIA Y MEDIDAS DE COMPENSACIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES		
PERMISO	VIGENCIA DEL PERMISO	MEDIDA DE COMPENSACIÓN / ESTADO
	y último mantenimiento de los árboles sembrados.	comunicación DO-TB-862-2023 de 06/01/2023. En Mesa de trabajo de 02 y 03 de febrero de 2023 se solicitó por la Interventoría celeridad al respecto, plasmado esto en Acta de Reunión N° 55. En mesa de trabajo conforme Acta de Reunión N° 64 de 14 y 21/03/2023, el Contratista informó que, de acuerdo a lo acordado con CORPOBOYACA, se optará por la compra de predios y que se está trabajando en términos de referencia para la elaboración del proyecto de cambio de medida de compensación y protocolo de compra de predios. La Interventoría solicita celeridad en la gestión y queda atenta a los avances. En mesa de trabajo ambiental de 12/04/2023, correspondiente al Acta de Reunión N° 66, se le solicitó al Contratista sin dilación alguna, agilizar la gestión del proyecto de cambio de medida de compensación.

3.2 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES EN TRÁMITE:

RUTA 6006:

- **Solicitud de Ocupación de Cauce PR15+380 (Puente sobre Quebrada Velásquez) – R6006 (radicado inicial N° 25728 de 28/10/2022).**

El Contratista mediante comunicación DO-TB-724-2022 con radicado 025728 de 28/10/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de ocupación de cauce.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

CORPOBOYACA mediante comunicación 103 - 016550 de 21/11/2022, solicitó cronograma de obras y emitió recibo de pago por concepto de evaluación del trámite ambiental y publicación de los actos administrativos, de inicio y decisión final.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista reportó se encuentra pendiente de visita de funcionarios, sin embargo, ello no se ha materializado considerando que CORPOBOYACA no ha realizado la contratación del proveedor del servicio de transporte.

CORPOBOYACA expidió Auto N° 0073 del 06/02/2023 de CORPOBOYACA - Expediente OPOC-0002-23, de inicio de trámite de Permiso de Ocupación de Cauce de la quebrada Velásquez en el PR15+300 de la Ruta 6006. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-151-2023 de 07/02/2023. Con fecha 29/03/2023, se realizó visita con funcionarios de CORPOBOYACA, con lo cual se queda a la espera de la expedición del acto administrativo. Ante el no pronunciamiento de CORPOBOYACA, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1162-2023 de 20/06/2023 solicitó al Contratista consultar a CORPOBOYACA sobre el estado del trámite, sobre lo cual el Contratista mediante comunicación DO-TB-1144-2023 de 21/06/2023 precisó que el otorgamiento del permiso en cuestión se encuentra dentro de los tiempos de rigor y que, una vez consultado a CORPOBOYACA "(...) el concepto técnico, se encuentra en reparto para estudio jurídico de otorgamiento (...)".

- **Solicitud de Permiso de Emisiones Atmosféricas para la Planta La Ceiba del PR16+000 MD de la Ruta 6006 – (radicado inicial N° 002207 de 31/01/2023).** La solicitud fue presentada mediante comunicación RL-TB-148-2023 con radicado N° 002207 de 31/01/2023. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-900-2023 de 07/02/2023.

Sobre lo anterior, la Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-942-2023 de 15/02/2023 suministrar copia de toda la documentación que hizo parte de la solicitud, sobre lo cual el Contratista mediante comunicación DO-TB-912-2023 de 16/02/2023 precisó (aunque realizó la entrega respectiva) que ello no era procedente por cuanto la Planta de Asfalto para la cual se adelanta el trámite, no es parte del proyecto aun cuando vaya a ser proveedor de mezcla.

La Interventoría en mesa de trabajo ambiental de 14 y 21/03/2023, correspondiente al Acta de Reunión N° 64, precisa que, "con relación a la respuesta suministrada mediante comunicación DO-TB-912-2023 en la que se indica por SUDINCO S.A. que el "trámite administrativo permiso de emisiones atmosféricas solicitado ante CORPOBOYACA se adelanta no sujeto al Contrato N° 973 de 2021 (...) es decir que la información remitida es únicamente de entero conocimiento de SUDINCO (...)", se debe considerar que, si es de competencia de la Interventoría revisar la gestión y avance en la obtención del permiso de emisiones toda vez que, este se gestiona con el fin de realizar el montaje y operación de "una planta o central de fabricación de mezclas de concreto hidráulico o asfáltico (...) y (...) una trituradora (...) " como parte de lo establecido en el Anexo Técnico Módulo 3 - Adenda 2 en el numeral 8, maquinaria mínima del proyecto. Sobre esto el contratista manifiesta que se mantiene en que el trámite del permiso de emisiones no está asociado al Contrato de Obra, sin embargo, se compromete a revisar lo planteado por la Interventoría con el área jurídica".

CORPOBOYACA mediante oficio N° 150 - 03282 de 01/03/2023 solicitó al Contratista ajustes y complementación de la información presentada como parte de la solicitud de permisos de emisiones atmosféricas. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante correo electrónico de 17/03/2023. El Contratista dio respuesta a lo requerido por CORPOBOYACA mediante comunicación GG-SUDSUC-111-2023 con radicado N° 006885 de 16/03/2023, lo cual se encuentra en evaluación y pendiente de respuesta de la Corporación.

Mediante Oficio 150 - 05840 de 10/04/2023, CORPOBOYACA emitió recibo de liquidación y evaluación de permiso de emisiones atmosféricas, de lo cual se encuentra pendiente allegar el comprobante de pago por parte del Contratista.

En mesa de trabajo ambiental de 12 y 14/04/2023 correspondiente al Acta de Reunión N° 66, la Interventoría reiteró que, se debe presentar concepto jurídico mediante el cual se precise por qué el trámite del permiso se encuentra por fuera del alcance de los mínimos de maquinaria y equipos del Apéndice D. Respecto de esta solicitud el Contratista remitió comunicación GG-SUDSUC-121-2023 de 24/04/2023 mediante la cual conceptuó que "Una vez realizada la verificación contractual, lo cual incluye sin limitarse, la consulta del pliego definitivo, no se registra evidencia de obligación de contratar directamente planta de asfalto a nombre de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA, lo anterior infiere que no tenemos dicha obligación contenida en el contrato relacionado en la referencia". En virtud de lo anterior y posterior a la

evaluación respectiva por parte de la Interventoría, se tiene que, el trámite de la obtención del permiso de emisiones atmosférica no será objeto de seguimiento por esta, en consecuencia, una vez el Contratista pretenda iniciar el suministro de mezcla asfáltica, se evaluará la documentación como un proveedor para la aprobación respectiva.

- **Solicitud de Aprovechamiento Forestal PR75+697 a PR65+620 (10 KM) RL-TB-168-2023 con radicado 04095 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-170-2023 con radicado 04091 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-171-2023 con radicado 04082 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-172-2023 con radicado 04100 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-173-2023 con radicado 04102 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-174-2023 con radicado 04089 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-186-2023 con radicado N° 09160 de 10 de abril de 2023:**

El Contratista mediante comunicación DO-TB-934-2023 de 27/02/2023, dio traslado a la Interventoría de las siete solicitudes de AF presentadas a CORPOBOYACA.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103-04062 de 13/03/2023 realizó requerimiento sobre los radicados referidos con anterioridad, de lo cual sólo se dio traslado a la Interventoría mediante correo electrónico de 12/04/2023, como parte del seguimiento realizado en mesa de trabajo ambiental de 12/04/2023 correspondiente al Acta de Reunión N° 66, de lo cual se infiere incumplimiento del Contratista pues han sido múltiples los requerimientos de suministrar información a tiempo, sin que ello sea atendido. En función de lo requerido por CORPOBOYACA el Contratista gestionó lo siguiente:

- Mediante comunicación RL-TB-183-2023 con radicado N° 08791 de 31/03/2023, dio respuesta a lo requerido en el oficio N° 103-04062 con relación a la comunicación RL-TB-170-2023 con radicado 04091 del 20/02/2023.
- Mediante comunicación RL-TB-184-2023 con radicado N° 08795 de 31/03/2023, dio respuesta a lo requerido en el oficio N° 103-04062 con relación a la comunicación RL-TB-174-2023 con radicado N° 04089 del 20/02/2023.
- Mediante comunicación RL-TB-185-2023 con radicado N° 08793 de 31/03/2023, dio respuesta a lo requerido en el oficio N° 103-04062 con relación a la comunicación RL-TB-171-2023 con radicado N° 04082 del 20/02/2023.
- Mediante comunicación RL-TB-186-2023 con radicado N° 09160 de 10/04/2023, dio respuesta a lo requerido en el oficio N° 103-04062, se presentó solicitud de aprovechamiento forestal para guadua, es decir, que se trata de una nueva solicitud.
- Mediante comunicación RL-TB-187-2023 con radicado N° 09162 de 10/04/2023, dio respuesta a lo requerido en el oficio N° 103-04062 con relación a la comunicación RL-TB-168-2023 con radicado 04095 del 20/02/2023.

- Mediante comunicación RL-TB-188-2023 con radicado N° 09159 de 10/04/2023, dio respuesta a lo requerido en el oficio N° 103-04062 con relación a la comunicación RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20/02/2023.

Las comunicaciones RL-TB-183-2023 con radicado N° 08791 de 31/03/2023; RL-TB-184-2023 con radicado N° 08795 de 31/03/2023 y RL-TB-185-2023 con radicado N° 08793 de 31/03/2023 fueron remitidas de manera extemporánea a la Interventoría.

Previo a lo anterior, el Contratista reportó mediante comunicación DO-TB-994-2023 con radicado N° 9414 de 12/04/2023 que, en el PR 70+955 se evidenció la tala de varias especies arbóreas, las cuales estaban debidamente marcadas e inventariadas (ID 914, ID 916, ID 917) como parte de la solicitud en curso, no obstante, aclarando que ello no fue ejecutado por SUDINCO.

Queda pendiente atender por Parte del Contratista, lo requerido mediante oficio N° 103-04062 de 13/03/2023 con relación a las solicitudes de AF realizadas mediante comunicaciones RL-TB-172-2023 con radicado 04100 del 20/02/2023 y RL-TB-173-2023 con radicado 04102 del 20/02/2023. Dado que existen algunos interrogantes para la Interventoría y que se encuentra pendiente la atención de la totalidad de los requerimientos de CORPOBOYACA, se procederá a solicitar formalmente que lo descrito sea subsanado.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-1026-2023 de 15/04/2023, remitió a la Interventoría oficio N° 103 – 06152 de 12/04/2023, mediante el cual CORPOBOYACA manifiesta tener conocimiento de la tala no ejecutada por SUDINCO S.A. en el PR 70+955, lo cual fue reportado mediante comunicación DO-TB-994-2023 con radicado N° 9414.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-1034-2023 de 20/04/2023, reporto a CORPOBOYACA con copia a la Interventoría, caída de árbol en el PR73+850 de la RN 6006, correspondiente al individuo ID333.

El Contratista mediante correo electrónico de 20/04/2023, remitió a CORPOBOYACA con copia a la Interventoría, comunicación RL-TB-189 de 20/04/2023 mediante la cual atendió lo requerido en el oficio N° 103-04062 de 13/03/2023, con relación a la solicitud de AF presentada mediante comunicación RL-TB-172-2023 con radicado 04100 del 20/02/2023.

EL Contratista mediante correo electrónico de 20/04/2023, remitió a CORPOBOYACA con copia a la Interventoría, comunicación RL-TB-190-2023 de 20/04/2023 mediante la cual atendió lo requerido en el oficio N° 103-04062 de 13/03/2023, con relación a la solicitud de AF presentada mediante comunicación RL-TB-173-2023 con radicado 04102 del 20/02/2023.

EL Contratista mediante correo electrónico de 20/04/2023, remitió a CORPOBOYACA con copia a la Interventoría, comunicación RL-TB-191-2023 de 20/04/2023 mediante

la cual atendió lo requerido en el oficio N° 103-04062 de 13/03/2023, con relación a la solicitud de AF presentada.

El Contratista mediante correo electrónico de 20/04/2023, remitió a CORPOBOYACA con copia a la Interventoría, comunicación RL-TB-192-2023 de 20/04/2023 dando alcance a la comunicación RL-TB-186-2023 con radicado N° 09160 de 10/04/2023 (generada en marco del oficio N° 103-04062) mediante la cual se solicitó AF de Guadua.

El Contratista mediante correo electrónico de 20/04/2023, remitió a CORPOBOYACA con copia a la Interventoría, comunicación RL-TB-193-2023 de 20/04/2023 mediante la cual remitió documentos del Ingeniero Forestal que Avala la información presentada como parte de la solicitud de AF, en atención al oficio N° 103-04062.

CORPOBOYACA mediante oficio 103 – 06729 emitió liquidación y recibos de pago por servicios de evaluación ambiental de la solicitud de AF realizada mediante comunicación RL-TB-187-2023 con radicado N° 09162 de 10/04/2023; mediante oficio 103 – 06733 emitió liquidación y recibos de pago por servicios de evaluación ambiental de la solicitud de AF realizada mediante comunicación RL-TB-188-2023 con radicado N° 09159 de 10/04/2023; mediante oficio 103 – 06735 emitió liquidación y recibos de pago por servicios de evaluación ambiental de la solicitud de AF realizada mediante comunicación RL-TB-184-2023 con radicado N° 08795 de 31/03/2023; mediante oficio 103 – 06741 emitió liquidación y recibos de pago por servicios de evaluación ambiental de la solicitud de AF realizada mediante comunicación RL-TB-185-2023 con radicado N° 08793 de 31/03/2023; mediante oficio 103 – 06744 emitió liquidación y recibos de pago por servicios de evaluación ambiental de la solicitud de AF realizada mediante comunicación RL-TB-185-2023 con radicado N° 08791 de 31/03/2023. En atención a lo anterior el Contratista procedió a realizar el pago correspondiente por concepto de servicios de evaluación ambiental, presentándolo a CORPOBOYACA mediante comunicación RL-TB-197-2023 con radicado N° 010868 de 2023. De lo anterior se dio traslado por el Contratista a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-1054-2023 de 04/05/2023.

CORPOBOYACA emitió Auto N° 0389 de 08/05/2023 mediante el cual apertura el Expediente OO AF-0002-23 y se dio inicio al trámite de autorización de aprovechamiento forestal, asociado a la solicitud de AF presentada mediante comunicación RL-TB-171-2023 con radicado N° 04082 del 20/02/2023; Auto N° 0390 de 08/05/2023 mediante el cual apertura el Expediente OO AF-0003-23 y se dio inicio al trámite de autorización de aprovechamiento forestal, asociado a la solicitud de AF presentada mediante comunicación RL-TB-174-2023 con radicado N° 04089 del 20/02/2023 y; Auto N° 0391 de 08/05/2023 mediante el cual se apertura el Expediente OO AF-0004-23 y se dio inicio al trámite de autorización de aprovechamiento forestal, asociado a la solicitud de AF presentada mediante comunicación RL-TB-170-2023 con radicado 04091 del 20/02/2023. De lo anterior el Contratista dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-199-2023 de 09/05/2023.

CORPOBOYACA emitió Auto N° 0420 de 24/05/2023 mediante el cual apertura el Expediente OOAF-0006-23 y se dio inicio al trámite de autorización de aprovechamiento forestal, asociado a la solicitud de AF presentada mediante comunicación RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20/02/20213. De lo anterior el Contratista dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-206-2023 de 25/05/2023.

Con fecha 25/05/2023 funcionarios de CORPOBOYACA realizaron visita de inspección en marco de los Autos citados. Al respecto los funcionarios manifestaron que solicitaran validación del inventario presentado pues hay inconsistencias en la secuencia de los ID de los individuos inventariados, así como referir los PR iniciales y finales de cada predio y los individuos asociados a cada predio, para lo cual se expedirá el acto administrativo respectivo. Una vez se genere el requerimiento, el Contratista tendrá máximo 15 días hábiles para subsanar, de lo contrario de declarará desistimiento del expediente.

Mediante correo electrónico de 5/06/2023, el Contratista dio traslado del oficio 103 - 09835 de 31/05/2023 de CORPOBOYACA mediante el cual se realizó solicitud de documentación adicional para el Expediente OOAF-00002-23.

Mediante correo electrónico de 5/06/2023, el Contratista dio traslado del oficio 103 - 09852 de 31/05/2023 de CORPOBOYACA mediante el cual se realizó solicitud de documentación adicional para el Expediente OOAF-00003-23.

Mediante correo electrónico de 5/06/2023, el Contratista dio traslado del oficio 103 - 09859 de 31/05/2023 de CORPOBOYACA mediante el cual se realizó solicitud de documentación adicional para el Expediente OOAF-00004-23.

Mediante correo electrónico de 5/06/2023, el Contratista dio traslado del oficio 103 - 09862 de 31/05/2023 de CORPOBOYACA mediante el cual se realizó solicitud de documentación adicional para el Expediente OOAF-00006-23.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-209-2023 de 05/06/2023 dio respuesta al oficio N° 103-09258 del 24/05/2023 de CORPOBOYACA, remitiendo información complementaria a la solicitud de Permiso de Aprovechamiento Forestal Único Ruta 6006 - Oficio RL-TB-190-2023 del 20 de abril de 2023.

El Contratista mediante la comunicación RL-TB-211-2023 de 05/06/2023, atendió el requerimiento de CORPOBOYACA realizado mediante oficios 103-09835; 103-09852; 103-09859 y 103-9862 del 31 de mayo de 2023.

El Contratista mediante la comunicación RL-TB-212-2023 de 06/06/2023, atendió el requerimiento de CORPOBOYACA realizado mediante oficios 103-09258 de 24/05/2023, remitiendo información complementaria al oficio RL-TB-190-2023 del 20 de abril de 2023.

El Contratista mediante la comunicación RL-TB-213-2023 de 06/06/2023, atendió el requerimiento de CORPOBOYACA realizado mediante oficios 103-09264 de 24/05/2023, remitiendo información complementaria al oficio RL-TB-189-2023 del 20 de abril de 2023.

El Contratista mediante la comunicación RL-TB-214-2023 de 06/06/2023, dio traslado a la Interventoría del Auto N° 0463 del 06/06/2023, mediante el cual se da inicio a un trámite administrativo de autorización de aprovechamiento forestal y se apertura el Expediente OOF-00005-23.

3.3 DESISTIMIENTO DE TRÁMITES DE PERMISOS AMBIENTALES:

RUTA 45BY01

- **Desistimiento Solicitud de Aprovechamiento Forestal del Expediente AFAA-00080-22.**

El Contratista presentó solicitud de aprovechamiento forestal con radicado 9010 del 20/04/2022, para el AF de 129 árboles aislados.

CORPOBOYACA mediante oficio 103 - 05543 del 05/05/2022, realizó solicitud de complementación de documentación y ajuste, con base en radicado 9010.

Mediante comunicación DO-TB-494-2022 con radicado CORPOBOYACA N° 11919 de 23/05/2022, el Contratista suministró información complementaria y ajustada en atención al oficio 103 - 05543.

CORPOBOYACA mediante oficio 130 - 10223 de 13/07/2022, realizó solicitud de complementación y ajustes de información con base en la comunicación DO-TB-494-2022 con radicado CORPOBOYACA N° 11919.

Mediante comunicación DO-TB-576-2023 con radicado CORPOBOYACA N° 017483 de 27/07/2022, el Contratista suministró información complementaria y ajustada en atención al oficio 130 - 10223.

CORPOBOYACA mediante oficio 130 - 013543 de 20/09/2022, generó recibo para pago por concepto de seguimiento y evaluación.

El Contratista con fecha 27/09/2022 realizó pago por concepto de seguimiento y evaluación, en atención a oficio 130 - 013543.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante Auto N° 0921 de 04/10/2022, por medio del cual se declara inicio de trámite.

Con fecha 21/10/2022 se realizó visita de inspección para validar inventario de solicitud de aprovechamiento forestal. CORPOBOYACA mediante oficio 130 - 15582 de 01/11/2022 realizó requerimiento de información con base en la visita del 21/10/2022, para lo cual concedió 15 días hábiles a partir del 01/11/2022, es decir, hasta el 24/11/2022.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante oficio 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022 de 21/10/2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante correo electrónico con radicado 028439 de 26/11/2022, solicitó prórroga para entrega de documentación de autorización y titularidad de predios en atención al oficio N° 130 - 15582 de 01/11/2022.

CORPOBOYACA mediante oficio 130 - 17785 de 12/12/2022, concedió 1 mes a partir de la notificación, para la entrega de la documentación faltante con base en correo electrónico con radicado 028439, es decir hasta el 23/01/2023.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

El Contratista dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-898-2023 de 07/02/2023, de solicitud de prórroga ante CORPOBOYACA para la entrega de documentación para Aprovechamiento Forestal – AF de la Ruta 45 BY01- Expediente AFAA-00080-22 o en su defecto desistimiento en virtud de que se encuentra pendiente la adquisición de dos predios en los que debe realizarse AF, lo cual fue solicitado mediante comunicación RL-TB-145-2023 con radicado N° 02196 de 31/01/2023. Ante la solicitud de tiempo y ante la no posibilidad inmediata de entrega de documentación, CORPOBOYACA expidió la Resolución N° 0319 del 27 de febrero de 2023, por la cual se declara el desistimiento del AF de la Ruta 45BY01 asociado al Expediente AFAA-00080-22, en la cual se establece a su vez según el ARTICULO TERCERO que el archivo del expediente no le impide a SUDINCO S.A. presentar una nueva solicitud; de lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-961-2023 de 15/03/2023.

RUTA 6006

- **Desistimiento Ocupación de Cauce del punto crítico del PR55+800 y PR56+010 - Expediente OPOC-00056-22.**

El Contratista mediante radicado 012123 del 24/05/2022, presentó solicitud de Ocupación de Cauce para la construcción de dos (02) alcantarillas dobles de 36" (900 mm), con una longitud de 14 m cada una.

CORPOBOYACA mediante radicado 10903 de 29/7/2022, emitió la orden de pago para evaluación y concepto del permiso de Ocupación de cauce, con base en radicado 012123.

El Contratista mediante radicado 017481 del 27/07/2022, remitió soporte de pago por concepto de seguimiento y evaluación, en atención a radicado 103-010297 o 10903.

CORPOBOYACA emitió AUTO N° 0766 de 01/09/2022, por medio del cual declaró inicio de trámite.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 - 13275 de 13/09/2022, solicitó complementación y ajuste de información. A lo anterior se dio respuesta por el Contratista mediante comunicación DO-TB-675-2022 de 28/09/2022.

Dado el fenómeno de remoción en masa registrado, lo que dio lugar al cierre de la vía, INVIAS expidió la Resolución N° 03545 de 22/09/2022, mediante la cual se autorizó "el cierre total de la vía Cruce Ruta 45 (Dos y Medio) - Otanche, Ruta Nacional 6006, entre el PR55+0800 y el PR56+0000, Departamento de Boyacá, a partir de la fecha de expedición de la (...) Resolución hasta que se supere la emergencia". Es importante

precisar que, el fenómeno de remoción en masa cambio las condiciones de la geoforma para la cual se había presentado la solicitud de ocupación de cauce, es decir, que el área de afectación se constituye en un punto crítico de emergencia, en el cual se deberá dar inicio a implementación o atención con medidas de mitigación.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 – 14110 de 03/10/2022, solicitó complementación de información con base en comunicación DO-TB-675-2022. El Contratista dio respuesta a lo anterior, mediante comunicación DO-TB-695-2022 con fecha 07/10/2023, mediante la cual remitió Acta N° 02 de 04/08/2022 y Decreto N° 038 de 05/08/2022 por medio del cual la Alcaldía del Municipio de Otanche "declara la Urgencia Manifiesta".

Se realizó por funcionarios de CORPOBOYACA con fecha 26/09/2022, visita de inspección de OC.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 - 014809 de 14/10/2022, emitió concepto favorable para ejecutar medidas de mitigación y, concedió al Contratista 30 días para presentar diseños definitivos, es decir hasta el 29/11/2022. De lo anterior se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación DO-TB-746-2022 de 19/10/2022.

Se remitió a Interventoría informe técnico de punto crítico mediante comunicación DO-TB-713-2022 de 18/10/2022. Sobre lo anterior se realizaron observaciones de Geotecnia, las cuales fueron remitidas al Contratista mediante comunicación 055-2-746-2022 de 27/10/2022.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante correo electrónico con radicado N° 28440 de 28/11/2022, solicitó a CORPOBOYACA prórroga para entrega de diseños definitivos, en atención al oficio N° 103 - 014809 de 14/10/2022.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 – 018501 de 21/12/2022, concedió prórroga por 30 días para entrega de diseños definitivos, es decir, hasta el 02/02/2023, con base en correo electrónico con radicado N° 28440 de 28/11/2022.

El Contratista presentó desistimiento de la solicitud del POC considerando que, las obras por las cuales se presentó la solicitud en mención, no son viables debido al fenómeno de remoción en masa y que la alternativa de solución consistente en la construcción de un viaducto, no hace parte del alcance del Contrato de Obra. El desistimiento se presentó a CORPOBOYACA mediante comunicación RL-TB-162-2023 con radicado N° 04248 de 21/02/2023 y de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación de DO-TB-926-2023 de 22/02/2023.

CORPOBOYACA expidió la Resolución N° 0561 de 29/03/2023 por medio de la cual aceptó el desistimiento de la solicitud de ocupación de cauce y declaró el cierre del expediente.

- **Desistimiento Aprovechamiento Forestal PR73+700 al PR75+697, radicado inicial 11913 de 23/05/2022 (sin apertura de expediente).**

El Contratista mediante comunicación DO-TB-495-2022 con radicado N° 011913 del 23/05/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de AF.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 - 010297 del 14/07/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información con base en radicado 011913.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-575-2022 con radicado N° 017481 de 27/7/2022, suministro información complementaria y ajustada en respuesta al oficio N° 103 - 010297.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 - 012522 de 24/8/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en comunicación DO-TB-575-2022 con radicado N° 017481.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-659-2022 con radicado N° 021395 del 15/09/2022, realizó entrega de información, en atención de los oficios 103-012522.

El contratista mediante comunicación DO-TB-668-2022 con radicado N° 022756 de 26/09/2022, realizó entrega de información complementaria a la Corporación en respuesta al oficio N° 103 - 12522

El Contratista mediante radicado 022754 del 26/09/2022, realizó entrega de información, en atención al radicado 103-012522.

CORPOBOYACA mediante oficio 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante oficio 103-014565 del 11/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en correo electrónico con radicado 021395 y 022756.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

Dado que el aprovechamiento forestal se encuentra condicionado a la gestión predial, se solicitó por esta Interventoría mediante comunicación 055-2-741-2022 de 26/10/2022, suministrar con prioridad alta información de las evidencias de acercamiento con propietarios y gestión predial adelantada, para el trámite de aprovechamiento forestal para la RUTA 6006, sin atención de dicha solicitud por parte de SUDINCO S.A., lo que ha limitado el reporte de información al INVIAS y demás partes interesadas de esta Interventoría, por lo que no se puede dar cuenta de la debida diligencia del Contratista frente a lo requerido.

Conciliada la información parcial suministrada por SUDINCO S.A. y la información suministrada por el área predial de Interventoría, se tiene que se debe realizar el acercamiento con CORPOBOYACA de la mano de esta Interventoría, en procura de la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, para los tramos:

o PR73+700 a PR74+054 equivalente a 354 m aprox.

o PR74+060,65 a PR74+570,56 equivalente a 509,91 m aprox.

o PR74+565,53 a PR75+615,96 equivalente a 1.050,43 m aprox.

Lo anterior equivale a un total de 1.914,34 m, es decir, el 96% del tramo incluido en la solicitud de aprovechamiento forestal del PR73+700 al PR75+697 que equivale a 1.997 m.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los tiempos para la adquisición de tres (03) predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 55 de 02 y 03/02/2023, reportó que, efectivamente ante la no posibilidad de adquisición de los cinco (05) predios pendientes de compra y asociados a este trámite de AF, presentará desistimiento del trámite de AF.

Dado que no se concretó la negociación de los predios y la Corporación no consideró viable la expedición de un permiso condicionado, el Contratista desistió de la solicitud de aprovechamiento forestal mediante comunicación RL-TB-144-2023 con radicado N° 02195 de 31/01/2023. Sobre lo anterior, CORPOBOYACA conceptuó favorablemente mediante oficio N° 103 – 01807 de 07/02/2023 en el sentido de acoger el desistimiento del trámite de AF por lo cual dio "archivo definitivo al trámite" y de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-155-2023 de 09/02/2023.

- **Desistimiento Aprovechamiento Forestal PR65+560 al PR73+700, radicado inicial 12800 de 31/05/2022 (sin apertura de expediente).**

El Contratista mediante comunicación DO-TB-501-2022 con radicado N° 012800 de 31/05/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud de AF.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 - 010298 del 14/07/2022, solicitó complementación y ajuste de información, con base en comunicación DO-TB-501-2022 con radicado N° 012800.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-574 con radicado N° 017482 de 27/07/2022, suministro información complementaria y ajustada a CORPOBOYACA, en respuesta al oficio N° 103 – 010298.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103-012516 del 24/8/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base comunicación DO-TB-574 con radicado N° 017482.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-659-2022 con radicado N° 021395 de 15/09/2022, suministró información complementaria y ajustada, en atención al oficio N° 103-012516.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-669-2022 con radicado 022754 de 26/09/2022, suministró información complementaria y ajustada, en atención a oficio N° 103-012516.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103-014563 de 11/10/2022, realizó solicitud de complementación y ajuste de información, con base en comunicación DO-TB-659-2022 con radicado N° 021395 y comunicación DO-TB-669-2022 con radicado 022754.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

Dado que el aprovechamiento forestal se encuentra condicionado a la gestión predial, se solicitó por esta Interventoría mediante comunicación 055-2-741-2022 de 26/10/2022, suministrar con prioridad alta información de las evidencias de acercamiento con propietarios y gestión predial adelantada, para el trámite de

aprovechamiento forestal para la RUTA 6006, con atención parcial de dicha solicitud por parte de SUDINCO S.A., lo que ha limitado el reporte de información al INVIAS y demás partes interesadas de esta Interventoría, por lo que no se puede dar cuenta de la debida diligencia del Contratista frente a lo requerido.

Conciliada la información parcial suministrada por SUDINCO S.A. y la información suministrada por el área predial de Interventoría, se tiene que se debe realizar el acercamiento con CORPOBOYACA de la mano de esta Interventoría, en procura de la obtención del permiso de aprovechamiento forestal, para los tramos:

- o PR65+795,78 a PR67+492,7 equivalente a 1.696,2 m aprox.
- o PR66+700 a PR66+910,55 equivalente a 210,55 m aprox.
- o PR67+178,96 a PR67+500 equivalente a 321,04 m aprox.
- o PR68+348,5 a PR69+288,2 equivalente a 939.7 m aprox.
- o PR69+201,13 a PR69+958,07 equivalente a 756,94 m aprox.
- o PR70+960 a PR72+260 equivalente a 1.300 m aprox.
- o PR72+960,7 a PR74+054,29 equivalente a 1.003,59 m aprox.

Lo anterior equivale a un total de 6.228,02 m, es decir, el 76,5% del tramo incluido en la solicitud de aprovechamiento forestal del PR65+560 al PR73+700 que equivale a 8.140 m.

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, dado que no se cuenta con la totalidad de la documentación para el PAF, se recomienda desistir del trámite iniciado e iniciar uno nuevo en el que se incluyan sólo los tramos de los que se dispone de la totalidad de documentos y autorización de propietarios. Interventoría mediante comunicación 055-2-875-2022 de 29/12/2022, solicito aclaración de información, sobre tramo con potencial de no objeción por parte de CORPOBOYACA. En espera de respuestas. Ante la no respuesta del Contratista, se reiteró requerimiento mediante comunicación 055-2-895-2023 de 14/01/2022 y 055-2-898-2023 de 14/01/2023, sin respuesta.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 54 de 17/01/2023, reportó que, continua en evaluación con el área predial, los

tiempos para la adquisición de cinco (05) predios, en función de los cual se presentará el desistimiento referido en líneas anteriores.

El Contratista en mesa de trabajo ambiental, correspondiente al Acta de Reunión N° 55 de 02 y 03/02/2023, reportó que, efectivamente ante la no posibilidad de adquisición de los cinco (05) predios pendientes de compra y asociados a este trámite de AF, presentará desistimiento del trámite de AF.

Dado que no se concretó la negociación de los predios y la Corporación no consideró viable la expedición de un permiso condicionado, el Contratista desistió de la solicitud de aprovechamiento forestal mediante comunicaciones RL-TB-147-2023 con radicado CORPOBOYACÁ No. 02193 de 31/01/2023. Sobre lo anterior, CORPOBOYACA conceptuó favorablemente mediante oficio N° 103 - 01810 del 07/02/2023 en el sentido de acoger el desistimiento del trámite de AF por lo cual dio "archivo definitivo al trámite" y de lo cual se dio traslado a la Interventoría mediante comunicación RL-TB-155-2023 de 09/02/2023.

3.4 SOLICITUDES NEGADAS:

RUTA 6006

- **Cesión de Permiso de Emisiones Atmosféricas - Radicado inicial 013667 del 9/6/2022.**

El Contratista mediante comunicación RL-TB-095-2022 con radicado N° 013667 del 9/6/2022, presentó a CORPOBOYACA solicitud cesión de permiso emisiones atmosféricas de la Planta La Ceiba, ubicada en el PR16+000 de la RN6006.

CORPOBOYACA mediante oficio N° 103 - 10216 del 13/07/2022, dio respuesta a comunicación RL-TB-095-2022 con radicado N° 013667 y a comunicación con radicado 14402 del 1606/2022.

CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022, reportó a la alcaldía de Otanche que, en general las demoras en los diferentes permisos (refiriéndolos todos independientemente de la RUTA), se debe a la no entrega de información y documentación conforme, lo que da lugar a nuevos requerimientos. Al respecto, Interventoría solicitó mediante comunicación 055-2-694-2022 de 05/10/2022 las aclaraciones correspondientes.

En mesa de trabajo ambiental del 13/10/2022 correspondiente al Acta de Reunión N° 21, se reportó por el Director de la Seccional de Pauna de CORPOBOYACA que, la solicitud de cesión del permiso de emisiones atmosféricas se está evaluando internamente.

Ante la no respuesta por parte de CORPOBOYACA sobre la cesión del permiso de emisiones, el Contratista radicó mediante comunicación SUDINCO-GG-157-2022 de 19/10/2022 Derecho de Petición.

Dadas las dificultades reportadas por CORPOBOYACA mediante radicado 103 – 013868 de 28/09/2022 en cuanto a la información suministrada para los diferentes trámites, la Interventoría mediante comunicación 055-2-726-2022 de 18/10/2022, solicitó al Contratista que, todo documento a remitir a la Corporación fuese revisado de manera previa por esta antes de ser liberado. Dado el pronunciamiento y negativa del Contratista frente a lo requerido plasmado en comunicación DO-TB-715-2022, la Interventoría procedió a reiterar mediante comunicación de 055-2-742-2022 de 26/10/2022.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-754-2022 de 03/11/2022, realizó requerimiento frente al trámite de permisos ambientales, con base en información suministrada por correo electrónico de 31/10/2022 con corte a 29/10/2022.

Mediante oficio N° 150 - 16684 de 23/11/2022, CORPOBOYACA dio respuesta a Derecho de Petición SUDINCO-GG-157-2022. En este oficio, se niega la cesión del permiso argumentando que "(...) si era del interés de RUBAU ceder su permiso ambiental, debió hacerlo en el término que tenía para ello, esto es, dentro de los 60 días antes de terminar el contrato 1699 de 2015. Aunado a ello, si se iban a "continuar" las labores del contrato 1699 de 2015, en el marco de otro contrato como al que pretenden ceder, debieron realizar la solicitud de modificación del permiso de emisiones, YA QUE CAMBIARÍAN LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO Y DE DERECHO que motivaron la expedición del permiso ya que no es el mismo contrato ni exactamente el mismo corredor vial, trámite de modificación que requiere visita técnica para determinar su viabilidad de conformidad con el artículo 2.2.5.1.7.13 del Decreto 1076 de 2015, eso sí, dentro del término de vigencia del mismo , situación que ya NO ES POSIBLE porque el permiso no está vigente".

Mediante comunicación 055-2-790-2022 de 24/11/2022, Interventoría solicitó al Contratista que, cualquier pronunciamiento de CORPOBOYACA independientemente de que sea o no un acto administrativo, se remita dentro de 3 días hábiles posterior a la notificación acorde al Apéndice D.

El Contratista mediante comunicación RL-TB-137-2022 de 22/12/2022, informo a Interventoría que, después del acercamiento con CORPOBOYACA, se determinó que, para la obtención del permiso de emisiones, se debe iniciar un proceso nuevo que no tendrá dificultades toda vez que, RUBAU como titular del permiso y la planta adquirida por el Contratista no tiene pendientes con la Corporación. Mediante comunicación 055-2-894-2023 de 14/01/2022, Interventoría solicitó presentar evidencias de las gestiones adelantadas como parte del inicio del trámite.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-875-2023 de 17/01/2023, presentó cronograma de trabajo para obtención del permiso como un nuevo trámite, el cual a la fecha hace parte de la nueva solicitud de permiso a través de la comunicación RL-TB-148-2023 con radicado N° 002207 de 31/01/2023.

3.5 PERMISOS MINEROS.

3.5.1 AUTORIZACIONES TEMPORALES OTORGADAS.

AUTORIZACIÓN TEMPORAL N° 505470- RESOLUCIÓN N° 210-5054 DE 24/05/2022:

El Contratista mediante comunicación DO-TB-918-2023 de 20/02/2023 Presentó a la Interventoría formatos de pago de regalías y mediante comunicación DO-TB-963-2023 de 15/03/2023 remitió a la Interventoría copia de la AUTORIZACIÓN TEMPORAL N° 505470- RESOLUCIÓN N° 210-5054 DE 24/05/2022 de la ANM.

Nota: Cronológicamente se refiere en la Resolución N° 210-5054 DE 24/05/2022 que el trámite se autorización temporal se realizó de la siguiente manera:

"(...) SUDINCO S.A. (...) radicó el día 04/ABR/2022, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), ubicado en el (los) municipios de PUERTO BOYACÁ, YACOPÍ, departamento (s) de Boyacá, Cundinamarca, solicitud radicada con el No. 505470 (...)"

"(...) el día 04/MAY/2022, el Grupo de Contratación Minera emitió concepto técnico donde se determinó que el área se encuentra libre de superposiciones con solicitudes y títulos; por tanto, el área libre susceptible de otorgar es de 57.5624 hectáreas, previo cumplimiento y aprobación de los requisitos establecidos por la autoridad minera y ambiental (...)"

"(...) 04/MAY/2022 se evaluó técnicamente la solicitud de Autorización No. 505470. y se determinó lo siguiente: "(...) Una vez evaluada la solicitud de Autorización Temporal No. 505470, se considera técnicamente viable continuar con el trámite y se observa: 1-. Medido el cauce del Río Guaguaquí (Río Moras), se determina una longitud de dos (2) Km; por tanto, cumple con el Art. 64 de la Ley 685 de 2001 para cauce y ribera. Se le recuerda al solicitante que no podrá desarrollar actividades de explotación en el drenaje sencillo la cristalina, teniendo en cuenta que el mencionado artículo establece que debe corresponder a una sola corriente de agua (...)"

"(..) Que el día 05/MAY/2022 el Grupo de Contratación Minera emitió concepto jurídico en el cual se determinó que la solicitud de Autorización Temporal cumple con la normatividad minera y en especial con el artículo 116 de la Ley 685 de 2001, dado que el solicitante demuestra la calidad de entidad territorial y/o contratista de una entidad pública (...)"

"(...) Que así las cosas de acuerdo con lo estipulado por artículo el 116 de la Ley 685 de 2001, la solicitud de autorización temporal N° 505470, es técnica y jurídicamente viable (...)"

A partir de lo anterior, fue que la Interventoría tuvo conocimiento que para el Contrato de Obra se había obtenido una Autorización temporal, por lo que mediante comunicación 055-2-1032-2023 de 31/03/2023 solicitó al Contratista aclarar por qué no

se le notificó de estas actuaciones y no omitir el suministro de información y documentación de manera oportuna, así como informar del estado de la elaboración del Plan de Trabajo de Explotación y aprobación del mismo por la Agencia Nacional de Minería – ANM y de la Licencia Ambiental y aprobación de la misma por parte de la o las autoridades ambientales competentes, dado que este polígono se encuentra en jurisdicción de CORPOBOYACA y la CAR; estos considerando qué sólo se puso en conocimiento de este permiso sólo después de nueve (09) meses después de haber sido obtenido.

Así mismo, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1040-2023 de 10/04/2023 solicitó al Contratista aclarar el por qué del no pago de regalías dentro de los trimestres respectivos, con base en información suministrada a través de comunicación DO-TB-918-2023 de 20/02/2023.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-1006-2023 de 10/04/2023 atendió lo requerido mediante comunicación 055-2-1032-2023 realizando las aclaraciones correspondientes, aunque ello no subsana la omisión en el suministro oportuno de la información y documentación.

El Contratista mediante comunicación DO-TB-1028-2023 de 18/04/2023 atendió lo requerido mediante comunicación 055-2-1040-2023 realizando las aclaraciones correspondientes.

La Interventoría mediante comunicación 055-2-1168-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista “(...) notificar de manera inmediata a la Interventoría de los resultados de la evaluación realizada y, de la decisión tomada en cuanto al desistimiento o no de la autorización temporal, lo cual se estima está condicionado por “(...) dificultades en el entorno social y ambiental del AID del polígono que dificultan la consecución de la respectiva Licencia Ambiental, ya que el Municipio de Puerto Boyacá ha negado de manera reiterativa el Uso del Suelo correspondiente (...)”, sin respuesta a la fecha del Contratista.

3.5.2 AUTORIZACIONES TEMPORALES EN TRÁMITE.

AUTORIZACIÓN TEMPORAL N° 505470- RESOLUCIÓN N° 210-5054 DE 24/05/2022:

El Contratista mediante comunicación presentó a la Interventoría la Resolución N° RES-210-6069 de 31/05/2023 de la ANM, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° RES-210-4437 del 20/11/2021, sobre Autorización Temporal de la ANM.

Nota: Cronológicamente se refiere en la Resolución N° RES-210-6069 de 31/05/2023 de la ANM que:

ANTECEDENTES

“(…) ARTÍCULO PRIMERO. - REVOCAR la RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-4437 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 “Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de la Autorización Temporal No. 503084”, por lo dispuesto en la parte considerativa de la presente decisión. (...)”.

“(…) el CONSORCIO GROSUD identificado con NIT 901474570-9, radicó el día 05/OCT/2021, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO) ubicado en el (los) municipio de PUERTO BOYACÁ, departamento (s) de Boyacá, solicitud radicada con el número No. 503084 (...)”.

“(…) Que mediante evaluación técnica de fecha 06/OCT/2021, el Grupo de Contratación determinó que: Una vez realizada evaluación a la solicitud de Autorización temporal 503084 esta área técnica considera que NO ES VIABLE continuar con el trámite; dado que, dentro del polígono de la solicitud se encuentran 2 corrientes de agua, el Río Guaguaquí (Río Moras) y la Quebrada La Colorada; por lo tanto NO CUMPLE con el Art. 64 de la Ley 685 de 2001, ya que debe corresponder a UNA corriente de agua (...)”.

“(…) Que la Agencia Nacional de Minería profirió la RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-4437 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 “Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de la Autorización Temporal No. 503084”, decisión adoptada debido a que la solicitud de autorización temporal NO CUMPLIA con las disposiciones técnicas desarrolladas normativamente en el artículo 64 de la Ley 685 de 2001 (...)”.

“(…) la señora LILIANA NAVARRO MUÑOZ, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO GROSUD, mediante oficio con radicado 20211001584032 de fecha 03 de diciembre de 2021, interpuso recurso de reposición contra la RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-4437 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 (...)”.

ANÁLISIS DEL RECURSO

“(…) En virtud de lo expuesto y con el objeto de garantizar el debido proceso (artículo 29 de la Constitución) y los principios de la función administrativa contemplados en el artículo 209 de la Constitución, resulta imperativo REVOCAR la RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-4437 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021” y ordenar continuar con el trámite correspondiente para la solicitud de autorización temporal.

En consecuencia, se procederá a revocar la RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-4437 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 para que una vez que quede en firme, la autoridad minera habilite la función de modificar el área y previo requerimiento, el solicitante seleccione las celdas que son de su interés para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64 de la ley 685 de 2001 y el artículo 12 de la ley 1682 de 2013 conforme a las conclusiones de la evaluación técnica (...)”.

RESUELVE

“(…) ARTÍCULO PRIMERO. - REVOCAR la RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-4437 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2021 “Por la cual se da por terminado el trámite de la solicitud de la Autorización Temporal No. 503084”, por lo dispuesto en la parte considerativa de la presente decisión (…)”.

A partir de lo anterior, fue que la Interventoría tuvo conocimiento que para el Contrato de Obra se había tramitado una Autorización Temporal mediante comunicación con radicado No. 503084 la cual como ya se indicó fue rechazada mediante Resolución Número No. RES-210-4437 de 20 de noviembre de 2021, por lo que mediante comunicación 055-2-1167-2023 de 22/06/2023 la Interventoría solicitó al Contratista aclarar por qué no se le notificó de estas actuaciones y no omitir el suministro de información y documentación de manera oportuna, además de precisar “(..) es importante tener en cuenta el inicio o no del Plan de Trabajo de Explotación, PTE y los estudios ambientales para el trámite de la licencia ambiental, dado que, si bien llega a obtenerse la autorización temporal por parte de la entidad competente, de esta no podrá hacerse uso hasta tanto se cuente con la respectiva licencia ambiental (..)”.

De igual manera, se precisó en la comunicación 055-2-1167-2023 que la Interventoría no acoge lo referido en la Comunicación DO-TB-1122-2023 en el sentido de no haber informado del trámite iniciado y de la negación respectiva, toda vez que “(..) es deber de SUDINCO S.A. informar y suministrar información de cualquier actuación o inicio de trámite, independientemente del desenlace de este (...). A la fecha continua pendiente respuesta del Contratista a la comunicación 055-2-1167-2023.

4. PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL.

A la fecha de corte del Informe, CORPOBOYACA ha otorgado un total de cuatro (04) permisos ambientales, cuyas medidas de manejo ambiental son objeto de reconocimiento vía PIA, entre los cuales se tiene: POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022. A la fecha se encuentra pendiente por solicitar cambio de medidas de compensación para las Resoluciones N° 2436 y 2438 de 2022, lo cual se dará una vez se resuelvan los recursos de reposición presentados contra las medidas de compensación de estos dos actos administrativos, de los cuales se puede revisar la trazabilidad respectiva en el numeral 3.1 SEGUIMIENTO A PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS del presente informe.

La Interventoría solicitó al Contratista entregar con apremio el PIA V2 mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023, lo cual fue atendido mediante comunicación DO-TB-1167-2023 del 29/06/2023, sobre lo cual la Interventoría procederá a realizar la revisión respectiva.

5. PAGA.

Después de varios espacios de trabajo y concertación de ajustes necesarios sobre el PAGA V1, la Interventoría mediante comunicación 055-2-1169-2023 de 22/06/2023 solicitó al Contratista con apremio la entrega del PAGA V2. El Contratista mediante correo electrónico de 30/06/2023 remitió el PAGA V2 sobre lo cual la Interventoría procederá a realizar la revisión respectiva.

6. CONCLUSIONES.

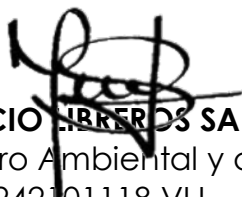
- El Contratista a la fecha de corte del presente informe, mantuvo vigentes siete (07) permisos ambientales. Los permisos obtenidos y vigentes corresponden a: POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; - CAS - Resolución N° 2124 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022; POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022 y; PAF - Resolución N° 0142 de 03/02/2023.
- A la fecha se encuentra aprobado por CORPOBOYACA mediante oficio 160-00019094, el cambio de medidas de compensación para los permisos POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; CAS - Resolución N° 1797 del 13/09/2022 y; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022, sin embargo, el proyecto de cambio de medida no se presentará a CORPOBOYACA hasta que esta no acepte el cambio de medida de compensación de la Resolución N° 2124 de 19/10/2022, así como el cambio de medida de compensación de la Resolución N° 0142 de 03/02/2023 y no resuelvan los recursos de reposición presentados contra las medidas de compensación del POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022.
- De las medidas de compensación de los siete (07) permisos ambientales vigentes a la fecha, sólo cuatro (04) son objeto de reconocimiento vía PIA V2 y estas corresponden a los permisos POC - Resolución N° 0399 de 14/03/2022; POC - Resolución N° 2123 de 19/10/2022; POC - Resolución N° 2436 de 22/11/2022 y POC Resolución N° 2438 de 23/11/2022.
- A la fecha el Contratista tiene otorgada la Autorización Temporal N° 505470-Resolución N° 210-5054 de 24/05/2022, la cual no se encuentra en explotación, pues se encuentra pendiente de Plan de Explotación Temporal – PET y Licencia Ambiental.
- A la fecha el Contratista tiene en trámite una Autorización Temporal correspondiente al Radicado inicial No. 503084 y la Resolución Número No. RES-210-4437 de 20 de noviembre de 2021.
- El Contratista tiene en trámite los siguientes permisos: para la RN6006, Solicitud de Ocupación de Cauce PR15+380 (Puente sobre Quebrada Velásquez); Solicitud de Aprovechamiento Forestal PR75+697 a PR65+620 mediante las siguientes comunicaciones: RL-TB-168-2023 con radicado 04095 del 20 de febrero del 2023; RL-TB-169-2023 con radicado 04098 del 20/02/2023; RL-TB-170-2023 con radicado 04091

del 20/02/2023; RL-TB-171-2023 con radicado 04082 del 20/02/2023; RL-TB-172-2023 con radicado 04100 del 20/02/2023; RL-TB-173-2023 con radicado 04102 del 20/02/2023; RL-TB-174-2023 con radicado 04089 del 20/02/2023. A la espera de respuesta de la Corporación y en seguimiento y control por la Interventoría.

- A la fecha el PAGA vigente corresponde a la Versión 1. Se tiene en revisión el PAGA V2 presentado por el Contratista mediante correo electrónico de 30/06/2023.
- A la fecha se tiene en revisión el PIA V2 presentado por el Contratista mediante comunicación DO-TB-1167-2023 del 29/06/2023.

7. RECOMENDACIONES.

- Se recomienda acometer todas las acciones necesarias desde el punto de vista técnico y legal, para obtener los permisos ambientales que se encuentran pendientes de ser otorgados, así como de los pronunciamientos pendientes de emitir por parte de CORPOBOYACA articulando con la Interventoría dichas acciones.
- Se recomienda definir estrategias que permitan subsanar los pendientes de las mesas de trabajo, informes mensuales ambientales y comunicaciones cruzadas con el Contratista.



MAURICIO LIBEROS SANNA

Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.

M.P. 76242101118 VLL

Profesional Ambiental de Interventoría.

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5.3.2 INFORME EJECUTIVO SOCIAL



Foto: Reunión técnica INVIAS-Contratista de obra-Interventoría-autoridades locales y comunidad de Páez-Ruta Nacional 6009-

INFORME EJECUTIVO SOCIAL

JUNIO DE 2023

CONTENIDO

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

5.1.2.1 PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

5.1.2.3 PROYECTO 3. MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

5.1.2.5 PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

5.1.2.6 PROYECTO 6. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

5.1.2.7 PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

5.1.2.9 PROYECTO 8. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

5.1.2.10 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE REGIONES DEL INVIAS

5.1.2.11 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Consolidado PQRSD

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- junio de 2023.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

5.1.2 PROGRAMA 6. GESTIÓN SOCIAL

El presente informe contiene el seguimiento efectuado por parte de Interventoría Consorcio Ecovisión-188 al programa social, desarrollado por el Contratista de Obra, Sudamericana Integral de Construcciones SUDINCO S.A. Actividades desarrolladas y comprendidas durante el periodo de junio de 2023, ejecutadas de acuerdo a las obligaciones contractuales y planteadas en el documento PAGA de la Guía Manejo Ambiental establecida por el INVIAS.

5.1.2.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

En cumplimiento del objetivo, en ofrecer un servicio de atención a la comunidad, el contratista de obra mantuvo en funcionamiento la oficina del S.A.U., la cual permaneció, disponible y abierta a la comunidad en el Hotel del Minero barrio Acapulco del municipio de Otanche, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., cuenta con el aviso publicitario en banner en el que está anunciado el horario de atención. Del mismo modo se realiza atención móvil.

Adicional para la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la comunidad y autoridades locales se dispone con la cuenta de correo electrónico sauboyacafase4@gmail.com. y línea de celular **322- 834 14 55**.

Durante el periodo y desde la línea de atención al usuario se han mantenido los grupos de WhatsApp, como canales de comunicación, a través de los cuales se ha brindado información relevante del proyecto. Son tres grupos integrados entre los funcionarios de las alcaldías y juntas de acción comunal de los municipios de Puerto Boyacá, Otanche y Páez

5.1.2.1.1 Instalación de Buzones y Puntos Satélites (PSI)

Los sitios para la fijación y funcionamiento de los Buzones y Puntos Satélites de Información, están en las alcaldías del área de influencia así:

- Puerto Boyacá
- Otanche
- Chiquinquirá
- Páez

La apertura del buzón se realiza en presencia de un testigo de la comunidad quien verificará la realización de la actividad y firma el acta de apertura.

5.1.2.1.2 Atención de PQRSD ciudadanas

En el periodo se recepciono nueve (09) PQRSD de las cuales se realizó el cierre de una (01). El acumulado de las solicitudes ciudadanas durante la vigencia del contrato obedece a noventa y cuatro (94), de las cuales; setenta y uno (71) se encuentran cerradas y veintitrés (23) atendidas; y en proceso de cierre.

A continuación, se describe las PQRS correspondiente al periodo, como del estado en que se encuentran:

1. **Solicitud ciudadana No 86-Atendida y en proceso de cierre:** El 02 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1135-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 30945 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS mediante correo electrónico el día 09/04/2023 ha recepcionado el derecho de petición del señor **Luis Antonio Montoya Mendoza**, quien solicita la instalación de reductores de velocidad en la vía Tunja-Páez- ruta nacional 6009 sector Ramiriquí a Zetaquirá Rancho Grande más 800 metro, aproximadamente al oriente, frente al almacén Santa Rocita por presentarse dificultades en el tránsito vehicular por el exceso de velocidad. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.
2. **Solicitud ciudadana No 87-Atendida y en proceso de cierre:** El 06 de junio de 2023, el contratista de obra, recepciono la solicitud del señor Eduar Moisés Valero propietario de un predio ubicado en el PR 68-ruta 6006 vereda El Carmen- municipio de Otanche, solicita una visita ocular para verificar presuntas afectaciones por labores de mantenimiento vial. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.
3. **Solicitud ciudadana No 88-Atendida y en proceso de cierre:** El 06 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1136-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 26712 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS mediante radicado de entrada N° 44687 ha recibido el **Informe especial N°045** de la Policía en Seguridad Vial, Intendente jefe **Miller Ernesto Rodríguez Tinjacá** quien reporta afectaciones en la vía entre el Km 50 al 88 vía Otanche-Chiquinquirá Ruta Nacional 6008 y solicita se tomen las medidas de mantenimiento. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.
4. **Solicitud ciudadana No 89-Atendida y cerrada:** El 21 de junio de 2023, se recepciona el oficio DT-BOY 34156 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS mediante radicado No. 56220 de la

Presidencia de la Republica del peticionario; señor, **Sergio Daniel Acero Barrera**, presidente de la Veeduría Transversal de Boyacá y vocero de la región de Lengupá y Márquez se atiende la solicitud relacionada a una reunión con la presidencia para tratar temas del mal estado de la ruta 6009

Acciones realizadas: El 28 de junio de 2023 Interventoría remite respuesta a la Dirección Territorial con el oficio 055-2-1184-2023 en el que brinda aclaraciones e informa la gestión y cierre de la PQRSD, a la vez copia la respuesta al peticionario. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

5. **Solicitud ciudadana No 90 Atendida y en proceso de cierre:** El 26 de junio de 2023, el contratista de obra, recepciona la solicitud del señor **José Evelio Vivas** propietario de un predio ubicado en el PR 15+300-ruta 6007 vereda La Mesa del - municipio de San Pablo de Borbur, solicita una visita ocular para verificar presuntas afectaciones a su predio, debido al uso de una Zodme. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.
6. **Solicitud ciudadana No 91-Atendida y en proceso de cierre:** El 26 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1176-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 33042 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS ha recepcionado mediante radicado N°49630 del 18/05/2023 la solicitud del señor **Carlos Guillermo Ramos Ramos** Gerente de la Empresa Los Delfines quien solicita la "(...) instalación de bandas alertadoras en el sentido Ramiriquí- Tunja, ya que con esta medida Es la única forma que automotores y en especial ciclistas y motociclistas disminuyan velocidad y acaten señales de tránsito (...)" Km25+940 y Km 26+070 ruta 6009. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.
7. **Solicitud ciudadana No 92-Atendida y en proceso de cierre:** El 26 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1178-2023 se da traslado del oficio No133.44-302-2023 remitido por el señor **Jairo Andrés Guerrero Valencia** Secretaria de Planeación y Obras Públicas de la alcaldía de Boyacá-Boyacá quien eleva la solicitud para que en el marco del contrato de obra N°973 de 2021 se realice señalización y demarcación de la vía nacional, teniendo en cuenta los eventos de derrumbes constantes, realizar las obras de mantenimiento a que den lugar de la vía terciaria de la vereda de Centro Rural Sector Toraba, vía que es usada con los vehículos de carga pesada hacia el acopio del material de fresado por el daño en la capa de rodadura y dos 2 rejillas.. Ver Anexo 1. Soportes PQRSD.

8. **Solicitud ciudadana No 93-Atendida y en proceso de cierre:** El 26 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1179-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 34591 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS mediante radicado de entrada N°59153 ha recibido el **Informe Especial N°017** de la Policía es Seguridad Vial Capitán **Jonathan Leandro Calderón Barreto** quien reporta afectaciones en la vía entre el Km 68 al 68+150 vía Chiquinquirá-Tunja- Ruta Nacional 6008 y solicita se tomen las medidas de mantenimiento Ver Anexo 1. Soportes PQRS.
9. **Solicitud ciudadana No 94-Atendida y en proceso de cierre:** El 29 de junio de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1187-2023 se da traslado del correo electrónico de la Dirección Técnica del INVIAS por medio del cual quien remite el Derecho de Petición del señor **Juan David Ramírez Galvis**- quien solicita información puntual de las obras ejecutadas durante los años 2022 y 2023 en la zona urbana del municipio de Puerto Boyacá. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Seguimiento y cierre de solicitudes ciudadanas correspondientes a periodos anteriores:

Solicitud ciudadana No 75-Atendida y cerrada: El 04 de mayo de 2023, a través correo electrónico de la Dirección Territorial del INVIAS se recibe el derecho de petición correspondiente al peticionario Juan de Jesús Villalobos Florián residente del corregimiento Nariño del municipio de Caldas- Boyacá- ruta 6007, quien solicita una visita a la vía que se habilitó producto de la emergencia por colapso del pontón del PR85+100 en el mes de abril de 2022, por ocupación de su terreno para habilitar la vía. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Acciones realizadas: El 09 de junio de 2023 Interventoría mediante el oficio 055-2-1050-2023 remite respuesta al INVIAS por medio del cual suministra información y aclaraciones. Ver Anexo 1. Soportes PQRS

Solicitud ciudadana No 76-Atendida y cerrada: El 10 de mayo de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1092-2023 se da traslado del correo electrónico de la Dirección Técnica del INVIAS por medio del cual da a conocer la solicitud del señor Santos Navarrete residente de la vereda Cunchala del municipio de Otanche, ruta 6006, quien solicita a la Entidad una negociación directa por concepto de daños y servidumbre de la finca La Primavera; como de realizar una visita por parte de la empresa contratista o el INVIAS al sitio de la afectación. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Acciones realizadas: El 09 de junio de 2023 Interventoría mediante el oficio 055-2-1051-2023 remite respuesta al INVIAS por medio del cual suministra información y aclaraciones. Ver Anexo 1. Soportes PQRS

Solicitud ciudadana No 83-Atendida y en proceso de cierre: El 25 de mayo de 2023, a través correo electrónico se recepciono la solicitud de presidentes de JAC del municipio de Puerto Boyacá, quienes solicitan un espacio de reunión con la participación del contratista de obra- SUDINCO, representantes del INVIAS, y la Interventoría con el propósito de tratar temas relacionados con el derecho de vía, contratación de personal de mano de obra en las zonas de influencia, afectaciones que se puedan generar en los derechos de vía y alcance general de la obra, reunión que proponen se realice en la vereda El Marfil del municipio. Ver Anexo 1. Soportes PQRS

Acciones realizadas: El día 30 de mayo de 2023 a través del oficio de Interventoría 055-2-1125-2023 se da traslado al INVIAS de la solicitud con el objeto de coordinar dicha reunión.

El 09 de junio de 2023 Interventoría mediante el oficio 055-2-1043-2023 remite respuesta a los peticionarios en el que se les informa que se elevó la solicitud al INVIAS y se encuentra en espera de un pronunciamiento. Ver Anexo 1. Soportes PQRS

Solicitud ciudadana No 84-Atendida y cerrada: El 25 de mayo de 2023, a través correo electrónico se recepciono la solicitud de presidentes de JAC del municipio de Puerto Boyacá, quienes solicitan información del contrato de obra, alcance y especificaciones técnicas. Ver Anexo 1. Soportes PQRS

Acciones realizadas: El 09 de junio de 2023 Interventoría mediante el oficio 055-2-1045-2023 remite respuesta a los peticionarios en que se les suministra la información solicitada. Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Solicitud ciudadana No 85-Atendida y en proceso de cierre: El 31 de mayo de 2023, a través del oficio de Interventoría No 055-2-1129-2023 se da traslado del oficio DT-BOY 27325 remitido por la Dirección Territorial del INVIAS, a través del cual da a conocer que el INVIAS mediante radicado de entrada N°19720 ha recibido la solicitud de la señora Dora Rodríguez Muñoz propietaria de un predio ubicado en el PR PR18+0110- margen izquierdo ruta nacional 6009, el cual fue atendido por el administración vial Consorcio Boyacá DVP, como resultado del informe de la administración vial, la Entidad solicita al contratista de obra y la interventoría se evalué la posibilidad de hacer la reconstrucción y prolongación del descole de la alcantarilla ubicada en el predio de la peticionaria y de ser viable proceder con la construcción a fin de evitar la filtración de aguas de escorrentía en el terreno. . Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Acciones realizadas: El 22 de junio de 2023 Interventoría recepciona el oficio DO-TB-1148-2023 del contratista de obra- SUDINCO en el que le informa que en atención a la solicitud se hizo visita junto con Interventoría y solicita que antes de efectuar cualquier obra se debe efectuar estudios en el área de solicitud por las condiciones de falla que existe. El día 22 de junio de 2023 el contratista de obra remite a la peticionaria el oficio DO-TB-1153-2023 en respuesta a la solicitud y le informa que en el momento no es posible atender la solicitud hasta tanto no se levanten los estudios y diseños pertinentes, los cuales se encuentra a la espera de la autorización.
Ver Anexo 1. Soportes PQRS.

Tabla 1. Consolidado PQRS

CONSOLIDADO GENERAL MANIFESTACIONES POR TIPO	TOTAL
Solicitud de información	3
Presentación de queja	0
Presentación de reclamo	0
Presentación de sugerencia y/o solicitud	74
Manifestación de una observación / Notificaciones	0
Derecho de Petición	17
TOTAL, MANIFESTACIONES RECIBIDAS DURANTE EL CONTRATO 962 DE 2021	94
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES ABIERTAS	23
TOTAL, ESTADO GENERAL MANIFESTACIONES CERRADAS	71

5.1.2.1.3 Seguimiento y monitoreo de indicadores de cumplimiento

Tabla 2. Indicadores de cumplimiento de atención a la comunidad por Construcciones SUDINCO- junio de 2023.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Porcentaje de cumplimiento	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Instalación SAU	No de oficina SAU en funcionamiento 1/1 No de oficina SAU programadas * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencia fotográfica Oficina de Atención al Usuario

SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROYECTO 1					
Instalación Puntos Satélites	No de buzones satélites instalados 2/2 No de buzones satélites programados * 100	Cuantitativo	0%	Mensual	Evidencia fotográfica y acta de apertura al Buzón satélite de Información
Atención a las PQRS.	No. De manifestaciones PQRS recibidas 09/09 No. de PQRS * 100	Cuantitativo	100%	Mensual	Evidencias de soportes de la atención

5.1.2.1 PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

A continuación, se expone los avances del proyecto de información y divulgación ejecutados durante el periodo.

Durante el periodo se mantuvo la estrategia de divulgación la cual permite brindar información a la población del área directa del proyecto.

5.1.2.2.1 Reuniones Informativas de Inicio (En el periodo No aplica esta actividad, dado que el mes de octubre/2021 se finalizaron las reuniones con autoridades y comunidad del AID.

5.1.2.2.2 Reuniones Extraordinarias: (3 en el periodo)

- El 17 de junio de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con el propietario del predio ubicado en las inmediaciones del PR11+990 margen izquierda- Ruta 6006-municipio de Puerto Boyacá, con el señor Miguel Roberto Téllez, con el propósito de socializar las actividades constructivas del tramo según el diseño geométrico avalado, entre ellas; construcción de muro. Ver Anexo 2. Acta de reunión.
- El 22 de junio de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con los propietarios del predio ubicado en las inmediaciones del PR72+720 al PR72+960- Ruta 6006-municipio de Otanche, con el señor Leonardo Albeiro Muñoz Téllez, con el propósito de socializar las actividades constructivas del tramo según el diseño geométrico avalado, entre ellas; ampliación de vía. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

- El 22 de junio de 2023, el contratista de obra atendió una reunión extraordinaria con apoderado del predio de propiedad de la señora María Lucía Téllez Muñoz ubicado en las inmediaciones del PR72+296 al PR73+762- Ruta 6006-municipio de Otanche, con el señor Leonardo Albeiro Muñoz Téllez con el propósito de socializar las actividades constructivas del tramo según el diseño geométrico avalado, entre ellas; ampliación de vía. Ver Anexo 2. Acta de reunión.

5.1.2.2.3 Elaboración y distribución de piezas de comunicación

- Vallas Informativas

Se cuenta con un total de cuatro (4) vallas informativas del proyecto instaladas en el corredor vial de la siguiente manera:

- Ruta 6006 en la jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá - PR10.
- Ruta 6006 jurisdicción del municipio de Otanche- PR75+890
- Ruta 6007 jurisdicción del municipio de Chiquinquirá- PR88+650-
- Ruta 6009 jurisdicción de Tunja- PR1+500

Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con elaboración y distribución piezas comunicativas.

- Cuñas radiales

No se empleó en el periodo

- Volantes Informativos

No se empleó en el periodo

Nota: Los oficios tanto generados como recepcionados se relacionan en el ítem de Información y Divulgación. Ver anexo 2.

5.1.2.3 Proyecto 3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos

5.1.2.3.1 Actas de Vecindad

En el periodo se levantaron actas de vecindad de inicio en predios aledaños a las obras de la ruta nacional 6009 del municipio de Rondón, las cuales se encuentran por parte del contratista de obra-SUDINCO en proceso de digitalización.

El 09 de junio de 2023 a través del oficio de Interventoría No 055-2-1144-2023 se realizó revisión, aprobación y firma de una (01) acta de vecindad de inicio; la cual se remitió por el contratista de obra con el oficio DO-TB-1086-2023, es de resaltar que el acta de vecindad se levantó en periodos anteriores y se encontraba por parte del contratista en proceso de digitalización.

ACTAS DE COMPROMISO: En el periodo se realizó revisión, aprobación y firma de cincuenta y seis (56) actas de compromiso celebradas con propietarios de predios aledaños a las obras de la ruta 6009 y 45BY01, las cuales se establecieron para acordar el retiro de cercas y accesos para las actividades del proyecto, remitidas mediante el oficio DO-TB-1110-2023; es de resaltar, que las actas se levantaron en periodos anteriores y se encontraba por parte del contratista en proceso de digitalización.

Los oficios tanto del contratista de obra como de interventoría se relacionan en el presente informe en el anexo 2. Información y Divulgación.

Del mismo modo se relacionan las actas de vecindad y de compromiso que se revisaron y se aprobaron en el presente periodo. Ver Anexo 3.

5.1.2.5 Proyecto 5. Cultura vial y Participación Comunitaria

Talleres pedagógicos de sostenibilidad

En el periodo no se realizó este ítem.

Comité de Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto es pertinente resaltar que las reuniones con los grupos de control social del proyecto (Comité de Participación Comunitaria y Veecurías) en común acuerdo se estableció que se realicen bimestralmente, por ende, en el mes de junio de 2023 se realizó la reunión con estos grupos.

5.1.2.6 Proyecto 6. Contratación de mano de obra

- En el periodo correspondiente al presente informe se desarrollaron actividades con el objeto de divulgar la contratación de mano de obra local (calificada y no calificada) para el proyecto. A continuación, se describen las principales actividades:

Para el mes de junio del presente, se encuentran vinculadas 247 personas (100%), de las cuales, 135 son calificadas y 112 son no calificados.

A la fecha del presente informe el porcentaje de mano de obra contratada de la región es de 74,78% que equivale a 184 personas vinculadas, dando cumplimiento a lo contractualmente establecido, Ver tabla

Acontinuación se registra el comportamiento de la mano obra del contratista correspondiente al periodo de junio/2023.

Tabla 3. Comportamiento Mano de Obra- Contratista de Obra

TOTAL, EMPLEOS	GENERACIÓN DE EMPLEO MES DE JUNIO 2023					
	CONTRATISTA DE OBRA-SUDINCO S.A.					
	MANO DE OBRA CALIFICADA			MANO DE OBRA NO CALIFICADA		
	Local	Externa	Sub Total	Local	Externa	Subtotal
247	80	55	135	104	8	112
100%	32,38%	22,26%	54,65%	42,10%	3,23%	45,33%

5.1.2.7 Proyecto 7. Proyectos productivos

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con comunidades del AI del municipio de Otanche, con el objeto de socializar los lineamientos de proyecto productivos y Obras con Participación Comunitaria.

5.1.2.8 Programa obras con Participación Comunitaria

Respecto a este proyecto, se iniciaron las reuniones con alcaldes y comunidades del AI con el objeto de identificar necesidades de las instituciones educativas para la posible vinculación y ejecución de las obras. Es así que el contratista de obra mediante el oficio DO-TB-878-2023 radico a Interventoría la propuesta de la Obra con Participación Comunitaria para las comunidades del área de influencia del municipio de Otanche. Propuesta que se le emitieron observaciones por parte de Interventoría a través del comunicado 055-2-986-2023 para ser subsanadas.

5.1.2.9 Proyecto 8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural

A continuación, se realiza una trazabilidad de las gestiones, tramites y oficios que se han realizado con la entidad:

- Con el radicado DO-TB-004-2021 del 21 de julio de 2021, el Consorcio GROSUD elevó la consulta del estado y existencia de interés arqueológico en el corredor vial de la Transversal de Boyacá.
- El ICANH con el consecutivo 130 – 6815 - CR 6132 – 12 de agosto 2021, solicitó claridad si el Contrato 973 del 2021, requiere licencia ambiental o está sujeto a la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental.
- Mediante el oficio DO-TB-063-2021 del 18 de agosto de 2021, se da respuesta al ICANH, informándole que el Contrato No. 973 de 2021 bajo los parámetros establecidos en la Resolución 769 de 2014 no requiere de licencia ambiental, por lo tanto, el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS.
- El 3 de septiembre 2021 el ICANH, mediante el radicado 130 – 7669- CR 6487, solicitó información si en el contrato se contempla construir ZODMEs, explotar fuentes de materiales o realizar otras obras que requieran licencia ambiental o la aprobación de Planes de Manejo Ambiental. Con el fin de emitir un concepto sobre la necesidad de implementar un Programa de Arqueología Preventiva.
- Con el oficio DO-TB-112-2021, se da respuesta al Radicado 130 – 7669- CR 6487, aclarando que dando alcance al Contrato 973 de 2021, se programan desarrollar Zodmes, tramitar Autorizaciones temporales y que el manejo ambiental del proyecto se desarrollará a través del PAGA - Plan de adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS".
- El día 29-09-2021 se recibió el oficio ICANH 130-8599 en el que expresa que el área de Influencia del contrato 973 de 2021 no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
- El día 21 de febrero de 2023, el contratista de obra reforzó la capacitación con los trabajadores del tema Hallazgos Arqueológicos Fortuitos. Ver Anexo 4. Soportes de capacitación.

5.1.2.10 Ejecución del Programa de Gerencia de Regiones del INVIAS

Durante el periodo no se desarrollaron actividades correspondientes a este programa.

5.1.2.11 Seguimiento al Plan de Inversión Social

En el mes de junio de 2023, se realizó el trámite de la pre-acta de cobro N°25, conforme a los lineamientos designados para los cobros sociales, mediante el oficio de Interventoría 055-2-1159-2023 se realizó el trámite ante el INVIAS para el concepto de no objeción.

5.1.2.12 Actividades adicionales

- Acompañamientos sociales en el corredor vial de las rutas 6006 y 6009.
- Acompañamientos en visitas para atención reuniones extraordinarias.
- Acompañamientos en visitas socioprediales.
- Reunión virtual con el gestor social del INVIAS en revisión de pre-acta social de cobro N°25.

5.1.2.13 Informes reportados en el periodo y otros

- Informes semanales
- Informe mensual social del Contratista.



Cecilia Cortés Rodríguez
Pro. Social
Interventoría-Consorcio Ecovisión 188

 CONSORCIO ECODIVISIÓN-188	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	Código: FO-M2-P2-S1-S1,4-06
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: agosto de 2014

5.3.3 INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO